

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA E
HISTORIA DE LA CIENCIA



LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE MADRID

TESIS DOCTORAL DE:

MARÍA JESÚS PARDO MONEDERO

BAJO LA DIRECCIÓN DE:

JAVIER SANZ SERRULLA

Madrid, 2013

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

**Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia
de la Ciencia**



**LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA
DE MADRID.**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR**

María Jesús Pardo Monedero

Bajo la dirección del doctor

Javier Sanz Serrulla

Madrid, 2012

A mi padre en el recuerdo. A mi madre.

A Antonio. A Pedro y Natalia.

AGRADECIMIENTOS:

Durante el tiempo dedicado a la realización de este apasionante trabajo han sido muchas las personas anónimas que en algún momento se han cruzado en mi camino y han dedicado parte de su tiempo y esfuerzo para ayudarme. A todas ellas: gracias.

Mi agradecimiento y admiración al profesor Javier Sanz director de este trabajo. Resulta un honor aprender y trabajar al lado de una persona brillante y humana, profundo conocedor de la Historia de la Odontología. Su accesibilidad, sus consejos, su tiempo y confianza han hecho posible la finalización de este trabajo.

A mi familia por ser oidores silenciosos de mis relatos sobre la Escuela de Odontología de Madrid, y por sacrificar parte de su tiempo de ocio y descanso para acompañarme de forma incondicional en mi recorrido por la Historia.

Al personal del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, por facilitarme la búsqueda de información y hacerlo siempre con una sonrisa. Al personal del Archivo Histórico Marqués de Valdecilla de Madrid. Y de forma muy especial y al personal de la Biblioteca de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid por su profesionalidad y confianza.

ÍNDICE

I.- RESUMEN. ABSTRACT.	11
I.A.- RESUMEN.	13
I.B.-ABSTRACT.	15
II.- OBJETIVOS.	17
II. A- OBJETIVO GENERAL.....	19
II.B- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	19
III.- MATERIAL Y MÉTODO.....	21
III. A. MATERIAL.....	23
III.B. MÉTODO.	24
IV.- ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	27
V.- INTRODUCCIÓN.....	35
V.A.- LA ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGÍA HASTA SU IRRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD.....	39
V. A.1 - EL “COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS”.....	43
V.A.1.a.- Cayetano Triviño y Portillo.....	44
V. A. 2.- CREACIÓN DEL TÍTULO DE CIRUJANO-DENTISTA.	51
VI.- EL TÍTULO DE ODONTÓLOGO. 1901.....	57
VI.A. EL “DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA” DE LA FACULTAD DE MEDICINA.....	67
VI.A.1.- LA ENSEÑANZA.....	68
VI. A. 2.- PROFESORES.	78
VI. A. 2. a.- Manuel Cuzzani Frontini.....	79
VI. A. 2. b.- Florestán Aguilar Rodríguez.	80
VI. A. 3.- ALUMNOS.	85
VII.- REFORMAS DE LA CARRERA Y CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.	89
VII. A.- LA REFORMA DE 1910.....	91
VII. B.- REFORMA DE 1914. CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.	94
VII. B. 1.- CÁTEDRAS DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.	104

VII. B.1.a.- CÁTEDRA DE PRÓTESIS.	106
VII. B.1.a.1º Catedráticos de “Prótesis primer curso”.....	106
VII. B.1.a.2º Catedráticos de “Prótesis segundo curso”.....	112
VII. B.1.a.3º Auxiliares, Ayudantes de clases prácticas y Jefes de laboratorio de “Prótesis primer curso”.....	120
VII. B.1.a.4º Auxiliares, Ayudantes de clases prácticas y Jefes de laboratorio de “Prótesis segundo curso”.....	128
VII. B.1.a.5º Programas de “Prótesis primer y segundo curso”.	134
VII. B.1.b. LA CÁTEDRA DE “PATOLOGÍA Y TERAPEÚTICA”.	137
VII. B.1.b.1º Profesores de “Patología y Terapéutica aplicadas”.	138
VII.B.1.b.2º. Auxiliares, Ayudantes de clases prácticas y Jefes de laboratorio.	141
VII.B.1.b. 3º Los programas de “Patología y terapéutica”.....	144
VII. B. 1. c. LA CÁTEDRA DE “ODONTOLOGÍA”.	145
VII. B. 1. c. 1º Catedráticos de “Odontología primer curso”.	146
VII. B. 1. c. 2º. Acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso”.	148
VII. B. 1.c. 3º. Jefes de laboratorio, Auxiliares y Ayudantes de clases prácticas.	151
VII. B. 1. c. 4º. Ayudantes de clases Prácticas de “Odontología segundo curso”.	166
VII. B. 1.c. 5º. Los Programas.....	169
VII.B.2- LOS EXÁMENES.	176
VII.B.3.- LOS ALUMNOS.....	188
VII.B.3.a.- Distribución de alumnos por sexo.	191
VII. B. 3. b. Participación activa de los alumnos en el funcionamiento de la Escuela: las asociaciones de estudiantes.	196
VII. B. 3. c. “El Cordal”, órgano de expresión de la Juventud Odontológica Española.	200
VIII. LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA.	203
VIII. A. UNA NUEVA REFORMA DOCENTE: 1932.	215
VIII. B. FUSIÓN DE LA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA ESPAÑOLA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ODONTOLOGÍA.....	219
IX.- ODONTOLOGÍA VS ESTOMATOLOGÍA. La Escuela de Odontología, epicentro de la disputa.....	223

IX. A. DOS FORMAS DE ENTENDER LA PROFESIÓN Y SUS PROTAGONISTAS.	227
IX. B. MAYORAL Y MAÑES. Figuras algo más que secundarias.	235
IX. C. “LA ODONTOLOGÍA” VERSUS “ODONTOLOGÍA CLÍNICA”. Principales medios de difusión y desgaste.	236
IX. D. TRES ACONTECIMIENTOS QUE PROPICIARON UNA SEPARACIÓN IRREMEDIABLE.	242
IX. E. LA ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA ESPAÑOLA.	247
IX. F. TRIUNFO DE LA II REPÚBLICA: TRIUNFO DEL SECTOR “LANDETISTA”.	253
X. CONSTRUCCIÓN, DESTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO: LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE MADRID.	261
X. A. AGUILAR Y LA EJECUCIÓN DE UN OBJETIVO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.	267
X. B. LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA: cambios en el proyecto universitario.	275
X. C. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: destrucción del edificio de la Escuela.	278
X. D. LA POSGUERRA: reconstrucción.	281
XI. LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA EN LA POSGUERRA.	291
XI. A. PEDRO GARCÍA GRAS: Director de la Escuela de Odontología y defensor del proyecto Estomatológico.	297
XI. A.1. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA.	307
XII. CONCLUSIONES.	315
XIII. BIBLIOGRAFÍA.	319
XIII. A. FUENTES ARCHIVÍSTICAS.	321
XIII. A. 1. Archivo General de la Administración, (A.G.A.). Alcalá de Henares.	321
XIII. A. 2. Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, (AGUCM).	321
XIII. A. 3. Archivo de la Real Academia de Medicina, (ARANM).	325
XIII. A. 4. Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, (JAE).	325
XIII. B. REVISTAS ODONTOLÓGICAS.	325
XIII. C. BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA.	327
ANEXO I:	341

PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE MADRID.	341
--	-----

I.- RESUMEN. ABSTRACT.

I.A.- RESUMEN.

El siglo XX se inaugura con una nueva y esperanzadora etapa para la odontología española. En 1901 se crea el Título de Odontólogo y con él la Odontología se enseñará definitivamente en la Universidad, concretamente en la Facultad de Medicina de Madrid. El denominado “Departamento de Odontología” funcionará con escasos medios personales, académicos y económicos pero prestando una enseñanza de calidad hasta que en agosto de 1914 se crea como tal la Escuela de Odontología de Madrid.

Profesionales tan prestigiosos como D. Florestán Aguilar, D. Bernardino Landete, D. Luis Subirana o D. Manuel Cuzzani, se pondrán al frente de la Escuela no sólo en el aspecto docente sino como claros gestores de una nueva visión y perfil social de la odontología que se verá reforzada con las reformas de 1910, 1914 y 1932.

La Escuela se convertirá en el epicentro de la vida profesional odontológica española. Será en su seno y en relación a nombramientos y aspectos docentes así como a otras causas “no odontológicas” donde nazcan y adquieran cada vez mayor entidad dos formas bien distintas de entender la formación docente y el ejercicio de la profesión como son “Odontología” frente a “Estomatología”.

Los cambios socio-políticos en España – instauración de la II República, así como Guerra Civil española – influirán y provocarán cambios tanto organizativos como docentes así como la destrucción del futuro edificio de la Escuela. Años

después en 1948 se inaugura en España un nuevo periodo en relación a la enseñanza y ejercicio de la Odontología el denominado “Estomatológico”, que pone fin a un periodo de casi 50 años en el que el único centro de enseñanza en España ha sido la Escuela de Odontología de Madrid.

I.B.-ABSTRACT.

The XXth Century begins with a new and hopefully stage for Spanish dentistry. In 1901 the ‘Título de Odontólogo’ a.k.a Dental Degree is created and with it the Dentistry will be definitely taught at the university, in particular in the ‘Facultad de Medicina de Madrid’ a.k.a. Medical Faculty of Madrid. The so-called ‘Department of Odontology’ will be working with lack of teaching staff and academic and also few economic resources, nevertheless providing with a high quality education just until August 1914, date in which the ‘Escuela de Odontología de Madrid’ a.k.a. Dental School of Madrid is created.

So prestigious professionals like D. Florestán Aguilar, D. Bernardino Landete, D. Luis Subirana or D. Manuel Cuzzani will lead the school not only in the educational program but also as managers of a new view and social dimension of dentistry which will be reinforced with the law reforms in 1910, 1914 and also in 1932.

The school will be converted in the epicenter of the Spanish dental’s professional life. In his heart and with some appointments and educational aspects and so other causes not about dentistry, it will be the place where some very different ways in teaching dentistry and its professional practice will be born and will grow up to a major entity, as they are Dentistry versus Stomatology.

There were very important social and political changes in Spain –the 2nd Republic establishment and also the Spanish Civil War– that will influence and

provoke changes not only organizational but also educational and so the destruction of the future faculty building. Years later, in 1948 a new period will come up related to the teaching and practising of dentistry, the so-called Stomatologic period, which ends up to an almost fifty years period along which there was an only one dentistry educational center, the 'Escuela de Odontología de Madrid', a.k.a. 'Dental School of Madrid'.

II.- OBJETIVOS.

II. A- OBJETIVO GENERAL.

- Conocer el nacimiento, desarrollo y posterior transformación, del primer y único centro de enseñanza universitaria Odontológica en España durante casi cincuenta años: la Escuela de Odontología de Madrid.

II.B- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Contribuir al conocimiento de la nueva carrera de Odontología y de sus posteriores reformas y actualizaciones docentes y científicas.
- Conocer la labor del profesorado de la Escuela de Odontología que en esta primera mitad del S. XX dedicó sus conocimientos y esfuerzos para conseguir el desarrollo pleno de una ciencia odontológica nueva y, conocer cuál fue la influencia de ésta en su reconocimiento profesional.
- Analizar el cambio que produjo, en lo relativo a la consideración social y prestigio de los profesionales de la Odontología, el que su formación se produjera en la Universidad asumiendo una formación de calidad inherente al mundo universitario.
- Conocer la influencia que tuvieron, tanto en el desarrollo docente como en la evolución de la Escuela, los acontecimientos socio-políticos –la caída de la Monarquía, la instauración de la República o la Guerra Civil-, ocurridos en España durante la primera mitad del siglo XX.

- Conocer el nacimiento y construcción del edificio que albergó, tras la Guerra Civil, los estudios de Odontología.
- Contribuir al estudio de la transformación de la carrera de Odontología en una nueva especialidad médica: la Estomatología.

III.- MATERIAL Y MÉTODO.

III. A. MATERIAL.

Para la elaboración de este trabajo de investigación, hemos consultado múltiples y variadas fuentes documentales actuales y de la época objeto de estudio, localizadas en diversos fondos archivísticos y bibliográficos que enumeramos a continuación:

- Archivo General de la Administración, (AGA). Alcalá de Henares.
- Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM).
- Archivo Histórico “Marqués de Valdecilla”.
- Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE).
- Biblioteca Nacional.
- Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina.
- Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
- Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UCM.
- Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UCM.

- Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad Europea de Madrid (UEM).
- Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la UCM.

En los citados fondos hemos consultado expedientes académicos y personales tanto de catedráticos, como del numeroso personal “auxiliar” de la Escuela de Odontología durante el periodo de estudio; el “Escalafón de los catedráticos del Reino” sus nóminas, anuarios y memorias de los cursos académicos correspondientes al periodo 1901-1944, revistas profesionales que podemos denominar “históricas” desde 1872 hasta 1959, revistas profesionales “actuales”, publicaciones periódicas de ámbito general, tesis de licenciatura y doctorales y libros que de forma general o parcial se dedican al estudio de la historia de la Odontología, de la Medicina, de la Ciencia y de la Educación, amén de otros de historia general contemporánea.

III.B. MÉTODO.

El método seguido se basa en la recopilación de los fondos anteriormente mencionados que tras su depuración y análisis se van ensamblando de acuerdo con el desarrollo y evolución de la Escuela de Odontología durante un periodo cronológico bien delimitado.

La delimitación cronológica de los documentos consultados viene marcada por tanto, por el origen y desaparición de la Escuela de Odontología, institución que desde un punto de vista estrictamente legal se crea mediante R.O. de 13 de agosto de 1914.

Sin embargo, desde que se anuncia la creación del Título de Odontólogo -R.O. de 21 de marzo de 1901 –y también con él, se imparten los estudios de Odontología en la Universidad, el denominado “Departamento de Odontología” funciona a efectos prácticos, y con alguna dificultad como Escuela de Odontología, aunque sin entidad jurídica ni académica independiente. En 1944 se crea la especialidad profesional médica de Estomatología, fecha que marca la desaparición, si bien, no será hasta 1948 cuando se cambie formalmente su denominación y pase a llamarse Escuela de Estomatología.

A partir de aquí reconstruimos documentalmente la “vida” de una institución que, como la única en España durante casi cincuenta años, será centro de atención y referencia para todos los profesionales de la odontología española. Como institución docente uno de sus principales objetivos será aumentar el nivel profesional, mediante un conocimiento moderno y de calidad, de los que serán, tras su paso por la Escuela, representantes de la profesión dental. Los programas docentes que se imparten en el centro, correspondientes a las distintas asignaturas que constituyen las enseñanzas odontológicas, lejos de estancarse en unos conocimientos básicos reflejan, en sus diferentes modificaciones, los avances que en cuanto a conocimientos, técnicas e instrumental se producen a nivel mundial en el campo odontológico.

En el seno de la Escuela, una “Clínica dental” funcionará como centro de formación práctica para los alumnos y como medio para facilitar una atención bucodental de calidad a las personas menos favorecidas.

Reproduciremos, en la medida de lo posible, el cuadro del profesorado – catedráticos, auxiliares de cátedra, jefes de laboratorio y ayudantes de clases prácticas-

que como pilar básico para el funcionamiento de la Escuela, dedican tiempo y conocimientos no sólo a la docencia sino también a la investigación y promoción en salud dental. Y que compatibilizan con su labor en la Escuela su actividad como profesionales de prestigio en el campo de la medicina y de la odontología.

Los acontecimientos sociopolíticos que a lo largo de los años se sucederán en España, tendrán un claro reflejo en la organización y funcionamiento de una institución cuyos profesores defenderán abiertamente sus posicionamientos políticos; circunstancia ésta, que traerá para muchos de ellos la separación de la docencia tras la Guerra Civil y con ello, un cambio sustancial en lo que a enseñanza odontológica se refiere con la creación de la Escuela de Estomatología. Todo ello teniendo como guía algunos estudios previos parciales que se han dedicado a estas facetas, así como la perspectiva del director de este trabajo, conocedor e historiador de este periodo de la odontología española.

IV.- ESTADO DE LA

CUESTIÓN.

Todo proyecto, desde su gestación como idea hasta su consecución final, está sometido a los cambios, modificaciones, avances y retrocesos generados por las inquietudes personales de quien o quienes proyectan la idea, como también a la influencia externa de los acontecimientos sociales y políticos coetáneos. Tal es el caso de la Institución docente objeto de nuestro estudio, la Escuela de Odontología de Madrid.

Es una historia, la de esta Institución, que corre paralela, como no podía ser de otra manera, a la evolución de los estudios dentales, a la mayor consideración social de los profesionales de la odontología, a los acontecimientos políticos en España y por supuesto a la vida personal y profesional de todas aquellas personas que como docentes hicieron posible el funcionamiento de la Escuela. Son aspectos, todos ellos, que entrelazándose recurrentemente, constituyen la materia de estudio de este trabajo de investigación que opta al grado de Doctor en Medicina.

Son diversos los estudios que a lo largo de los últimos años han tratado ampliamente temas parciales o se refieren a la Escuela como parte de un trabajo general sobre la Historia de la Odontología española.

En 1994, Julio González Iglesias publica una obra titulada *Historia de la Odontoestomatología española*. Cuatro años más tarde, y también con carácter general, el profesor Javier Sanz hace lo propio con: *Historia General de la Odontología española*, una obra que recorre la historia de nuestra profesión desde la prehistoria hasta nuestros días. El siglo XX y con él, el nacimiento del título de

Odontólogo de 1901, las sucesivas reformas de este título así como la creación de la Escuela de Odontología constituyen uno de los capítulos, a nuestro juicio, más intensos y apasionantes de la citada obra.

Con motivo de la celebración del centenario del título de Odontólogo de 1901, ve la luz, el año 2001, la obra de González Iglesias *Centenario de la creación del Título de Odontólogo en España (1901-2001). Cirujanos Dentistas y Odontólogos*, que de forma general, plantea un recorrido por la historia tanto del título de Odontólogo como del de Cirujano-Dentista.

Anteriormente a éstos, en 1990, y de la mano del catedrático de Medicina de la Facultad de Medicina de Valencia José María López Piñero, sale a la luz una pequeña obra, también con carácter general, *Lecciones de Historia de la Odontología* que, dirigida a los estudiantes de Odontología, aporta ideas básicas y sencillas sobre la odontología española de la primera mitad del siglo XX.

Centrada en Cataluña, la tesis de Josep María Ustrell Torrent, *La evolución de la profesión dental en Cataluña (1760-1937)* –Universidad de Barcelona 1986– refleja el estudio de la profesión dental desde el punto de vista académico por un lado, y el de las asociaciones por otro, a lo largo de un vasto periodo histórico en el que inevitablemente se trata, aunque de forma somera, sobre el Título de Odontólogo de 1901 y con él sobre la Escuela de Odontología de Madrid.

Son diversos los estudios realizados sobre aspectos parciales del tema objeto de nuestra investigación:

La enseñanza de “Odontología” es estudiada ampliamente por Francisco Javier García Barbero en su tesis doctoral titulada: *La Enseñanza de la Odontología en España* (UCM, 1981). El núcleo fundamental de este trabajo es el estudio de los programas y profesores encargados de impartir los conocimientos en la cátedra de “Odontología” en la Escuela de Odontología de Madrid desde la creación del Título de Odontólogo de 1901 hasta la aparición del Título de especialista en Estomatología.

También la enseñanza de “Prótesis” es objeto de análisis y estudio; la tesis doctoral de Alicia Celemín Viñuela: *La Prótesis dental como materia de enseñanza en España: génesis y desarrollo, 1874-1948* (UCM,1998), recoge un amplio y exhaustivo trabajo en el que haciendo referencias a la enseñanza de esta materia en ultramar, recorre un periodo de la historia de la odontología española en el que los conocimientos sobre “Prótesis”, junto con los de “Odontología” son el núcleo fundamental de las enseñanzas dentales. Los profesores y el análisis de sus programas docentes así como el desarrollo en esta materia de la Escuela de Odontología quedan claramente expuestos en este trabajo.

Florestán Aguilar y Bernardino Landete, son dos de los personajes más influyentes en la historia de la odontología española en la primera mitad del siglo XX, Ignacio Gallastegui Iturbe en su trabajo doctoral de 1980 titulado: *La Odontología española del XIX: influencia de Florestán Aguilar* (UCM), aparte de aportar datos biográficos y profesionales del Dr. Aguilar dedica especial atención al origen y aparición de una titulación en España, cuya enseñanza se impartía en la Universidad, el Título de Odontólogo de 1901.

Con un propósito similar al anterior pero añadiendo el estudio de la revista “La Odontología”, fundada por Aguilar, la tesis *Florestán Aguilar y el origen en España de la nueva profesión de Odontólogo* defendida en 1990 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz por Francisco José Fernández López.

Como profesor de la Escuela, Bernardino Landete es, como hemos dicho anteriormente, junto con Florestán Aguilar, uno de los pilares fundamentales de la enseñanza odontológica en España, su vida y su obra indiscutiblemente unidas a la Escuela de Odontología, así como su defensa estomatologista de la profesión son amplia y cabalmente tratadas por M^a José Solera Piña en la tesis doctoral titulada: *Vida y obra de Bernardino Landete* (UCM, 2011)¹.

El magnífico acontecimiento de la construcción en España de una Ciudad Universitaria que, siguiendo el modelo anglosajón, agrupase en un campus Facultades, Escuelas, Residencias de estudiantes así como infraestructuras deportivas dirigidas a “alimentar” el espíritu universitario de los alumnos, queda plasmada en diversas obras que como parte de un trabajo general abordan la construcción de la Escuela de Odontología.

La “Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid” edita en 1947 un libro, *La Ciudad Universitaria de Madrid*, que de forma clara aporta información sobre las características, diseño y distribución de las Facultades y Escuelas que en ese momento forman parte de la “nueva ciudad”, como lo es sin duda, la Escuela de

¹Recientemente, en julio de 2012, ha visto la luz el libro *Bernardino Landete: vida y obra*, que la Dra. Solera ha publicado en colaboración con el profesor Sanz.

Odontología aportando fotografías tanto del interior como del exterior de los edificios.

Con carácter más general, centrándose en todos los aspectos urbanísticos de la universitaria, Pilar Chías Navarro publica en 1986 la obra titulada: *La Ciudad Universitaria de Madrid*. Se trata de una obra fundamental, desde nuestro punto de vista, en el conocimiento de la construcción (planos, presupuestos, fechas de construcción, etc.), de la citada universidad.

Dos años más tarde en 1988, el Colegio oficial de Arquitectos publica, junto con la Universidad Complutense de Madrid *La Ciudad Universitaria de Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*. Más recientes son los trabajos de Pablo Campol Calvo-Sotelo, *75 años de la Ciudad Universitaria de Madrid: memoria viva de un campus trascendental*, que aparece en 2004 y el titulado: *La Ciudad Universitaria de Madrid, ochenta años de historia (1927-2007)* que ve la luz en 2008 de la mano de Miguel Fernández de Sevilla Morales.

A la vista de lo referido previamente, y teniendo presentes las palabras todavía recientes del Prof. José M^a. López Piñero: “la historia institucional de la medicina española está por hacer en su mayoría”, creímos apasionante y, sobre todo, necesario un trabajo que recogiese de forma exhaustiva todos los aspectos relacionados con el único centro de enseñanza odontológica en España durante casi cincuenta años y que, como tal, se convertirá en el epicentro no sólo de la vida docente sino también de la vida socio-profesional odontológica en España durante la primera mitad del siglo XX.

V.- INTRODUCCIÓN.

El siglo XX se inaugura con una nueva y esperanzadora etapa para la Odontología española. Una etapa anhelada por los profesionales más prestigiosos –antiguos como Cayetano Triviño, Antonio Rotondo, y nuevos como Luis Subirana, Pedro Carol o Florestán Aguilar, entre otros-, que durante décadas defendieron una formación odontológica exigente, completa y de calidad que situara al dentista en el alto puesto que a su juicio le correspondía dentro de las profesiones sanitarias y claramente diferenciado de profesionales “menores” como *Practicantes*, *Ministrantes* e incluso aquellos *Cirujano- dentistas* cuya gloria era más de título que de acreditación académica.

Es durante esta etapa cuando, con la creación del Título de “Odontólogo” en 1901, la Odontología se enseñará definitivamente en la Universidad, concretamente en la Facultad de Medicina de Madrid. Durante los dos primeros años de la titulación, comunes a los de Medicina, los estudiantes adquieren conocimientos de la mano de profesores tan prestigiosos como Cajal, Olóriz o Negrín entre otros. Se trata, en definitiva, de una etapa universitaria que contribuyó, sin duda, a consolidar el prestigio profesional de los nuevos odontólogos.

No todo estaba conseguido. El “Departamento” de Odontología de la Facultad de Medicina, en sus primeros años de andadura, carece de los medios humanos, económicos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de absoluta calidad, pero el camino ya se había iniciado.

En agosto de 1914 se creará como tal la “Escuela de Odontología”:

Se establece la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de

Medicina de Madrid, con el profesorado y material precisos para dar la enseñanza de Odontología, creada por Reales órdenes de 21 de marzo de 1901 y 26 de diciembre de 1910.

Profesionales tan prestigiosos como D. Florestán Aguilar, D. Bernardino Landete, D. Luis Subirana o D. Manuel Cuzzani, se pondrán al frente de la Escuela no sólo en el aspecto docente sino también como claros gestores de una nueva visión y perfil social de la Odontología, que se verá reforzada con las reformas de 1910, 1914 y 1932.

La colaboración y las aspiraciones, docentes y profesionales, comunes de los profesores ponen en marcha programas, consiguen mejoras en instalaciones y materiales significativas para la Escuela, sin embargo, en virtud de la diferente forma de entender la profesión de odontólogo, se irán definiendo dos corrientes de opinión. Hablamos del sector “odontologista” encabezado por la figura de D. Florestán Aguilar, quien entiende la del dentista como una profesión sanitaria independiente de la Medicina, frente a la corriente “estomatológista” encabezada por D. Bernardino Landete, de formación y convicción médica quien defiende la odontología como una especialidad de la Medicina.

¿Es en realidad éste el motivo de desencuentro y disputa entre ambos sectores profesionales? Veremos a lo largo del texto cómo en ocasiones –caso del nombramiento y anulación de la cátedra del profesor Subirana, el nombramiento de tres Jefes de Laboratorio, o la acumulación de la Cátedra de “Odontología segundo curso” al profesor Aguilar-, son más bien ideas políticas y aspiraciones personales los verdaderos motivos que provocan tales enfrentamientos.

Los cambios socio-políticos en España influyen y provocan cambios en la Escuela. La instauración de la II República aleja de los puestos de mando y por tanto de influencia a los seguidores de Aguilar, monárquico, y sitúa a la cabeza de la institución a Landete, Mayoral y Trobo.

Un acontecimiento tan trágico como la Guerra Civil provocará después la depuración de numerosos y valiosos profesionales, muchos de los cuales no se reincorporarán a la docencia, así como la destrucción del futuro edificio de la Escuela de Odontología. Años después, en 1948, se inaugura en España un nuevo periodo en relación a la enseñanza y ejercicio de la Odontología: el denominado “Estomatológico”, que pone fin a un periodo de casi cincuenta años en el que el único centro de enseñanza en España ha sido la Escuela de Odontología de Madrid.

V.A.- LA ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGÍA

HASTA SU IRRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD.

Si bien, durante siglos, la enseñanza de la Odontología, olvidada por todos, no evoluciona a la par que el nivel de sus profesionales, es en el siglo XIX y, concretamente, en su segunda mitad, cuando gracias al esfuerzo y dedicación de muchos de éstos profesionales dos acontecimientos tan significativos como son, la creación del Colegio Español de Dentistas y la posterior aparición del título de “Cirujano Dentista”, serán los cimientos sobre los que se construya y prepare la llegada de la Odontología a la Universidad.

De forma general y citando al profesor Sanz, el siglo XIX se caracteriza por

la “consolidación de la odontología española²”. Durante sus primeras décadas no se produce ningún cambio sustancial en una profesión practicada en muchos casos por profesionales con escasa o nula formación. Desde el punto de vista legal, la regulación de la profesión dental se produce de la mano de la creación de los Reales Colegios de Cirugía en el siglo precedente. En la reglamentación de los citados colegios será donde se definan los conocimientos para la práctica de parteras, comadrones, dentistas, oculistas, etc. Las sucesivas modificaciones en sus reglamentos irán marcando, a nuestro juicio de forma positiva, los requisitos teóricos y prácticos para el ejercicio de la profesión dental.

Tal progresión, se interrumpe en 1797 cuando se regula, mediante Real Orden, el oficio de “Cirujano–Sangrador” a cuyo cargo quedaban las tareas odontológicas. Oficio que en las ordenanzas de 6 de mayo de 1804, queda relegado a una profesión de menor rango pues, la posesión del título, no les llevaba automáticamente a desempeñar la profesión libremente, se les exigía formación práctica con cirujanos titulados superiores y no con meros “sangradores”, solo podrán ejercer las tareas dentales bajo supervisión de aquellos, excepto en caso de absoluta necesidad³.

Es a partir de la década de los cuarenta, concretamente en 1843, cuando ante

² Consolidación fundamentada en varios pilares: el descubrimiento de la anestesia y su aplicación a la odontología, los adelantos técnicos que dotan al profesional de más y mejor instrumental para poder acceder a operaciones complejas y la cada vez más especializada producción literaria odontológica. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*, Barcelona: Masson; 1998: 149.

³ Ordenanzas del 6 de mayo de 1804. *Sus facultades se limitarán á sangrar, sacar dientes y muelas, aplicar sanguijuelas y vexigatorios, poner ventosas y sajarlas; pero nada de esto podrán executar sin disposición de Cirujano ó Médico aprobado, respectivamente en los casos que corresponden á cada uno: y solo estarán autorizados para sangrar, y sacar dientes y muelas sin disposición de dichos profesores, en los casos violentos y de absoluta necesidad.* Sanz, J. *Historia General d la Odontología Española*. Barcelona: Masson; 1998: 112.

Ustrell y Torrent, J M. *Evolución de la Profesión Dental en Cataluña (1760-1937)*. Tesis. Tomo I. Universidad de Barcelona; 1985: 30-34.

la incompleta reforma de 1827⁴, se acomete una nueva para uniformar, extender y perfeccionar la enseñanza de la medicina, la cirugía y la farmacia. El número de titulaciones que convivían durante este periodo con diferentes atribuciones era tal, que el Ministro Fermín Caballero en la justificación de la nueva reforma afirma: *Hay -junto a titulaciones anteriores- los médicos-cirujanos, los médicos revalidados en las academias, los licenciados en medicina en las universidades, y los que han recibido este grado en los colegios. Cada una de estas clases tiene su título, sus atribuciones y sus intereses diferentes a las de los demás.*⁵

Se crean Facultades y Colegios, éstos para enseñar la cirugía menor, la obstetricia y la medicina elemental. Se suprimen los Reales Colegios de Medicina Cirugía y de Farmacia así como la enseñanza de las ciencias médicas que se había impartido en las universidades. La nueva profesión: *Cirujano-práctico en el arte de curar*, obtenida tras cuatro años de estudios, capacitaba según el artículo 48 del Real Decreto de 10 de octubre de 1843 para: *Sólo podrán ejercer en todo el reino la cirugía menor y la obstetricia*, seguramente a esta nueva profesión estarían asignadas las tareas odontológicas, como parte de estas menores.

En menos de tres años, concretamente el 28 de junio de 1846, el Gobierno emite el reglamento para autorizar el ejercicio de una nueva profesión: *Cirujano menor o Ministrante*. Para obtenerlo eran necesarios dos años como Ayudante de Cirugía en un Hospital de al menos cien camas y hacer estudios de flebotomía y del arte de aplicar al cuerpo humano los apósitos de toda clase usados en medicina, así como acreditar seis meses de práctica con un cirujano dentista. A

⁴ En 1827 se unen la Medicina y la Cirugía en los Reales Colegios del Reino. Se otorgaban dos clases de títulos el de Médico cirujano tras siete años de estudios y el de Cirujano sangrador con un periodo de formación de tres años. Ustrell y Torrent, J. M. *Evolución de la Profesión Dental en Cataluña (1760-1937)*. Tesis. Tomo I. Universidad de Barcelona. 1985:17.

⁵ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 150.

estos nuevos profesionales quedaba encomendada la tarea dental reducida a poco más que realizar tartrectomías y extracciones⁶.

Durante algo más de una década se mantuvo la titulación de cirujanos menores. La Ley de Instrucción Pública del entonces Ministro de Fomento, Claudio Moyano de 9 de septiembre de 1857 disponía la supresión de la mencionada titulación, creándose una nueva: la de Practicante⁷. El reglamento del nuevo título se aprobó definitivamente y junto con el de las matronas, el 21 de noviembre de 1861, cuatro años, por tanto, en los que la profesión odontológica quedó en manos de quienes habían obtenido el título previamente al año 1857.

La nueva titulación no supuso un avance, en lo que a enseñanza odontológica se refiere, ni tampoco ampliaba sus funciones.

En cuanto a los *estudios necesarios para obtener el título de Practicante* - El título II, capítulo II, disponía en su artículo 15 las materias teóricas y prácticas que era necesario cursar y aprobar para poder aspirar al título; entre ellas, todas las relativas a tareas menores de la cirugía, constaba en el apartado séptimo y último: *arte del dentista y del callista*.

Delimitando claramente sus funciones el artículo 49 (Título III, capítulo V)

⁶ La licencia autorizaba entre otras cosas: 3º. *Para limpiar la dentadura y extraer dientes y muelas*, pero no lo hacía para otras, como aplicar cauterios, práctica común en la operatoria dental, la Ley en su artículo 7 afirma: *Se expresará en la licencia que los sangradores están completamente inhabilitados para hacer sangrías generales o tópicas, así como también para aplicar medicamentos de clase alguna, poner caústicos, cauterios, ó hacer escarificaciones sin mandato expreso de profesor médico o cirujano en sus respectivos casos*. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 157.

⁷ En la sección 1ª. título III, capítulo I, decía el artículo 40: *Queda suprimida la enseñanza de la cirugía menor o ministrante. El Reglamento determinará los conocimientos prácticos que se han de exigir a los que aspiren al título de Practicante*. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 161.

afirma:

El título de Practicante solo autoriza para ejercer la parte meramente mecánica y subalterna de la Cirugía, en conformidad con los estudios prescritos en el artículo 1”.

La titulación de practicante, vio su fin por Real Orden de 6 de octubre de 1877:

Que los títulos de Practicante que se expidan en lo sucesivo no habiliten para ejercer el arte del dentista, salvo los derechos adquiridos por los que hayan principiado o principien su carrera en este año académico.- poco tiempo después de la creación del título de cirujano-dentista en 1875.

V. A.1 - EL “COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS”.

El panorama de la Odontología en las últimas décadas del XIX no era todo lo próspero que cabría esperar de un país bien situado en el campo de la medicina y de la cirugía y con larga tradición éstas de formación universitaria. A pesar de los avances de la dentistería tanto en los aspectos profesionales como en reglamentación, seguía gozando del desprestigio de médicos y cirujanos; por otro lado, la mala formación del dentista le conducía a actuaciones desafortunadas que provocaban el rechazo de la población.

Fundamental para la profesión dental en este momento histórico, es la figura del granadino Cayetano Triviño de cuyos esfuerzos y convicción por mejorar la

formación de una profesión para él atrasada⁸ se crearía el “Colegio Español de Dentistas”, impulso básico para la creación del título de Cirujano-dentista.

V.A.1.a.- Cayetano Triviño y Portillo.

Nace en Aldeire, Granada, el doce de diciembre de 1829. Desde la edad de diez años en que su familia se establece en Granada, su futuro profesional viene determinado por la figura de un pariente estudiante de medicina y practicante del



Cayetano Triviño y Portillo

Hospital de San Juan de Dios. Siguiendo los pasos de éste, solicita ayuda a su familia para seguir estudios de medicina, ante el traslado de la Facultad de Granada a Madrid, pero no lo consiguió. El 27 de mayo de 1850 consigue el título de Cirujano Sangrador.

Tras ejercer de cirujano titular en Colmenar (Málaga), ejerce como tocólogo primero y dentista después en Málaga consiguiendo rápidamente alto prestigio profesional. En 1866 se traslada definitivamente a Madrid donde, al tiempo que triunfaba en su profesión, comenzó las gestiones para conseguir la regulación académica y profesional de la odontología. En 1872 fundó la *Revista Odontológica*, que cambiaría su nombre por el de *Revista Odontológica* y que tendrá, durante sus doce años de existencia, gran repercusión como aglutinante de

⁸Aunque triste es necesario confesarlo: en España nuestra facultad vive atrasada á pesar del impulso que ha recibido de doce ó catorce años á esta parte. Cuando se la compara con lo que es en América, Inglaterra, Bélgica y Alemania, no podemos dejar de comprender que si ha caminado, ha sido á ciegas y careciendo de cuerpo de doctrina”. Triviño, C. Al público. *Revista Odontológica*.1872; (1): 3.

los profesionales de la época y altavoz para sus reivindicaciones⁹.

Según manifestaciones de Florestán Aguilar: *El primer número de la Revista Odontológica apareció el 1º de diciembre de aquel año, en condiciones tipográficas y texto tan escogido, como pudiera tenerlo cualquier revista extranjera de aquella época*¹⁰.

El 30 de julio de 1875 fue habilitado, en virtud de sus méritos, por el Consejo de Instrucción Pública para ejercer como Cirujano-Dentista y un año después, el 28 de mayo el Ministerio de la Gobernación lo nombró Inspector General de la profesión en España. Se retiró por enfermedad en 1895 y falleció la noche del 7 de febrero de 1899.

Aparte de su labor profesional, que culminó en la creación del título de Cirujano-dentista, Triviño es autor de numerosos artículos en su revista y en otras de la profesión y de dos libros. El primero, *El Cirujano Dentista* (Madrid 1873), dos tomos que sirvieron de texto en el colegio de su propiedad y es poco más que una traducción de la edición francesa de Chapin Harris, *The principles and practice of dental surgery*. Cuatro años más tarde se edita un *Vademecum del aspirante a Cirujano-Dentista*, con las respuestas al programa de examen. En 1877, también en Madrid, editó un librito de divulgación titulado *Higiene de la boca*¹¹.

El 4 de enero de 1873, Triviño convocó una reunión en la Academia

⁹ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español*. *Revista Odontológica*. Maxillaris. 2001; (34): 55-56.

¹⁰ Aguilar, F. *Necrológica de D. Cayetano Triviño*. *La Odontología*. 1899; (2): 75-80.

¹¹ Sanz, J. *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles*. *Acción Médica*. 2001: 68-69.

Médico-Quirúrgica de Madrid con el objetivo de crear un colegio dental similar a los existentes en EE.UU.¹² pioneros con la creación del Baltimore College of Dental Surgery. En dicha reunión se formó una comisión, formada por Antonio Rotondo, Ciriaco Mata, Vicente Pellejero y López de la Vega que se encargaría de trabajar en esta línea a fin de transmitir un proyecto definitivo a las autoridades públicas¹³.

En junio de ese mismo año, Cayetano Triviño dirige una instancia al Ministro de Fomento expresándole estos deseos. Destaca Triviño en la citada instancia lo ventajoso del proyecto también para la Hacienda española pues a cambio de la cesión por parte del Gobierno de un local en la Universidad Central, en el Colegio de San Carlos ó en el punto que estime conveniente buscando, claramente, la dependencia de la Facultad de Medicina, el Estado recibirá una remuneración por cada título de licenciado en Cirugía Dental y de Doctor que se expida¹⁴. El Gobierno desestima la petición ante el informe desfavorable tanto del claustro de la Facultad de Medicina como de la Dirección de Instrucción Pública; lejos de abandonar la idea, Triviño junto con los miembros de la comisión creada el día 4 de enero y acogándose a la libertad de enseñanza, decide fundar de su cuenta y costa el “Colegio Español de Dentistas” en Madrid estableciendo asimismo, una clínica diaria que, además de proporcionar conocimientos prácticos a los alumnos, prestaría atención clínica a todos los pobres que acreditaran serlo¹⁵. El Colegio abrió sus puertas en enero de 1874. Domiciliado en un principio en la

¹² *Una sociedad ó colegio de Profesores Dentistas: en él se crearán cátedras y se estudiará la carrera, teniendo la facultad de conceder títulos profesionales a los que la sigan.* Triviño, C. Discurso leído en la reunión de profesores dentistas celebrada en la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid. Revista Odontológica. 1873; (2): 43.

¹³ Anónimo. Reunión de profesores dentistas celebrada en la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid. Revista Odontológica. 1873; (2): 47-50.

¹⁴ Instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por D. Cayetano Triviño. Revista Odontológica. 1873; (9): 275-277.

¹⁵ Anónimo. Colegio Dental de Madrid. Revista Odontológica. 1873; (11): 339-341.

calle de Capellanes, nº 10, pasó a la de Caballero de Gracia nº 2 y 4¹⁶, y se instaló, definitivamente, en el nº 19 de la calle Alcalá.



Las enseñanzas teóricas y prácticas cursadas en el centro permitían al alumno una formación como hasta el momento no había tenido lugar en España de forma colectiva.

De acuerdo con el art. 16 del Reglamento del Colegio Español de Dentistas de Madrid, *se crean cinco cátedras distribuidas de la siguiente manera:*

1ª. Generalidades de Anatomía y Fisiología humana y Anatomía descriptiva de la cabeza y la cara.

2ª. Patología dentaria.

3ª. Operaciones dentarias.

¹⁶ Anónimo. Advertencia. Revista Odontológica. 1874; (7): 13.

4ª. Física y Química, Jurisprudencia médica é Historia de los ramos de la profesión.

5ª Metalurgia y piezas y aparatos.

6ª. La Estética la explicarán los Profesores que desempeñen las cátedras 3ª y 4ª.

Se nombran como catedráticos los individuos que componen la Junta del Colegio Español de Dentistas, a los que se unirían los que fuesen necesarios y se juzgasen más competentes para la enseñanza de las asignaturas que quedaran sin profesor. La relación de catedráticos sería la siguiente:

Dr. López de la Vega catedrático de Física, Química, Jurisprudencia médica e Historia de los ramos de la profesión. D. Antonio Rotondo y D. Cayetano Triviño como catedráticos de Operaciones dentarias y Patología dentaria respectivamente. Metalurgia y piezas y aparatos correría a cargo del Dr. Sánchez Heredia y por último Generalidades de Anatomía y Fisiología humanas para el Dr. Miguel Santa Cruz y Orúe. Como catedráticos supernumerarios quedaron los señores D. Vicente Pellejero y D. Francisco Sanz¹⁷.

Para poder matricularse en el Centro, además de ser mayor de 15 años, los alumnos debían acreditar los conocimientos necesarios de lectura, escritura y aritmética en un examen previo ante los catedráticos del Colegio.

La duración de los estudios era de tres años, tras los cuales y una vez

¹⁷Anónimo. Reunión celebrada en la Academia Médico-quirúrgica Matritense el día 24 de septiembre de 1873. Revista Odontológica.1873; (11): 340-341.

aprobadas todas las asignaturas que componen la carrera, el alumno, recibirá el título de Cirujano Dentista y tendrá derecho a ser investido del título de Doctor en Medicina y Cirugía Dental¹⁸.

En la Clínica Dental del Colegio, se practicaban gratuitamente, a los pacientes pobres que acreditaran serlo, extracciones, empastes, orificaciones y toda clase de piezas artificiales; satisfaciendo, únicamente, el costo de los materiales y medicamentos si fuesen necesarios.

El Colegio albergó, a partir del día 23 de mayo de su primer año, una sociedad odontológica con el objeto de fomentar el adelanto de la profesión dental en España.

El 12 de enero de 1879, se inauguró en su seno, el *Ateneo Dental*. Fórum científico cuyos fines quedaban recogidos en los artículos de su reglamento que entre otros temas exponía: *El objeto que se propone... es dar impulso á la facultad odontológica en su parte científica depurando las teorías del empirismo, difundiendo los conocimientos útiles adquiridos, y estrechando el vínculo de fraternal compañerismo* (art.2º.). Evidentemente en las reuniones que se celebraban los domingos, sólo se debatían *materias de la facultad odontológica y asuntos de la profesión* (art.4º.)

El primer Congreso profesional español, se celebró en el Colegio durante los días 30 de septiembre a 4 de octubre de 1879.

¹⁸ Reglamento del Colegio Español de Dentistas de Madrid. Revista Odontológica. 1873; (12): 357-375.

A pesar de que el Colegio tenía capacidad para emitir sus títulos¹⁹, el artículo 5º de la nueva reglamentación –R.O. de 4 de junio de 1875- dejaba bien claro que *para aprobar los estudios privados y darles validez académica, se formarán jurados compuestos de tres Doctores en Medicina y Cirugía y dos Cirujanos dentistas*. Es decir, los títulos del Colegio Español de Dentistas, no tenían reconocimiento por parte del Estado para el ejercicio legal. Esta circunstancia, clave para la supervivencia o no del Colegio, se ve definitivamente sancionada en una Real Orden de 1 de octubre de 1881²⁰. Ante una consulta de la Universidad de la Habana preguntando sobre la validez de los mencionados títulos de licenciado y doctor en Cirugía Dental se recuerda que la legislación vigente no los reconocía, y en cuanto a *los expedidos por el establecimiento libre de esta Corte, denominado Colegio Español de Dentistas, carecen de validez oficial, y que sólo se autorizan para el ejercicio de esta profesión, aparte de los títulos académicos superiores de Medicina, los antiguos de Cirujano y de Practicante, y los de Cirujano-dentista expedidos por este Ministerio á consecuencia del decreto de 4 de junio de 1875*²¹.

El Colegio Español de Dentistas, dejó de existir en 1883²².

¹⁹ El libro *Arte del Dentista* de Martínez Sánchez, recuerda una Real Orden personal de 28 de mayo de 1876 en la cual se autorizaba a Triviño para expedir títulos de Doctor en Medicina y Cirugía Dental. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson.1998: 183.

²⁰ Asuntos profesionales. R.O. de 1º de octubre de 1881. *La Odontología*. 1892; (3): 109.

²¹ Ustrell y Torrent, JM. *Evolución de la Profesión Dental en Cataluña*. Tesis. Tomo II. Facultad de Medicina Universidad de Barcelona. 1985: 88.

²² Anónimo. *La Odontología*. 12, 174-184.

V. A. 2.- CREACIÓN DEL TÍTULO DE CIRUJANO-DENTISTA.

El 4 de junio de 1875, aparece un Real Decreto instituyéndose el título de cirujano dentista. Título dedicado, por primera vez, de forma exclusiva a la práctica dental, frente a titulaciones anteriores (Ministrante, Practicante, etc.) que, entre otras actuaciones, permitían las odontológicas.

La nueva titulación, surge como una necesidad ante la injusta situación en la que se encontraban los estudios odontológicos en España, teniendo como modelo los colegios especiales de dentistas norteamericanos. Queja que el entonces ministro de Fomento, Marqués de Orovio, transmite a S.M. Alfonso XII:

*(...) contrastan tales adelantamientos con el abandono en que, con honrosas excepciones, se halla entre nosotros aquel estudio especial, ya por falta de cátedras con el material indispensable en los establecimientos públicos, ya porque los que se dedican al estudio de la medicina y la cirugía suelen desdeñar una especialidad que por largo espacio de tiempo ha estado entregada al charlatanismo*²³.

Consciente de la situación de las arcas del Estado, el Ministro juzgaba *más conveniente acudir por ahora a los recursos que ofrece la libre iniciativa sin gravamen de los fondos públicos (...) favorecer por todos los medios legales los estudios privados dándoles validez académica en iguales términos que a los demás de su clase, y en establecer un título profesional*

²³ Triviño, C. Discurso leído en la apertura de las clases del Colegio de Cirujanos dentistas. Revista Odontológica. 1875; (9): 245- 258.

*que sirva de estímulo y recompensa a los Profesionales y de garantía al público*²⁴.

La importancia de la nueva titulación es grande pues, como dijimos anteriormente, es la primera dedicada en exclusiva a las tareas odontológicas por lo que reproducimos de forma íntegra el Real Decreto que crea la nueva profesión de Cirujano -dentista.

Tomado en consideración las razones que me han sido expuestas por mi Ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art.1º. El arte del dentista constituirá en lo sucesivo una profesión denominada de “Cirujano-Dentista” para cuyo ejercicio se expedirá un título especial.

Art.2º. El título de “Cirujano-Dentista” autorizará para el tratamiento de las enfermedades de la boca sostenidas por las alteraciones de los dientes, y para el conjunto de operaciones indispensables para su curación. Los que lo ejerzan no podrán en ningún caso dedicarse a la curación de ninguna otra enfermedad del cuerpo humano.

Art.3º. Para obtener el citado título se requiere probar la instrucción necesaria en los ramos siguientes:

Primero. Conocimiento anatómico y fisiológico de la boca y nociones

²⁴ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 183.

generales de Fisiología suficientes para formar idea de las funciones del organismo.

Segundo. Patología dentaria, o descripción de las alteraciones de los dientes y de las enfermedades que pueden originarse en la boca, con sus causas, síntomas, tratamientos y medios de prevenirlas.

Tercero. Operaciones dentarias comprendiendo las que hayan de verificarse en los dientes y en los demás órganos de la boca afectados por la alteración de los primeros.

Cuarto. Conocimiento teórico-práctico de los sistemas y procedimientos empleados para la construcción de piezas y aparatos que reemplacen los dientes y las demás partes alteradas de la boca.

Art. 4º. Cuando los recursos lo permitan y el Gobierno lo considere oportuno, se organizarán en los establecimientos públicos los estudios necesarios a esta profesión.

Art.5º. Para probar los estudios privados y darles validez académica se formarán jurados compuestos de tres Doctores en Medicina y Cirugía y dos Cirujanos-dentistas.

Art.6º. El Gobierno, oyendo al Consejo de Instrucción Pública, cuidará de la formación de los programas de examen y determinará la serie de pruebas en que han de consistir.

Art.7º. A los aspirantes que demostrasen su aptitud en los exámenes y

ejercicios, se les expedirá el título de Cirujano-dentista con las mismas formalidades con que se expiden los demás títulos profesionales.

Art. 8º. Los aspirantes al título de Cirujano-dentista, abonarán por derecho de examen 50 pesetas y por los de título 200.

Art. 9º. Cuando el Gobierno lo considere oportuno, hará obligatorio el título para ejercer la profesión de Cirujano-dentista, anunciándolo con dos años de anticipación.

Art. 10º. Podrán ser habilitados los actuales dentistas que por sus méritos y servicios sean acreedores a juicio del Consejo de Instrucción Pública.

Dado en Palacio a cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

De acuerdo al artículo 6º., el 3 de marzo de 1876 se publica una Real Orden por la que el Rey aprueba los *programas que comprenden los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión de Cirujano-dentista; disponiendo al propio tiempo, que los aspirantes al título se sometan á un examen teórico de las materias comprendidas en los programas, y á otro práctico sobre operaciones dentarias y manipulaciones indispensables para la construcción de piezas artificiales que reemplacen los dientes y demás partes alteradas de la boca, determinando este último en cada caso por el Tribunal.*

El 3 de abril del mismo año y mediante Real Orden, se nombra el primero de los tribunales, estuvo formado por Julián Calleja (presidente), Esteban Sánchez

Ocaña, Salvino Sierra y Vall, Victoriano Dueñas y Cayetano Triviño²⁵.

A los exámenes acudirían aquellos aspirantes formados en el colegio de Triviño u otros posibles²⁶, junto a quienes, al lado de un dentista, en su gabinete particular, se hubieran instruido en la materia. Ambos deberían aprender los temas del programa de exámenes reglamentario, pues sobre ellos un tribunal compuesto, insistimos, por tres doctores en Medicina y Cirugía y dos cirujanos -dentistas les preguntaría la parte teórica del examen.

Ante la imposibilidad de habilitar locales públicos, por falta de material, la parte práctica, se realizaría en las clínicas privadas conforme dispuso el ministro de Fomento el 15 de enero de 1881: *Por falta de materiales y útiles en las Facultades, se efectuarán los exámenes teóricos en éstas; pero los prácticos en el Gabinete de un Dentista designado por el Gobierno y anuencia de su propietario*²⁷.

El primer título de Cirujano-dentista lo obtuvo, según Florestán Aguilar, Domingo Casasnovas, quien años más tarde será presidente de la Sociedad

²⁵ Los programas se dividieron en seis bloques que, en total, sumaban 326 preguntas distribuidas de la siguiente manera: 1. Programa de generalidades de anatomía y descriptiva de la cara y cabeza, y de nociones generales de fisiología: 112 preguntas. 2. Programa de generalidades de fisiología: 52 preguntas. 3. Programa de patología dentaria o de las alteraciones de los dientes y de las enfermedades que pueden originarse en la boca: 48 preguntas. 4. Programa de operaciones dentarias y de los demás órganos de la boca afectados por las alteraciones de los dientes: 34 preguntas. 5. Programa de conocimientos teórico y práctico de los procedimientos empleados para la construcción de piezas y aparatos que reemplacen los dientes y partes alteradas de la boca: 49 preguntas. 6. Programa de nociones de física y química: 31 preguntas. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 185.

²⁶ Sobre la existencia de otros colegios privados aparte del de Triviño, Florestán Aguilar reseña en la necrológica de Guillermo Tinker, que los discípulos de éste, abrieron en 1892 la Escuela Dental de Madrid, calle de la Reina nº. 24. A él acudirían tanto los alumnos que quisieran prepararse el examen de cirujano-dentista como los profesionales que buscaran su perfeccionamiento. En 1899 en un anuncio en la prensa profesional se habla del Instituto Dental Español sito en la calle de Alcalá nº 31, dirigido por Ramón Alcaide. Se conoce también el reglamento del Instituto de Cirujanos Dentistas del mismo año, editado por su fundador, Baldomero Valle y Colina. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 198.

²⁷ Ustrell y Torrent, JM. *Evolución de la Profesión Dental en Cataluña*. Tesis. Facultad de Medicina Universidad de Barcelona. 1985: 83.

Odontológica Balear y activo protagonista en elevar el prestigio de su profesión.

Pero, con el paso de los años el resultado de estas evaluaciones fue lamentable, probablemente debido, por un lado, al escaso conocimiento de la especialidad por parte de alguno de sus jueces y por otra al desinterés que mostraban los médicos hacia titulaciones de rango inferior. El propio Triviño, se queja en su revista, de la ignorancia de muchos de los aspirantes declarados aptos por el Tribunal. Se airean en la prensa casos de corrupción en los exámenes de Cirujano-dentista y, el mismo Florestán Aguilar, apoyando sus quejas, llegó a presentar a un barrendero analfabeto a examen y éste logró superarlo. Situación lamentable que demandaba reformas rápidas y drásticas de, insistimos, la primera titulación en España, que de forma exclusiva regula la profesión dental.

VI.- EL TÍTULO DE ODONTÓLOGO. 1901.

El título de Odontólogo de 1901 supuso la entrada de los estudios odontológicos en la Universidad y sin duda un premio al tesón y esfuerzo que realizó durante años el colectivo profesional, encabezado por hombres de toda solvencia, con el objetivo de colocar a la profesión dental en el lugar que merecía.

Es en la última década del siglo XIX, cuando ante la evidente degradación de los exámenes a cirujano dentista un grupo de profesionales se plantea elevar el nivel de la profesión. Ya *El Nuevo Herald*, de Madrid en su número del 1º de febrero, decía:

*Se agita la idea entre los dentistas más reputados de esta corte de elevar una instancia con carácter urgente al ministro de Fomento, significando la necesidad de reformar el vigente programa de exámenes, pues los rápidos progresos realizados en prótesis y cirugía dental reclaman manifiestamente que esta especialidad de la Facultad de Medicina se ponga á la altura de las demás naciones civilizadas*²⁸.

Tal noticia se confirma por medio de una circular recibida al día siguiente por todos los dentistas donde se decía que *para tratar un asunto profesional de interés general...*, se celebrará, el día 2 de febrero de 1893, una reunión en casa de D. Bernardo Colina, solicitando su asistencia.

De tal convocatoria surge una comisión integrada por Portuondo, Aguilar, Triviño, Didillon e Ibáñez con plenos poderes para gestionar ante las autoridades. Durante años este grupo promotor trabajará para ver realizadas sus aspiraciones que, en un principio, eran la reforma de la carrera de Cirujano-dentista en su plan

²⁸ Anónimo. La Reunión de los Dentistas de Madrid y la Reforma de Estudios de la Carrera. La Odontología. 1982; (9): 315

de estudios y exámenes hasta conseguir que la enseñanza fuera oficial y se cursase en escuelas de medicina dependientes de la Universidad y adaptar la legislación vigente relacionada con la profesión dental, restringiendo todo lo posible el ejercicio ilegal. En cuanto a la reforma de la enseñanza, se acuerda por unanimidad la indispensable posesión del título de bachiller y que las asignaturas de la carrera se cursaran en tres años²⁹.

En junio de 1894, Aguilar, en representación de cientos de profesionales, entregó un informe al Ministro de Fomento aprobado en las reuniones efectuadas en Madrid por los profesionales dentistas, solicitando, como mencionamos anteriormente, la modificación del plan de estudios de la carrera de Cirujano-dentista y la creación de la Escuela de Odontología³⁰. El Consejo de Instrucción Pública traslada el informe a su sección 4ª (Ciencias Médicas) nombrando ponente para su estudio al Excmo. Señor D. Julián Calleja, catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid y favorable a las propuestas de la comisión excepto a la exigencia de poseer el título de bachiller. Se accede a crear una escuela mantenida por el Estado llegando a proponer como local la parte libre del Museo de Velasco, cerca de la estación del Mediodía³¹. Ante los gastos que supondrían la creación y mantenimiento de la Escuela, se suspendió hasta la aprobación de unos nuevos presupuestos. Los trabajos de la comisión continuaron, convencidos de la necesidad de una reforma docente y solicitando, mientras se espera, la suspensión

²⁹ Idem. 316-325.

³⁰ Anónimo. La reforma de la carrera de dentistas. *La Odontología*. 1894; (6): 197- 208.

³¹ En el informe del Consejo de Instrucción Pública D. Julián Calleja afirma: *Esta escuela especial instalada en edificio aparte y fuera del Colegio de San Carlos, debe en lo relativo á su régimen interior regirse por un reglamento hecho al efecto, teniendo por base que, como dependiente de la Facultad de Medicina, estará bajo la dirección del Decano de la misma (...) yo creo que si el Gobierno lo acepta, podría habilitarse un departamento en el edificio del Museo Velasco, agregado hoy á la Facultad de Medicina y en el que existe un amplio local, buena luz y espaciosa aula, donde perfectamente pueden instalarse clases y clínicas*. Anónimo. La reforma de la carrera de dentistas. *La Odontología*. 1894; (10): 333- 338.

de los exámenes de Cirujanos -dentistas hasta la implantación del nuevo sistema³², objetivo éste que no se vería realizado por el momento.

En el Congreso de Barcelona celebrado los días 20 a 28 de septiembre de 1899, se forma una “Comisión para la Reforma de la Enseñanza”³³ y, un año más tarde, concretamente el 28 de diciembre, llegan a Madrid los comisionados del Círculo Odontológico de Cataluña, que en unión con los representantes de la Sociedad Odontológica Española, gestionarán la reforma de la enseñanza dental en España. La aspiración de los catalanes era sencilla: pedir la inclusión del bachillerato en el plan de estudios, mientras que los madrileños plantean un programa de asignaturas médicas que se deberán cursar en una Facultad de Medicina y un programa de asignaturas especiales a cursar con un profesor privado o en una escuela libre, pero los exámenes para obtener el título, tendrían que sufrirse ante los tribunales oficiales. Por fin, las reuniones y trabajos realizados a finales de 1900 culminarán con la creación de una comisión que en nombre del Círculo Odontológico Catalán y de la Sociedad Odontológica Española y en consonancia con las determinaciones adoptadas en el Congreso de Barcelona se dirigiese a los poderes públicos a fin de obtener una resolución sobre la solicitud presentada al Ministerio de Fomento en 1894.

La comisión, formada por Florestán Aguilar, como presidente de la Sociedad Odontológica Española y Pedro Carol como presidente del Círculo Odontológico de Cataluña, y los señores, Jaime D. Losada y Luis Subirana

³²San Martín, A. *Sobre la reforma de la enseñanza dental*. La Odontología. 1898; (7): 286-288.

³³ Comisión formada por el promotor Aguilar, el presidente de la Sociedad Odontológica Española, Portuondo, el del Círculo Odontológico de Cataluña, Xifrá, un médico dentista: Damians, y una representación de los dentistas del norte, sur y este de España, así como de Madrid, formada por Otaola, Galván, Fernández y Headdy, respectivamente, a la que se concedieron amplios poderes. Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1999: 200.

miembros de la primera entidad y Joaquín Plet y José Alonso de la segunda, redactó una memoria que recogía párrafos como el siguiente: *En tan largo plazo - los últimos 25 años- no sólo ha dejado de plantearse la prometida enseñanza, sino que ya ni aún aquel prometido programa se cumple, y los exámenes que en los primeros años se realizaban con relativa severidad, han degenerado hasta convertirse en una ridícula comedia*³⁴.

La comisión, basándose en el art. 75 de la Ley de Instrucción Pública, proponía, en definitiva, un plan de estudios teóricos y prácticos. Establecía recomendaciones sobre la composición de los tribunales encargados de juzgar a los futuros dentistas³⁵ y luchaba por conseguir el doctorado en odontología.

³⁴ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*, Barcelona: Masson. 1999: 207.

³⁵ El tribunal encargado de juzgar a los aspirantes a dentistas debía estar formado por un catedrático de la Facultad de Medicina y dos vocales dentistas que mediante oposición o concurso, fueran nombrados con el carácter de catedráticos de Enseñanza Profesional sin sueldo. Anónimo. La reforma de la enseñanza dental. *La Odontología*. 1901; (1): 24.

de una actitud en la que la profesión se iba a ver envuelta durante décadas: una parte aceptaba el plan inicial redactado por Luis Guedea, dejando la del dentista como una carrera corta e independiente, mientras que la mayor parte de los catedráticos se inclinaba por una formación médica primero, especializándose después en el arte dental.

Tras los tres informes elaborados por otras tantas comisiones, se elaboró un informe definitivo con el que se mostraron de acuerdo el Rector de la Universidad, la Sección Tercera del Consejo de Instrucción Pública y el Consejo en pleno.

El plan, laboriosamente consensuado, tomaba carta de naturaleza en la Real Orden de 21 de marzo de 1901 y la “Gaceta de Madrid” del 14 de abril de ese año lo hacía público³⁷:

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real Orden.

Excmo. Sr.: Vistos la solicitud de D. Florestán Aguilar, en nombre de los Cirujanos Dentistas, y los informes del Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central y el de ese Consejo.

S.M. el Rey, (Q.D.G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido ordenar lo siguiente:

1º. Se establecerán en la Facultad de Medicina de Madrid dos cátedras

³⁷Anónimo. La reforma de la enseñanza. *El nuevo plan de estudios de la carrera de dentista*. La Odontología. 1901; (4): 145- 146.

suplementarias, una teórico práctica de Odontología y otra práctica de Prótesis dentaria, dotadas ambas del material y demás medios necesarios para la enseñanza, con el sueldo y en las condiciones que se determinarán por este Ministerio y desempeñadas ambas por Profesores dentistas.

2º. Para matricularse en las asignaturas referidas será indispensable haber seguido la carrera de Medicina hasta tener aprobado el segundo curso de la misma.

3º. El examen de dichas asignaturas se hará ante un Tribunal compuesto de un Catedrático numerario de Medicina, el Profesor de la asignatura correspondiente y un Auxiliar de la Facultad.

4º. Los aprobados en las dos asignaturas especiales podrán verificar la reválida para obtener el título, que deberá llamarse Odontólogo, ante un Tribunal compuesto de dos Catedráticos numerarios, los Profesores de las dos asignaturas especiales y un Auxiliar.

5º. El título de Odontólogo no autoriza más que para cuidar los dientes, tratar sus enfermedades y construir piezas de prótesis dentaria. Los Licenciados en Medicina podrán, como hasta aquí, ejercer sin título especial la Odontología; mas para fabricar piezas de prótesis dentaria necesitarán haber aprobado la asignatura respectiva.

De Real orden lo digo á V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1901.- C. DE ROMANONES.- Sr. Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

El entusiasmo de gran parte de los profesionales ante la nueva titulación queda reflejada en afirmaciones como la expresada por D. Florestán Aguilar:

Significa ese decreto que desde hoy, la del dentista, es una carrera tan prestigiosa y brillante como cualquier otra que se estudie en nuestras Universidades (...) que hoy en adelante tendremos los dentistas unos puestos entre los catedráticos de nuestra Universidad y que allí irán los encargados de velar por los intereses de nuestra profesión (...), los cuales por su significación social y académica, podrán hablar por derecho propio, y no en el tono humilde y suplicante que nosotros hemos tenido siempre que utilizar³⁸.

Sin embargo, en otro sector profesional, menor, suscitó críticas y descontento. Tal es el caso de Riva Fortuño quien veía restringidas las funciones de los futuros profesionales respecto al título hasta entonces vigente, *no podrían extenderse á las enfermedades de las encías de la mucosa bucal, de la lengua, de los carrillos del antro ni de los maxilares*. Conforme al último artículo de la Real Orden, el odontólogo quedaba facultado para *cuidar los dientes, tratar sus enfermedades y construir piezas de prótesis dentaria*. La nueva titulación no limitaba la práctica odontológica al licenciado en medicina que como hasta ahora podría ejercer *sin título especial la Odontología, más para fabricar piezas de prótesis dentaria necesitarán haber aprobado la asignatura respectiva*. Situación injusta, a todas luces, que se corregiría con el tiempo.

³⁸ Brindis de D. Florestán Aguilar en el banquete celebrado el día 17 de abril con motivo de la publicación de la Real Orden de 21 de marzo de 1901. La Odontología. 1901; (4): 147.

VI.A. EL “DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA” DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

La formación odontológica universitaria inicia su andadura en octubre de 1901 poniendo fin al antiguo plan de “Cirujano-dentista”. El número de aspirantes matriculados en la última convocatoria del citado plan se eleva a 135³⁹, probablemente influidos por la previsible mayor exigencia universitaria del título de Odontólogo.

La importancia, tanto social como profesional, de reconocer la del Odontólogo como formación universitaria fue tan grande, que se asumieron, como superables en estos primeros años, aspectos menos positivos de la nueva Orden. Hablamos no solo de la reducción de funciones del Odontólogo respecto a la titulación precedente de Cirujano- dentista y de los mínimos requisitos exigidos al Licenciado en Medicina para practicar la Odontología (art. 5º, R.O. 21-03-1901), así como de la limitación a un solo curso de los estudios Odontológicos⁴⁰ sino también de la precariedad en cuanto a medios económicos, materiales e incluso humanos con los que se pusieron en marcha en el laboratorio de “Medicina Legal” de la Facultad de Medicina de Madrid las enseñanzas teórico-prácticas del Título de Odontólogo.

³⁹ Anónimo. Los exámenes. La Odontología. 1901; (5): 272.

⁴⁰ La Comisión Nacional de dentistas presenta en enero de 1901 al Sr. Ministro de Instrucción Pública una Memoria sobre la reforma de la enseñanza dental recogiendo, en el capítulo de “Estudios teóricos especiales”, dos cursos de Operatoria dental, dos cursos de Prótesis dental y un curso de Estomatología. Anónimo. La Reforma de la enseñanza dental. La Odontología. 1901; (1): 22.

VI.A.1.- LA ENSEÑANZA.

El plan de estudios para la obtención del “Título de Odontólogo” que a partir de la R.O. de 21 de marzo de 1901 inicia su andadura en octubre de 1901 es el siguiente:

Título de Bachiller.

Curso preparatorio de Medicina: Ampliación de Física. Química general. Mineralogía y Botánica. Zoología. Idioma alemán.

Estudios de Medicina⁴¹:

Primer curso: Anatomía descriptiva, primer curso. Histología e Histoquímica. Técnica Anatómica primer curso.

Segundo curso: Anatomía, segundo curso. Fisiología humana. Higiene privada. Técnica anatómica, segundo curso.

Estudios odontológicos:

Odontología. Prótesis.

El cuadro de profesores que tanto en la Facultad de Medicina, los dos primeros años, como en el que hemos venido en llamar: “Departamento de Odontología”, durante los dos cursos de enseñanzas especiales, para el curso 1908-

⁴¹ Los profesores catedráticos que durante el curso 1902-1903 imparten las asignaturas de los dos primeros cursos de la carrera de Medicina son los siguientes: Anatomía descriptiva, primer curso: Sr. D. Julián Calleja Sánchez. Histología e Histoquímica: Sr. D. Santiago Ramón y Cajal. Técnica Anatómica primer y segundo curso: Sr. D. Florencio Castro Latorre. Anatomía descriptiva segundo curso: Sr. D. Federico Olóriz y Aguilera. Fisiología Humana: Sr. D. José Gómez Ocaña. Higiene Privada: Sr. D. Félix Guzmán y Andrés. *Catedráticos Facultad de Medicina. Anuario 1902-1903 de la Universidad de Madrid.*

1909, son los siguientes:

Anatomía Descriptiva: primer curso, Ecxmo Sr. D. Julián Calleja.

Histología é Histoquímica: Excmo. Sr. D. Santiago Ramón y Cajal.

Técnica Anatómica: D. Florencio de Castro.

Anatomía Descriptiva segundo curso: Ilmo. Sr. D. Federico Olóriz.

Fisiología Humana. D. José Gómez Ocaña. – Auxiliar D. Bernardino Landete.

Prótesis dental: D. Manuel Cuzzani.

Odontología: Ilmo. Sr. D. Florestán Aguilar.

Los estudiantes, por lo tanto, reciben enseñanza, tanto en los dos cursos de Medicina como en las asignaturas propias de Odontología, de la mano de profesores de alto nivel científico y prestigio profesional.



Florencio de Castro



José Gómez Ocaña



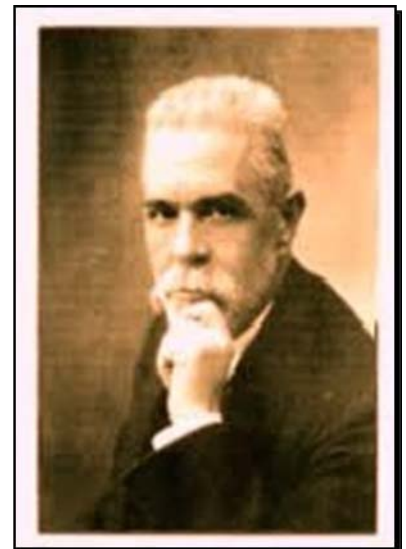
Julián Calleja



Santiago Ramón y Cajal



Manuel Cuzzani Frontini



Federico Olóriz Aguilera



Florestán Aguilar Rodríguez.

Examen de Reválida⁴².

Las enseñanzas específicamente odontológicas quedan, por tanto, recogidas en dos asignaturas, “Odontología” y “Prótesis”, que han de cursarse en un periodo de 8 meses, es decir, uno de los tres cursos académicos exigidos. Si bien es cierto que el desarrollo científico-técnico de la profesión dental a principios del siglo XX no es tan amplio como cabría esperar si se compara con otras profesiones sanitarias, no lo es menos el hecho de considerar insuficientes los conocimientos que de acuerdo con este plan de estudios se imparten a los futuros profesionales. Tal circunstancia no pasa desapercibida entre los profesionales y se irá subsanando en futuras reformas que posteriormente señalaremos.

Los necesarios conocimientos de prótesis y su dedicación en lo que a enseñanza se refiere traducen una situación de la sociedad en que los déficits alimentarios, la pobre higiene y la más que probable escasa efectividad de los tratamientos dentales hicieran de la extracción dental y la colocación de “aparatos” dentales la principal ocupación del profesional de la Odontología.

La enseñanza de prostodoncia, y por tanto el conocimiento para la construcción de piezas y aparatos, se constituye como pilar fundamental necesario para todo aquel que quiera ejercer como odontólogo.

Sobre los exámenes de reválida la nueva ley no aportaba nada nuevo y estos se seguían practicando conforme a las disposiciones aprobadas en 1881 (R.O. de 15 de enero) para la titulación de Cirujano-dentista, consistentes en tres ejercicios:

⁴² Anónimo. *Los Odontólogos*. La Odontología. 1902; (9): 467-468.

uno de prótesis, otro de operaciones en el cadáver y un tercer ejercicio teórico. En 1905, la Junta de Profesores de la Facultad, con los dos catedráticos de Odontología y Prótesis propone un primer ejercicio práctico de prótesis dental, un segundo sobre operatoria dental, el tercero, escrito, consistiría en contestar a una pregunta de dos, elegidas al azar, de un cuestionario de cuarenta preguntas y por último un ejercicio oral de al menos treinta minutos de duración en que el tribunal preguntaría sobre asignaturas aprobadas durante su época de estudios⁴³.

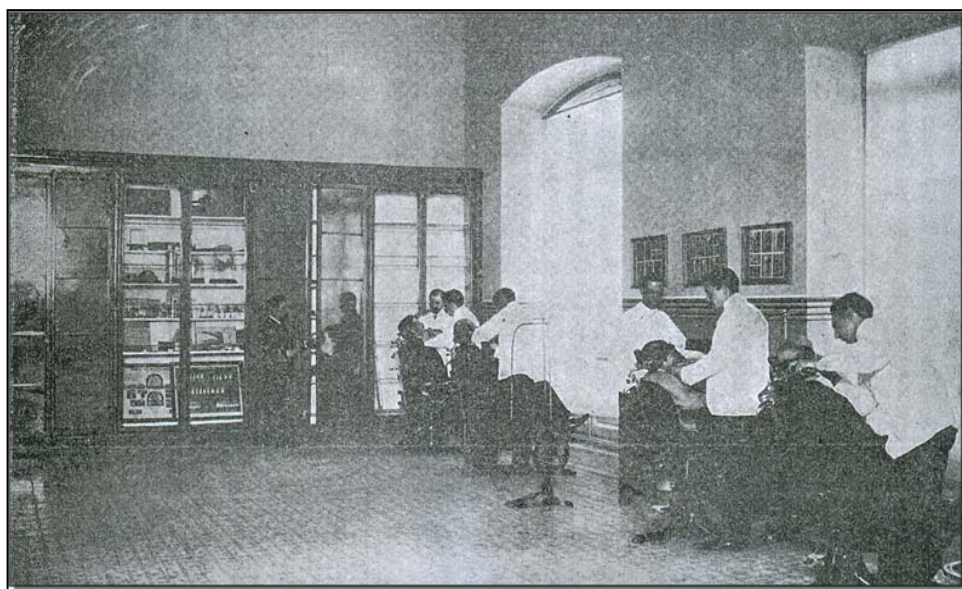
En 1906, aparece una sintomática noticia, *pues comentando los últimos exámenes de reválida, se da cuenta de que otros varios señores han cursado con los anteriores* (refiriéndose a los examinados) *las dos asignaturas de Odontología y Prótesis, pero no se han examinado. Entre ellos hay dos médicos que ejercerán con su título de médico.* Este dato confirma lo ya advertido sobre el desempeño de la nueva profesión por cualquier médico que lo tuviera a bien.

Las clases se impartían, no sin dificultad, en el laboratorio de “Medicina Legal” del Hospital de San Carlos donde se ubicaba entonces la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Durante este primer curso académico, las dificultades de organización interna debido a la escasez de la asignación para adquirir instrumental y material, fueron grandes. Clave al efecto fueron los donativos recibidos tanto de S. M. La Reina, de la Sociedad Odontológica Española o de la Compañía Dental, y el desinterés *de persona muy interesada en dicha enseñanza y cuya modestia no queremos ofender*, muy probablemente el mismo profesor Aguilar.

⁴³ En el último ejercicio oral se señalan las asignaturas sobre las que preguntar: Física, Química, Anatomía descriptiva, Histología e Histoquímica, Fisiología humana, Odontología y Prótesis dentaria. Anónimo. *Las reválidas de odontólogos*. La Odontología. 190; (6): 299-300.



1902. Clínica y Museo en el “Departamento de Odontología” de la Facultad de Medicina de Madrid.



1902. Clase clínica de Odontología. “Departamento de Odontología” de la Facultad de Medicina de Madrid.

En 1903 se terminaron las obras de albañilería en el nuevo piso elevado en la Facultad de Medicina, que sería utilizado para Museo de Antropología, Laboratorio de Patología, Cámara oscura para trabajos fotográficos, Sala de operaciones de animales y clase y Clínica de Odontología que así es descrita:

En este nuevo local y bajo la dirección del catedrático de la asignatura Sr. Aguilar, se han practicado trabajos de instalación de agua y gas, estanterías para museo y preparaciones⁴⁴. Los sillones que se han de instalar, encargados en Alemania, han de reunir todas las modernas condiciones necesarias al objeto.

El local es espacioso independiente y bien ventilado con luz suficiente, paredes claras, y limpios pisos de portland. Esto en cuanto al salón grande destinado a clase y clínica, pues además existe otro local más reducido y con excelente luz, que servirá una vez colocado un sillón delante de la gradería para alumnos, ya construida, para demostraciones prácticas⁴⁵.

En el piso bajo se ha utilizado un local después de alguna obra, para Laboratorio de Prótesis con las instalaciones indispensables y trabajos de esta asignatura.

Son evidentes las dificultades económicas y en algunos casos de espacio

⁴⁴ Armarios y vitrinas ocupados ya por trabajos y curiosidades traídos por el S. Aguilar de su último viaje a las Escuelas Dentales de América del Norte, y donados a la clase y clínica de Odontología para enseñanza de los alumnos. De igual modo, se utiliza un aparato de proyección con una excelente colección de clichés representando preparaciones anatómicas y casos notables. López Alonso, A. *La Enseñanza de la Odontología en España*. La Odontología. 1903; (3): 248-262.

⁴⁵ Anónimo. Hojas Sueltas. *Clínica Odontológica de San Carlos*. La Odontología. 1903; (12): 102-103.

que se sufrían entonces, pero tanto las clases teóricas como prácticas se imparten con normalidad. Para la enseñanza de “Odontología” el curso se divide en una parte teórica que se imparte lunes, miércoles y viernes, y otra clínica en la que los alumnos reciben el resto de los días de la semana, a excepción del domingo, a los pacientes que se presentan. Éstos reciben una atención gratuita por parte de alumnos previamente formados⁴⁶ y bajo la supervisión y control del profesor encargado. Todos los trabajos realizados así como los datos personales del paciente y el nombre del alumno quedan recogidos en una ficha elaborada al efecto.

Quedan recogidos, con fines estadísticos, todos los trabajos realizados por los alumnos a lo largo de cada curso. Se cubren con este sistema dos importantes

(Anverso)	(Reverso)																						
FACULTAD DE MEDICINA Colegio de San Carlos.-Calle de Atocha CLÍNICA DE ODONTOLOGÍA Enfermo _____ Dirección _____ Fecha de entrada _____ de _____ de 190 _____ NOTAS Alumno: Sr. _____	Días y horas en que el enfermo ha de asistir a la consulta. <table border="1"> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>_____</td><td>_____</td></tr> </table> Consérvese limpia esta tarjeta, que al terminar recogerá el Sr. Alumno para calificación del trabajo. La admisión de pacientes tiene lugar los martes, jueves y sábados, de ocho a nueve y media de la mañana. La asistencia es completamente gratuita y nadie podrá recibir retribución ninguna por ese concepto. Por las orificaciones, coronas ó dientes artificiales, el paciente pagará sólo el valor de los materiales empleados. Los enfermos deberán acudir a la clínica con puntualidad a la hora que se les cite. Si desearan formular alguna queja, podrán hacerlo ante el Señor Profesor a las horas de consulta.	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						
_____	_____																						

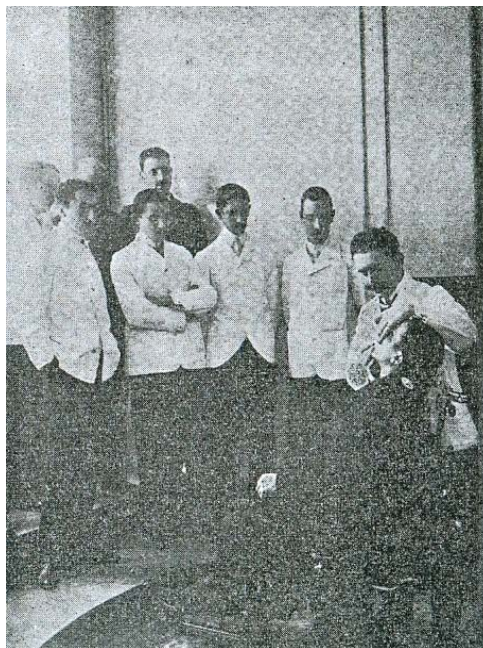
Ficha dental.

aspectos por una parte, la atención científica y profesional a personas con escasos recursos que en muchos casos acudirían a profesionales inexpertos y con escasos

⁴⁶ Los alumnos antes de enfrentarse de forma directa con los pacientes reciben una formación práctica sobre modelos de escayola y utilizando un maniquí dental. López Alonso, A. *La enseñanza de Odontología en España*. La Odontología.1903; (3): 257.

conocimientos y, por otra, la necesaria formación práctica del alumno. Gran parte de los enfermos de clínica pasan a recibir tratamientos protésicos que restauran definitivamente sus funciones dentales.

VI. A. 2.- PROFESORES.



Lección práctica de Odontología impartida por el Profesor, Dr. Aguilar a sus alumnos. 1902. Es de destacar la ausencia de luz artificial y lo rudimentario del sillón dental. “Departamento de Odontología” de la Facultad de Medicina de Madrid

Las cátedras de “Odontología” y “Prótesis dental”, de nueva creación, serán provistas de acuerdo al artículo primero de la Real Orden de 1901, por libre elección del Ministro de Instrucción pública quien con carácter de interinidad nombrará el 22 de agosto de 1901, a D. Florestán Aguilar Rodríguez para la de “Odontología” y a D. Manuel Cuzzani Frontini para la de “Prótesis”, nombramientos que no fueron bien acogidos por el denominado sector “antiagUILarista” de la profesión. Muchos años después, en 1934, la revista “Odontología Clínica” recogería en sus páginas el siguiente comentario: *Después, persona destacada de la profesión... movilizandO toda su sagacidad, que fue mucha, consiguió que se creara la enseñanza de la Odontología y Prótesis Dental*

en la Facultad de Medicina en 1901, obteniendo mediante su hábil brujuleo que le nombraran Catedrático de Odontología, sin más ni más y de buenas a primeras. La Cátedra de Prótesis Dental fue adjudicada al dentista del Ministro de Instrucción Pública (ex Conde de Romanones), señor Cuzzani, y por el mismo procedimiento del favor⁴⁷.

Ante la necesidad de aumentar las horas de trabajos clínicos de los alumnos y de cubrir, en caso de necesidad, la ausencia de los profesores, el Sr. Aguilar solicita al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública el nombramiento de un profesor auxiliar para las asignaturas de “Odontología” y “Prótesis”. En sesión de la Sociedad Odontológica Española celebrada el 28-12-1901, tal pretende ser la influencia de la profesión organizada en los destinos universitarios de la misma, se acuerda que las plazas se cubran por oposición⁴⁸.

VI. A. 2. a.- Manuel Cuzzani Frontini.

Nació en Madrid el año de 1860 y en esta ciudad logró el título de Cirujano-dentista, el 7 de agosto de 1889. Su nombramiento como catedrático de “Prótesis” de la Escuela de Odontología, le convirtió en el primer titular en esta materia en España, queriéndose ver en el nombramiento la amistad del dentista con su paciente el Conde de Romanones a lo que aludió Subirana, también aspirante, desde la revista de su dirección.

⁴⁷ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 211-212

⁴⁸ Sesión de 28 de diciembre de 1901. *La Odontología*. 1902; (1): 34-42.

Permanecerá de forma interina hasta 1925, pues no posee el grado de doctor para acceder a la plaza por oposición, sustituido por D. Bernardino Landete⁴⁹.

Durante muchos años contó, en la docencia, con la inestimable colaboración de su yerno Fernando Caballero Santero⁵⁰. Falleció en Madrid el 26 de febrero de 1933⁵¹.



**Retrato y firma de Manuel
Cuzzani Frontini**

VI. A. 2. b.- Florestán Aguilar Rodríguez.

Nació en la Habana el 15 de abril de 1872; cursó sus primeros estudios en Madrid y a la edad de 23 años se trasladó a Filadelfia en cuyo Dental College obtuvo el título de Doctor in Dental Surgery. Obtuvo los premios de Anatomía y de Anestesia de la Philadelphia School of Anatomy. De regreso a España se estableció en Cádiz donde fundó la revista *La Odontología* en 1892 y creó un depósito dental.

⁴⁹ Celemín, A. *La Prótesis Dental como materia de enseñanza en España. Génesis y desarrollo (1874- 1948)*. Tesis, UCM. 1998: 118.

⁵⁰ Natural de Madrid, sería desde el 21 de octubre de 1935 encargado de curso de Prótesis Dental y posteriormente nombrado Auxiliar de la Escuela de Odontología de Madrid. Tras la Guerra Civil fue rehabilitado y nombrado Ayudante de Clases Prácticas los cursos 1941/42 y 1942/43. Pérez Peña, F. *Exilio y depuración (en la Facultad de Medicina de San Carlos). Depuración del profesorado no numerario*. Madrid: Visión Net. 2005. Disponible en: www.dermocosmos.com/espanol/libros/Exilio%20y%20depuracion.htm.

⁵¹ Sanz, J. *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles*, Acción Médica. Madrid. 2001: 18.



***Florestán Aguilar y
Rodríguez***

Obtiene el título de Cirujano-Dentista en 1893 y movido no sólo por intereses y aspiraciones personales sino por la necesidad de luchar por mejorar el nivel docente y profesional de la profesión, dos años más tarde se traslada de forma definitiva a Madrid. En la capital pasa a colaborar en la clínica del doctor Harry Highlands (1869-1927), a cuyo frente quedaría cuatro años después cuando el americano tuvo que abandonar España; al regreso de Highlands, Aguilar, se estableció por su cuenta.

En 1900, Aguilar es nombrado presidente de la Sociedad Odontológica Española, y sucede como dentista de la Casa Real al prestigioso profesional Fernando Ibáñez –aunque debía de venir atendiéndola desde 1896–, hecho que influiría notablemente en el futuro de la profesión.

En 1911 obtiene al título de Odontólogo y al siguiente el de Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Santiago de Compostela, se doctora en 1914 con la tesis titulada *Prótesis de los maxilares* y culmina su carrera académica tras la obtención de la cátedra de “Odontología”, el 10 de diciembre de 1914, de la

Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central, habiendo desempeñado desde 1901 esta asignatura como profesor interino.

REVÁLIDAS					
LISTA nominal de los alumnos que han recibido la Reválida.					
ODONTÓLOGOS					
Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA del ejercicio de Reválida.	FECHA del título.
		Pueblo.	Provincia.		
1	D. Antonio Rodríguez Herrero	Valladolid	Valladolid	15 Noviembre	26 Febrero.
2	» Luis Comella Flavia	Barcelona	Barcelona	16 Noviembre	»
3	» José Martín Huertas	León	Zamora	26 Enero	»
4	» José Colla	Breda	Gerona	14 Marzo	6 Mayo.
5	» Florestán Aguilar Rodríguez	Habana	Cuba	24 Mayo	»
6	» Juan Venegas González	Togues	Canarias	15 Julio	»
7	» Manuel Cobarril y Coll	Barcelona	Barcelona	15 Julio	»
8	» Eduardo Díez González	Verilla	Oviedo	15 Julio	»
9	» Serapio Dator Aldar	Pamplona	Navarra	15 Julio	»
10	» Manuel Segura y Acosta	Sevilla	Sevilla	15 Julio	»
11	» Ramón Ezquerro Fernández	Madrid	Madrid	15 Julio	»
12	» Teodoro Sicart Palmera	Benabarre	Huesca	15 Julio	»
13	» José Cirach Maten	Barcelona	Barcelona	15 Julio	»
14	» Enrique Tejeda Medina	Sevilla	Sevilla	15 Julio	»
15	» Joaquín Pizá y Roca	Palma	Baleares	15 Julio	»
16	» Luciano Zuriarrain Mutilazabal	Aya	Guipúzcoa	15 Julio	»

UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DEL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA

Curso de 191__ a 191__ Folio__ Núm. __

D. Florestán Aguilar y Rodríguez

Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la Facultad, el aspirante leyó un discurso sobre el siguiente tema, que libremente había elegido:

Proteína en las muelas

Terminada la lectura y contestadas las objeciones formuladas por los Jueces del Tribunal, éste le calificó de aprobado.

Madrid 27 de Octubre de 1914

El Presidente, Manuel Quintanilla y Simón El Vocal, Benito Costa

El Vocal, J. Herrera El Secretario del Tribunal, José Jacinto del Mar

Firma del graduando, Florestán Aguilar

Acta de grado de Doctor de D. Florestán Aguilar.

En septiembre de 1924 es nombrado Director de la Escuela de Odontología⁵²:

En vista de las circunstancias que concurren en D. Florestán Aguilar y Rodriguez, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien nombrar a éste Catedrático, Director de la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid.

R.O. del Ministerio de Instrucción Pública de 24 de septiembre de 1924.

El Dr. Aguilar, desde la creación oficial de los estudios de Odontología en España, venía actuando como inspirador en el funcionamiento de la Escuela y como su catedrático más antiguo presidía las reuniones de profesores, pero la Escuela hasta ahora no había sido considerada por el Ministerio como organismo suficientemente importante para designarla “oficialmente” una dirección. Esta disposición tiene gran trascendencia pues otorga a la citada Escuela un rango de institución en cierto modo con “personalidad propia”, confiriendo, según el Real Decreto de Instrucción Pública sobre centros Universitarios, autonomía administrativa y personalidad jurídica. La designación de un director coloca a este centro en condiciones de poder tener bienes propios, edificio propio y recibir legados y donaciones.

Entre las distinciones profesionales más importantes que recibió Aguilar cabe destacar la concesión del premio Miller (1931) o la presidencia de la Federación Dental Internacional (1926-1931), no sólo por su dedicación en pro de

⁵² Crónica Profesional. La Odontología. 1924; (10): 529.

la profesión sino por sus méritos científicos.

Anverso y reverso de la medalla otorgada a Florestán Aguilar en 1931 con motivo de la concesión del premio. Miller.



El 7 de junio de 1933 ingresa en la Academia Nacional de Medicina (hoy Real Academia Nacional de Medicina). Publicó numerosos trabajos de investigación tanto en la revista que fundó como en otras de la época.

Trabajó de forma activa en la construcción de la Ciudad Universitaria de Madrid, formando parte como secretario de la “Junta constructora”. Su estrecha relación con Alfonso XIII, causante al final para él de no pocos problemas de índole político, le hizo merecedor del título que el 21 de mayo de 1928 S.M. le concedió: “Vizconde de Casa Aguilar.”

Florestán Aguilar y Rodríguez fallece el 28 de noviembre de 1934.

Su producción escrita es numerosa y se encuentra dispersa a través de artículos y conferencias publicadas en las revistas profesionales, muchos de ellas serían reproducidas en forma de monografías: *Las escuelas de odontología en Estados Unidos* (Madrid 1903), *El somnóforo y su empleo como anestésico general* (Madrid 1917), etc., si bien es cierto que su actividad científica queda oscurecida por su actividad socio-profesional.

VI. A. 3.- ALUMNOS.

El número de alumnos matriculados en la nueva titulación odontológica irá aumentando de forma lenta, pero progresiva, a lo largo de la primera década del nuevo siglo, al contrario de lo ocurrido en los últimos cursos de la titulación de Cirujano- Dentista (56 alumnos en el curso 1899-00 y 185 en el 1900-01⁵³), probablemente ante la previsible mayor exigencia universitaria. Durante el primer curso 1901-02, son tres los alumnos oficiales⁵⁴ que tras cursar estudios odontológicos superan los exámenes de las dos asignaturas “especiales”: D. Benigno Conrado López Pujalte, D. Zacarías Buch y D. Luis García Olalla, el primero con calificación de “Sobresaliente” y de “Aprobado” los otros dos.

De los dos alumnos no oficiales presentados a examen de las asignaturas de “Odontología” y “Prótesis” fue aprobado D. Angel Calvache y Gómez de Mercado. Será éste, junto con D. Benigno Conrado López Pujalte, los dos primeros alumnos en superar el examen de Reválida realizado con fecha 8 de julio de 1902, ante el tribunal formado por: el Dr. D. Alejandro San Martín, el Dr. D. F. Manuel Jiménez, el Dr. D. Teodoro Muñoz, D. Manuel Cuzzani, y D. Florestán Aguilar, que actuó como secretario y, por tanto, los dos primeros titulados en Odontología⁵⁵.

⁵³ Durante el curso 1899-1900 (anuario 1900-1901) se matriculan 56 aspirantes de los que 30 superarán el examen de reválida entre ellos una mujer natural de Módena, Italia D^a Aurelia Cavazzuti. En el curso 1900-1901 (anuario de 1901-1902) obtienen el título de cirujano-dentista un total de 154 personas de los 185 matriculados (de los que 4 eran mujeres); de los nuevos titulados 2 son mujeres: D^a Josefina Genis y Castañeda natural de la Habana, Cuba y la sevillana D^a María Josefa Corzín y Castilla.

⁵⁴ Son alumnos oficiales los que se matriculan en la Escuela de Odontología y cursan sus estudios en las Universidades sometidos a la disciplina escolar (R.D. 25-5-1900) y se consideran alumnos no oficiales los que reciben enseñanza fuera de la Universidad obteniendo sus matrículas en las épocas establecidas por las mismas sometiéndose a las pruebas de suficiencia marcadas por el Reglamento. Aguilar, F. *Programa de Odontología primer curso 1932-33*. Gráficas Gutenberg-Santiago Sanz. 1932.

⁵⁵ Las pruebas eran diferentes para los alumnos oficiales y los no oficiales celebrándose en fechas diferentes. Así para los de convocatoria oficial los ejercicios de Odontología y Prótesis

ODONTÓLOGOS					
1	D. Benigno Courado López y Pujalte.	Rivas de Jarama.	Madrid.	11 Julio.	*
2	» Angel Calvache y Gómez de Mercado.	Laujar.	Almería.	11 Julio.	*

Lista nominal de alumnos que han recibido la Reválida. Curso 1901- 1902.

Durante el periodo comprendido entre la creación del título de Odontólogo en 1901 hasta la creación de forma oficial de la Escuela de Odontología en 1914, se matriculan una media de 9.69 alumnos en enseñanza oficial y 13.07, en enseñanza libre. El número máximo de alumnos se consigue durante el curso 1912-13 con un total de 67 alumnos –ver tabla Nº 1-. El reducido número de alumnos que revalida sus estudios traduce lo prescindible del título para el ejercicio profesional y la práctica frecuente en estos primeros años, por parte de médicos, de ejercer la odontología habiendo cursado únicamente las asignaturas especiales.

El 12 de noviembre de 1904 D. Bernardino Landete supera el examen de reválida de la licenciatura de Odontología expidiéndosele título oficial en marzo de 1905⁵⁶. De forma similar, D. Florestán Aguilar obtiene la licenciatura en Odontología en mayo de 1910⁵⁷.

En la siguiente tabla recogemos por curso el número de alumnos que tanto en enseñanza oficial (E.O.) como libre (E.N.O.), se matriculan en los estudios odontológicos hasta la creación de la Escuela de Odontología:

consistieron en un ejercicio escrito sobre un tema elegido por el examinando de tres sacados al azar, un ejercicio oral que consistió en contestar a tres lecciones de cada programa. No se verificó ningún ejercicio práctico, por considerarse innecesario por el seguimiento directo, a lo largo del curso, de los pocos alumnos por su profesor. Los alumnos no oficiales además de la prueba oral y la escrita, realizaron un ejercicio práctico “sobre vivo” realizando orificaciones, empastes y limpieza y un trabajo sobre caucho. Anónimo. *Los exámenes de “Odontólogos”*. La Odontología. 1902; (6): 264-266.

⁵⁶ Memoria del curso 1904/05 y anuario 1906/1907 de la Universidad de Madrid: 53.

⁵⁷ De los dos títulos que se expiden al finalizar este curso uno corresponde a D. Florestán Aguilar quien realiza el examen de reválida el 24 de mayo de 1910. Memoria 1909-1910 de la Universidad de Madrid: 50.

CURSO	E. O.	E. N.O.	TOTAL	A.E.O. Inscritos a fin curso	A. E.N.O. Inscritos a fin curso	TOTAL	REVÁLIDA
1901/02	2	2	4	4	4	8	61 ⁵⁸
1902/03	2	5	8	4	9	13	10 ⁵⁹
1903/04	2	2	4	4	4	8	1
1904/05	7	2	9	14	4	18	7 ⁶⁰
1905/06	9	2	11	17	4	21	4
1906/07	12	3	15	17	6	23	6
1907/08	5	15	20	10	24	34	8
1908/09	10	9	19	19	17	36	9
1909/10	13	23	36	22	36	58	16
1910/11	20	17	37	43	26	69	22
1911/12	15	16	31	25	32	57	13
1912/13	19	48	67	39	70	107	13
1913/14	10	26	36	25	66	91	12

TABLA Nº 1. Matriculación, tanto en enseñanza oficial como no oficial, y reválidas desde 1901- creación del título de Odontólogo- hasta la creación de la Escuela de Odontología en 1914.

⁵⁸ Durante este curso revalidan sus estudios como Cirujanos dentistas 94 de un total de 101 alumnos entre ellos el extremeño D. Vicente Pérez Cano quien realiza su examen el 16 de octubre de 1902. Memoria del curso 1901-1902 de la Universidad de Madrid: 53.

⁵⁹ Del total de reválidas aprobadas, 4 corresponden a Cirujanos dentistas y 6 a Odontólogos. Memoria 1901/1902 de la Universidad de Madrid.

⁶⁰ Por primera vez en el Anuario del curso 1904-1905 de la Universidad de Madrid aparecen como profesores de Odontología, nombrados interinamente por R.O. de 2 de agosto de 1901, y dentro de la Facultad de Medicina el Sr. D. Florestán Aguilar y el Sr. D. Manuel Cuzzani.

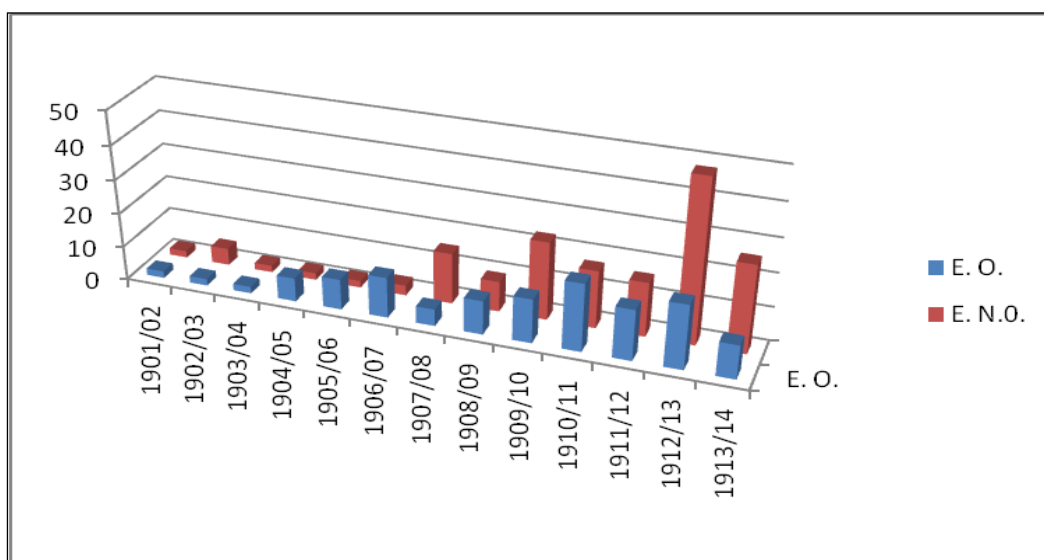


GRÁFICO 1. *Representación por curso, del nº de alumnos matriculados hasta la creación de la Escuela de Odontología.*

En cuanto a la distribución de alumnos por sexo a lo largo de este periodo, de 13 años de duración, no hemos encontrado referencias sobre el número de mujeres matriculadas por curso puesto que, en estos primeros años, en los Anuarios de la Universidad no se diferencia entre varones y hembras al recoger datos de matriculación.

Féminas que revalidan su estudios: D^a Federica Fernández Cortés lo consigue durante el curso 1908-1909⁶¹, y en 1913 obtiene el título de Odontóloga D^a Josefina Landete Aragón, mujer independiente que además de trabajar como Odontólogo Municipal del Ayuntamiento de Madrid (1921), montó su consultorio privado al margen de la clínica de su hermano, el profesor D. Bernardino Landete⁶².

⁶¹ Memoria del curso 1908-1909 de la Universidad de Madrid: 31.

⁶² Solera Piña, M.J. *Vida y obra de Bernardino Landete*. Tesis doctoral. U.C.M. 2011: 37.

VII.- REFORMAS DE LA
CARRERA Y CREACIÓN DE
LA ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA.

La incorporación de la formación odontológica a la universidad colmó de satisfacción al colectivo odontológico pues suponía un aumento de su prestigio, sin embargo la idea de mejorar la formación académica latía entre el grupo de los dentistas más inquietos gracias a cuyo esfuerzo se producirían las reformas académicas necesarias.

VII. A.- LA REFORMA DE 1910.

Desde la Sociedad Odontológica Española, con su presidente Aguilar a la cabeza, se solicita a los poderes públicos aumentar en uno los años de asignaturas especiales, por considerar insuficientes los 8 meses vigentes⁶³.

La Real Orden de 26 de diciembre de 1910 amplía los estudios de las asignaturas especiales a dos años pasando a denominarse: “Odontología primer curso con su clínica”, “Prótesis dentaria primer curso”, “Odontología segundo curso con su clínica” y “Prótesis dentaria segundo curso”. Se disponía asimismo que para hacer los ejercicios de reválida a fin de obtener el título correspondiente habría que tener aprobada la asignatura de “Terapéutica, materia médica y arte de recetar”.

El plan de estudios sería el siguiente:

ESTUDIOS PREPARATORIOS:

Primer curso: Física general, Química general, Mineralogía y Botánica,

⁶³ Aguilar, F. “*El porvenir de la odontología en España*” (continuación del discurso leído en la Sociedad Odontológica Española en la sesión de apertura del curso 1908-09). La Odontología. 1909; (2): 61-75.

Lengua alemana.

ESTUDIOS DE MEDICINA.

Segundo curso: Primer grupo: Anatomía descriptiva (primer curso), Histología e Histoquímica normales, Técnica anatómica (primer curso).

Segundo grupo: Anatomía descriptiva (segundo curso), Técnica anatómica (segundo curso), Fisiología humana teórica y experimental, Patología general.

ESTUDIOS ESPECIALES.

Primer año:

Odontología primer curso, que comprenderá: Anatomía, Fisiología e Histología dentarias, y Operatoria y Clínica odontológica.

Prótesis dentaria primer curso, que comprenderá: Principios generales, Aparatos de prótesis movable, en caucho y en metales.

Segundo año:

Odontología segundo curso, que comprenderá: Bacteriología bucal, Patología estomatológica, Prótesis quirúrgica e Higiene dentaria.

Prótesis dentaria segundo curso, que comprenderá: Aparatos de prótesis fija

en coronas y puentes dentarios y Ortodoncia y estudio de las malposiciones dentarias.

Se mantiene, como hasta ahora, la alternancia de clases teóricas y prácticas, así como las dos clínicas de Odontología y Prótesis dentaria, encomendando los profesores la asistencia de los enfermos a los alumnos del tercero y cuarto grupo, según la naturaleza de los trabajos. Para obtener el título de Odontólogo, previa superación de los exámenes de reválida, es imprescindible tener aprobada la asignatura “Terapéutica, materia médica y arte de recetar”⁶⁴.

En 1913 una comisión formada por Aguilar, Subirana, Devis y Martínez en relación con la enseñanza de la Odontología redactan un documento de nueve puntos entre los que destacan:

5º.- Modificación de los tribunales de examen de forma que tanto en los de reválida como en los de asignatura su mayoría sean profesores de Odontología.

6º.- Supresión de la asignatura de Patología General para los alumnos de Odontología. Crear una cátedra especial de Patología y Terapéutica bucal cuyo programa comprenda elementos de Patología General (médica y quirúrgica), Terapéutica, Bacteriología y Anatomía Patológica.

7º.- Que los médicos que quieran obtener título de Odontólogo deban superar el examen de reválida.

⁶⁴ R.O. de 27 de diciembre de 1910. Anuario Dental. 1922: 34-35.

9º.- Agrupar la enseñanza especial en un centro independiente “Escuela de Odontología” aunque funcione bajo la inspección del decano de la Facultad de Medicina⁶⁵.

En sintonía con las demandas profesionales, el entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sr. Ruiz Giménez, en el proyecto de Escuela de Odontología que somete a la aprobación del Consejo de Instrucción Pública afirma:

No basta la reforma de progreso que significó la Real Orden de 26 de diciembre de 1910, sino que precisa de una vez, sin sustraerla de la Facultad de Medicina, puesto que es parte especial de la misma carrera, crear la Escuela de Odontología con los estudios, material y profesorado precisos para que tenga la carrera de Odontólogo, todos los prestigios que la importancia de la misma requiere y que disfruta en otros países⁶⁶.

VII. B.- REFORMA DE 1914. CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.

El 13 de agosto de 1914 (Gaceta del 17 de agosto), se publica la Real Orden por la que se crea la Escuela de Odontología en la Facultad de Medicina de Madrid y se dictan disposiciones sobre enseñanza, profesorado, exámenes y matrículas.

Por ser el núcleo fundamental de este trabajo, reproducimos en su totalidad la

⁶⁵ Anónimo. *La enseñanza de la Odontología en España*. La Odontología. 1913; (8): 444-446.

⁶⁶ *Proyecto de Escuela de Odontología en la Facultad de Medicina de Madrid*. Anuario Dental. 1922: 38-39.

citada Orden:

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1º. Se establece la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid, con el profesorado y material precisos para dar la enseñanza de Odontología, creada por Reales órdenes de 21 de marzo de 1901 y 26 de diciembre de 1910.

2º. Las enseñanzas que se han de cursar en esta Escuela, serán:

Primer año:

Odontología primer curso, con su clínica. (Anatomía, Patología y Terapéutica odontológicas: Dentisteria operatoria, Higiene dental, privada e Historia de la Odontología.)

Prótesis dental, primer curso, con su clínica. (Aparatos móviles en caucho y metal).

Patología y Terapéutica aplicadas con prácticas de laboratorio (Elementos de Patología general, Terapéutica, Anatomía patológica y Bacteriología odontológicas.)

Segundo año:

Odontología segundo curso, con su clínica (Anatomía, Fisiología, Patología

y Terapéutica bucal; complicaciones extraalveolares de la caries dentaria; Higiene dental pública; Medicina legal aplicada.)

Prótesis dental, segundo curso, Ortodoncia con su clínica (coronas y puentes).

3º. Para atender a estas enseñanzas habrá cinco Catedráticos:

Dos de Odontología, con su clínica, primero y segundo curso; dos de Prótesis dentaria, con su clínica, primero y segundo curso y uno de Patología y Terapéutica aplicadas, con sus prácticas.

La provisión definitiva de estas Cátedras, se realizará en la siguiente forma: dos de ellas por el procedimiento determinado en los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de septiembre de 1857⁶⁷ y 16 del Real decreto de 30 de diciembre de 1912; las otras tres y todas las que en lo sucesivo queden vacantes, por oposición.

Para poder optar a unas y a otras será condición indispensable poseer, además del título de Profesor odontólogo, el de Doctor en Medicina.

⁶⁷ Art. 238. Las Cátedras de la universidad Central, correspondientes a estudios posteriores al grado de Licenciado que determine el reglamento, podrán proveerse en personas de elevada reputación científica, aunque no pertenezcan al Profesorado. Art. 239. En los casos de que trata el artículo anterior presentará un candidato, para obtener la cátedra, el Real Consejo de Instrucción pública; otro la facultad de la universidad Central a que pertenezca la vacante; y otro la Real Academia a cuyo instituto corresponda la ciencia objeto de la asignatura. Si la vacante no correspondiere a ninguno de los ramos del saber que se cultivan en las Reales Academias, propondrá dos candidatos al Real Consejo de Instrucción pública. El Gobierno proveerá la cátedra en uno de los candidatos presentados por la expresada corporación. Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

Los Catedráticos que en dichas condiciones se nombren serán incluidos en el escalafón de los de las Universidades del Reino, con los mismos haberes derechos y consideraciones que a estos corresponden.

4º. Para matricularse en las asignaturas de la Escuela de Odontología será condición indispensable haber cursado y probado las de la Facultad de Medicina, hasta tener aprobado el segundo curso de la misma.

5º. Los derechos de inscripción de matrícula y académicos que satisfagan los alumnos de estas asignaturas serán iguales a los correspondientes de alumnos de Facultad.

6º. Los exámenes de asignaturas se verificarán ante un Tribunal compuesto de tres profesores de la Escuela. Los aprobados en las asignaturas que integran la carrera podrán verificar la reválida para obtener el título de Odontólogo, ante un Tribunal compuesto de tres Catedráticos de Odontología y dos de Medicina.

7º. Los exámenes de reválida consistirán en cuatro ejercicios:

I.- Presentación de una Memoria original sobre un asunto de la especialidad.

II.- Un ejercicio clínico de Odontología preparatoria.

III.- Un ejercicio práctico de prótesis dentaria.

IV.- Un ejercicio oral sobre materias de la carrera.

8º. *El título de Odontólogo autoriza para tratar las enfermedades y anomalías de los dientes y sus complicaciones inmediatas y locales y para construir aparatos bucales. Los Licenciados en Medicina necesitarán para ejercer la Odontología cursar los estudios especiales que ésta comprende.*

9º. *El Gobierno cuidará de incluir en el proyecto de Presupuestos del próximo año, los créditos necesarios para el cumplimiento de las presentes disposiciones.*

10º. *Se entenderán modificadas en la forma expuesta las Reales órdenes de 21 de marzo de 1901 y 26 de diciembre de 1910, que regulaban los estudios de esta especialidad.*

Esta Orden de 1914, no solo crea una Escuela de Odontología, con autonomía de funcionamiento y administración, sino que introduce modificaciones en el plan de estudios y en las atribuciones profesionales de los odontólogos como las siguientes: se aumenta el número de asignaturas especiales, debiéndose cursar en el primer curso, además de Odontología y Prótesis la asignatura de “Patología y Terapéutica aplicadas”. Una vez superados ambos cursos, se pasaría un examen de reválida consistente en una memoria original, un ejercicio clínico de odontología operatoria, un ejercicio práctico de prótesis y un último ejercicio oral sobre materias de la carrera.

El artículo 8º de este Real Decreto ampliaba, ligeramente, los cometidos de la Profesión: *El título de Odontólogo autorizará para tratar las enfermedades de los dientes y sus complicaciones inmediatas y locales y para construir y colocar*

aparatos protésicos bucales.

Quedaba claro, en este artículo, *que los licenciados en Medicina necesitarán para ejercer la Odontología cursar los estudios especiales.* Los odontólogos marcaban sus diferencias pues, de la misma manera, ellos no podrían ejercer la medicina.

A la vista de lo expresado en la R.O., ¿podrían aspirar a las cátedras de odontología los que poseyeran el título de Cirujano-Dentista? Inquietud que surge entre los numerosos profesionales que al amparo de la legalidad de 1875, médicos o no, ejercen la odontología con la formación y título de Cirujano-Dentista. En lo que se refiere a la enseñanza, el citado título podrá sustituir⁶⁸ al de Odontólogo, teniendo como requisito indispensable para acceder a las plazas de catedráticos de las asignaturas de la carrera de Odontología el de Doctor en Medicina.

De los cinco catedráticos de las asignaturas especiales, dos serían nombrados por elección de la Real Academia de Medicina, la Facultad y el Consejo de Instrucción Pública y así fueron nombrados D. Florestán Aguilar Rodríguez como catedrático numerario de “Odontología” y D. Bernardino Landete y Aragón como catedrático de “Prótesis Dental.” Las tres cátedras vacantes se cubrirían por oposición^{69, 70}.

⁶⁸ 1º. El título de Cirujano-dentista puede suplir al de Odontólogo para los efectos a los que se refiere la disposición 3ª. Párrafo tercero de la citada Real Orden (R.O. 14 de agosto de 1914). Real Orden de 2 de noviembre de 1914. Anuario Dental. 1922: 43.

⁶⁹ Anónimo. *Catedráticos de Odontología*. La Odontología. 1914 (12): 706-707.

⁷⁰ Real Orden de 10 de diciembre de 1914. Anuario dental. 1922: 43.

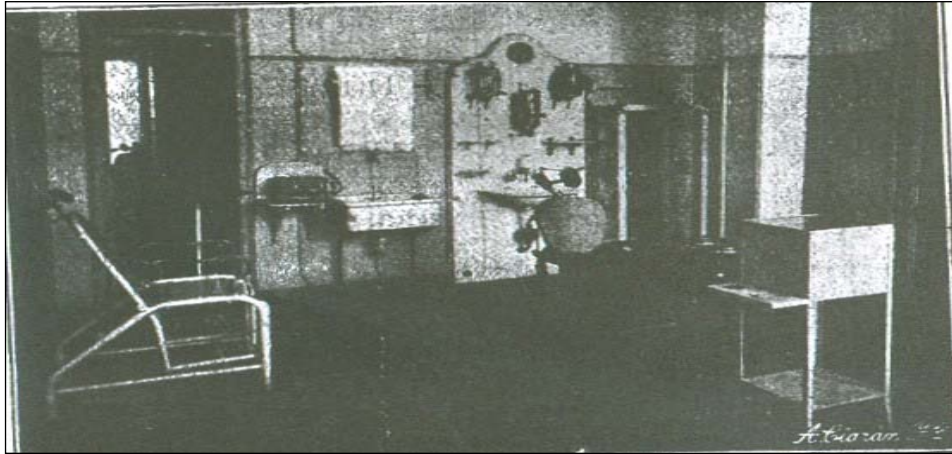
Habiendo comenzado la Escuela, como ya expusimos en páginas precedentes, con una instalación muy modesta, por falta de medios económicos y materiales, en 1921 y tras difíciles gestiones, se consiguió la cesión por parte del Claustro de la Facultad de Medicina, de un amplio espacio para ensanchar la Escuela. Con el Sr. Aguilar a la cabeza se proyectaron y ejecutaron obras de mejora y acondicionamiento cuyo importe, más de 100.000 pesetas, fue sufragado por la mayoría de los dentistas españoles. En septiembre de 1921 D. Florestán Aguilar dirige una circular⁷¹ a todos los Odontólogos españoles solicitando ayuda económica para la Escuela y justificando las mejoras con frases como la siguiente:

Si la Escuela de Odontología es hoy un departamento grande e importante, en el momento en que se proyecten las nuevas construcciones con la amplitud y esplendidez que ha de tener la nueva urbe universitaria de la Moncloa, nos adjudicarán un pabellón grande e independiente, que, como local, pueda ser la mejor Escuela Dental de Europa⁷².

Gracias a la generosidad y aspiraciones de los profesionales, se agrandó el Laboratorio de Prótesis, se amplió y construyó una Sala de demostraciones y extracciones, Cuarto de espera para enfermos, Sala de lectura para los alumnos y un luminoso Salón de clínica, en el que se instalaron 36 modernos sillones para la práctica de la Odontología.

⁷¹ Aguilar, F. *La nueva Escuela de Odontología*. La Odontología. 1921; (3): 139-149.

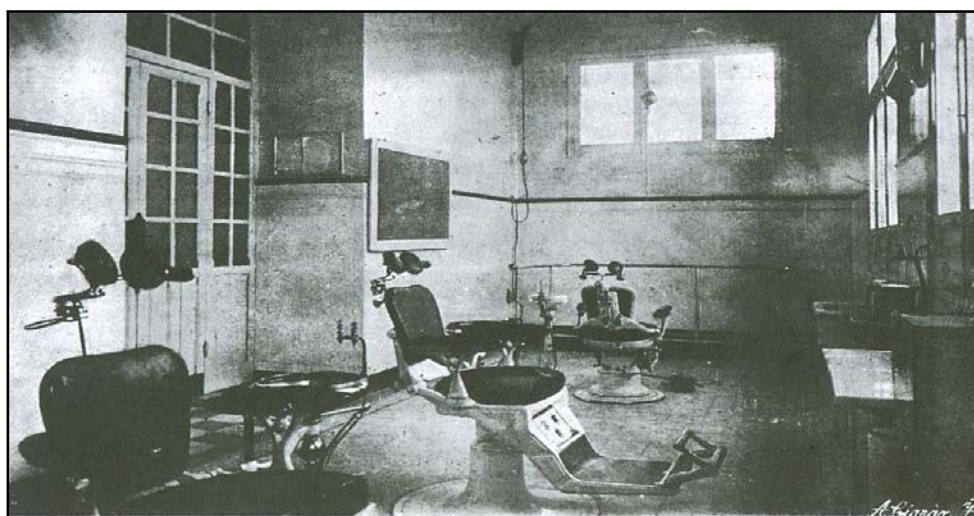
⁷² Anónimo. *La Escuela de Odontología de Madrid*. Anuario Dental. 1922: 83.



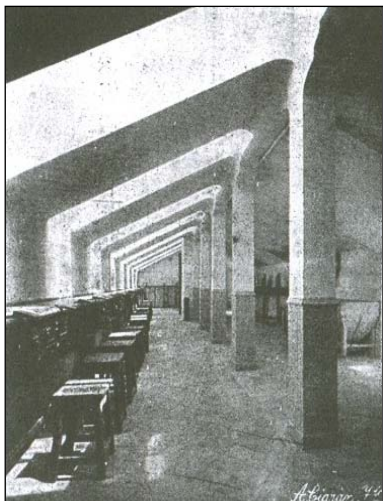
1919. Gabinete de operaciones. Escuela de Odontología.



1922. Sala de extracciones y operaciones. Escuela de Odontología.



1922. Cuarto para demostraciones clínicas por los profesores. Escuela de Odontología.



Ilustramos gráficamente las mejoras, a que nos hemos referido previamente, en la Escuela de Odontología de Madrid a partir de 1921 comparando con la situación en que se encontraba años antes. Son evidentes los avances en cuanto a locales, material e instrumentales.

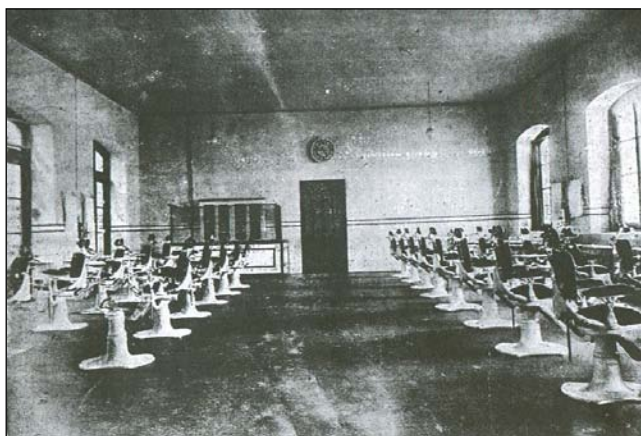
1919. Laboratorio de Prótesis.



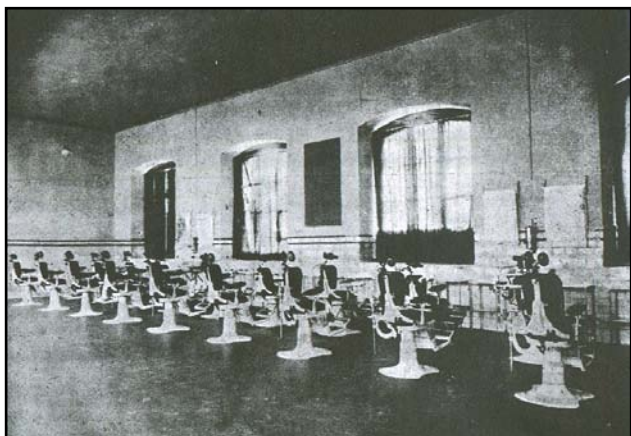
1919. Sala de clínicas. Escuela de Odontología.



1919. Sala de clínicas. Escuela de Odontología.



1922. Salón de clínica, dotado de 40 sillones. Escuela de Odontología.



1922. Vista de uno de los salones de clínica. A cada sillón le corresponde uno mesita aséptica y brazo y mesilla de porcelana. Escuela de Odontología.

El plan de estudios que durante el curso 1921-1922 rige la Escuela de Odontología de Madrid, es el detallado anteriormente en la R.O. de agosto de 1914. En cuanto a los requisitos necesarios para acceder a la carrera es necesario tener el título de Bachiller y aprobar en cualquier Universidad de España estudios preparatorios de Física general, Química general, Mineralogía y Botánica, Zoología y Lengua alemana, así como los dos primeros cursos de la carrera de Medicina⁷³.

Según la revista “Anuario Dental”, el cuadro de profesores de la Escuela, en el citado curso, está compuesto por los señores:

Dr. D. Florestán Aguilar, director, catedrático de Odontología 1º.

Dr. D. Bernardino Landete, catedrático de Odontología 2º⁷⁴.

D. Manuel Cuzzani, profesor interino de Prótesis 1º.

D. Luis Subirana, profesor interino de Prótesis 2º.

Dr. D. Enrique Devis, profesor interino de Patología.

Dr. D. Eduardo Díez, profesor auxiliar de Odontología.

D. Fernando Caballero, profesor auxiliar de Prótesis.

D. José Valderrama, profesor auxiliar de Odontología.

D. Santiago Ruiz Valdés, profesor ayudante de Odontología.

Dr. D. Braulio García Uña, profesor ayudante de Odontología.

Dr. D. José Alonso Pérez, profesor ayudante de Odontología.

Dr. D. Gonzalo del Campo, profesor ayudante de Odontología.

Dr. D. Pedro Vélez Gosálvez, profesor ayudante de Odontología.

D. Bernardo Martínez Gil, profesor ayudante de Prótesis.

⁷³ Los estudios de Medicina constaban de las siguientes asignaturas: Primer grupo: Anatomía descriptiva (primer curso), Histología e Histomaquia normales, Técnica anatómica (primer curso). Segundo grupo: Anatomía descriptiva (segundo curso), Técnica anatómica (segundo curso), Fisiología Humana teórica y experimental. Anuario dental. 1922: 79-87.

⁷⁴ El nombramiento oficial de Bernardino Landete era de catedrático de Prótesis primer curso si bien, impartió docencia de aquello que realmente le gustaba, “Odontología segundo curso”, hasta que se acumuló esta cátedra a “Odontología primer curso” en 1924.

VII. B. 1.- CÁTEDRAS DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.

En el momento de la creación de la Escuela de Odontología en 1914 – R.O. de 13 de agosto-, se amplían a cinco las asignaturas “especiales” del plan de estudios de la titulación de Odontólogo. Se crean, definitivamente, cinco cátedras:

Art. 3º. Para tender a estas enseñanzas habrá cinco Catedráticos: Dos de Odontología, con su clínica, primero y segundo curso; dos de Prótesis dentaria, con su clínica, primero y segundo curso y uno de Patología y Terapéutica aplicadas, con sus prácticas.

La provisión definitiva de estas Cátedras, se realizará en la siguiente forma: dos de ellas por el procedimiento determinado en los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de septiembre de 1957⁷⁵ y 16 del Real decreto de 30 de diciembre de 1912; las otras tres y todas las que en lo sucesivo queden vacantes, por oposición.

Para poder optar a unas y a otras será condición indispensable poseer, además del título de Profesor odontólogo, el de Doctor en Medicina.

⁷⁵Art. 238. Las Cátedras de la universidad Central, correspondientes a estudios posteriores al grado de Licenciado que determine el reglamento, podrán proveerse en personas de elevada reputación científica, aunque no pertenezcan al Profesorado. Art. 239. En los casos de que trata el artículo anterior presentará un candidato, para obtener la cátedra, el Real Consejo de Instrucción pública; otro la facultad de la universidad Central a que pertenezca la vacante; y otro la Real Academia a cuyo instituto corresponda la ciencia objeto de la asignatura. Si la vacante no correspondiere a ninguno de los ramos del saber que se cultivan en las Reales Academias, propondrá dos candidatos al Real Consejo de Instrucción pública. El Gobierno proveerá la cátedra en uno de los candidatos presentados por la expresada corporación. Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1957. Disponible en: http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

Los Catedráticos que en dichas condiciones se nombren serán incluidos en el escalafón de los de las Universidades del Reino, con los mismos haberes derechos y consideraciones que a estos corresponden.

De los cinco catedráticos de las asignaturas especiales, dos serían nombrados por elección de la Real Academia de Medicina, la Facultad y el Consejo de Instrucción Pública que recaerían en D. Florestán Aguilar, como catedrático numerario de “Odontología” y en D. Bernardino Landete y Aragón, como catedrático de “Prótesis Dental”. Las tres cátedras vacantes se cubrirían por oposición.

La falta de recursos económicos por parte del Estado contribuye a que durante este periodo odontológico, en lo que a jerarquización del profesorado se refiere, la Escuela no esté todo lo organizada que cabría esperar. El personal es reducido en número, las plazas no tenían un carácter fijo pudiendo simultanear varios puestos, en muchos casos sin compensación económica y en su mayoría escasa y por unos criterios de nombramiento que en algunos casos podrían tildarse de “irregulares”.

Las plazas de Auxiliares eran de carácter temporal, cuatro años prorrogables a ocho, prorrogables a su vez en situaciones excepcionales. Eran nombrados por el Director de la Escuela, por concurso de méritos, y a propuesta de la Junta de profesores.

Los Auxiliares de clases prácticas debían ser odontólogos y con su nombramiento, anual, se hacían cargo de las prácticas clínicas teniendo a su cargo grupos de 25 alumnos⁷⁶. Su nombramiento se producía también a propuesta de la

⁷⁶Anónimo. Odontología Clínica. 1927; (7): 433-437.

Junta de profesores.

Por oposición se obtenían las plazas de Jefe de Laboratorio, siendo requisito indispensable estar en posesión del título de Odontólogo. Su función consistía en realizar los trabajos prácticos en los laboratorios de las clínicas. No siempre la adjudicación de plazas se hacía de acuerdo a lo previamente pactado o reglamentado; tal es el caso del nombramiento, sin oposición, de tres plazas de Jefes de Laboratorio acontecimiento que, como veremos posteriormente, supuso un nuevo enfrentamiento (episodio del profesor Subirana) entre el denominado sector “aguilarista” y el sector “landetista”.

VII. B.1.a.- CÁTEDRA DE PRÓTESIS.

VII. B.1.a.1º Catedráticos de “Prótesis primer curso”.

Bernardino Landete y Aragón.

Nació en Valencia el 12 de septiembre de 1879. Licenciado en medicina y cirugía con calificación de sobresaliente, doctor con igual nota -ambos grados en la Universidad de Valencia- tras defender su tesis “Concepto clínico de la hiperclorhidria y su tratamiento”, alcanzó la titulación de odontólogo, en 1902, con

ODONTÓLOGOS					
Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA del ejercicio de Reválida.	FECHA del título.
		Pueblo.	Provincia.		
1	D. Bernardino Lanoite y Aragón	Valencia.	Valencia.	12 Noviembre.	»
2	» Manuel Sureda y Rosner.	Vendrell.	Tarragona.	12 Noviembre.	29 Marzo.
3	» Ricardo Berenguer y Justo.	Güines.	Isla de Cuba.	12 Noviembre.	24 Enero.
4	» Juan Francisco Arsenio Gallego y Moya.	Villahermosa.	Ciudad Real.	14 Julio.	»
5	» Luis Carrasco y Giorgi.	Madrid.	Madrid.	14 Julio.	»
6	» José Luis Yarnábal y Eschevarría.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	14 Julio.	»
7	» Saturnino Fauro y Gómez.	Bójar.	Salamanca.	14 Julio.	»

Lista nominal de alumnos que han recibido la Reválida. Curso 1904-1905.

idéntica calificación y la especialidad otorrinolaringológica (voluntaria) también.

Del mismo modo ganó las titulaciones de "Perito mecánico" (1898) y "Perito químico" (1897).

La mayor parte de su trayectoria profesional transcurrió en Madrid desempeñando, entre otros, los siguientes cargos: Profesor Jefe del Dispensario de



Bernardino Landete Aragón

Estomatología en el Instituto Rubio (1905-1916), Jefe de la consulta municipal de estomatología (1907-1916), médico odontólogo en la inspección médico-escolar (1911-1916), médico de Sanidad de la Armada (dimisionario) por oposición (1904), médico de la Beneficencia municipal por oposición (1904-1916) y médico de Baños (rehabilitado) por oposición (1904-1916).

En la Escuela de Odontología de Madrid, adscrita a la Facultad de Medicina, fue durante el periodo de 1907 a 1912 profesor auxiliar de la asignatura de "Odontología"⁷⁷, profesor interino de la misma asignatura en 1913⁷⁸ y poco tiempo después en 1914 gana la cátedra de "Prótesis Dental primer curso"; en el Escalafón de Antigüedad de los catedráticos numerarios de las Universidades del Reino del año 1918⁷⁹, aparece con el número 471 -inmediatamente posterior a D. Florestán Aguilar- y con un sueldo anual de 4000 pts., más 1000 pts. por ser catedrático de Madrid (art. 236 de la Ley de 9 de septiembre de 1857). Sin embargo, el Claustro decide que en consideración a la larga carrera y la labor de M. Cuzzani en la antigua cátedra de

⁷⁷ Anónimo. La Odontología. 1907; (6): 37.

⁷⁸ Legislación. Nombramientos. La Odontología. 1913; (3): 175.

⁷⁹ Escalafones. Archivo General de la Universidad Complutense. Madrid. SG-1276.

“Prótesis” este siga como interino y así Landete seguiría enseñando lo que realmente dominaba en la cátedra de “Odontología segundo curso.” Tras la acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso” a la de “Odontología primer curso” del Dr. Aguilar (R.O. de 22-12-1924) y a pesar de su opinión en contra, en 1925, toma posesión de la cátedra de la que es titular “Prótesis primer curso.”

En Junta de Profesores de la Escuela celebrada en junio de 1931, se aprueba que Landete regente la cátedra de “Odontología segundo curso” al serle desacomulada a Aguilar por el gobierno republicano, el profesor acepta y, ante las opiniones en contra por tener dos cátedras, afirma renunciar a toda gratificación.⁸⁰ Oposita en 1931 a la citada asignatura de la que tomaría posesión en junio del año siguiente. En febrero de 1935 asumió el cargo de Director de la Escuela tras la renuncia de Juan Mañes director de la misma hasta entonces.

Landete se mostró casi siempre partidario de que la Odontología formara parte de la Medicina siendo un ramo de ésta, en posición contraria se hallaba F. Aguilar, partidario de la Odontología con autonomía propia con estudios específicos e incluso ampliados, posiciones que dieron lugar a enfrentamientos continuos entre los partidarios de cada bando⁸¹. Landete las defendió desde la Federación Estomatológica Española de la que fue presidente desde su fundación en 1913⁸².

La guerra civil española trajo consigo la depuración de Landete, de ideología republicana, por lo que quedó destituido de su cátedra aunque sería reintegrado el 1 de agosto de 1949, si bien no se ocuparía de la docencia ya que se le

⁸⁰ Acta de la Junta de Profesores de la Escuela de Odontología. Odontología Clínica. 1931; (7): 457-461

⁸¹ Sanz, Javier. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 214-215.

⁸² Sanz, Javier. *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles*, Acción Médica. Madrid. 2001: 31-32.

jubiló el 22 de octubre de dicho año. A pesar del citado expediente, en el capítulo de nóminas⁸³ de la Universidad se sigue reconociendo el nombre de D. Bernardino Landete y como profesor de “Odontología 2º curso” un sueldo anual de 16.400 pts. que en 1943 asciende a 19.000 pts. puesto que es ascendido a la tercera categoría del escalafón de catedráticos universitarios:

D. Carlos Roda y Hezode, Secretario general interino de la Universidad Central, certifico: que D. Bernardino Landete Aragó a quien se refiere este Título, queda posesionado con fecha primero de enero último del cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de esta Universidad, comprendido en la sección tercera del Escalafón general del profesorado de Universidades de la Nación y sueldo de diez y ocho mil pesetas anuales y mil más (...) Madrid trece de febrero de 1942.

Su prestigio profesional, no obstante, se mantuvo hasta su muerte recibiendo permanentes muestras de reconocimiento por parte de la profesión. Falleció en Madrid en 1968, a los 88 años de edad.

La prolífica actividad científica de Landete quedó recogida tanto en artículos publicados en las revistas profesionales como en comunicaciones y ponencias de los numerosos congresos de la especialidad a que asistió, siendo, por ejemplo, medalla de oro en la Exposición Odontológica del VI Congreso Dental Español. Debe ser considerado el iniciador de la cirugía bucal y máxilo-facial en nuestro país, parcela a la que se dedicó con especial atención. En cuanto a su producción científica hay que destacar los dos libros escritos en colaboración con

⁸³ Nóminas. CH-39.

Pedro Mayoral. *Las hemorragias alarmantes de la boca. Manera de prevenirlas y tratarlas* (s.l., 1928) e *Introducción al estudio de la Odontología* (Madrid, 1929 y 1931.) Con Mañes tradujo el *Atlas y tratado de ortodoncia (Ortopedia dentaria)* de E. Herbst, y con Álvaro Chornet, *Las fracturas del maxilar inferior en la guerra*, de A. Herpin, y el *Tratado de Estomatología* de Gaillard y Nogué. También escribió el capítulo de las enfermedades de la boca del *Tratado de Patología Interna* de Hernando y Marañón.

El 20 de mayo de 1932 Landete obtiene la cátedra de “Odontología 2º curso” quedando libre la de “Prótesis I” de la que había sido titular. El 4 de julio de 1934 logra esta cátedra D. Pedro Trobo Hermosa⁸⁴.

Pedro Trobo Hermosa.

Nació en el entonces municipio de Chamartín de la Rosa, Madrid, el 6 de septiembre de 1896. A la edad de 13 años entra a trabajar, como aprendiz, en el taller de prótesis del Dr. Landete, quien le ayudó en su formación; tres años más tarde ocuparía el cargo de Jefe de laboratorio. Al cabo de dos años y por motivos familiares se traslada a Barcelona trabajando durante 8 meses en el laboratorio del Dr. Bover.



Pedro Trobo Hermosa.

Su inquietud por adquirir conocimientos le sitúan de nuevo en Madrid en el

⁸⁴ Aparece por primera vez en el Escalafón de antigüedad de los Catedráticos de las Universidades del Reino en 1934 con el N° 502, año en el que se mantiene D. Florestán Aguilar con el N° 188. Escalafón de los catedráticos de la Universidad de Madrid. 1934:164.

laboratorio de Landete hasta que a la edad de 21 años se independiza y funda el suyo propio. En cuanto a su formación científica, obtiene la licenciatura en medicina el 5 de junio de 1924, doctorándose con calificación de sobresaliente y, el título de Odontólogo, en 1927 tras superar la reválida con premio extraordinario. Sus estudios de medicina junto al profesor Jiménez Díaz contribuyeron a que el Dr. Trobo tuviera una amplia visión de la Odontología como especialidad médica, que intentó transmitir a sus alumnos. Parte de su formación transcurre fuera de España; pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios para estudiar Prótesis Quirúrgica en Suiza y Francia, así como Cirugía máxilo-facial en clínicas de París y bajo la dirección de entre otros los Dres. Ponroy y Darcissac.

Fue cofundador del laboratorio de la Escuela de Prótesis Dental y director de la revista “El Protésico Dental” durante 1922 y 1923. En junio de 1934 ganaría por unanimidad la cátedra de "Prótesis primer curso" en la Universidad de Madrid, que desempeñaría con brillantez. En el primer ejercicio a la citada cátedra y, refiriéndonos a su producción científica, hasta ese momento, el Dr. Trobo afirma: *he recogido aquí unos 25 trabajos de los aproximadamente 40 que he publicado*⁸⁵. Son, muchos de ellos, como cabría esperar, artículos sobre prótesis, tal es el caso de *Estudio de la importancia de la asociación de la escayola y la sal o Puentes desmontables* presentados ambos en la Sociedad Protésico Dental y publicados en 1921, sin embargo, y a medida que completa sus estudios médicos traslada sus conocimientos al terreno dental. De 1931 y 1932 son respectivamente los artículos: *Herpes bucal y mialgias céfalo-faciales de origen bucal*, *Contribución al estudio de la osteomielitis del maxilar inferior* publicados ambos en “Odontología Clínica.”

⁸⁵Trobo, P. *Oposiciones a la cátedra de Prótesis primer curso por el Dr. Pedro Trobo*. Odontología Clínica.1934; (8): 431-499.

Los sucesos ocurridos tras la guerra civil española hicieron que se le apartara del servicio. Poco después de finalizada la contienda, se concede a Pedro García Gras la acumulación de la cátedra de Prótesis primer curso, que se prolonga hasta 1953. Trobo regresa a la enseñanza en 1955 y, salvo el paréntesis de 1961 a 1964⁸⁶, se mantendría hasta la jubilación en 1966. Falleció el 10 de septiembre de 1968⁸⁷.

VII. B.1.a.2º Catedráticos de “Prótesis segundo curso”.

Con fecha 8 de junio de 1917⁸⁸ y a instancia del propio interesado, se nombra catedrático de Ortodoncia y Prótesis fija de la Escuela de Odontología a D. Luis Subirana Matas. Nombramiento firmado por quien entonces desempeñaba el cargo de Ministro de Instrucción Pública, Dr. Francos Rodríguez⁸⁹.

Luis Subirana Matas⁹⁰.

Nació en Figueras, Gerona, en 1871. Obtuvo el título de Cirujano-Dentista en 1893. Consciente de la necesidad de una adecuada formación académica, el 22 de septiembre de 1905 realiza el último ejercicio para obtener el título de Bachiller (se expide por el Rectorado de Barcelona en 1911). En el curso 1916-17 se matricula en la Facultad de Medicina de la Universidad Central como alumno no oficial así como en la sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de Granada⁹¹, a pesar de lo cual no obtuvo ningún título universitario, aspecto que limitó y causó no pocas

⁸⁶ En 1954 le volvieron a expedientar por O. M. 10-12-1959 y le suspendieron de empleo y sueldo hasta que en 1964 es reintegrado a su cátedra por O.M. 10-01-1964. Celemin, A. *La Prótesis dental como materia de enseñanza en España. Génesis y desarrollo*. Tesis. U.C.M. 1998:163.

⁸⁷ Sanz, J. *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles*. Madrid: Acción Médica 2001: 70-71.

⁸⁸ Expediente personal de D. Luis Subirana Matas. AGUCM.

⁸⁹ Anónimo. *El nombramiento del Sr. Subirana*. España Dental. 1917; (12): 483.

⁹⁰ Sanz, Javier. *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles*. Madrid: Acción Médica. 2001: 64-65.

⁹¹ Expediente académico de Luis Subirana Matas. AGUCM.

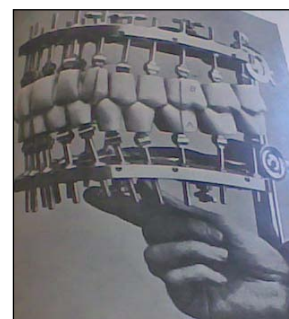
frustraciones en sus aspiraciones profesionales universitarias como veremos posteriormente.

Subirana poseía, a finales del S.XIX, su propia academia dental donde se impartían las enseñanzas de acceso al título de Cirujano-Dentista dedicando especial atención a la formación práctica y de laboratorio de los futuros cirujanos-dentistas que debían realizar los exámenes en el Hospital de San Carlos de Madrid⁹².



Luis Subirana Matas

Orientó su actividad profesional hacia la Ortodoncia y la desempeñó con éxito, publicando en 1909 en Madrid *Anomalías de la oclusión dentaria y Ortodoncia*, obra pionera en su género, y editada después en francés, en la que vuelca toda su experiencia adquirida en el estudio con autoridades como el mismo Edward H. Angle- y la práctica, exponiendo técnicas muy similares a las que se utilizan en la actualidad. También es autor del libro divulgativo *La salud por la instrucción. Una lanza en pro de una pedagogía biológica*. (Madrid, 1914 y 1918, esta última en inglés) e inventó el famoso “Teradontógrafo”, aparato-prototipo con el que reproducía las malposiciones dentarias y explicaba su corrección.

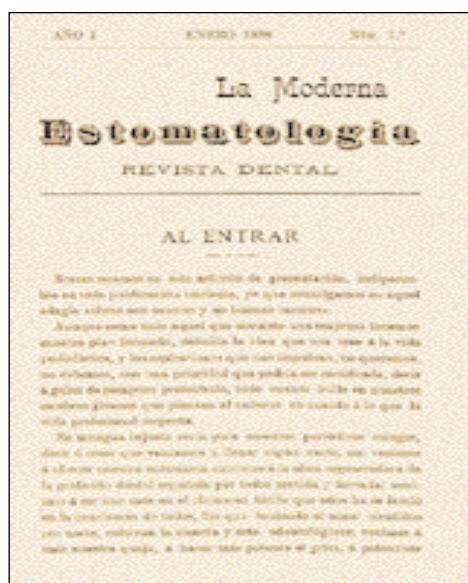


Teratodontógrafo de L. Subirana.

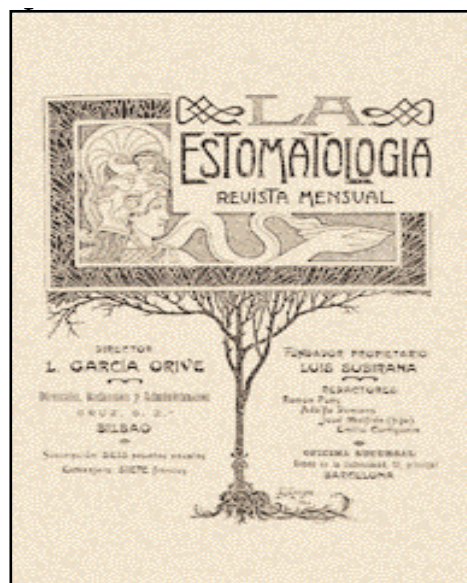
⁹² Celemín, A. *La Prótesis dental como materia de enseñanza en España. Génesis y desarrollo*. Tesis U.C.M. 1998: 125.

Preocupado por el futuro de su profesión fue comisionado para el estudio de la reforma de la Odontología en el congreso de Barcelona de 1899.

Fundó la revista *La Moderna Estomatología* en 1898, dirigiéndola hasta 1906 en que pasó a denominarse *La Estomatología*.



Portada de la primera edición.



Nueva portada de la Revista

La carrera docente del profesor Subirana comienza cuando se crea la cátedra de “Prótesis II y Ortodoncia” en 1910 de la que es nombrado profesor interino⁹³.

Como mencionamos en líneas precedentes, en 1917 y a petición propia fue nombrado

⁹³ El Sr. Subirana rectifica la publicación en los números de febrero y marzo de 1913 por parte de la Revista “La Odontología” en la que se atribuye su nombramiento como profesor interino de “Ortodoncia y Prótesis fija” de la Facultad de Medicina, la misma fecha 1º de febrero de 1913, que el nombramiento del Dr. Landete. Reproducimos el nombramiento del profesor Subirana: *Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción Pública, ha resuelto nombrar a D. Luis Subirana profesor interino de Ortodoncia y coronas dentarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Central sin derecho al percibo de remuneración, hasta que se consigne en los Presupuestos la cantidad necesaria para dicho cargo.*

De Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1910. BURRELL.

Con fecha 15 de febrero de 1913, se comunica al interesado que desde el 1 de enero de 1913, se asigna un sueldo anual de 2.500 pesetas. *La Odontología*. 1913; (4): 238.

catedrático de la misma recuperando su condición de interino en 1918 –circunstancia polémica que desarrollamos a continuación-, situación que se mantiene hasta 1923, en que Mañes obtiene la plaza por oposición.

Subirana murió en San Sebastián el año de 1938.

Nombramiento y anulación como catedrático de “Prótesis segundo curso” de D. Luis Subirana Matas.

El nombramiento del profesor Subirana nació con polémica, pues pocos días después del mismo, el claustro de la Facultad de Medicina, formado entre otros por Aguilar, Landete, Gómez Ocaña y el decano Dr. Recasens reclama al Sr. Ministro de Instrucción Pública se deje sin efecto el nombramiento y que la cátedra vacante se cubra por oposición, alegando para ello que el citado profesor carece de los títulos de Odontólogo y Doctor en Medicina -artículos 219 y 220 de la Ley de Instrucción Pública-, así como el incumplimiento de la provisión de plazas por oposición – artículo 3º de la R.O. de 13 de agosto de 1914⁹⁴.

España Dental es el principal medio que utiliza –antes que su *Moderna Estomatología*- el Sr. Subirana para contestar a los que están en contra y defender su postura (la amistad entre el director de la publicación, Luis Civil, y Subirana es un hecho), sin embargo la prensa de difusión general, concretamente el diario ABC⁹⁵, durante todo el mes de junio de 1917 se hace eco de la noticia, probablemente a voluntad del Sr. Subirana y como medio de difundir su defensa a la opinión pública, y

⁹⁴ Anónimo. Disposiciones vigentes que tienen relación con los nombramientos de catedráticos de la Escuela de Odontología. *La Odontología*. 1917; (7): 407-414.

⁹⁵ Anónimo. El nombramiento del Dr. Subirana. *España Dental*. 1917; (12): 483-489.

sólo se publicaran, según manifiesta Eduardo Díez en *España Dental*: ...a precio de oro unas cuartillas que rectifican las inexactitudes⁹⁶.

El 10 de julio de 1917, siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes D. Rafael Andrade, se publica una R.O. declarando el nombramiento lesivo a los intereses de la Administración y remitiendo la R.O. de 8-6-1917 al Tribunal Supremo a los efectos de que promueva el oportuno recurso contencioso-administrativo. Este Tribunal dicta sentencia el 23 de noviembre de 1918 a instancia del Ministerio Fiscal para la anulación del citado nombramiento⁹⁷. La instancia fue realizada a cargo de D. Bernardino Landete y Aragón, D. Eduardo Díez y González y D. Santiago Ruiz Valdés.

Se pretende por parte de *España Dental* presentar el caso como un enfrentamiento entre dos personalidades: Aguilar y Subirana, achacando a la “omnipotencia” del primero la introducción del requisito de doctor en Medicina para ocupar una plaza de catedrático. Subirana actúa movido por sus ideas contrarias a este requisito y apoyándose en el ejemplo de países como EE.UU., Alemania, Inglaterra, Francia y Suiza, afirma:

¿Qué requisito titular se exige en sus escuelas para llegar a pertenecer a su profesorado?, el del título que la propia escuela otorga. En ninguna de ellas se exige ser Doctor en Medicina para ocupar un honroso puesto⁹⁸.

Origen de una “educada enemistad” entre ambos profesionales, *desconfiad de*

⁹⁶ Díez, E. *Tribuna Libre*. *España Dental*. 1917; (14): 502.

⁹⁷ Anónimo. *La Odontología*, 1918; (2): 85-88.

⁹⁸ Subirana Matas, L. *En pro de la clase y la Escuela de Odontología y en defensa propia*. *España Dental*. 1917; (113): 515.

*esas cariñosas palmaditas en el hombro, con que la sugestiva simpatía de nuestro emplazado presidente suele conquistar nuestra benevolencia*⁹⁹, afirmación de Subirana con motivo de la inauguración del curso de la Sociedad Odontológica Española en 1918. Subirana intentó impugnar el nombramiento de catedrático de la Escuela y la creación de la misma por R.O. de 13 de agosto de 1914.

Las opiniones en relación al tema de debate que suscita el “caso Subirana” mantiene la dualidad entre los que pretenden para la Odontología una formación independiente, cuya titulación otorgue al titular la posibilidad de participar en las oposiciones a cátedra y los que sin embargo consideran que debe mantener su dependencia con la Facultad de Medicina, tal es el caso de B. Landete que si bien apuesta por el título de Odontólogo como requisito para la enseñanza, no es partidario de la independencia total de la Escuela¹⁰⁰.

Pedro Carol -Cirujano-Dentista y luchador en pro de la profesión-, por su parte publica un artículo en *La Odontología* en 1918, donde entre otras cosas propone la creación del título de “Doctor en Odontología” y que éste capacite al odontólogo para participar en las oposiciones a cátedra¹⁰¹.

La cátedra de “Prótesis Fija y Ortodoncia” la gana *después de brillantes ejercicios de oposición y con la unanimidad del tribunal*¹⁰² D. Juan Mañes, quien toma posesión de la misma el 7 de julio de 1923 convirtiéndose en el primer catedrático de “Ortodoncia” en España una vez a Subirana se le despoja de ella siendo

⁹⁹ Anónimo. Inauguración de la Sociedad Odontológica Española. *La Odontología*. 1918; (2): 91.

¹⁰⁰ Anónimo. Sociedad Odontológica Española: sesión extraordinaria de 31-12-1918. *La Odontología*. 1919: 75-76.

¹⁰¹ Carol, P. *El pasado, el presente y el porvenir de la profesión dental española*. *La Odontología*. 1918: 537-541.

¹⁰² Márquez, E. *El doctor Juan Mañes*. *La Odontología*. 1923; (10): 430.

su regencia, por tanto, efímera.

Juan Mañes Retana.

Nació en la localidad toledana de Cedillo del Condado el 20 de junio de 1892. Cursó los estudios en Salamanca, en cuya Facultad de Medicina fue alumno interno por oposición. Allí se licenció y doctoró. En junio de 1916 lograría el título de Odontólogo¹⁰³ y sería pensionado por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas pasando a Estados Unidos donde permaneció durante tres años formándose en las disciplinas de Prótesis y Ortodoncia. Al término de éstos obtuvo los títulos de Graduado de la Post-Graduate School de la Escuela Dental de Pensilvania (Escuela especial de coronas y puentes del Dr. Peeso) y del Instituto Dental Forsyth de Boston (Escuela especial de ortodoncia). Durante este tiempo fue ayudante del Dr. Stanton (Director de la Escuela Angle de Ortodoncia.) También se graduó en la Escuela especial de puentes amovibles del Dr. Chayes de New York. A finales de 1919 vuelve a España y logra importantes méritos universitarios. En 1922 es nombrado profesor interino de la cátedra de "Prótesis Dental primer curso con su clínica" de la que tomaría posesión como catedrático el 7 de julio de 1923. Durante el período de 1931 a 34 fue Director de la Escuela de Odontología. Al igual que ocurriera con Landete, Mayoral y Trobo, la guerra civil española truncó su camino docente, aunque con mayor fortuna. Mañes se trasladó a París por creerse más seguro, aprovechando para trabajar con el Dr. Oscar Amoedo. En 1939 intentó regresar, prohibiéndosele la entrada por lo que al no poder presentarse en su cátedra se le intentó separar mediante el correspondiente expediente de depuración¹⁰⁴. En 1940 ya

¹⁰³ Anónimo. *Nuevos odontólogos*. La Odontología. 1916; (8): 442.

¹⁰⁴ Con fecha 30 de octubre de 1939 el Sr. Director General de Enseñanzas superior y media

se encontraba en Madrid e hizo todo lo posible por defenderse de lo que se le acusaba. El expediente no fue resuelto en ningún momento al no poder comprobarse los "cargos" que se le imputaban siendo rehabilitado por Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1952¹⁰⁵. Desempeñaría su cátedra hasta la fecha de jubilación en julio de 1962. Falleció el 12 de febrero de 1965¹⁰⁶.



C. Juan Mañes Retana

Mañes, como queda dicho, fue el primer catedrático “real” de Ortodoncia en España. Además de explicar esta materia lo hizo también con la prostodoncia quedando recogidas sus explicaciones del curso 1932-33 en un volumen titulado *Apuntes de Prótesis 2º curso y Ortodoncia* (s/l. s/a.) que redactaron sus alumnos Fuset, Sanchis y Villalba quienes, como el resto de sus compañeros, tuvieron la oportunidad de comprobar la gran capacidad pedagógica de su catedrático. El libro de Herbst *Atlas y tratado de Ortodoncia* (Ortopedia dentaria) traducido por Landete

comunica al Rectorado de la Universidad que por orden ministerial se abra expediente administrativo al catedrático de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de Madrid, D. Juan Mañes Retana, como parte del expediente de depuración del citado Catedrático. Expediente personal de D. Juan Mañes Retana. AGUCM.

¹⁰⁵ Su sueldo (14.200 pts) y cargo, catedrático de “Prótesis segundo curso”, se mantiene en las nóminas de la Escuela de Odontología. Nóminas. Enero-febrero 1942.

¹⁰⁶ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 220-221.

cuenta con un capítulo de Mañes titulado *Introducción al estudio de la Ortodoncia* y el resto de su producción científica se encuentra repartida en los numerosos artículos publicados preferentemente en *La Odontología*, algunos de los cuales mandó durante su estancia en EE. UU., sirviendo de introducción de la vanguardista ortodoncia americana en nuestro país. Sus escritos, de los que no hay que olvidar las comunicaciones presentadas a diversos congresos dentales, fueron punto de referencia no sólo para los ortodoncistas de la época sino que solucionaron múltiples problemas al odontólogo generalista.

En 1932, siendo Mañes director de la Escuela, los docentes de prostodoncia son los siguientes:

“Prótesis I”: García Gras, Caballero, Esteban, Gros, Latorre y Blanco Bueno.

“Prótesis II y Ortodoncia”: Catedrático: Mañes. Profesores: Rioboo, Argüelles, Portel, Castillo, Barzak, Ruiz Alda y Ballesteros Sierra.

VII. B.1.a.3º Auxiliares, Ayudantes de clases prácticas y Jefes de laboratorio de “Prótesis primer curso”¹⁰⁷.

¹⁰⁷ En relación al “personal auxiliar” de la Escuela de Odontología no hemos encontrado información, probablemente por extravío de sus expedientes, identificación incompleta o errores de transcripción, de alguno de los profesionales que como Auxiliares, Ayudantes de clases Prácticas o Jefes de Laboratorio colaboraron en algún momento en la docencia; por lo que aparecen, únicamente, mencionados a lo largo del texto.

Fernando Caballero Santero¹⁰⁸.

Aparece en 1914, como auxiliar de “Prótesis primer curso” según el expediente académico, que figura en la Facultad de Medicina de la U.C.M., continuando como tal en el cuadro de profesores del curso 1921-22.



Fernando Caballero Santero.

En sesión del Claustro de 11 de octubre de 1932 se le concede de forma temporal y en reconocimiento a sus méritos, la auxiliaría de la Cátedra de “Prótesis segundo curso.”

Durante el curso 1934-35 se le nombra profesor de “Prótesis primer curso” por Orden Ministerial de 28 de febrero de 1935 y, en el siguiente curso por Junta de Facultad se le nombra Ayudante de clases prácticas de “Prótesis primer curso.” Tras la Guerra Civil es renovado en este cargo para el curso 1940-41 y un año más tarde el 3 de marzo de 1942 se le nombra Auxiliar temporal de “Prótesis primer curso” para el curso 1942-43, pues López Viejo pasa a profesor encargado de esta cátedra.

A partir del curso 43-44 figura como ayudante de clases prácticas de “Prótesis primer curso” mediante Orden de Junta de Facultad de 24 de enero de 1944 continuando en este puesto hasta el curso 1949-1950 en que pasa a Ayudante Honorario de clases prácticas de “Prótesis primer curso.”

¹⁰⁸ Celemín, A. *La Prótesis dental como materia de enseñanza en España. Génesis y desarrollo.* Tesis. U.C.M. 1998: 164.

Pedro García Pérez del Villar.

Licenciado en Medicina y Cirugía, finalizará con éxito los estudios de Odontología, obteniendo el “Premio Aguilar.”

En mayo de 1926¹⁰⁹ es nombrado, en virtud de concurso y propuesta formulada por la Junta de la Facultad de Medicina, Auxiliar temporal en la Escuela de Odontología adscrito a la cátedra de “Prótesis primero y segundo curso”. Nombramiento que con gratificación anual de 1.500 pesetas tendrá efectos para cuatro años¹¹⁰. Tres años más tarde obtendrá por oposición la plaza de Profesor Jefe de Laboratorio de la cátedra de “Odontología primer curso”.

Juan Landete Pérez.

Valenciano, entre los años 1922-1924 cursa estudios de Odontología que revalida el 26 de julio de 1929, siendo D. Florestán Aguilar presidente del tribunal¹¹¹.

Por oposición es nombrado Profesor Jefe de Laboratorio de “Prótesis 1º y 2º curso.” Destaca ya como estudiante recibiendo varios premios en congresos nacionales por sus trabajos en la materia.

En 1932, su puesto como Jefe de Laboratorio de “Prótesis primer curso”, llega a ser incompatible con el entonces profesor B. Landete por lo que solicita el traslado a “Prótesis segundo curso.”

¹⁰⁹ Auxiliar Temporal. Sr. D. Pedro García Pérez del Villar. Prótesis primero y segundo. Nombrado por R.O. de 27 de mayo de 1926; posesionado el 5 de junio de 1926. Le corresponde cesar el 8 de abril de 1934. Anuario de la Universidad de Madrid; 1929-30, 92-93.

¹¹⁰ Legislación. Nuevo auxiliar. La Odontología. 1926; (6): 271.

¹¹¹ Expediente académico de Juan Landete Pérez. M-360, 20.

Pedro García Gras.

Personaje clave en lo que a la transformación estomatológica de la odontología se refiere, colabora con la Escuela apenas finaliza sus estudios odontológicos, pues durante el curso 1926-27 es nombrado Ayudante de clases prácticas de las asignaturas de “Prótesis primer curso” y “Ortodoncia



Pedro García Gras

II” hasta 1930, año en el que por oposición se convierte en profesor auxiliar temporal de la Cátedra de “Prótesis I.” En 1940 es designado profesor encargado de las cátedras de “Prótesis 1º y 2º curso”:

D. Valentín Matilla Gómez, catedrático secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central,

CERTIFICO: Que a efectos de lo dispuesto en la orden de 1º de diciembre de 1930 (Gaceta del 3), el Sr. Profesor de ésta Facultad que además de ser titular desempeña otra Cátedra acumulada es:

Don Pedro García Gras, la de Prótesis 2º curso con tres mil pesetas anuales.

En dicha disciplina constan matriculados alumnos de enseñanza oficial en el presente curso académico, por lo que el referido profesor tiene derecho al abono de la cantidad consignada.

Y para que conste expido la presente certificación autorizada con Vº. Bº

*del Ilmo. Sr. Vice-Decano de esta Facultad y el sello de la misma, en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres*¹¹².

En 1942 obtiene por oposición la cátedra de “Profilaxis dental y Ortodoncia”¹¹³, manteniendo la acumulación de la cátedra de “Prótesis primer curso” a la que renunciará de forma voluntaria el 30 de septiembre de 1944.

En 1932, los hermanos Luis y Alberto Esteban, Torres, Tomás Blanco Bueno, Carlos Gros y Alfredo Latorre figuran como Ayudantes de clases Prácticas:

Tomás Blanco Bueno.

Natural de Madrid Licenciado en Medicina y Cirugía obteniendo el grado de doctor el 31 de diciembre de 1931, con la Memoria titulada: *Ortodoncia preventiva y Prótesis*. Revalida estudios de Odontólogo con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario –obtiene el Premio del Estado por los profesores de la Escuela de Odontología¹¹⁴ -, en marzo de 1932¹¹⁵. Colaborará en los cursillos intensivos de la posguerra.

En su *Tratado de Metalurgia Dental* publicado en 1943 figura como exprofesor ayudante de clases prácticas de la Escuela de Odontología. Participó en las oposiciones a la cátedra de Prótesis primer curso, que obtuvo el Dr. Trobo¹¹⁶.

¹¹² Nóminas. CH-4.

¹¹³ Figura que se tratará ampliamente en éste trabajo, al desarrollar la cátedra de Profilaxis dental y Ortodoncia de la que será el primer titular.

¹¹⁴ Anónimo. Escuela de Odontología. Curso 1931-1932. La Odontología. 1933; (1): 30-31.

¹¹⁵ Expediente académico de Tomás Blanco Bueno. M-80, 32.

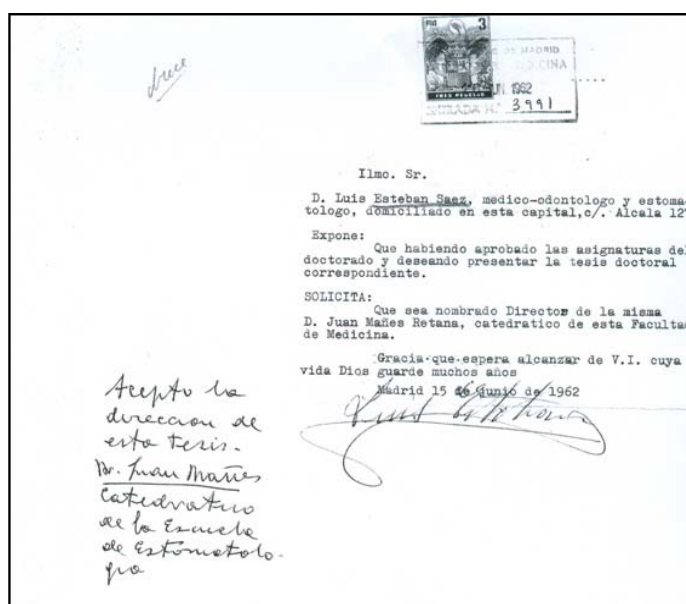
¹¹⁶ Celemín, A. *La Prótesis Dental como materia de enseñanza en España. Génesis y Desarrollo*. U.C.M. 1998: 172.

Luis Esteban Sáez.

Nació en Madrid el 23 de octubre de 1907. Cursa estudios de odontología que finaliza con un brillante expediente –calificación de “sobresaliente”- matrícula de honor en las asignaturas de “Prótesis segundo curso y Odontología segundo curso”, en 1932 año en el que con calificación de sobresaliente, revalida sus estudios dentales consigue el premio de la Sociedad Odontológica Española¹¹⁷.

Obtiene el Título de Estomatólogo, con calificación de “sobresaliente y premio extraordinario” en 1954.

En septiembre de 1960 toma posesión del cargo de Profesor Adjunto Provisional de la Universidad de Madrid¹¹⁸. El 15 de junio de 1962, poco antes de la jubilación del catedrático de la Facultad de



Medicina D. Juan Mañes, solicita de éste la dirección su tesis doctoral, petición a la que el citado profesor accede.

¹¹⁷ Anónimo. Escuela de Odontología curso 1931-32. La Odontología. 1933;(1): 30.

¹¹⁸ Expediente académico de Luis Esteban Sáez. M-196, 5.

Alberto Esteban Sáez.

Nació en Madrid el 23 de octubre de 1897. Ejerciendo como protésico dental, cursa estudios de odontología que revalida en 1932 con calificación de sobresaliente consiguiendo el premio Aguilar¹¹⁹. El 11 de agosto de 1930 se aprueba su traslado de expediente a Zaragoza¹²⁰.

Carlos Gros Ortego.

Nació en Madrid el 25 de junio de 1899. Cursa estudios de Odontólogo cuyo título se expide el 9 de julio de 1929¹²¹.

Para el curso 1934-1935, Fernando Caballero, Carlos Gros, Epafrodito Martínez y Mariano Fernández Noguera serán nombrados Ayudantes de clases Prácticas¹²²:

Mariano Fernández Noguera.



Nació el 17 de noviembre de 1908 en Buenos Aires, Argentina. Cursa estudios odontológicos entre los años 1930-1934, expediéndose el título oficial el 6 de diciembre de 1934¹²³.

Mariano Fernández Noguera

¹¹⁹ Anónimo. Escuela de Odontología curso 1931-32. La Odontología. 1933 (1): 30.

¹²⁰ Expediente académico de Alberto Esteban Sáez. M-196, 4.

¹²¹ Expediente académico de Carlos Gros Ortego. M- 310, 33.

¹²² Anónimo. Escuela de Odontología. Odontología Clínica. 1935; (5): 345.

¹²³ Expediente académico de Mariano Fernández Noguera. M-212,23.

Epafrodito Martínez García.

Nació en Santo Domingo de la Calzada, Logroño, el 23-3-1896. Se expide título de Odontólogo en 1934.

Poseía formación como protésico dental pues como tal trabaja en la consulta de D. Julio Ludeña García, en Salamanca¹²⁴.

Carlos Losada Agostí.

Madrileño, inicia estudios de medicina en 1917 que cursará entre las Universidades de Madrid, Cádiz y Salamanca. Verificó el grado de Licenciado en Medicina en marzo de 1933, el año anterior concretamente el 8 de marzo de 1932 revalida sus estudios odontológicos.



Carlos Losada Agostí

En enero de 1934 consigue el grado de Doctor, con calificación de sobresaliente, al defender la Memoria titulada: *Dientes retenidos*¹²⁵.

En 1939, Losada, se hace cargo de la cátedra de “Prótesis primer curso” para dirigir unos cursillos de un año de duración, en los que se dedicaba seis meses a la prótesis removible, de la que era encargado, y otros seis reservados a prótesis fija¹²⁶.

En el capítulo de nóminas de la Escuela de Odontología correspondientes a

¹²⁴ Expediente académico de Epafrodito Martínez García. M- 424, 25.

¹²⁵ Expediente académico de Carlos Losada Agostí. M- 388, 20.

¹²⁶ Celemín, A. *La Prótesis dental como materia de enseñanza en España. Génesis y desarrollo*. Tesis. U.C.M. 1998: 166.

1942 aparece como Auxiliar temporal y Encargado de la cátedra vacante de “Prótesis primer curso”¹²⁷.

VII. B.1.a.4º Auxiliares, Ayudantes de clases prácticas y Jefes de laboratorio de “Prótesis segundo curso”.

Enrique Lluria Iruretagoyena.

Nació en Madrid el 18 de enero de 1897¹²⁸.

Sobrino de Florestán Aguilar, es definido por Juan Mañes con motivo de su prematuro fallecimiento¹²⁹, como *el odontólogo más completo que teníamos en nuestra profesión*, en 1922 obtuvo el título de Odontólogo, que cursó con un brillante expediente – todas las asignaturas sobresaliente- matrícula de honor-, y que revalida en junio del citado año con la misma calificación.



Enrique Lluria Iruretagoyena

Tres años más tarde, consigue el de Licenciado en Medicina y en 1926 el grado de Doctor con un trabajo titulado *Sepsis bucal* que realizaría en la Clínica Mayo de Rochester. Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios pasó por varias universidades de EEUU (Chicago, Filadelfia) y Europa.

¹²⁷ Nóminas 1942.

¹²⁸ Expediente académico de Enrique Lluria Iruretagoyena. M- 398, 22.

¹²⁹ Fue hijo del gran urólogo del mismo nombre y sobrino de Florestán Aguilar. Sanz, J. *Diccionario histórico de dentistas españoles*. Madrid: Acción Médica 2001: 33-34.

De regreso de EEUU, en 1925, fue nombrado Ayudante de clases prácticas en la Escuela de Odontología, adscrito a la asignatura de “Prótesis segundo curso” y Ayudante de la cátedra de “Anatomía Topográfica y Medicina operatoria” en los cursos de 1925 a 1929. Desde julio de este último año desempeñó el cargo de Jefe de Laboratorio de la Cátedra de “Odontología segundo curso.” En 1930 la Federación Dental Internacional le nombró secretario de la Comisión científica.

Es de destacar de su producción científica que conocía ampliamente varias subespecialidades, ya que publicó sobre temas de Embriología, Microbiología, Cirugía máxilo-facial, Prótesis, etc.

Falleció en 10 de noviembre de 1932.

Angel Mañes, Rafael Rioboo, Ballesteros Sierra, Alonso Arguelles, Portel, Castillo Agüera, Alberto y Luis Esteban, Barzak y Ruiz Alda¹³⁰ figuran en 1932 como ayudantes de clases prácticas de “Prótesis segundo curso”:

Ángel Mañes Retana.

Nació en Madrid probablemente el año de 1896. Licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago, título expedido el 20 de octubre de 1917. Años más tarde, concretamente en 1926, finaliza los estudios de odontología que revalida el 21 de

¹³⁰ En el AGUCM hemos consultado el expediente de Rafael Ruiz Alba, Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Granada y cuyo título se expide en marzo de 1928. Seis años más tarde, en 1934, finaliza sus estudios de odontología. Esta última fecha referida pone en duda que sea el mismo Ruiz Alda que en 1932 es nombrado ayudante de clases prácticas de la Escuela de Odontología. M- 607, 40.

marzo de 1932¹³¹.

Es nombrado Profesor encargado de curso de la enseñanza de “Prótesis” durante el curso 1933-34, con una remuneración anual de 2500 pesetas¹³².

Rafael Rioboo del Río.

Nació en Castro del Río, Córdoba, el 30 de octubre de 1901. En 1926 se expide título de Medicina y Cirugía verificando el grado de Doctor, con calificación de sobresaliente, en julio de 1939.

Inicia los estudios de odontología durante el curso 1928-29, que revalida en marzo de 1932¹³³.

Pedro Alonso Argüelles.

Nació el 2 de julio de 1902 en Gijón, Oviedo, estudió odontología entre los años 1925-27, verificando la reválida el 31 de marzo de 1932¹³⁴.

Alberto y Luis Esteban Sáez.

Estos hermanos, mantendrán su colaboración con la Escuela como ayudantes de clases prácticas de “Prótesis segundo curso”.

¹³¹ Expediente académico de Ángel Mañes Retana. M- 405, 32.

¹³² Disposiciones oficiales. España Odontológica. 1933; (12): 504.

¹³³ Expediente académico de Rafael Riobóo del Río. M- 578, 36.

¹³⁴ Expediente académico de Pedro Alonso Argüelles. M- 19, 16.

Rafael Castillo Agüera.

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valladolid, cursa durante los años 1921-23 los estudios odontológicos, que revalidará en 1932¹³⁵.

Ayudante de Prótesis 2º, organizó durante el curso 1934/35, cursillos de prótesis convirtiéndose en pionero en ésta actividad. En horario nocturno se impartía, en la Escuela de Odontología, un cursillo¹³⁶ práctico y teórico cuyo programa se resumía en seis puntos:

1º Preparación mecánica de los dientes para la recepción de coronas.

2º. Preparación de cavidades para incrustaciones como pilares de puente, sin desvitalización en bicúspides y molares.

3º. Preparación de cavidades para incrustaciones con espiga como pilares de puente.

4º. Preparación de los dientes para la recepción de coronas Tinker.

5º. Preparación de los dientes para incrustaciones con pernos sin desvitalizar, como pilares de puente.

6º. Reparaciones en puentes colados. Técnicas nuevas.

Cursillo puesto en marcha por el catedrático de la asignatura el Dr. Mañes y que como hemos dicho impartió Rafael Castillo y que tuvo una masiva respuesta por parte de los alumnos.

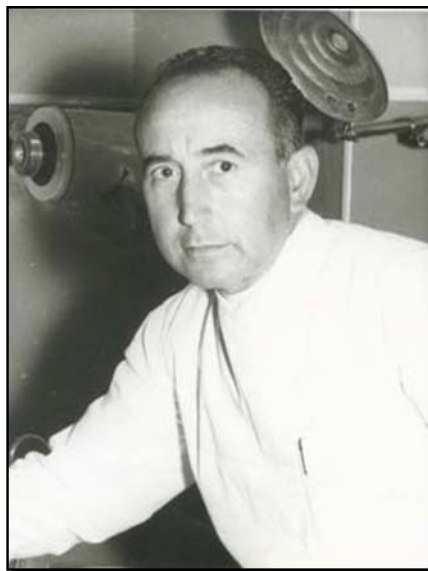
¹³⁵ Expediente académico de D. R. Lorenzo Castillo Agüera. M-130,5.

¹³⁶ Anónimo. Prótesis. 1934: 224.

Juan Landete Pérez.

Hermano, por parte de padre, de D. Bernardino Landete, obtuvo por oposición en 1929 la plaza de Jefe de Laboratorio de “Prótesis primero y segundo curso.”

Durante el curso 1932-33, por divergencias con el profesor Landete, pasa a colaborar en la cátedra de “Prótesis segundo curso.” Por diferencias de opinión, entre otros aspectos, en cuanto a las funciones poco claras hasta ese momento, con el catedrático y director de la Escuela D. Juan Mañes, solicita de nuevo su incorporación a la cátedra del primer curso¹³⁷.



Juan Landete Pérez.

Tomás Blanco Bueno.

En 1939 aparece como profesor ayudante de clases prácticas de la cátedra de “Prótesis segundo curso”.

Arturo López Viejo

Alumno de la Escuela de Odontología finalizó sus estudios el año 1933 y años

¹³⁷ Con fechas 3 y 5 de octubre de 1933, D. Juan Landete Pérez dirige respectivas instancias al Sr. Director de la Escuela de Odontología y al Sr. Catedrático de Prótesis 2º, D. Juan Mañes; además de solicitar en la última de las instancias su reincorporación a la cátedra de primero, solicita: *Primero. Que me sea asignado el Laboratorio de Prótesis con la independencia que el título de mi cargo exige. Segundo. Que yo dispondré de las prácticas del laboratorio con arreglo al programa trazado por el Catedrático. Tercero. Que se me autorice para proponer a los Ayudantes de clases prácticas especializados en prótesis. Cuarto. Que se resuelva la petición de aclaración sobre los derechos y deberes de los Jefes de Laboratorio formuladas por éstos a raíz de su nombramiento de Director. Quinto. Que la resolución que proceda del siguiente escrito se haga con carácter oficial.* Junta celebrada con carácter ordinario el día 9 de octubre de 1933. *Odontología Clínica*. 1934; (9): 551-54.

más tarde en 1941 se licencia en Medicina. Su vocación docente le impulsa a seguir escalando grados académicos, realizando la reválida como Odontólogo en 1943; en el año 1958 obtiene el grado de Doctor en Medicina y un año más tarde el de Doctor Médico-Estomatólogo.

Ayudante de clases prácticas entre 1939 y 1942, año éste en el que fue profesor encargado de la cátedra de “Prótesis 2º curso”, cinco años más tarde obtiene por oposición el puesto de auxiliar de la cátedra que desempeñaba como profesor encargado. Tras dos años de ausencia de la Escuela de Estomatología, en el año 1953 se incorpora como profesor adjunto hasta el año 1960, en que es encargado de nuevo de la cátedra de “Prótesis Estomatológica” de la que será catedrático por oposición en 1965.

Director en 1976, tras la jubilación de profesor Zabala Rubio, de la Escuela de Estomatología de Madrid¹³⁸.



Arturo López Viejo

¹³⁸ López López, M. *Homenaje al profesor López Viejo*. Profesión Dental. 1977; (9): 60.

VII. B.1.a.5º Programas de “Prótesis primer y segundo curso”¹³⁹.

Son cinco las asignaturas especiales (R.O. 13-08-1914) que se imparten en la Escuela de Odontología. Con el objetivo de sintetizar los estudios que éstas comprenden, los Dres. D. Florestán Aguilar y D. Bernardino Landete catedráticos de la Facultad de Medicina –contra la opinión poco documentada de que ambos estuvieron enfrentados desde un principio y jamás compartieron un proyecto, siquiera docente, común- crearon en 1914 un plan de estudios conjunto titulado *Proyecto de programa de las asignaturas que se cursan en la Escuela de Odontología*¹⁴⁰. En el preámbulo, los catedráticos razonan el método seguido en la redacción de los programas teniendo en cuenta la división en cinco grupos de todos los conocimientos especiales que va a cursar el alumno, la extensión del curso y la alternancia entre clases teóricas y prácticas.

De esta fecha, 1915, es el primer programa de la asignatura de “Prótesis Dental Primer curso” del que tenemos constancia por escrito (ver Anexo I). Manuel Cuzzani profesor a la sazón del primer curso de esta enseñanza, explica todo lo relacionado con la construcción de aparatos protésicos móviles sean éstos de caucho o de metal excepto la confección de coronas y puentes o prótesis fija que se estudia en el segundo curso. Conocimientos recogidos en un programa de 52 temas.

Años más tarde en 1934, el nuevo catedrático de la asignatura D. Pedro Trobo Hermosa presenta un amplio programa docente mas pedagógico que el precedente,

¹³⁹ Los programas que a lo largo de este periodo en estudio se han elaborado para las asignaturas de “Prótesis primer y segundo curso”, están recogidos en el Anexo I.

¹⁴⁰ Anónimo. *Los nuevos Programas de enseñanza dental*. La odontología. 1915; (2): 106-128.

estructurado en cinco partes, cuatro de ellas y con un total de 53 temas, recogen los aspectos meramente teóricos de la enseñanza –aspectos generales de la materia, instalación, instrumental y material de laboratorio, prótesis dental propiamente dicha, y lo que podríamos denominar como “prótesis especiales” entre ellas, quirúrgicas, faríngeas, velo-palatinas. etc.- La quinta y última parte del programa desarrolla la parte práctica de la asignatura tanto de laboratorio como de prácticas clínicas. El propio Dr. Trobo expone de forma detallada el método docente de la asignatura: *las clases serán orales clínicas y técnicas. Orales, tres a la semana; dos clases clínicas a la semana, sobre fantomas, alumnos o pacientes de lo más sencillo a lo más complicado; las clases técnicas serán una a la semana, los sábados. Las prácticas serán diarias al menos 2 horas y estarán a cargo del profesor de clases prácticas y su correspondiente técnico. Una semana cada ejercicio. Ejercicios que serán registrados para su valoración. Se completa la enseñanza con la visita a Museos (Arqueológico, Antropológico...), visita a fábricas (caucho, cerámica, fundición de metales, talleres de soldadura... Que el estudiante tenga amplios conocimientos más allá de la faceta de su especialidad*¹⁴¹.

Las enseñanzas en “Prótesis” durante el segundo curso y de la mano del profesor Subirana se recogen en un programa que las divide en dos partes: la primera comprende todas las manipulaciones de laboratorio relativas a la construcción de “coronas y puentes dentarios” y en una segunda parte trata de la “Ortodoncia” es decir, sobre todo lo referido a las maloclusiones dentarias. Es preciso recordar la amplia y completa formación en este campo del profesor Subirana de ahí, el amplio desarrollo que tienen los conocimientos ortodóncicos con un total de 20 lecciones, de

¹⁴¹ Trobo, P. *Oposiciones a la Cátedra de Prótesis Dental primer curso en España*. Odontología Clínica. 1934; (8): 452- 453.

las 50 del programa y un completo programa de prácticas para los alumnos de “Ortodoncia”.

En 1932, el Dr. C. Juan Mañes como catedrático de la asignatura “Prótesis segundo curso”, elabora un nuevo programa (véase Anexo I). Se trata de 25 lecciones centradas específicamente en la construcción y reparación de “coronas y prótesis fijas”. La completa formación del profesor Mañes, adquirida principalmente en América del Norte –país a la cabeza mundial en estas materias-, le convirtió en uno de los mejores y más vanguardistas conocedores de Prótesis y Ortodoncia en España.

Los trabajos clínicos y de laboratorio por parte de los alumnos son obligatorios para la superación de la asignatura y como dijimos previamente quedan recogidos en un cuaderno, corregidos y firmados por el profesor, cumpliendo no sólo con un objetivo docente sino, también, con un registro de las actividades clínicas llevadas a cabo a lo largo del curso por parte de la cátedra correspondiente. Con el objetivo de ilustrar este aspecto reproducimos a continuación los datos de los trabajos efectuados en la clínica de la Cátedra de “Prótesis, segundo curso” y “Ortodoncia”, de la Escuela de Odontología durante el curso 1934-1935, siendo catedrático D. Juan Mañes Retana¹⁴².

•	Número de pacientes de prótesis fija.....	412.
•	Idem id. De Ortodoncia en tratamiento.....	25.
•	Total.....	437.
•	Número total de dientes fijos colocados.....	1214.
•	Idem de puentes.....	326.

¹⁴² Trabajos científicos efectuados durante el curso 1934-35. Anuario de la Universidad Central de Madrid 1935-36, 331.

•	Idem de coronas de oro.....	415.
•	Idem de coronas Tinker.....	202.
•	Idem de incrustaciones.....	29.
•	Idem de coronas Jacket.....	8.
•	Idem de coronas Davis.....	15.
•	Idem de coronas Richmond.....	14.
•	Idem de piezas intermedias.....	535.
•	Idem de puentes técnicos sobre modelos.....	120.
•	Incrustaciones, coronas Tinker, etc., sobre dientes extraídos o artificiales.....	600

TOTAL DE TRABAJOS EFECTUADOS..... 3.478.

VII. B.1.b. LA CÁTEDRA DE “PATOLOGÍA Y TERAPEÚTICA”.

Como hemos comentado en párrafos precedentes, en 1914 -R.O. 13 de agosto-, no sólo se crea de forma oficial la Escuela de Odontología sino, que se producen mejoras destacando, en lo referente a la enseñanza, la creación de una nueva Cátedra, la de “Patología y Terapéutica aplicadas con prácticas de laboratorio”. De acuerdo con el art. 2 de la citada Orden, las enseñanzas de “Patología” comprenderán conocimientos de Patología general, Terapéutica, Anatomía patológica y Bacteriología odontológicas, y se impartirán en el primer curso de enseñanzas “especiales”.

Vienen a sustituir estos conocimientos específicamente odontológicos a otros más generales, “Terapéutica, materia médica y arte de recetar” que impartidos en la Facultad de Medicina era necesario superar para acceder al examen de reválida de

Odontólogo.

VII. B.1.b.1º Profesores de “Patología y Terapéutica aplicadas”.

Catedrático. Pedro Mayoral Carpintero

Nació en Valencia el 24 de noviembre de 1880. En su ciudad natal cursó el bachillerato en el Instituto General y Técnico entre los años 1890 y 95; a su término estudió Medicina en la Universidad desde ese año hasta 1902, obteniendo la licenciatura en Medicina y Cirugía el 18 de junio de este año. Un año más tarde, concretamente el 30 de junio de 1903, consigue el doctorado tras defender el tema: *Tratamiento de las queratitis supuradas*.



Pedro Mayoral Carpintero

Asentado en Madrid, logró los siguientes cargos profesionales: médico, por oposición, de la Beneficencia Municipal de Madrid (supernumerario en 1904 y numerario a partir de 1905) y médico del Cuerpo de Baños (desde 1904).

Atraído por la vida y actividad universitaria, fue profesor auxiliar interino de la cátedra de “Higiene y Prácticas de Bacteriología Sanitaria”, de la Facultad de Medicina, y ayudante oficial del Laboratorio de “Higiene y Bacteriología Sanitaria” de la Facultad de Medicina con Rafael Forns y Romans. En 1908 publicó en Madrid la doctrina de su maestro: *Breves apuntes de las lecciones dadas en el curso de 1908 a 1909 por el Dr. Forns*.

La máxima aspiración docente de Mayoral, la obtención de una cátedra, se hacía realidad tras haberlo intentado con las de “Patología médica con su clínica (1º, 2º y 3º curso)” en la Facultad de Medicina de Valencia (1909), “Microbiología, técnica bacteriológica y sueros medicinales” en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central (1910) y “Parasitología y medicina tropical” en su Facultad de Medicina (1911).

En 1922 obtiene por oposición la cátedra de “Patología y Terapéutica aplicada, con prácticas de laboratorio” de la Escuela de Odontología. En el escalafón de antigüedad de Catedráticos de la Universidad del Reino del año 1924 aparece:

Nº 453. D. Pedro Mayoral Carpintero. Dr. en Medicina.

Nacido el 24 de noviembre de 1880 en Valencia.

Ingresó por oposición el 13 de mayo de 1922.

Cátedra. “Patología y Terapéutica aplicada”.

Facultad de Medicina de Madrid¹⁴³.

Al frente de la citada cátedra se mantuvo, realizando una prolífica labor investigadora, hasta la Guerra Civil Española pues acusado de izquierdista tuvo que exiliarse en Colombia.

Mayoral es autor de una vasta obra escrita de preferencia microbiológica y epidemiológica, con gran dominio de las técnicas de investigación en laboratorio. Publicó múltiples artículos en revistas profesionales, y otros impresos en forma de

¹⁴³ Escalafón de antigüedad de los catedráticos numerarios de la Universidad de Madrid. SG-1276.

separatas. Merecen especial atención los siguientes libros: *Anatomía patológica general de la boca y Microbiología odontológica* (Madrid, 1927), *Análisis clínico en odontología* (Madrid, 1927 y 1930) o *Programa de la asignatura “Patología y Terapéutica aplicadas con prácticas de laboratorio”*. Con Forns y Romans publicó en 1910 *Microbiología General y su técnica*; con Landete, además de las mencionadas, al hablar de éste, *Vacunoterapia general y especial de las infecciones quirúrgica y bucales* (Madrid, 1919), *Las hemorragias alarmantes del suelo de la boca, manera de prevenirlas y tratarlas* (1928) o *Introducción al estudio de la Odontología* (Madrid, 1929 y 1931) etc¹⁴⁴.

En el seno de la Escuela creó un Ateneo Docente, imprimiendo su propio reglamento en 1930. Había nacido para el perfeccionamiento intelectual y profesional de sus socios, para el mejor cumplimiento de su función docente (art.2º, apartado a). Sus socios, se especifica más adelante, eran los profesores de la Escuela en sus diferentes categorías. Desconocemos cuál fue su destino pues la situación, sin tardar, cambiaría notablemente.

La muerte le sobrevino en Pasto el 24 de julio de 1942, probablemente a consecuencia de una caída sufrida en la ducha, en la que se golpeó la cabeza unos días antes, o quizá a causa de un infarto de miocardio. Sus hijos José, Juan y Guillermo siguieron de forma exitosa la profesión odontológica¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Sanz, J. Protagonistas de la Odontología. *Pedro Mayoral (1880-1942)*. Maxillaris. 2006; (12): 156.

¹⁴⁵ Sanz, J. *Mayoral Carpintero, Pedro*, en *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles*. Madrid: Acta Médica. 2001: 40-41.

Profesor interino. Enrique Devis Ortíz.

Nacido en Alberique, Valencia, consigue la licenciatura en Medicina y Cirugía en esta ciudad en junio de 1907. Dos años más tarde, cursa estudios de Odontología en Madrid superando la reválida el 16 de junio de 1914¹⁴⁶.

Probablemente y desde la creación de la cátedra de “Terapéutica” sería el profesor encargado de impartir la docencia. En 1917 aparece como profesor interino de la asignatura y se mantiene hasta el curso 1927/28¹⁴⁷.

VII.B.1.b.2º. Auxiliares, Ayudantes de clases prácticas y Jefes de laboratorio.

El personal docente a la cátedra de “Patología” está compuesto por el catedrático profesor de la asignatura, un auxiliar y tres ayudantes de clases prácticas con nombramiento anual estos últimos.

Como posteriormente veremos, el nombramiento de Profesores Jefes de Laboratorio de la Escuela desde que se produjo en 1922, inicialmente con carácter de interinidad y posteriormente de propiedad nació con polémica. Seis años más tarde salen a oposición las tres plazas que debían cubrirse, dos de ellas adscritas a “Odontología primer y segundo curso” y la tercera a la cátedra de “Prótesis”. Quedando sin Jefe de laboratorio la asignatura de “Patología y Terapéutica”.

¹⁴⁶ Expediente académico de Enrique Devis Ortíz. M-169, 4.

¹⁴⁷ Anónimo. Profesores interinos de Odontología. Anuario del curso 1917-18 de la Universidad de Madrid: 32.

José Mayoral Herrero.

Nació en Madrid el 29 de mayo de 1907. Inicia estudios de Medicina en la Universidad Central de Madrid en 1923 trasladando su expediente a la de Valladolid. En 1933 obtiene el grado de Doctor con la Memoria titulada: *El prognatismo inferior de los Borbones en España*. Dos años antes, en 1931, revalida con calificación de sobresaliente el título de Odontólogo¹⁴⁸. En 1932 es nombrado Profesor auxiliar temporal de la asignatura de “Patología y Terapéutica aplicadas” de la Escuela de Odontología¹⁴⁹.

Exiliado, junto con su padre D. Pedro Mayoral, por sus ideas republicanas en Colombia siguió con su actividad profesional y docente convirtiéndose en un impulsor de la Ortodoncia en este país¹⁵⁰.

J. S. Gabarret.

Colabora con la Escuela como profesora auxiliar de Laboratorio de Microbiología, Anatomía Patológica y Farmacología durante el curso 1926-27¹⁵¹.

Juan María Arróspide Basabe.

Nació en Múgica, Vizcaya, en noviembre de 1900. Cursa estudios de Medicina en las universidades de Santiago de Compostela y Madrid obteniendo el grado de

¹⁴⁸ Expediente académico de José Mayoral Herrero. M- 441,6.

¹⁴⁹ Anónimo. Escuela de Odontología. Acta de la reunión del Claustro celebrada el día 3 de febrero de 1932. Odontología clínica. 1932; (3): 209.

¹⁵⁰ Anónimo. *José Mayoral Herrero. Un pionero en la Ortodoncia en Colombia*. Revista Museo de la Facultad de Odontología Buenos Aires. 1994. junio, 9, 36-37. Disponible en: <http://tematicas.es/salud/articulo/jose-mayoral-herrero-un-pionero-en-la-ortodoncia-colombiana>

¹⁵¹ Odontología Clínica. 1927; (5): 298.

Doctor en julio 1933. Cursa estudios de Odontología durante los años 1919-21 verificando la reválida, con calificación de sobresaliente, en junio de 1921¹⁵².

Durante el XI Congreso Dental Español celebrado en Barcelona en abril de 1927 presenta en colaboración con D. Pedro Mayoral y Dña. J. S. Gabarret el tema *Estudio de los antisépticos en odontología*, en calidad de profesor auxiliar de laboratorio de la asignatura de “Patología y Terapéutica” de la Escuela de Odontología¹⁵³.

A propuesta del Sr. Mayoral, se nombran como Ayudantes de clases prácticas al Sr. Gabriel Sánchez Gabarret y a las Srtas. Francisca Puig Sanchís y Carmen Martínez Casado¹⁵⁴, puesto que desempeñarán durante los cursos 1933 a 1935¹⁵⁵.

Gabriel Sánchez Gabarret.

Con fecha 21 de octubre de 1935 es nombrado encargado de curso de la enseñanza de “Patología y Terapéutica” de la Escuela de Odontología con una gratificación de 2.500 pesetas. Nombramiento que según señala la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sólo tendrá efecto durante el curso 1935-36¹⁵⁶.

¹⁵² Memoria doctoral titulada: *Los derrames pleurales en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar por el neumotórax*. Expediente académico de J. Arróspide Basabe. M-49,10.

¹⁵³ Odontología Clínica. 1927; (5): 298.

¹⁵⁴ Anónimo. Junta celebrada con carácter ordinario el día 9 de octubre de 1933. Odontología Clínica. 1934; (9): 551.

¹⁵⁵ Anónimo. Junta de Claustro celebrada el día 3 de octubre de 1935. Odontología Clínica. 1935; (4): 274.

¹⁵⁶ Disposiciones oficiales. Odontología Clínica. 1936; (4): 243.

M^a del Carmen Martínez Casado.

Nació en Baena, Córdoba, en noviembre de 1903. A la edad de 22 años y tras los cursos pertinentes de Medicina, cursa las asignaturas especiales de los estudios odontológicos finalizando en 1926. Revalida sus estudios en 1932¹⁵⁷. Durante los cursos 1933-35 colaborará con la Escuela como Ayudante de clases prácticas de la cátedra de “Patología y Terapéutica aplicadas”.

VII.B.1.b. 3º Los programas de “Patología y terapéutica”¹⁵⁸.

Los catedráticos, de la Escuela y de forma conjunta, como mencionamos anteriormente, el profesor Aguilar y el profesor Landete, elaboraron en 1915 el que sería el primer programa de la nueva asignatura. Se trata de un temario que en 49 lecciones teóricas recoge enseñanzas sobre patología, bacteriología y medicación. El programa se completa con 12 clases prácticas y 12 clínicas que explica el profesor.

D. Pedro Mayoral, catedrático de la asignatura, elabora en 1921 un amplio y completo programa de 85 lecciones teóricas y 50 ejercicios prácticos.

La parte teórica está estructurada en cuatro bloques, en el primero de ellos, sobre patología y terapéutica general; la última lección se dedica al conocimiento y elaboración de la Historia clínica del paciente. La parte dedicada a anatomía patológica de la boca y microbiología odontológica es la más extensa con un total de 50 lecciones, estudiando, de forma didáctica, la patología de las distintas estructuras y tejidos del territorio buco-dental dedicando especial atención al estudio

¹⁵⁷ Expediente académico de María del Carmen Martínez Casado. M- 422, 26.

¹⁵⁸ Programas recogidos en el Anexo I.

microbiológico, tanto desde el punto de vista de la etiología como de los mecanismos de acción. Los últimos 10 temas de este bloque, se dedican al estudio de los tumores o neoplasias de la boca. Sobre farmacología odontológica son las últimas lecciones del programa, que comprenden el estudio de los antisépticos, astringentes, cáusticos, homeostáticos y anestésicos generales y locales entre otros.

La formación, conocimientos y habilidades del profesor Mayoral en todo lo relacionado con el mundo del laboratorio quedan reflejados en los 50 ejercicios prácticos que sobre microbiología, hematología, química y farmacología debían realizar los alumnos.

VII. B. 1. c. LA CÁTEDRA DE “ODONTOLOGÍA”.

La enseñanza de la asignatura de “Odontología” creada por R.O. de 21 de marzo de 1901¹⁵⁹, junto con la de “Prótesis” constituye el núcleo de conocimientos especiales para los nuevos profesionales de la Odontología. Tales enseñanzas, impartidas durante los primeros años en un solo curso académico, sufren gracias a la reforma de 1910 -R.O. de 26-12-1910- una ampliación pues pasan de uno a dos los cursos académicos en los que impartir las denominadas “asignaturas especiales”. La de “Odontología” se desdobra en “Odontología primer curso con su clínica” y “Odontología segundo curso con su clínica”.

¹⁵⁹ Art 1º: *Se establecerán en la Facultad de Medicina dos cátedras suplementarias, una teórico práctica de Odontología y otra práctica de Prótesis dentaria, dotadas ambas del material y demás medios necesarios para la enseñanza, con el sueldo y en las condiciones que se determinarán por este Ministerio y desempeñadas ambas por Profesores dentistas”.*

VII. B. 1. c. 1º Catedráticos de “Odontología primer curso”.

Al frente de esta asignatura, e impartiendo enseñanza sobre anatomía, embriología, patología dentaria, obturaciones, extracciones...etc, estará durante algo más de 30 años D. Florestán Aguilar. Su primer nombramiento, como comentamos en páginas precedentes, se produjo de forma interina en 1901 y por R.O. de 19 de diciembre de 1914 pasa a ser nombrado catedrático de “Odontología 1º curso”:

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en los arts.238 y 239 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 y de las reales órdenes de 13 de agosto y 15 de septiembre del corriente año, y de conformidad con las propuestas formuladas por la Facultad de Medicina, de la Universidad Central, la Real Academia y el Consejo de Instrucción Pública.

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien nombrar a D. Florestán Aguilar y Rodríguez, catedrático numerario de Odontología de la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central, con el haber de 5000 pesetas y demás ventajas de la ley.

De real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1914. Bergamín. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes¹⁶⁰.

Según el “Escalafón de antigüedad” de 1918 de los catedráticos numerarios de la Universidades del Reino, aparece:

¹⁶⁰ Catedráticos de Odontología. Sus nombramientos. La Odontología. 1914; (12): 707.

Nº 470- Dn. Florestán Aguilar Rodríguez. Doctor en Medicina y Odontología.

Nacido el 28 de agosto de 1872 en la Habana. Ingresó por R.O. 19-XII-1914. Asignatura Odontología, Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Sueldo anual 4000 pts + 1000 pts (art. 236 de la ley de 9 de septiembre de 1957)¹⁶¹.

La enseñanza de la “Odontología” es teórica y práctica, por lo que el curso se divide en dos mitades que en frecuencia de tres días en semana, de forma alternada, reciben los alumnos enseñanza de teoría, siendo los martes, jueves y sábados días para la atención de pacientes en la clínica. Los trabajos realizados así como la identificación del alumno encargado de realizarlos quedan registrados en una tarjeta que se entrega al enfermo y que servirá además de calificar al alumno, para conocer a fin de curso, una estadística del número de enfermos asistidos y el de operaciones practicadas en la clínica. Gran parte de los enfermos de la clínica de Odontología pasan a la de Prótesis ante la necesidad, tras las extracciones, de restaurar sus funciones masticatorias mediante la colocación de aparatos protésicos.

La Escuela admite alumnos de enseñanza “oficial” y “no oficial”, éstos previo pago de la *cuota de prácticas* y la admisión del profesor, alternan con los alumnos

¹⁶¹ Escalafón de antigüedad de los catedráticos numerarios de la Universidad del Reino. Caja SG-1276.

oficiales la asistencia a los pacientes¹⁶².

VII. B. 1. c. 2º. Acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso”.

La convocatoria de la oposición a la cátedra de Odontología segundo curso con su clínica, se publica el 20 de octubre de 1920 y es firmada por B. Landete, Francisco Armada, Pedro García del Villar y Santiago Ruiz Valdés. Estas oposiciones a cátedra no se realizarían y sería otro de los puntos de desencuentro entre Aguilar y Landete, que quedarán plasmados en las páginas de las revistas profesionales más afines a cada uno de ellos.

El Ministerio de Instrucción Pública con fecha 22 de diciembre de 1924 dicta una R.O. por la que se dispuso la amortización de la plaza de Catedrático de “Odontología segundo curso” y la acumulación de su enseñanza a Florestán Aguilar, catedrático del primer curso de la misma asignatura¹⁶³.

Esta R.O. provocó las protestas de la Federación Odontológica Española y de la Sociedad Odontológica Española, desestimadas en vía gubernativa y reclamada ante el Tribunal Supremo -Sala de lo contencioso administrativo- por D. Bernardino Landete a título de opositor, solicitando que se anulara la citada orden como *dictada con notoria incompetencia, abuso de poder y con infracción de las reglas de procedimiento aplicables*. El fallo del Tribunal Supremo, publicado y leído en Madrid 17-11-1927, absuelve a la Administración General del Estado de la demanda

¹⁶² López Alonso, A. *La enseñanza de la odontología en España*. La Odontología. 1903; (3): 248-262.

¹⁶³ Legislación. Anuario Dental. 1925: 38.

interpuesta y deja firme y subsistente la R.O. recurrida dictada por el Ministerio de Instrucción Pública con fecha 22-12-1924¹⁶⁴.

La revista “landetista” *Odontología Clínica*, mantiene una postura crítica y sigue en sus páginas denunciando la irregularidad de la situación. En junio de 1928, en un artículo denominado “Recuerdos oportunos”, se afirma: *son los alumnos los que sufren el daño, la enseñanza la que padece el perjuicio, la Escuela la que ve en pleito su crédito*¹⁶⁵.

La acumulación de la citada cátedra se mantendrá, pese a protestas y comentarios en contra, hasta poco tiempo después de establecerse en España la II República. El 14 de mayo de 1931 aparece en la “Gaceta” la anulación de esta acumulación. El mismo decreto y a petición de los catedráticos Landete, Mayoral y Mañes, cesa a D. Florestán Aguilar de los cargos de Director y Comisario regio de la Escuela de Odontología nombrándose a D. Ciriaco Juan Mañes el 3 de junio de 1931 (Gaceta del 4 de junio), director de la misma. Se crea una nueva Junta para la Construcción de la Ciudad Universitaria, cuyo secretario será D. Juan Negrín López entrando a formar parte como vocal de la misma D. B. Landete¹⁶⁶¹⁶⁷.

En vista de que la misma Dictadura creó primero el cargo de Director y después el de Comisario Regio¹⁶⁸ de la Escuela de Odontología, nombrando para uno y otro puesto al mismo D. Florestán Aguilar, sin previa consulta al Claustro y sin atenerse, por lo tanto a ninguna disposición legal ni

¹⁶⁴ Legislación. La Odontología. 1927; (11): 571-576.

¹⁶⁵ Anónimo. *Recuerdos Oportunos*. Odontología Clínica. 1928; (1): 39.

¹⁶⁶ Legislación. La Odontología. 1931; (6): 309-311.

¹⁶⁷ Anónimo. Notas informativas y profesionales. Odontología Clínica. 1931; (6): 392-393

¹⁶⁸ El nombramiento de Comisario lo firma con fecha 1 de mayo de 1928 el Sr. Director General de Enseñanza superior y secundaria. Sr. Callejo. Odontología Clínica. 1928; (6): 374.

*reglamentaria. Rogamos que se anulen los nombramientos de la Escuela de Odontología hechos por la Dictadura*¹⁶⁹.

La cátedra vacante de “Odontología segundo curso” se convoca al fin en julio de 1931¹⁷⁰ y la obtiene por unanimidad B. Landete, pues el otro aspirante E. Lluria, sobrino del Dr. Aguilar, no se presentó a la misma, seguramente por encontrarse enfermo ya que falleció al año siguiente¹⁷¹. Quedaba libre, por tanto, la cátedra de “Prótesis primer curso” de la que Landete había sido titular y ésta se convocó el 22 de junio de 1933, tomando parte en ella los señores García del Villar, P. García Gras, T. Blanco Bueno, y P. Trobo¹⁷², lográndola, como ya hemos referido en párrafos precedentes, este último, discípulo predilecto de Landete, el 4 de julio de 1934¹⁷³.

Mientras en España se producía la “defenestración” profesional de Florestán Aguilar, en París, durante el mes de agosto de 1931, se le hace entrega en nombre de la Federación Dental Internacional, del prestigioso “Premio Miller” instituido en memoria del Dr. W. D. Miller, autor de la teoría quimioparasitaria de la etiología de la caries dental, la más prevalente de las enfermedades que afectan al ser humano. Aguilar muere en Madrid, tras un importante deterioro físico, el 28 de noviembre de 1934, dejando vacante la cátedra de “Odontología primer curso”, de la Escuela de Odontología de Madrid.

Esta plaza, se convoca por orden de 4 de junio de 1935 (Gaceta del 17),

¹⁶⁹ Instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, firmada por los Dres. Landete, Mayoral y Mañes. El Cordal. 193; (13): 38.

¹⁷⁰ Legislación. La Odontología.1933; (7): 497.

¹⁷¹ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 242.

¹⁷² Anónimo. Las oposiciones a la cátedra de “Odontología segundo curso”. Odontología Clínica. 1931; (8): 523-531.

¹⁷³ Legislación. La Odontología.1933; (7): 497. Disposiciones Oficiales. España Odontológica. 1934; (7): 290

firmando la oposición: I. Sáenz de la Calzada y Gorostiza, S. Bustamante, J. Mayoral, B. García Uña, M. Cadenas, P. García Gras y A. Góngora¹⁷⁴. El tribunal, dos veces anulado, la convoca por fin el 17 de julio de 1936. La plaza quedó en el aire ante el más que inminente desenlace de los acontecimientos sociopolíticos en España¹⁷⁵.

Tras la Guerra Civil¹⁷⁶, Gerardo Zabala Rubio, es nombrado el 17 de julio de 1946, catedrático numerario de la asignatura de Odontología primer curso¹⁷⁷, convocada por segunda vez el año anterior tras el triple empate que se produjera entre García Uña e Isaac Sáenz de la Calzada el 3 de febrero de 1943¹⁷⁸.

VII. B. 1.c. 3º. Jefes de laboratorio, Auxiliares y Ayudantes de clases prácticas.

José María Riera y Coello.

En marzo de 1913 es nombrado Profesor Auxiliar interino de la Cátedra de “Odontología”:

Con esta fecha se dice por esta Subsecretaría al Rector de la Universidad

Central lo siguiente:

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta por el Decano de La Facultad

¹⁷⁴ Anónimo. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Odontología Clínica*. 1935; (9): 617.

¹⁷⁵ Noticias. *Odontología Clínica*. 1936; (7): 435.

¹⁷⁶ “B.O.” 18-2-1946. Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes: D. Pedro García del Villar Pérez, D. Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza, D. Tomás Blanco Bueno, D. Gerardo Zabala Rubio y D. Salvador de Casas Fe.

¹⁷⁷ Anónimo. Noticias e Informaciones. *Anales Españoles de Odontoestomatología*. 1846; (7): 658.

¹⁷⁸ Anónimo. Noticias. *Odontoiatría*. 1945;(24): 664. También en: Anónimo. Noticias e Informaciones. *Anales Españoles de Odontoestomatología*. 1943; (2): 176.

de Medicina de esa Universidad, esta Subsecretaría ha resuelto nombrar a D. José María Riera Coello Auxiliar interino del Profesor dentista de Odontología de la mencionada Facultad, con un sueldo anual de 1.000 pesetas.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid 1º de marzo de 1913.

El Subsecretario, A. Mendoza¹⁷⁹.

Con igual fecha se nombran ayudantes honorarios de la asignatura de “Odontología” a los Sres. D. Enrique Devis y D. José Gozalvo¹⁸⁰.

José L. Gozalvo Vicente.

Natural de la provincia de Teruel, revalida sus estudios de Odontología en julio de 1911¹⁸¹. Dos años más tarde se nombra Ayudante de la asignatura de “Odontología”.

Enrique Devis.

En julio de 1915, R.O. de 2 de julio, es nombrado profesor interino de “Odontología” de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, con un sueldo

¹⁷⁹ Anónimo. Legislación. Nombramientos. La Odontología. 1913; (3): 175.

¹⁸⁰ Idem.

¹⁸¹ Expediente académico de José L. Gozalvo Vicente. M-308, 38.

anual de 2.500 pesetas¹⁸². Asignatura de la que había sido profesor auxiliar¹⁸³. Se nombra profesor interino para la “Odontología segundo curso”, sin embargo quien impartía docencia en esta materia era Landete a pesar que su nombramiento era el de catedrático de prótesis.

Eduardo Díez González.

Nació en noviembre de 1879, cursa estudios de Odontología que revalida en octubre de 1909 y tras obtener la licenciatura en Medicina, se doctora tras defender la memoria titulada, *Tratamiento quirúrgico y protésico de la fisura palatina*¹⁸⁴.

En el cuadro de profesores de la Escuela de Odontología para el curso 1921-22 figura como profesor auxiliar de “Odontología”¹⁸⁵.



Fotografía de Eduardo Díez González, correspondiente a su Registro de Identidad Escolar

José Valderrama Barrenechea.

Natural de San Sebastián, es doctor en Cirugía Dental por la Universidad de Pensilvania, conocimientos que convalidará en España tras verificar la reválida de

¹⁸² Anónimo. Legislación. *Nombramiento del Dr. Devis para catedrático de “Odontología”*. La Odontología. 1915; (8): 499.

¹⁸³ Anónimo. *La Enseñanza de la Odontología en España*. La Odontología. 1913; (8): 144.

¹⁸⁴ Expediente académico de Eduardo Díez González. M-176,14.

¹⁸⁵ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 217.

Odontología en diciembre de 1920¹⁸⁶. Poco tiempo después durante el curso 1921-22, figura como profesor auxiliar de la asignatura de “Odontología”.

Braulio García de Uña.

Nació en Valladolid el año de 1885, ciudad en la que se licencia en Medicina en 1908, doctorándose en junio de 1939 tras defender la memoria titulada, *Estudio de las relaciones entre el diente y el alveolo*.



Braulio García de Uña.

Cursó oficialmente los estudios de Odontólogo, con Sobresaliente y Matrículas de Honor, verificando la reválida el 18 de junio de 1917 con calificación de sobresaliente¹⁸⁷.

El año en que finaliza sus estudios de Odontólogo, 1917, obtiene por oposición, el premio extraordinario de la Sociedad Odontológica Española. Su relación con la Escuela será constante. En octubre de ese mismo año fue nombrado por el Rector de la Universidad Central, Auxiliar interino, con destino a la Escuela de Odontología, cargo que desempeñó primero como auxiliar y ayudante de las cátedras de “Patología y Terapéutica aplicadas a la Odontología” y, después, en la cátedra de “Odontología” como ayudante de prácticas y como auxiliar de clases teóricas¹⁸⁸.

¹⁸⁶ Expediente académico de José Valderrama Barrenechea. M-696,16.

¹⁸⁷ Expediente académico de Braulio García Uña. M-266, 16.

¹⁸⁸ Márquez, E. *El Dr. Braulio García de Uña*. La Odontología. 1926; (5): 222.

Nombrado, en 1926¹⁸⁹, por concurso de méritos Profesor auxiliar de las cátedras de “Odontología, primero y segundo curso”¹⁹⁰. Durante el curso 1934-1935 regenta la cátedra del profesor Aguilar.

Gregorio Espejel Sánchez.

Nació en Madrid el 30 de agosto de 1903. Cursa estudios de odontología que finaliza en 1922 año en el que con calificación de sobresaliente revalida los citados estudios. Licenciado en Medicina en 1935, con la misma calificación obtiene el grado de Doctor tras defender la memoria doctoral titulada: *Constricción mandibular*, en abril de 1943¹⁹¹. Profesor de clases prácticas en la Escuela de Odontología, obtuvo¹⁹² en 1931 el nombramiento de Auxiliar de “Odontología Primer Curso”¹⁹³.



Gregorio Espejel Sánchez.

¹⁸⁹ Auxiliar temporal. Sr. D. Braulio García de Uña. “Odontología primer y segundo curso”. Nombrado por R.O. de 31 de marzo de 1926; posesionado el 9 de abril de 1926, le corresponde cesar el 8 de abril de 1934. Anuario de la Universidad de Madrid del curso 1929-30: 92-93.

¹⁹⁰ Anónimo. Hojas Sueltas. *El Dr. García de Uña, es nombrado Profesor Auxiliar de la Escuela de Odontología*. La Odontología. 1926; (2): 197.

¹⁹¹ Expediente académico de Gregorio Espejel Sánchez. M- 192, 28.

¹⁹² Aspirante junto con los Srs. Del Río y Rojas. Anónimo. Notas informativas y profesionales. Odontología Clínica. 1931; (1): 75.

¹⁹³ Anónimo. Noticias informativas y profesionales. Odontología Clínica. 1931; (1): 75.

En 1937, durante la guerra, pudo salir de Madrid vía Alicante, desembarcando en Marsella el 16 de febrero del mismo año. Poco después llegó a Irún y entró en la España nacional sirviendo como médico voluntario en el frente de Somosierra¹⁹⁴.

Es nombrado en 1950, presidente del Consejo General de Colegios de Odontólogos de España, puesto del que dimite ocho años más tarde. Consejero Nacional de Sanidad, fallece en Madrid el 26 de noviembre de 1969.

Miguel Cadenas Rubio.

Nació en Úbeda, Jaén, en 1898. Licenciado en Medicina por la Universidad Central, revalida sus estudios Odontológicos en 1932 con calificación de sobresaliente, un año más tarde y con la misma calificación obtendrá el grado de doctor en Medicina¹⁹⁵. Colaborador en la cátedra de “Odontología” de la Escuela es nombrado Profesor encargado de la citada asignatura durante el curso 1933-34:



Imagen de Miguel Cadenas Rubio correspondiente a su Registro de Identidad Escolar.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al Ayudante de Clases Prácticas de la Escuela de Odontología D. Miguel Cadenas Profesor encargado de curso de las enseñanzas de Odontología, segundo con la remuneración anual

¹⁹⁴ González Iglesias, J. Los Odontólogos y el exilio republicano. Vae Victis. Disponible en: <http://www.gacetadental.com/noticia/2318/LA-MIRADA-/odontologos-exilio-republicano-vae-victis.html>.

¹⁹⁵ Expediente académico de Miguel Cadenas Rubio. M- 100, 5.

*de 2.500 pesetas; cuyo nombramiento tendrá efectos solamente para el curso 1933-34*¹⁹⁶.

Es propuesto nuevamente en su cargo (sin haber cumplido los cuatro años de su cargo temporal), en febrero de 1936 por un Tribunal constituido -de forma endogámica por Landete, Mayoral Carpintero y Pedro Trobo.

Durante la guerra civil permanece en Madrid hasta el 29 de octubre de 1936 en que fue destinado a prestar servicios en Albacete, como Comandante Médico de Sanidad Militar del Arma de Aviación.

Señalado como izquierdista por los claustrales de San Carlos, en 1939 se exilió en Argentina¹⁹⁷ (a los 41 años de edad) donde fallecería en 1970¹⁹⁸.

Tras acusarle de un *delito de masonería*, su expediente se resolvió el 16 de mayo de 1945.

Debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Miguel Cadenas Rubio, como autor de un delito consumo de Masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a : la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de empresas

¹⁹⁶ Anónimo. Noticias. Odontología Clínica. 1933; (12): 871.

¹⁹⁷ Presumiblemente en Argentina ejerció su profesión de Odontólogo, pues desde allí solicitó a la Facultad de Medicina el Título de Odontólogo. Expediente académico de Miguel Cadenas Rubio. M-100,5.

¹⁹⁸ Pérez, Peña, F. *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*. Madrid: Visión libros. 2005: 261.

privadas, así como a cargos de confianza mando y dirección de los mismos, separándolo definitivamente de los aludidos cargos. Remítase asimismo testimonio de lo mismo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su publicación en el BOE y ofíciase al Excmo. Sr. Director General de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado¹⁹⁹.

Francisca Puig Sanchís.

Nacida en Alcudia de Carlet, Valencia, en noviembre de 1902 cursa estudios de Odontología que revalida en 1932, tres años más tarde se doctora en Medicina con calificación de sobresaliente²⁰⁰.

Ayudante de clases prácticas de “Odontología”, el 19 de diciembre de 1935, se le reconoce la gratificación de 3000 pesetas correspondiente al desempeño de la Auxiliaría de “Odontología segundo curso” desde el día en que esta hubiera quedado vacante²⁰¹.

Como ayudantes de clases prácticas de Odontología durante el curso 1921-22 figuran: Santiago Ruiz Valdés, Braulio García Uña, José Alonso Pérez, Gonzalo del Campo y Pedro Vélez Gosálvez.

¹⁹⁹ Solera Piña, MJ. *Vida y obra de Bernardino Landete*. Tesis, UCM. Madrid. 2011: 198-99.

²⁰⁰ Expediente académico de Francisca Puig Sanchís. M-560, 40.

²⁰¹ Anónimo. Escuela de Odontología. Órdenes. Odontología Clínica. 1936; (1): 50.

Santiago Ruiz Valdés.

Nació en Ciempozuelos, Madrid, el 28 de marzo de 1881. Cirujano-Dentista (título que revalida en octubre de 1901) y, Licenciado y doctor en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Obtendrá el grado de Doctor con calificación de sobresaliente, en 1920 tras presentar la memoria titulada, *Necesidad de educación simultánea del rinolaringólogo y el ortodoncista*²⁰². Colaborará como ayudante de clases prácticas de las enseñanzas de “Odontología” en la Escuela de Odontología.



Santiago Ruiz Valdés

El 26-2-1934, resultó elegido como segundo presidente del Consejo General de Colegios de Odontólogos de España cargo que abandonó en diciembre del mismo año.

José Alonso Pérez²⁰³.

Natural del pueblo salmantino de Peñaranda, finaliza sus estudios odontológicos en el año de 1921²⁰⁴.

²⁰² La reválida de los estudios de Cirujano Dentista consistió en tres ejercicios que realizó los días 2, 12 y 19 de octubre de 1901 ante un tribunal presidido por D. Santiago Ramón y Cajal y cuyos vocales fueron los doctores Fernández Robina, Potenciano y Sama. Expediente académico de Santiago Ruiz Valdés. M-613,32.

²⁰³ En el AGUCM hemos encontrado el expediente académico de José Alonso Pérez - M-22,32-, licenciado en Medicina en 1933. En el citado expediente, no aparecen estudios dentales, por lo que no se trataría de la misma persona.

²⁰⁴ Anónimo. La Odontología. 1921; (7): 320.

Gonzalo del Campo del Castillo.

Nació en Madrid en 1865, inicia estudios de Medicina en Gijón y los acabará en Madrid doctorándose en 1911. Profesor de Gimnástica, finaliza los estudios de Odontólogo, en 1918²⁰⁵ año en el que, tras superar con sobresaliente los exámenes de reválida, consigue el “Premio Aguilar”: *doctor en medicina, ha cursado los estudios de la carrera odontológica con extraordinaria brillantez y aprovechamiento, haciéndose verdaderamente acreedor de tan alta recompensa*²⁰⁶. Colaborará como profesor ayudante en la cátedra de “Odontología” al menos durante el curso 1921-22.



Gonzalo del Campo del Castillo

Pedro Vélez Gosálvez.

Murciano, natural de Moratalla, es Licenciado en Medicina y Cirugía estudios que finaliza en 1906. Oficialmente cursa estudios de Odontología con un brillante

²⁰⁵ Expediente académico de Gonzalo del Campo Castillo. M-107,17.

²⁰⁶ En 1918 D. Gonzalo del Campo y del Castillo y D. Juan Manuel Fernández Seco obtienen el Premio Aguilar y el de la Sociedad Odontológica Española respectivamente. Anónimo. *De la Escuela de Odontología*. La Odontología. 1918; (8): 426-427.

expediente académico verificando la reválida en 1919²⁰⁷.

Juan de Dios Peñas Bellón.

Natural de Úbeda, Jaén, Tras cursar estudios de Odontología en 1928 mantendrá su colaboración con la Escuela pues en 1931 aparece como Ayudante de clases prácticas de la Cátedra de Odontología²⁰⁸. Finaliza estudios de Medicina en 1933²⁰⁹.

En Junta celebrada por el Claustro de la Escuela el día 11 de octubre de 1932²¹⁰ se aprueba el nombramiento de Ayudantes de clases prácticas para la cátedra de Odontología primer curso que serán siete:

Francisco López Brea.

Catalán, nació en Barcelona en enero de 1905, estudia la carrera de Odontología entre 1923-25 revalidando sus estudios en 1932 y licenciándose en Medicina tres años después²¹¹.

Ayudante de clases prácticas de la cátedra de “Odontología”, es nombrado Profesor en cargo de curso de la enseñanza de “Odontología” para el curso 1933-34²¹²; en 1935 solicita ante el Ministerio de Instrucción Pública reconocimiento y gratificación por el trabajo que como Auxiliar de la citada cátedra venía

²⁰⁷ Expediente académico de Pedro Vélez Gosálvez. M-709,38.

²⁰⁸ Anónimo. Una aclaración. *Odontología Clínica*. 1931; (2): 142.

²⁰⁹ Expediente académico de Juan de Dios Peñas Bellón. M- 527, 20.

²¹⁰ Anónimo. *Escuela de Odontología*. *Odontología Clínica*. 1932; (11): 768.

²¹¹ Expediente académico de Francisco López-Brea Lluria. M-374, 4.

²¹² Disposiciones oficiales. *España Odontológica*. 1933; (129): 504.

desempeñando desde el fallecimiento de su titular D. Florestán Aguilar. El citado Ministerio aprueba tal solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que el Ayudante de clases Prácticas de referencia de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de Madrid, D. Francisco López Brea Lluria, se le acredite la gratificación de tres mil pesetas anuales por el desempeño de la citada Auxiliaría a partir del día siguiente al fallecimiento de D. Florestán Aguilar, en que, por haberse encargado el Sr. García Uña de la cátedra, se hizo cargo, de hecho, de las enseñanzas correspondientes a la Auxiliaría. – Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.- Madrid 29 de marzo de 1935.- P.D., Mariano Cuber.- Sr. Subsecretario de esta Ministerio²¹³.

José Fernández Coello.

Nacido en Madrid el 18 de noviembre de 1898, en 1917 inicia estudios de Medicina que cursará entre las universidades de Madrid y Salamanca y que se alargarán hasta 1942. Años antes en 1924 finaliza estudios de Odontología superando la reválida en marzo de 1932²¹⁴.

Eduardo Ruiz Esquíu.

Natural de Morón de Almazán, Soria, en 1902 cursa estudios de Medicina en las Universidades de Madrid, Salamanca y Zaragoza, doctorándose en 1943, siendo

²¹³ Anónimo. Escuela de Odontología. Junta de Profesores celebrada el día 6 de mayo de 1935. Odontología Clínica. 1935; (6): 411-413.

²¹⁴ Expediente académico de José Fernández Coello. M-204, 5.

ya Odontólogo pues finaliza estos estudios en 1925, con calificación de sobresaliente tras defender la memoria titulada: *Ensayo histórico bio-bibliográfico sobre la Odontología española hasta el S.XIX*,²¹⁵ publicándola al año siguiente. Este trabajo se vió completado con *Repertorio bibliográfico de las obras españolas de odontología desde el año 1900 hasta nuestros días* presentada, y premiada, en el XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar celebrado en Madrid en 1945. Su obra le convierte en el historiador odontológico español más importante de los años treinta y cuarenta²¹⁶.

Eduardo Renard Perucho.

Nació el 11 de junio de 1897 en Madrid. Matriculado como alumno no oficial en la Escuela de Odontología, se expide título de odontólogo en diciembre de 1923, año más tarde, en 1932, revalida sus conocimientos dentales²¹⁷.



Eduardo Renard Perucho.
Imagen de su registro de
identidad personal.

Mariano Núñez Maza.

Nació en Alcañices, Zamora, el primero de abril de 1894, cursa estudios de Odontólogo en Madrid finalizando en 1928. Cuatro años más tarde, concretamente en

²¹⁵ Expediente académico de Enrique Ruiz Esquiú. M- 609, 38.

²¹⁶ Eduardo Ruiz Esquiú tras varias publicaciones en forma de artículo, editó monográficamente las dos siguientes en Madrid, en 1942, *Aportaciones a la historia de la odontoestomatología* y *Bosquejo histórico de la odontología médico-legal*. Con parecido rigor documental al del pionero Martínez Sánchez, la labor histórica de Ruiz Esquiú le hace merecedor de un profundo reconocimiento de los investigadores posteriores, sobre todo en su faceta puramente historiográfica. Sanz, J. *cincuenta años de historiografía odontológica española (1895-1945)*. Asclepio. 2000; (1): 232-233.

²¹⁷ Expediente académico de Eduardo Renard Perucho. M- 573, 2.

marzo de 1932 revalida sus conocimientos dentales²¹⁸.

José Joaquín Jiménez Aizpurúa.

Nació en San Sebastián en enero de 1900. Licenciado en Medicina, no consta en su expediente académico estudios odontológicos si bien, durante el curso 1934-35 se matricula de forma oficial en la signatura de Electrología y Radiología²¹⁹.



José Joaquín Jiménez Aizpurúa

Jesús Martín Sánchez²²⁰.

Nació en Castropol, Oviedo, el 26 de junio de 1908. Revalida en 1932, con calificación de sobresaliente, sus estudios de Odontología. El 12 de agosto de 1958 se expide su Título de Estomatólogo²²¹.

Para el curso 1933-34 se proponen como ayudantes de clases prácticas para “Odontología primer curso” a: Renard, Ruiz Esquiú, López Brea, Fernández Coello y

²¹⁸ Expediente académico de Mariano Núñez Maza. M- 493, 35.

²¹⁹ En 1930 y según consta en su expediente, solicita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central su Título de Licenciado en Medicina. Expediente académico de José Joaquín Jiménez Aizpurúa. M-347, 16.

²²⁰ En relación a la figura de Martín Sánchez encontramos con las mismas iniciales dos expedientes el de D. Jesús y el de Jaime Martín Sánchez ambos odontólogos y con fechas de finalización de estudios muy próximas; D. Jaime finaliza sus estudios dentales en 1934 curso para el que se le nombraría ayudante de clases prácticas, y Jesús en 1932. Por lo que pensamos que el profesor referido en el texto es Jesús Martín Sánchez.

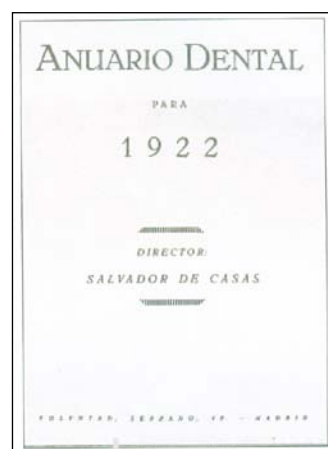
²²¹ Expediente académico de Jesús Martín Sánchez. M- 418, 36.

Martín Sánchez²²².

Salvador De Casas Fe.

Conocido posteriormente como director del *Anuario Dental*, este madrileño, cursa estudios de Medicina entre Madrid y Zaragoza doctorándose en 1944 tras defender la memoria titulada: *Modernas orientaciones sobre la restauración del órgano dentario por la corona-funda de porcelana*²²³.

En 1931 revalida sus estudios de Odontología obteniendo, por oposición, entre todos los alumnos que habían hecho la Reválida, el “Premio Aguilar” y, tres años después, durante el curso 1934-35 colaborará con la Escuela como Ayudante de clases prácticas de “Odontología primer curso”.



Portada del primer número del Anuario Dental



Imagen de Salvador Casas de Fe, correspondiente a su Registro de Identidad Escolar.



Premio Aguilar 1931 a nombre de Salvador de Casas Fe.

²²² Escuela de Odontología. Odontología Clínica. 1934; (9): 551.

²²³ Expediente académico de Salvador Casas Fe. M-126, 21.

VII. B. 1. c. 4º. Ayudantes de clases Prácticas de “Odontología segundo curso”.

En Junta de Claustro celebrada el 3 de abril de 1933 se aprueba el nombramiento de Manuel Espejel y José Gómez Pérez como Ayudantes de clases prácticas de “Odontología segundo”²²⁴:

José Gómez Pérez.

Nació en Madrid en 1899, finaliza sus estudios odontológicos en 1929 verificando la reválida tres años más tarde²²⁵. Figura en 1933 como Ayudante de clases Prácticas de “Odontología segundo curso”.

Manuel Espejel Sánchez.

Nació el 17 de abril de 1905 en Madrid, cursa estudios de Odontología finalizando en 1929 con un brillante expediente²²⁶. Nombrado Auxiliar de clases Prácticas de “Odontología segundo curso” en 1933.

Como Ayudantes de clases prácticas de “Odontología segundo” durante el curso 1933/1934 y a propuesta de Landete figuran: Gonzálo Gómez, Trobo, José Gómez Pérez, Miguel Cadenas, Silgado, Mercedes García Kersten, Carlos Galán, José Prado, Manuel Espejel, López Carrión, Virgilio Rodríguez Nache y José

²²⁴ Anónimo. Escuela de Odontología. Odontología Clínica. 1933; (6): 445.

²²⁵ Expediente académico de José Gómez Pérez. M-287, 21.

²²⁶ Obtiene calificación de sobresaliente-matrícula de honor en todas las asignaturas excepto en “Prótesis segundo curso” con calificación de notable. Expediente académico de Manuel Espejel Sánchez. M-192,30.

Carreras²²⁷.

Mercedes García Kersten.

Augusta Josefa Mercedes nació en Hamburgo, Alemania, el 16 de octubre de 1911. Cursa estudios de Odontología en Madrid, expediéndose el correspondiente título con fecha 11-11-1924²²⁸.



Mercedes García Kersten

Carlos Galán Ruiz.

Nació en Madrid en agosto de 1906, finaliza sus estudios de Odontología en 1929 superando la reválida en marzo de 1930²²⁹.

José López Carrión.

Natural de Madrid y profesor de Educación Física, en 1933 revalida sus estudios de Odontología, seis años más tarde finaliza estudios de Doctorado²³⁰.

²²⁷ Idem.

²²⁸ Expediente académico de Augusta J. Mercedes García Kersten. M-254, 7.

²²⁹ Expediente académico de Carlos Galán Ruíz. M- 233,17.

²³⁰ No tenemos constancia del expediente académico de Medicina y si de los estudios de Doctorado y puesto que no existía el Doctorado en Odontología en 1939, damos por supuesto que lo sería en

Virgilio Rodríguez Nache.

Gallego, nació en La Coruña el último día del mes de agosto de 1909. En 1933 finaliza sus estudios de Odontología. El 25 de agosto de 1936 su expediente se traslada a la Universidad de Santiago de Compostela²³¹.

José Carreras Bellver.

Nació en Valencia el 24 de septiembre de 1909. Cursa estudios de Odontología que finaliza con un brillante expediente- todas las asignaturas con calificación de sobresaliente- matrícula de honor-, en 1931 año en el que obtiene Premio extraordinario en Odontología. Licenciado en Medicina, se expide título correspondiente en 1945²³².

Y para el 34-35 en Odontología segundo curso: Gonzalo Gómez, Miguel Cadenas, Mercedes García Kersten, Carlos Galán, José Prado, José Carreras, María Jesús Benítez:

José Prado Valtierra.

Nació en Madrid en agosto de 1909. Cursa estudios de odontología que revalida el 31 de marzo de 1932²³³.



José Prado Valtierra. Imagen obtenida de su Registro de Identidad Escolar.

Medicina. Expediente académico de José López Carrión. M- 374, 36.

²³¹ Expediente académico de Virgilio Rodríguez Nache. M- 591, 8.

²³² Expediente académico de José Carreras Bellver. M- 121, 31.

²³³ Expediente académico de José Prado Valtierra. M- 556, 20.

María Jesús Benítez García.

Nació en Madrid el 17 de enero de 1909.

De forma oficial cursa estudios de Odontólogo entre los años 1928 y 1930 año este último, en el que verifica la reválida²³⁴.

VII. B. 1.c. 5º. Los Programas²³⁵.

VII. B. 1. c. 5º. 1.- “Odontología primer curso”.

Con el inicio de la nueva formación odontológica universitaria en 1901, Florestán Aguilar elabora un programa para la asignatura de la que es, en ese momento, catedrático interino, “Odontología”. Se trata de 66 lecciones que podemos estructurar en varios bloques según la naturaleza de los temas tratados. En este programa inicial se incluyen contenidos que posteriormente formarán parte de las nuevas asignaturas que con las sucesivas reformas al título de Odontólogo se irán incorporando en su plan de estudios. Tal es el caso de temas dedicados a bacteriología, patología y ortodoncia.

En un primer bloque de 10 temas, en el citado programa, se describe de forma pormenorizada la anatomía macroscópica de los dientes, tanto de la dentición definitiva como de la temporal, la histología de los tejidos dentarios así como un tema dedicado a la anatomía dental comparada.

²³⁴ Expediente académico de María Jesús Benítez García. M- 74, 24.

²³⁵ Los programas completos están incluidos en el Anexo I.

Sobre operatoria dental dos temas, abordando, inmediatamente después, el tratamiento de la caries dentaria en sus cuatro diferentes grados así como la limpieza y obturación de los conductos radiculares y el estudio de materiales de obturación como plásticos, cementos, gomas, gutapercha y oro.

Las lecciones 30 a 33 se dedican al estudio de las caries en dientes temporales, el conocimiento y tratamiento de los “dientes descoloridos” y la piorrea alveolar, dando paso a un grupo de temas dedicado a la extracción dentaria y sus técnicas. Una parte importante, en cuanto a extensión, del programa con un total de 24 temas está dedicada al estudio de terapéutica general, anestesia, medicación, bacteriología y el estudio pormenorizado de las patologías de las distintas estructuras que forman el “aparato bucal”. Lecciones, estas últimas que, como hemos comentado, desaparecerán de los programas de “Odontología” una vez que se puso en marcha la asignatura de “Patología y Terapéutica aplicadas”.

Finaliza el programa con 6 temas dedicados al estudio y tratamiento de las malposiciones dentarias y el último de los 66 se reserva para impartir unas nociones sobre Historia odontológica y Legislación.

Tras las sucesivas reformas del plan de estudio de 1910 y 1914 con la creación de la Escuela de Odontología esta última, los Srs. Aguilar y Landete, tal y como hemos mencionado previamente, elaboran los “Nuevos programas de enseñanza dental” en 1915, de acuerdo con los objetivos expresados en el preámbulo, en el primer curso de “Odontología”, se enseñan lecciones de Anatomía, Fisiología, Embriología dentaria y todo lo concerniente a la Clínica odontológica; es decir, a las enfermedades de los tejidos dentarios y su tratamiento con todas las manipulaciones

conservadoras que se realizan en el diente.

Contenidos que se estructuran, en su parte teórica, en 47 lecciones. La anatomía dentaria tanto macroscópica como microscópica se trata en las 9 primeras lecciones estando el tema nº 10 dedicado al estudio de anatomía comparada. La lección 11, inicia un bloque de casi 30 temas sobre operatoria dental, desde la exploración de la boca, tratamiento de la caries según sus grados, tratamiento de los canales radiculares, hasta obturaciones, orificaciones e incrustaciones con oro. El estudio de la periodontitis, así como el conocimiento del injerto dental -tres lecciones-, dan paso a las explicaciones y enseñanzas a cerca de extracción de dientes y raíces tanto en lo relativo a técnicas como instrumental. El último tema del programa y bajo el epígrafe: *Historia de la Odontología*, está dedicado también a contabilidad, deontología y legislación dental española.

Es esta una asignatura teórico-práctica por lo que el programa recoge un total de 8 ejercicios prácticos, a realizar en laboratorio, y un programa de clínica con pacientes. La asistencia a los pacientes en clínica se hacía, bajo la dirección de profesor y auxiliares, en días alternos durante todo el curso. Los pacientes son distribuidos por turnos y los trabajos clasificados según su mérito y, además por puntuaciones, asignando a cada uno en puntos el valor convencional que tendría la operación de haber sido practicada en una clínica particular.

Cada alumno lleva las historias clínicas de sus casos en un cuaderno de prácticas donde recoge estas anotaciones. Para ser admitido a examen de fin de curso, el alumno debía completar un “mínimo” de puntos, obtenidos realizando al menos las siguientes operaciones: *seis limpiezas de boca, quince obturaciones plásticas, ocho*

*orificaciones, diez curaciones de raíces, cincuenta extracciones y dos incrustaciones*²³⁶.

En 1932 el propio Aguilar, elabora un nuevo programa para la asignatura de “Odontología primer curso con su clínica”, cátedra de la que es titular y una vez que se ha producido como comentamos en páginas precedentes 1931, la desacumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso”.

El programa elaborado para el curso 1932-33, si bien mantiene las directrices y normas en cuanto a clases teóricas y prácticas, que se establecen en 1915, introduce algunas modificaciones. La parte teórica del curso, más extensa, se recoge en un total de 50 lecciones. De forma similar al programa anterior, la anatomía y la operatoria dental constituyen la mayor parte de las enseñanzas. Se introduce como novedoso un tema dedicado a la “Cerámica dental” y en el capítulo de extracciones cuatro lecciones sobre anestésicos y técnicas de administración. El tema 44, también nuevo, se dedica a “Radioscopia y Radiología”.

Se mantiene en la parte final el estudio de las anomalías dentarias para terminar con un amplio tema sobre Historia de la Odontología en Europa y en España, Deontología profesional y Legislación dental española.

La parte práctica del programa elaborado presenta a los alumnos un mayor número de lecciones clínicas y por tanto, mayor exigencia para superar la asignatura; pasan de quince a veinte las obturaciones plásticas y de cincuenta a sesenta las extracciones dentales. La sala de clínica de la Escuela de Odontología ofrece al

²³⁶ Anónimo. *Los nuevos programas de enseñanza dental*. La Odontología. 1915; (2): 114.

estudiante aparatos e instrumental, sin embargo, según queda reflejado en el programa, es imprescindible que el alumno aporte un mínimo de instrumental para que pueda tratar pacientes:

La sala de la clínica de la Escuela de Odontología está dotada de los elementos necesarios para los trabajos de los alumnos: sillones Wilkerson y Columbia, colección de fórceps de extracción, etc., para que los utilicen los estudiantes, que sólo deberán adquirir al empezar el curso los siguientes instrumentos, para su uso personal, de la adjunta lista, pero cuya posesión es indispensable a fin de que le sean asignados enfermos para su asistencia en la clínica²³⁷.

LISTA DE INSTRUMENTOS:

- 10 Excavadores con mango.*
- 1 Espátula para cemento.*
- 5 Instrumentos de doble punta
para obturaciones prácticas.*
- 1 Martillo automático de orificar.*
- 12 Puntas de orificar.*
- 2 Mangos para puntas de orificar.*
- 1 Martillo de mano.*
- 2 Atacadores canales.*
- 1 Caja para oro.*
- 1 Paquete de sondas Donaldson.*
- 1 Portasondas.*
- 4 Fresas de pulimentar y bruñir.*
- 1 Caja de tiras de pulimentar.*
- 1 Caja surtida de discos de esmeril.*

²³⁷ Aguilar, F. *Programa de Prácticas de los alumnos de Odontología (primer curso). Programa de Odontología primer curso. Curso 1932/33.* Gráficas Gutemberg, Santiago Sanz. Madrid. 1932: 28-31.

- 1 Piedra de Arkansas para afilar.*
- 4 Discos y puntas de Carborundum.*
- 3 Portapiedras y discos.*
- 1 Cuchillo espátula para cera.*
- 1 Alicates universal.*
- 1 Librito de papel de articular.*
- 1 Cristal para mezclar cemento.*
- 1 Botella de madera para mercurio.*
- 1 Lámpara de alcohol con guardabrisas*
- 1 Botiquín con nueve frascos.*
- 1 Caja estuche para guardar los anteriores instrumentos.*
- 1 Brazo de torno con pieza de mano nº 7.*
- 1 Ángulo para el torno.*
- 1 Separador de Ivory.*
- 1 Algodonera.*
- 5 Instrumentos Ottolengui para preparar raíces.*
- 1 Rollo de Cofferdan.*
- 1 Forceps de perforar caucho.*
- 1 Juego de matrices.*
- 1 Torno de pie.*
- 1 Juego de ensanchadores de canales.*
- 1 Caja de barras y otra de puntas de gutapercha.*
- 1 Platillo para fresas sucias.*

VII. B. 1. c. 5º. 2.- “Odontología segundo curso”.

La asignatura de Odontología” durante el segundo curso de estudios especiales se refiere al examen y estudio de las afecciones que debe tratar el profesional dentista, que no están comprendidas en el programa del primer curso, dedicado exclusivamente, como queda dicho, a las afecciones de los tejidos dentarios. Podemos señalar por tanto, y de forma genérica, que comprende las complicaciones extradentarias de la caries y las enfermedades de los tejidos de la boca y su tratamiento farmacológico u operatorio.

El programa del que tenemos constancia es el elaborado en 1915 (carecemos de información sobre si D. Bernardino Landete al tomar posesión de la cátedra de “Odontología segundo curso” en 1931, redactó un nuevo programa para la asignatura). Se trata de 51 lecciones organizadas en varias partes: tras una primera lección de exposición general del programa, la primera parte se dedica al estudio de la Anatomía topográfica de la boca, la fisiología se trata en los tres temas siguientes de forma que, en la lección 12 se inicia el examen de lo que bajo el epígrafe de 3º parte, patología de la boca, se analiza ampliamente entre otros aspectos la patología de los maxilares -7 temas-, enfermedades como la sífilis o la tuberculosis, los accidentes nerviosos de origen dentario o las relaciones de las afecciones buco dentarias. La Higiene dental pública trata en la cuarta parte dedicando especial atención a la higiene de los niños y su higiene escolar.

Las últimas 10 lecciones del programa se recogen el lo que los autores denominan: “Apéndice”, dedicado a las malformaciones y anomalías de la boca y, “Parte complementaria”, este último grupo de lecciones recoge aquellos conocimientos que han de tener los alumnos sobre curas y operaciones a realizar en el territorio bucal tanto en lo referente a materiales e instrumental como a técnicas empleadas.

Destacamos por lo significativo, el que el último tema se dedique en exclusiva a la “Historia Clínica”, concretamente al estudio de las partes de que consta, elementos que la completan como vaciados, esquemas, fotografías, etc., y veracidad de estos documentos.

VII.B.2- LOS EXÁMENES.

En la Escuela de Odontología, al igual que en el resto de Universidades, existe un periodo de exámenes, tanto para alumnos de enseñanza oficial como no oficial, en convocatoria ordinaria que se celebra en el mes de junio y otro en convocatoria extraordinaria a realizar en el de septiembre.

Las calificaciones difieren en lo que a enseñanza oficial y no oficial se refiere, porque si bien ambos pueden obtener sobresaliente, notable, aprobado y suspenso en convocatoria ordinaria en convocatoria extraordinaria los alumnos libres únicamente obtienen calificación de aprobado o suspenso.

Los exámenes²³⁸ de las asignaturas especiales incluyen una parte oral que consiste en responder a dos lecciones del Programa respectivo sacadas a la suerte, y otra parte práctica que en el caso de “Odontología primer curso”, consiste en la obturación de dos cavidades (al menos una con oro) para un paciente de la clínica y con limitación de tiempo a dos horas y el arreglo completo de la boca de un enfermo para los alumnos del segundo curso de la citada asignatura.

En “Prótesis primer curso”, además de la ya referida parte oral, exige en su parte práctica la construcción, sobre modelos, de un aparato dentario en metal y otro de caucho para un enfermo de la clínica. Los alumnos en su segundo curso de Prótesis deberán realizar en metal, sobre modelo, un trabajo a puente y proyectar una corrección de ortodoncia.

²³⁸ Aguilar, F. *Ejercicios manuales. Programa de Odontología primer curso. 1932-33*. Gráficas Gutemberg- Santiago Sanz. Madrid. 1932: 38.

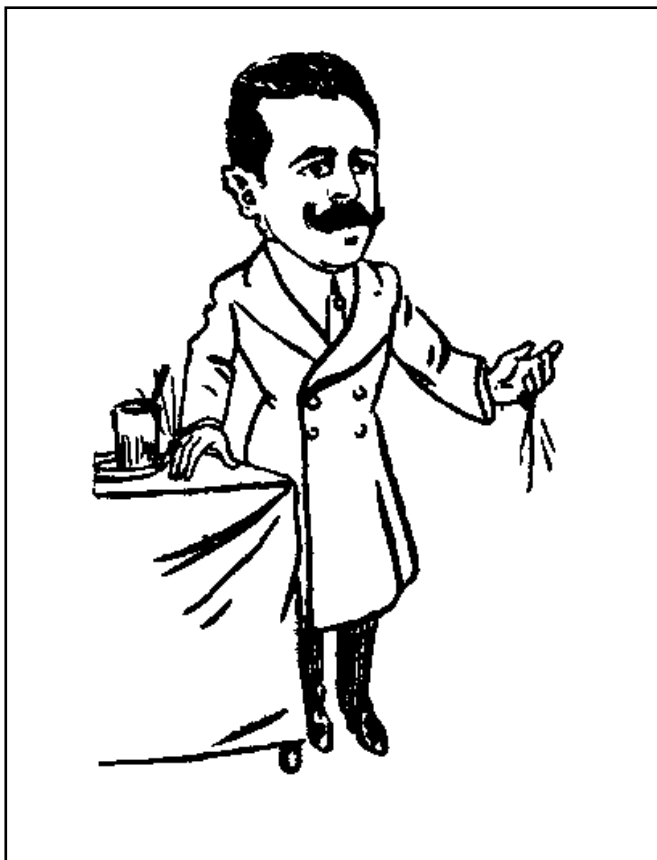
Los exámenes de Reválida los constituyen cuatro ejercicios:

Presentación de una Memoria disertando sobre un punto de la especialidad, un ejercicio práctico de Odontología, consistente en la realización de al menos una orificación y un tratamiento radicular sobre paciente, en tercer lugar, y referido a “Prótesis”, restauración de una boca con aparatos de prótesis fija o móvil, mientras el cuarto y último ejercicio es oral, respondiendo a las preguntas formuladas por el Tribunal sobre materias de la carrera.

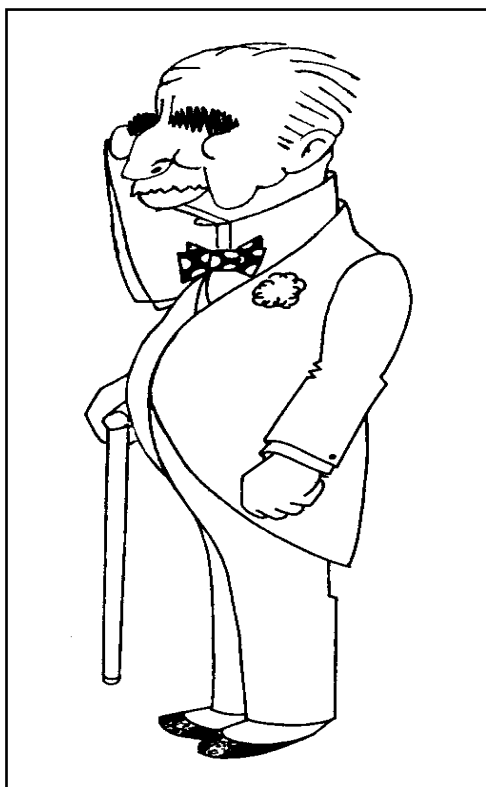
	ODONTOLOGÍA	PRÓTESIS
FLORESTÁN AGUILAR.	Catedrático interino 1901 – 1914.	
MANUEL CUZZANI.		Catedrático interino. 1901 – 1914.

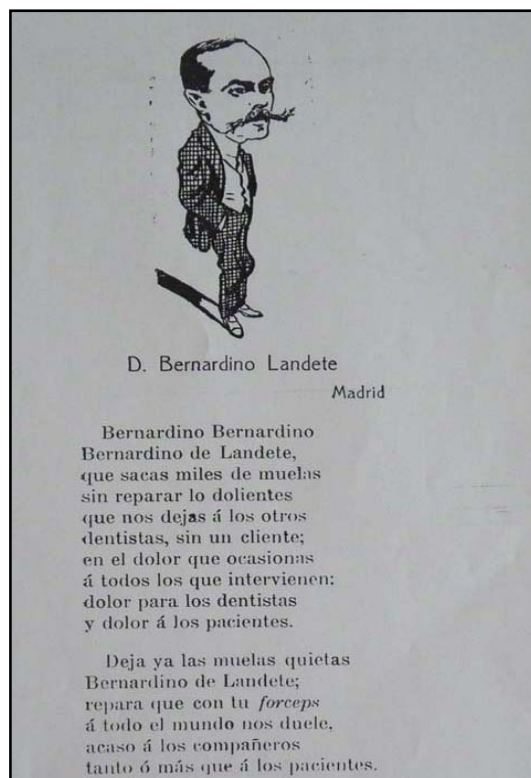
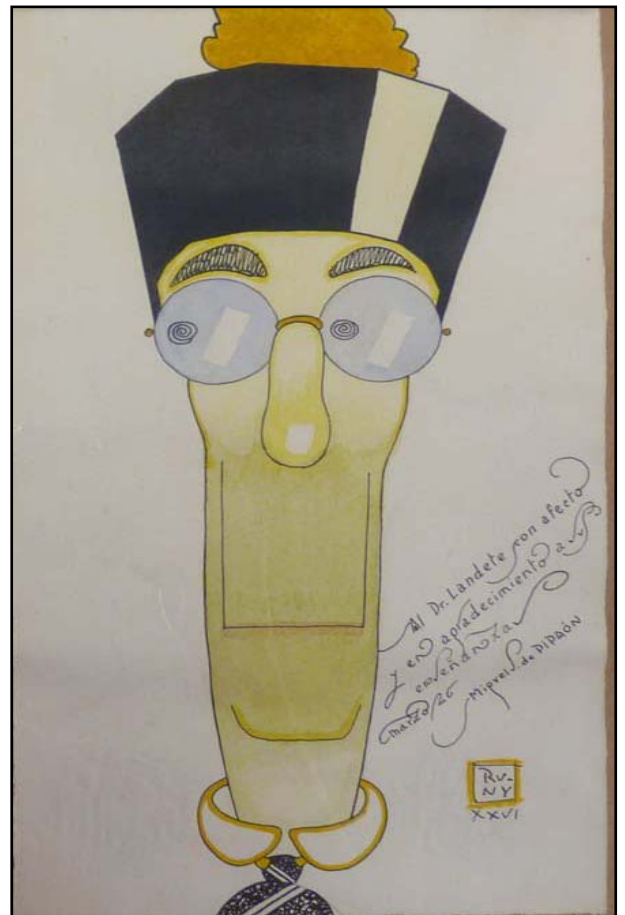
	ODONTOLOGÍA 1º	ODONTOLOGÍA 2º	PRÓTESIS 1º	PRÓTESIS 2º	PATOLOGÍA Y TERAPEÚTICA
FLORESTAN AGUILAR	Catedrático. 1914 - 1934	Cátedra acumulada a “Odontología 1º” 1924- 1931.			
MANUEL CUZZANI			Profesor interino ²³⁹ 1915-1925		
BERNARDINO LANDETE		Profesor interino 1913 - 1914 Catedrático. 1932 – Guerra Civil. 1949.	Catedrático. 1914 - 1932		
LUIS SUBIRANA				Catedrático. 1917 - 1918 Profesor interino 1918 -1923.	
ENRIQUE DEVIS					Profesor interino. 1914 – 1928.
PEDRO MAYORAL					Catedrático. 1922 – Guerra Civil.
JUAN MAÑES				Catedrático. 1923 – Guerra Civil. 1952 – 1962.	
PEDRO TROBO			Catedrático. 1934- Guerra Civil. 1953-66		

²³⁹ Anuarios de la Universidad de Madrid de los cursos 1917 a 1925.

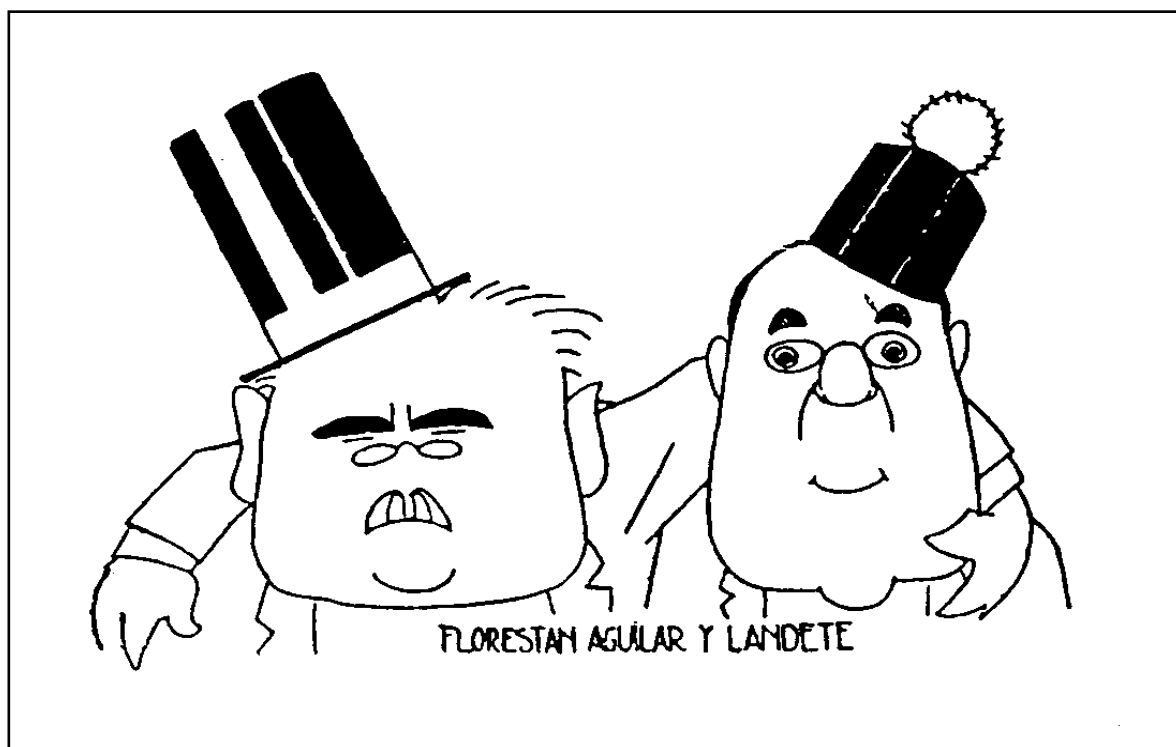


Caricaturas del profesor D. Florestán Aguilar en diferentes momentos de su vida.

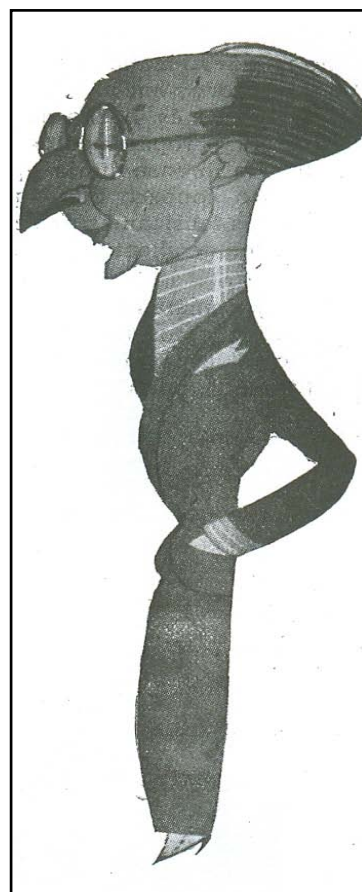




Diferentes caricaturas de D. Bernardino Landete.



Caricatura de Manuel Cuzzani



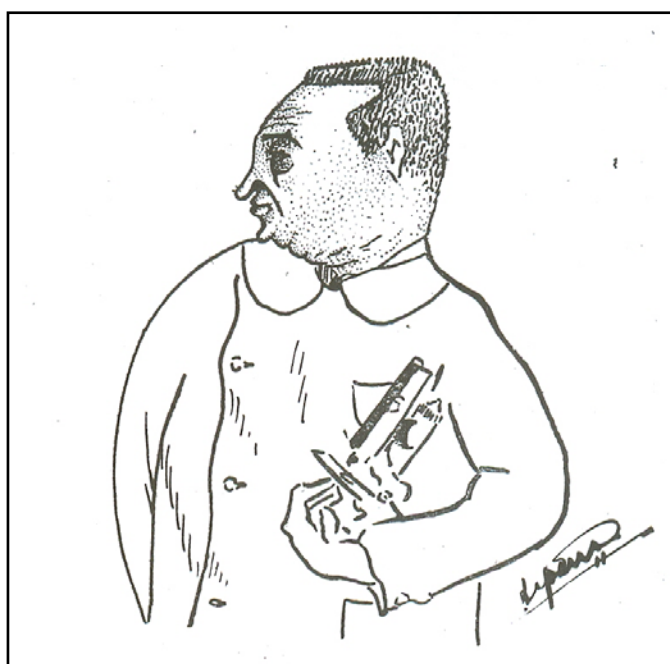
*Caricatura de Juan
Mañes Retana.*



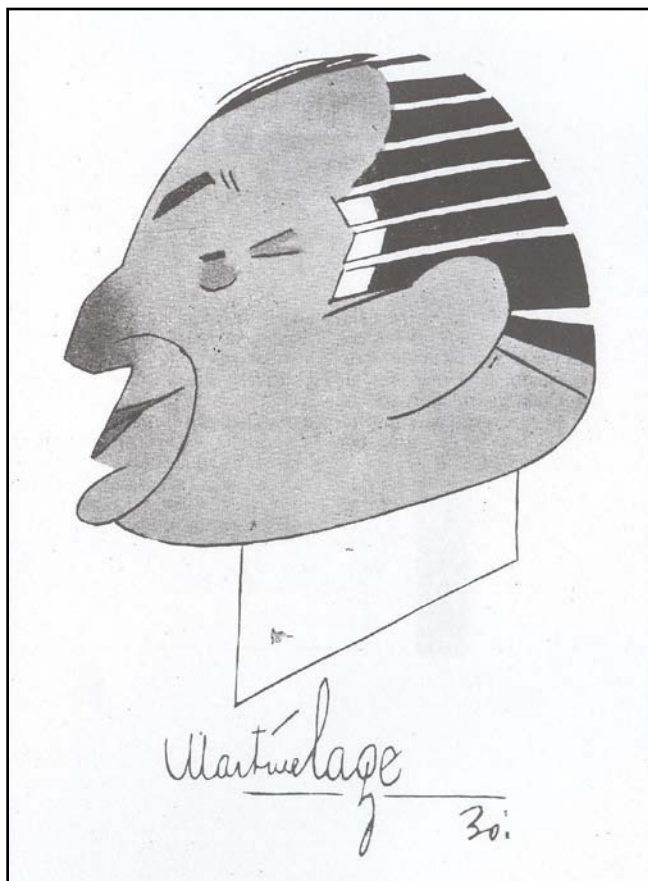
Aguilar (con la corona real), Mañes (mantiene casi en el aire un modelo de ortodoncia), Mayoral (con microscopio) y Landete (con un libro), profesores de la Escuela de Odontología, vistos bajo el prisma de la caricatura.



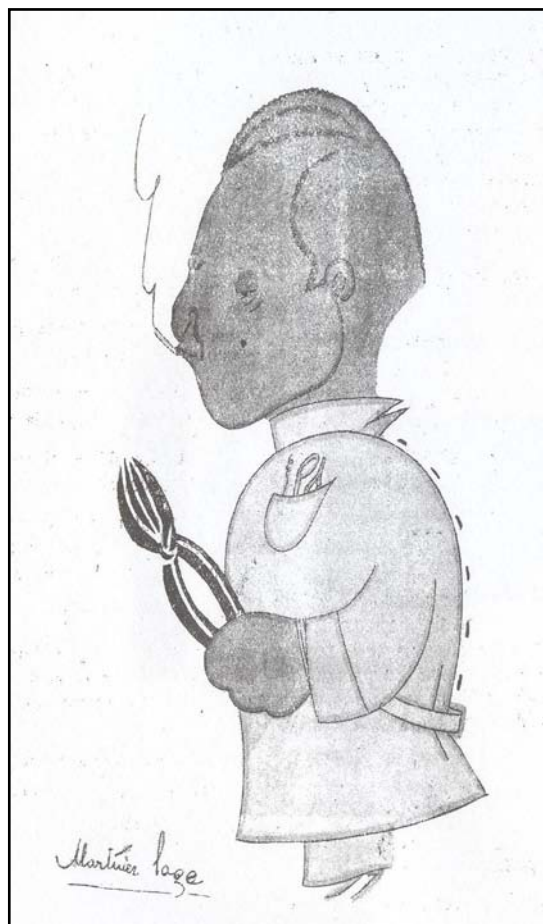
Caricaturas de Luis Subirana Matas y Braulio García de Uña



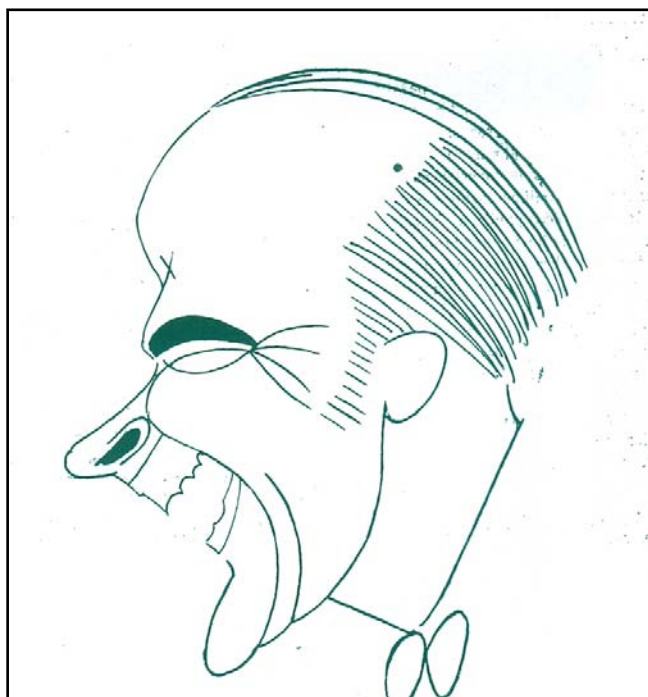
*Caricatura de Pedro Mayoral
Carpintero.*



Caricatura de Eduardo Díez.



*Caricatura de Antonio Heller
Profesor ayudante de Prótesis fija y
Ortodoncia*



*Caricatura de Antonio Retana Bautista
Profesor ayudante de Prótesis segundo curso*



Caricatura de los profesores de la Cátedra de Microbiología, Anatomía Patológica y Farmacología.

Carmen Casado, Francisca Puig, Pedro Mayoral, Gabriel Sánchez Gabarret y José Mayoral.

VII.B.3.- LOS ALUMNOS.

Durante el periodo comprendido entre 1914 -creación de la Escuela de Odontología- y 1931 (tabla nº 2)²⁴⁰, se mantiene como en el anterior la tendencia creciente en cuanto al número de aspirantes a odontólogos: 72 en el curso 1914-15 y 405 en el 1930-31, alcanzándose la cifra más alta en el curso 1928-29 con un total de 441 de alumnos. La distinción entre enseñanza oficial y no oficial sigue vigente si bien más numerosa la primera con una media de alumnos de 134 frente a los 46.7 de la no oficial, circunstancias ambas que reflejan la consolidación y prestigio de la profesión dental en la sociedad y la demanda por parte de ésta, cada vez mayor, de profesionales con adecuada formación científica y técnica en una profesión sanitaria que avanza de forma rápida en cuanto a conocimientos y posibilidades terapéuticas.

²⁴⁰ Los datos expuestos en la Tabla nº 2 reflejan el número de alumnos por curso durante el periodo 1914- 1931, secuencia que con la excepción de los datos referidos a 1925-26 hemos encontrado completa. En las fuentes consultadas no existen datos de los cursos 1931-32 a 1937-38; de forma general, en la Memoria Estadística publicada por el Ministerio de Educación Nacional para los cursos 1938-39 a 1940-41 son 674 los alumnos matriculados en enseñanza oficial y 330 los que lo hacen en enseñanza libre de los que 132 son hembras en el caso de la primera y 28 para la segunda.

CURSO	E. O.	E. N.O.	TOTAL	A.E.O. Inscritos a fin curso	A.E.N.O. Inscritos a fin curso	TOTAL	REVÁLIDA
1914/15	21	51	72	59	81	140	9
1915/16	45	28	73	59	109	146	21
1916/17	68	20	88	171	82	253	6
1917/18	93	28	120	233	65	298	6
1918/19	131	19	150	332	40	372	5
1919/20	131	15	146	138	138	276	6
1920/21	144	26	170	376	57	433	1
1921/22	145	40	185	373	85	458	4
1922/23	135	28	163	397	68	465	2
1923/24	160	30	190	415	104	519	12
1924/25	190	49	139				2
1925/26 ²⁴¹							
1926/27	209	51	260	522	119	641	58
1927/28	268	55	323	736	213	949	104
1928/29	312	129	441	689	346	1.035	89
1929/30	280	75	355	806	218	1.024	135
1930/31	303	102	405	846	275	1.121	140

TABLA Nº 2. Matriculación, tanto en enseñanza oficial como no oficial, y reválidas desde la creación de la Escuela de Odontología hasta 1931.

²⁴¹ En las fuentes consultadas no hemos encontrado información acerca de los alumnos matriculados en el curso 1925-26.

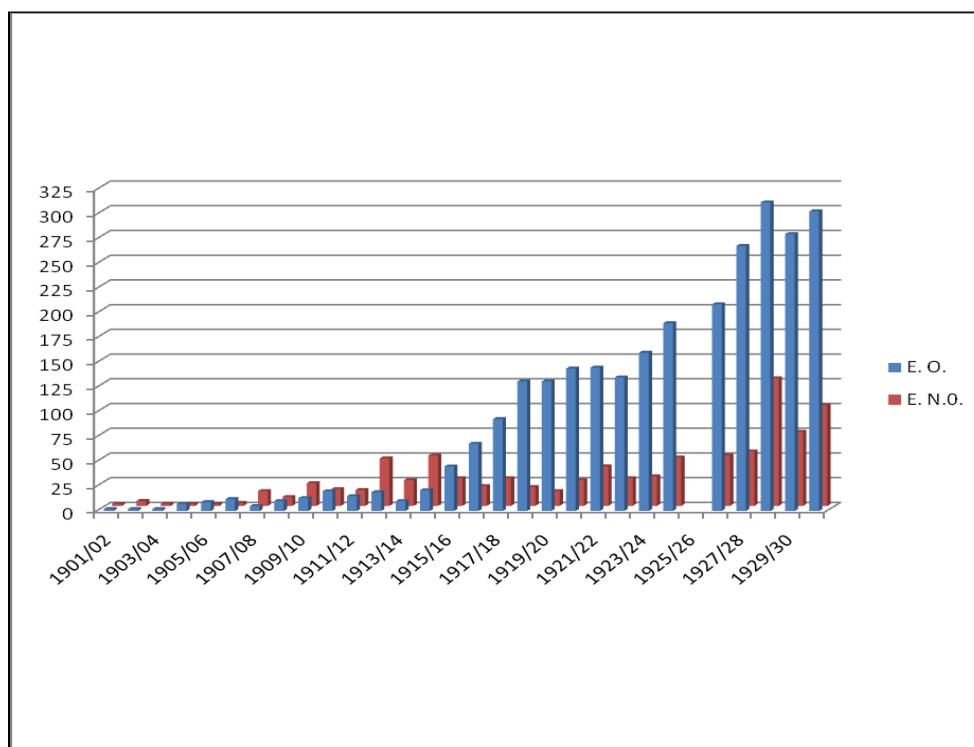


GRÁFICO N° 2. Representación del número de alumnos desde la creación del título de Odontólogo hasta 1931.

La cada vez mayor presencia de alumnos en la Escuela es un aspecto que se plantea desde la Sociedad Odontológica Española como de *vital trascendencia para el porvenir del odontólogo en relación a ofrecer mejoras sociales y profesionales*²⁴², tema que en el XI Congreso Dental Español celebrado en Barcelona en el mes de abril de 1927 se recoge como una de las conclusiones finales del mismo²⁴³:

Quinta.- la limitación de alumnos oficiales en la Escuela de Odontología, en relación a su capacidad profesional.

La Escuela, según manifestaciones de sus profesores, no puede ofrecer una formación de calidad fundamentalmente en su aspecto práctico cuando el nº de

²⁴² Anónimo. Sociedad Odontológica Española. Sesión de carácter social profesional celebrada el 18 de marzo de 1927. *Odontología Clínica*. 1927;(7): 432-37.

²⁴³ Anónimo. La sesión de clausura. *Odontología Clínica*. 1927; (5): 304.

alumnos es tal –cerca de 400 en los últimos cursos de los que más de la mitad corresponden a la enseñanza oficial (v. tabla Nº 2) -, que excede la capacidad física del local²⁴⁴ así, como el número de sillones, material y puestos de trabajo que ofrece la institución. Se plantean varias soluciones: exigir el título de médico para acceder a los estudios dentales, examen de ingreso en la Escuela y que cada 15-20 alumnos exista un ayudante de clases prácticas, remunerado, que desde el primer día se dedique en exclusiva a enseñar.

Propuestas que se debatirán y plantearán de forma intensa y que si bien el examen de ingreso no se llegará a conseguir, con la reforma de la carrera de 1932 en la que se amplía a tres el número de años de Medicina necesarios para cursar Odontología, se inicia el camino para que tiempo después en 1948, se exija el título de Medicina.

VII.B.3.a.- Distribución de alumnos por sexo.

Tal distinción en relación a los alumnos matriculados se recoge en los distintos anuarios consultados a partir del curso 1916-17. Es preciso tener en cuenta que el reconocimiento legal a cursar los estudios como alumnas oficiales y no oficiales sin limitación alguna y en iguales condiciones que los hombres se obtiene por Real Orden de 1910. En septiembre de ese mismo año se reguló la validez de los títulos universitarios expedidos a mujeres, al menos para ejercer las profesiones relacionadas con el recién creado Ministerio de Instrucción Pública y para concursar

²⁴⁴ Según manifestaciones del Dr. D. Pedro Mayoral el nº máximo de alumnos debería ser 58 igual al número de sillones que ofrece la Escuela. Anónimo. Sociedad Odontológica Española. Sesión de carácter social profesional celebrada el 18 de marzo de 1927. *Odontología Clínica*. 1927; (7): 435.

a las oposiciones a cátedras que ese organismo convocaba, en igualdad de derechos que los hombres²⁴⁵.

CURSO	ENSEÑANZA OFICIAL		ENSEÑANZA NO OFICIAL	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
1916/17	68	0	19	1
1917/18	92	1	28	0
1918/19	130	1	19	0
1919/20	128	3	15	0
1920/21	143	1	26	0
1921/22	141	4	40	0
1922/23	131	4	28	0
1923/24	156	4	30	0
1924/25	183	7	48	1
1925/26 ²⁴⁶				
1926/27	201	8	50	1
1927/28	259	9	52	3

²⁴⁵ Hasta la segunda década del S.XX la matrícula de la mujer en los estudios de facultad requería la consulta previa a la Administración Central para que decidiese sobre la solicitud cursada y asumiese las responsabilidades que se derivaban del caso; es decir, la mujer no podía matricularse libremente en la universidad; si lo hacía, encontraba grandes dificultades para asistir a clases, esta situación fue denunciada por Emilia Pardo Bazán cuando afirmó en el Congreso Pedagógico de 1892:

Hoy por hoy, aquí se admite a la mujer libremente a la segunda enseñanza; en la superior sólo ingresa por una especie de concesión graciosa y sujeta a condiciones que dependen de la buena voluntad de los señores rectores y profesores; y después de haber sido recibidas así, como por lástima o por excepción que impone una singularidad fenomenal, rara vez y en contadísimas profesiones se les permite ejercer lo que aprendieron y aprovecharlo para asegurar la independencia de su vida, o para ejercitar el santo derecho a seguir la vocación propia. Pardo Bazán, E. "Propuesta de Conclusiones del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués- Americano", en *La mujer española y otros artículos feministas*. Madrid: Editora Nacional, 1976, p. 101. Cita tomada de Benso Calvo, C. *Exclusión, discriminación y resistencias. El acceso de la mujer al sistema educativo (1833- 1930)*, Universidad de Vigo, 14.

²⁴⁶ En las fuentes consultadas no hemos encontrado información acerca de los alumnos matriculados en el curso 1925-26.

1928/29	312	0	139	0
1929/30	247	33	71	4
1930/31	265	38	97	5
TOTAL	2456	113	662	15

TABLA N°3. Matriculación de alumnos por sexo durante el periodo de 1916 a 1931.

La presencia femenina en las aulas es escasa -en el periodo referido de 15 años, de un total de 3246 alumnos, 128 son mujeres-, reflejando sin duda la situación social de la época. Se trata de un número reducido de mujeres, quizá definidas como “independientes” que se atreve a incorporar a ámbitos socio-profesionales propios de los hombres y que, sin duda, inician el camino de la progresiva incorporación de la mujer al mundo científico-laboral.

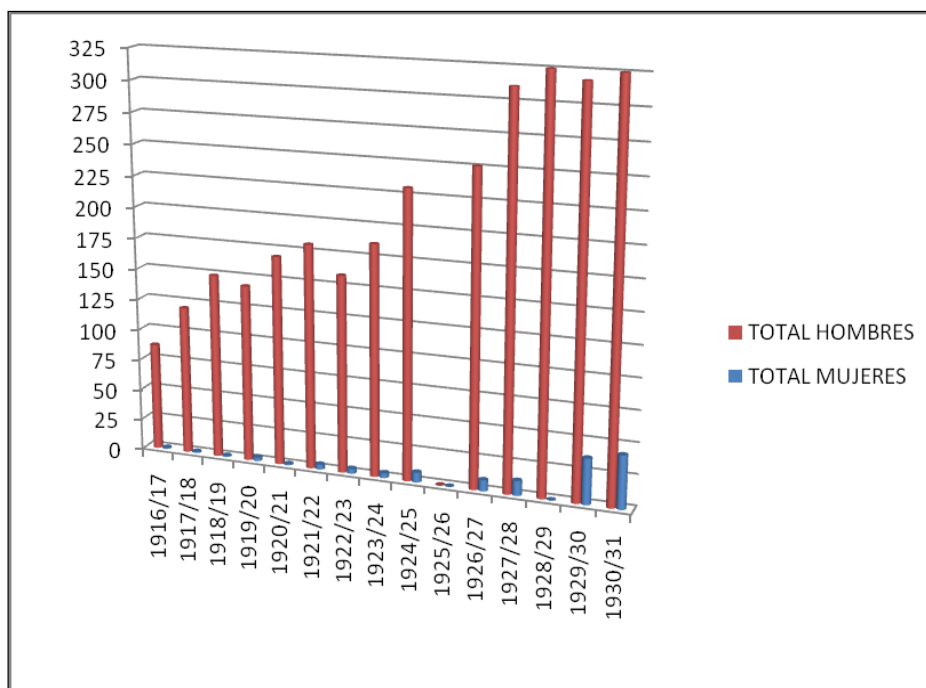


GRÁFICO N° 3. Representación de alumnos por sexo desde 1916 hasta 1931.

¿Podemos equiparar esta situación con otras profesiones sanitarias, en

concreto con la Licenciatura en Medicina?²⁴⁷: durante el mismo periodo de tiempo (1916-1931) analizado²⁴⁸, el nº de mujeres matriculadas tanto en E.O. como E.N.O es, en la Facultad de Medicina, de 633 –ver tabla Nº 3- frente a 30.088 varones. En relación con el total de alumnos, el porcentaje de mujeres matriculadas en la Facultad de Medicina es de un 1.55% frente a un 3,94% de las aspirantes al Título de Odontólogo.

CURSO	ENSEÑANZA OFICIAL		ENSEÑANZA NO OFICIAL	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
1916/17	1460	5	787	3
1917/18	1496	7	727	0
1918/19	1559	9	785	9
1919/20	1559	19	912	4
1920/21	1729	22	975	4
1921/22	1568	29	1122	12
1922/23	1724	39	1265	7
1923/24	2048	30	1306	18
1924/25	2011	48	1236	12
1925/26 ²⁴⁹				

²⁴⁷ De las nueve primeras universitarias en España, siete siguieron estudios de medicina, una carrera que fue, en todos los países, la puerta por la que las primeras mujeres entraron en la universidad. La primera matrícula femenina se registra en la Facultad de Medicina de Barcelona en el curso 1872-1873. Unos años después, en 1877-78, se produce el primer ingreso en la facultad de Derecho de la misma Universidad, y algo más tarde, en el curso 1881-1882, se matricula la primera mujer en la Facultad de Filosofía y Letras, también en la universidad catalana. *La mujer española y otros artículos feministas*. Madrid: Editora Nacional, 1976, p. 101. Cita tomada de *Exclusión, discriminación y resistencias. El acceso de la mujer al sistema educativo (1833- 1930)*, Universidad de Vigo, 15.

²⁴⁸ Datos obtenidos de los Anuarios de la Universidad de Madrid, Facultad de Medicina, de los cursos 1916 a 1931.

²⁴⁹ En las fuentes consultadas no hemos encontrado información acerca de los alumnos matriculados en el curso 1925-26.

1926/27	2152	53	1358	14
1927/28	2181	35	1166	19
1928/29	2670	85	1178	23
1929/30	2358	48	813	13
1930/31	2297	46	1214	20
TOTAL	25244	475	14844	158

TABLA N° 4. Matriculación de alumnos por sexo en la Facultad de Medicina durante el periodo de 1916 a 1931.

Probablemente un trabajo que requiere mayor habilidad manual, una formación más corta en el tiempo y, sobre todo la posibilidad de establecer un gabinete dental en el domicilio o próximo a él prescindiendo de turnos y guardias inherentes a la profesión médica y, con ello, la mayor facilidad para compatibilizar la vida familiar y laboral hagan más atrayente a la mujer la profesión de Odontólogo.

	ENSEÑANZA OFICIAL		ENSEÑANZA NO OFICIAL		TOTAL
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
E. ODONTOLOGÍA. 1916-1931.	2456	113	662	15	3246
F. de MEDICINA. 1916-1931	25244	475	14844	158	40421

TABLA N° 5. Alumnos matriculados en la Escuela de Odontología y en la Facultad de Medicina de Madrid durante los cursos 1916 a 1931.

VII. B. 3. b. Participación activa de los alumnos en el funcionamiento de la Escuela: las asociaciones de estudiantes²⁵⁰.

El 21 de mayo de 1919 aparece en España el conocido como Decreto Silió con el que se pretende establecer la Autonomía Universitaria²⁵¹; dentro del amplio marco que desarrolla el citado decreto y, una vez aprobados los Estatutos de la Universidad de Madrid, se da entrada a los estudiantes en el gobierno Universitario aunque a través de asociaciones:

Base cuarta. Son órganos de la Universidad: (...) 5º Las Asociaciones de estudiantes, legalmente constituidas, cuyo Estatuto haya sido aprobado por la Comisión ejecutiva de la Universidad. 6º La Asamblea general de la universidad que estará constituida por los órganos a que se refieren los números anteriores.

A propuesta del profesor Aguilar, los alumnos de la Escuela de Odontología se constituyen legalmente en 1922 como Federación de Estudiantes de Odontología. En el artículo primero de sus estatutos se plasma el objeto de tal asociación:

Se constituye entre todos los alumnos de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de Madrid una Asociación, bajo la denominación de

²⁵⁰ Es difícil conocer el nacimiento y evolución de las asociaciones de estudiantes que a partir de la década de los 20 surgen en la Escuela de Odontología puesto que, en la documentación consultada, aparecen puntualmente noticias de una u otra asociación.

²⁵¹ El Decreto de Autonomía Universitaria de 21 de mayo de 1919, propuesto por el entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, César Silió buscaba dotar a las universidades de personalidad jurídica y de una amplia capacidad de autogobierno, de acuerdo con las previsiones que hacía el decreto de 21 de mayo y con lo que debía estipular el estatuto que cada universidad debía elaborar. En 1921 se publican los estatutos de la Universidad de Madrid. Puyol Montero, J.M. *La Autonomía Universitaria en Madrid (1919-1922)*. Universidad Carlos III de Madrid. 2011. El contenido de este decreto ha sido detenidamente estudiado, entre otros, por M. Peset, “La autonomía de las universidades”, op. cit., 91-116; P. Solá, “La autonomía universitaria en España: de César Silió a González Seara (1919-1980)”, en *Historia* 16, 49 (1985); M. Peset, “Autonomía universitaria y libertad de cátedra: una síntesis histórica a través de los siglos XVIII, XIX y XX”, op. cit., 7-33;

“Federación de Alumnos de la Escuela de Odontología de Madrid”.

Entre los fines con que es creada esta federación señalamos aquellos que persiguen una participación activa de los estudiantes en temas relacionados con la enseñanza:

Procurar por cuantos medios estén a su alcance, el enaltecimiento y mayor gloria de la enseñanza de la Odontología y de su Escuela.

Prestar apoyo moral y material al Profesorado de la Escuela y alumnos asociados, no sólo en el desempeño de su cometido, sino en general en todos los asuntos relacionados con la enseñanza y la profesión.

Organizar conferencias de Estudios Superiores respecto a las materias de la profesión, y cuantas propagandas, actos o gestiones tiendan a coadyuvar con las Sociedades Odontológicas Nacionales y Extranjeras y que tiendan a elevar el espíritu de engrandecimiento de la profesión en España.

Significativo es el último párrafo de este primer artículo, donde se deja constancia del carácter apolítico y aconfesional de la citada federación a tenor, de las implicaciones e influencia que en la vida socio-política española tendrán las “Asociaciones” de estudiantes en años venideros:

Dado el carácter de esta Federación, no tendrá intervención ni se tratará

*en ella asuntos de carácter político ni religioso*²⁵².

La Junta de Profesores de la Escuela acordó admitir en sus deliberaciones a una representación de los estudiantes, formada por dos alumnos elegidos por la Federación que asistirán a las Juntas.

La asociación profesional de estudiantes de odontología, cuyo reglamento aparece en 1934²⁵³, formará parte de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (U.F.E.H.)²⁵⁴ adquiriendo, como tal, mayor participación y protagonismo en la toma de decisiones en relación a la vida universitaria. La citada federación había celebrado en 1930²⁵⁵ dos congresos, uno en abril y otro en julio, para abordar el estudio de la enseñanza en general. En 1932 convoca uno extraordinario de universitarios y estudiantes para tratar el contenido y orientación de la pretendida reforma de la enseñanza. A tal reunión acudirán los representantes de los estudiantes de odontología quienes junto con alguno de los profesores de la Escuela celebrarán posteriormente el exitoso acontecimiento²⁵⁶.

²⁵² Anónimo. Asociación de Estudiantes de Odontología. *La Odontología*. 1922; (86): 277.

²⁵³ Anónimo. Reglamento de la Asociación Profesional de Estudiantes de Odontología. *Odontología Clínica*. 1934; (2): 125-129.

²⁵⁴ La Federación Universitaria Escolar (F. U.E.), de ámbito regional se crea en 1927 con el objeto de sustituir a aquellas asociaciones que habían surgido a la sombra del Decreto Silió intentando ofrecer mayor modernidad y eficacia. Su organización federal (U.F.E.H.) celebra su congreso constituyente en 1930. Montagut Contreras, E. *Federación Universitaria Escolar*. La memoria histórica como proyecto social y cultural. Disponible en: Lacomunidad.elpais.com/memoria-historica/2011/3/15/federación-universitaria-española

²⁵⁵ Domínguez Domínguez, C. *Los estudiantes de Huelva y la II República*. Huelva en su Historia. 2ª época. (8):255.

²⁵⁶ Anónimo. *Las conclusiones del Congreso Extraordinario de la U.F.E.H. para la reforma de la enseñanza*. Sección Profesional. *Odontología Clínica*. 1931; (12): 789-795.



Directiva de la Asociación Profesional de Estudiantes de Odontología, durante el curso 1930-1931

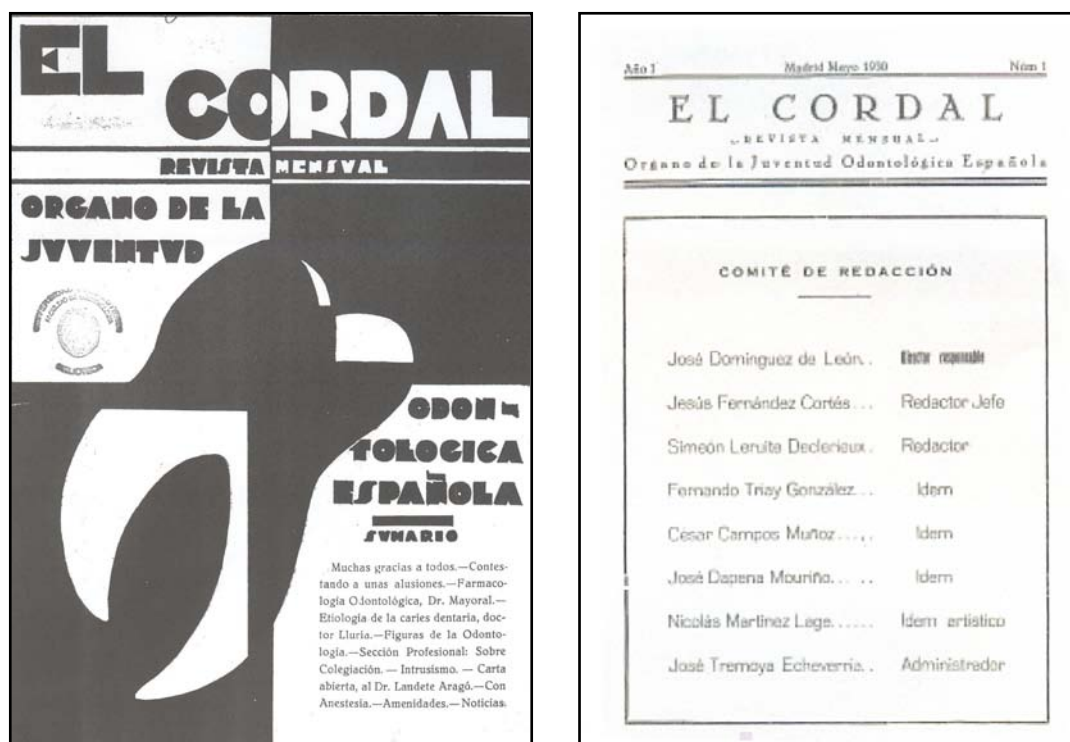
Tales agrupaciones dan vitalidad y dinamismo a una universidad, que hasta ahora, funcionaba por inercia, sin particulares estímulos. En palabras de sus catedráticos: *la institución estaba sometida a la apatía, el letargo y la modorra*²⁵⁷, carecía de iniciativa, al depender en su gestión de las decisiones externas que se tomaban en cada momento en el ramo correspondiente.

Asociaciones que se convertirán, con en el devenir de los acontecimientos sociopolíticos en España, en instrumentos de lucha, claves en determinados momentos, para la supremacía de una u otra ideología política.

²⁵⁷ Puyol Montero, J.M. *La Autonomía Universitaria en Madrid (1919-1922)*. Universidad Carlos III de Madrid. 2011: 25.

VII. B. 3. c. “El Cordal”, órgano de expresión de la Juventud Odontológica Española.

En 1930 y como órgano de la Juventud Odontológica Española (y no de la “Asociación Profesional de Estudiantes de Odontología”), comienza su andadura una nueva publicación. “El Cordal” y que, en palabras del profesor Sanz, *surge de la necesidad de que los futuros odontólogos se hicieran sentir en un colectivo quizá sesgado por su propia y única posición*²⁵⁸.



Portada y primera página de la revista “El Cordal”. 1930.

Se trata de una publicación mensual cuyo Director responsable, según aparece en la portada de su primer número, es José Domínguez de León y, que durante su corta trayectoria –de 1930 a 1932–, mantiene un buen nivel científico con

²⁵⁸ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español (11). El Cordal*. Maxillaris. Octubre 2003: 82.

aportaciones de Landete, Mañes o Mayoral, no dudando en repescar artículos de nivel aparecidos en otros lugares para enriquecer su contenido.

De otro lado, el componente no científico lo formaban secciones tan incisivas como “Con anestesia” y otras: “Amenidades” y “Noticias”. La revista consiguió mantener su independencia en relación a los intereses defendidos por los profesores de la Escuela y no dudando, a pesar del deseo de éxito expresado por Aguilar en el primer número, en criticarlo cuando lo creyeron justo.

Su último número salió en diciembre de 1932.

VIII. LA ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA DURANTE
LA SEGUNDA REPÚBLICA.

Es a principio de los años treinta, concretamente en 1931, cuando se inaugura en España una nueva situación política tras la salida de Alfonso XIII, la instauración de la II República. Este acontecimiento tan significativo para la historia de España, tuvo su correspondencia, como veremos, particularmente en la profesión dental. Una profesión que había iniciado cambios en su organización, tal es el caso del nacimiento de los Colegios Profesionales de Odontólogos en 1930, y seguía reclamando mejoras en su formación docente²⁵⁹.

Apenas instalado el nuevo régimen, sus partidarios en la Escuela, Landete Mañes y Mayoral, asumiendo un protagonismo que se les reconocerá oficialmente poco después, celebran el 17 de abril del citado año una reunión junto con Auxiliares de Laboratorio, Ayudantes, estudiantes y personal administrativo con el claro objetivo de tomar acuerdos sobre la reorganización de la Escuela. Constituyen, de forma provisional, una “Junta Rectora” que, entre otras cosas, elaborará un Reglamento para la Institución *—que hasta ahora no ha tenido—* y entre los acuerdos aprobados se solicitará al Gobierno de la República que ningún profesor pueda desempeñar más de un solo cargo docente²⁶⁰, en clara alusión a la tan comentada acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso” por parte del Dr. Aguilar.

Los allegados a la monarquía sufrieron, como veremos posteriormente, las consecuencias de las primeras y drásticas resoluciones favorables a la nueva causa. Pronto se pusieron de manifiesto las ideas de los profesionales tomando partido, sin tapujos, por una opción política. Así, publicaciones profesionales como “Odontología

²⁵⁹ En el XII Congreso Nacional de Odontología celebrado en Valencia en marzo de 1931 y presidido por B. Landete, una de las conclusiones oficiales fue la siguiente: 5º. *Que se acepte la propuesta del Círculo Odontológico Catalán de que se exija el título de médico para ingresar en la Escuela de Odontología y que en tanto se haga esto efectivo se pida un examen de ingreso previo.* González Iglesias, J. *Historia de la Odontoestomatología española*. Madrid: Avances.1994:468.

²⁶⁰ Anónimo. Acta de la Asamblea celebrada el día 17 de abril de 1931. *Odontología Clínica*. 1931; (5): 308-309.

Clínica” –a cuyo frente estaban Landete, Mañes, Mayoral, etc.-, en el mes de abril dirigen a sus lectores párrafos tan contundentes como los siguientes:

Liberales de corazón, republicanos de siempre, emocionados ante el triunfo de nuestros ideales, un imperativo deber de conciencia, nos obliga a publicar en este número con el grito jubiloso de ¡¡REPÚBLICA!!²⁶¹.

En el número siguiente, de la misma publicación, y en clara referencia a los partidarios del anterior régimen se afirma:

La sabia joven y pujante de la democracia republicana, lleva a nuestra querida Escuela de Odontología una total renovación de los procedimientos seguidos en ella. Hora es ya que acabe la nefasta dictadura de Catedráticos con más amor al oropel del cargo que a la enseñanza

Triste nos es señalar, en nuestra Escuela, el caso de D. Florestán Aguilar encumbrado, más que por los méritos propios, por una labor de cortesanía.

(...) también para nuestros Colegios son días de gloria, ya no serán jamás entorpecidos por la mano fría y enguantada que tenaz se oponía en muda obstinación entre sus libres acuerdos y el poder público.

(...) La Odontología española, sacudida del judaísmo elegante y diplomático va a entrar por un camino de libertad y de aventura y, sobre todo, de dignidad²⁶².

En octubre se volvía a la carga nombrando una lista de logros desde el “venturoso 14 de abril”, entre otros: *Ya no hay acumulaciones -de cátedras-, siempre*

²⁶¹ Anónimo. ¡¡REPÚBLICA!!. Odontología Clínica. 1931;(4): 267.

²⁶² Anónimo. La Odontología y la República. Odontología Clínica. 1931; (5): 307.

*perniciosas para la enseñanza... para terminar: esto es a grandes rasgos, lo primero que se ha conseguido en nuestra Escuela, que gracias a la República entra por luminosos caminos de justicia*²⁶³.

Florestán Aguilar, monárquico convencido y amigo personal de Alfonso XIII, hasta tal punto de ser el encargado por Romanones para indicar al Rey la necesidad de su salida de España²⁶⁴, sería inmediatamente despojado de aquellos cargos con los que le había distinguido el Monarca. En el mes de mayo un Decreto ratifica lo dicho: el día 4 se dispone su cese como Secretario de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, siendo sustituido por Negrín y entrando a formar parte como vocales Bernardino Landete y Gregorio Marañón, entre otros²⁶⁵. Días más tarde, concretamente el 13 de mayo, se anulaba la acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso”. Por último cesaba también como Director de la Escuela de Odontología y como su Comisario regio, cargo éste que, evidentemente, se suprimió.

(...) En vista de que la misma Dictadura creó primero el cargo de Director y después el de Comisario regio de la Escuela de Odontología, nombrando sucesivamente para uno y otro puesto al mismo D. Florestán Aguilar, sin previa consulta del Claustro y sin atenerse, por lo tanto, a ninguna disposición legal ni reglamentaria, el Gobierno provisional de la

²⁶³ Anónimo. *La Escuela de Odontología bajo la República*. Odontología Clínica. 1931, (10, 661.

²⁶⁴ Romanones encarga a D. Florestán Aguilar la tarea de entregar al Rey una nota donde se indica la necesidad de abandonar territorio español, con el siguiente texto: *Los sucesos de esta mañana le hacen temer (a los ministros), que la actitud de los republicanos pueda encontrar adhesiones del elemento del Ejército y de la Fuerza Pública que se nieguen en momento de revuelta a emplear las armas contra los perturbadores, se unan a ellos y se conviertan en sangrientos los sucesos. Para evitarlo (en opinión del citado ministro) podría V.M. reunir hoy el Congreso para que cada cual tenga la responsabilidad de sus actos y el mismo reciba la renuncia del Rey para hacer ordenadamente la transmisión de poderes (...)* Nadie había en el entorno del Monarca en aquellos momentos, con más ascendencia que Aguilar par a llevarles nuevas tan trascendentes y que en ellas no viera el Rey motivos torcidos o de interés bastardo. González Iglesias, J. *Historia de la Odontoestomatología española*. Madrid: Avances. 1994: 469.

²⁶⁵ Disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública. *La Odontología*. 1931; (6): 309.

República, a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

1º. Queda anulada la acumulación de la Cátedra de “Odontología segundo curso”, que se convocará a oposición según el plan que esté vigente en el momento de la convocatoria.

2º. Cesa igualmente en los cargos de Director y Comisario regio de la Escuela de Odontología D. Florestán Aguilar y Rodríguez.

3º. Dicha Escuela de Odontología elevará a aeste Ministerio la propuesta del Profesor de la misma que deba ocupar el cargo de Director, único que subsistirá, quedando suprimido el de Comisario regio.

*Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y uno*²⁶⁶.

Se vive en la odontología española el final de lo que podemos calificar como “época Aguilar” por más que lograra en 1931 la más alta distinción profesional internacional ya mencionada, el prestigioso premio Miller: *el Presidente del VIII Congreso Dental Internacional de París Dr. Georges Villaín en sesión inaugural confiere solemnemente el Premio Miller al Dr. Florestán Aguilar*²⁶⁷. Dos años más tarde, ingresa como Académico de número en la Real Academia Nacional de Medicina aunque su deterioro físico era tal que no pudo leer el discurso reglamentario²⁶⁸. Falleció el 28 de noviembre de 1934.

²⁶⁶ *El cese de D. Florestán Aguilar*. Odontología clínica. 1931; (6): 392-393.

²⁶⁷ Anónimo. Federación Dental Internacional. La Odontología. 1931; (9): 506.

²⁶⁸ En octubre de 1932 se sometió a una intervención quirúrgica de su ojo derecho por el eminente oftalmólogo español Dr. Poyales en el Hospital Americano de París haciendo lo propio en el izquierdo el Dr. Barraquer en 1933. Sanz, J. *Historia General del la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 241.

El 13 de mayo de 1931, se reunía la junta de profesores de la Escuela de Odontología constituida por Landete, Mañes, Mayoral y Espejel (secretario de actas), bajo la presidencia del Decano de Medicina, quienes acordaron por unanimidad la designación de Mañes como Director de la Escuela, propuesta que transmitirían al Ministerio de Instrucción Pública.

Aunque Aguilar quisiera hacer nulo dicho acuerdo aduciendo su ausencia, en la “Gaceta de Madrid” del 4 de junio de 1931 aparece el siguiente Decreto:

Como Presidente del Gobierno provisional de la República a propuesta de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo único. Se nombra a D. Ciriaco Juan Mañes y Retama Director de la Escuela de Odontología, a propuesta de la Junta de Profesores del referido Centro.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos treinta y uno, Niceto Alcalá Zamora y Torres²⁶⁹.

Desde “La Odontología”, voz del sector “aguilarista” acatan tales Decretos del Gobierno –*no nos han sorprendido, (...) lo esperábamos*-, defendiendo, a renglón seguido al doctor Aguilar: *esperamos que algún día cuando pase la anormal situación por que atravesamos en estos momentos, se le hará justicia al hombre honrado que en todo momento procedió con generosidad, (se tratara de amigos o enemigos), al entusiasta de su profesión para la que siempre trató de alcanzar los*

²⁶⁹ Legislación. La Odontología. 1931; (6): 311.

mayores progresos...²⁷⁰

Por fin y después de diez años de su primera convocatoria, el 24 de junio de 1931 aparece en la Gaceta de Madrid la convocatoria a las oposiciones para cubrir la cátedra de “Odontología segundo curso”, motivo de sonados enfrentamientos ya señalados. Con elocuencia en agosto del citado año en “Odontología Clínica” aparece el siguiente párrafo:

*Ha sido necesaria una revolución con el consiguiente cambio político de España, para que las oposiciones que para proveer la vacante de la cátedra del segundo curso de “Odontología”, fueron convocadas por primera vez hace diez o doce años, puedan por fin realizarse*²⁷¹.

El 20 de mayo de 1932 Landete obtiene su anhelada cátedra²⁷² de “Odontología segundo curso”. Fue el único opositor porque Enrique Lluria, también inscrito, fallecería al año siguiente.

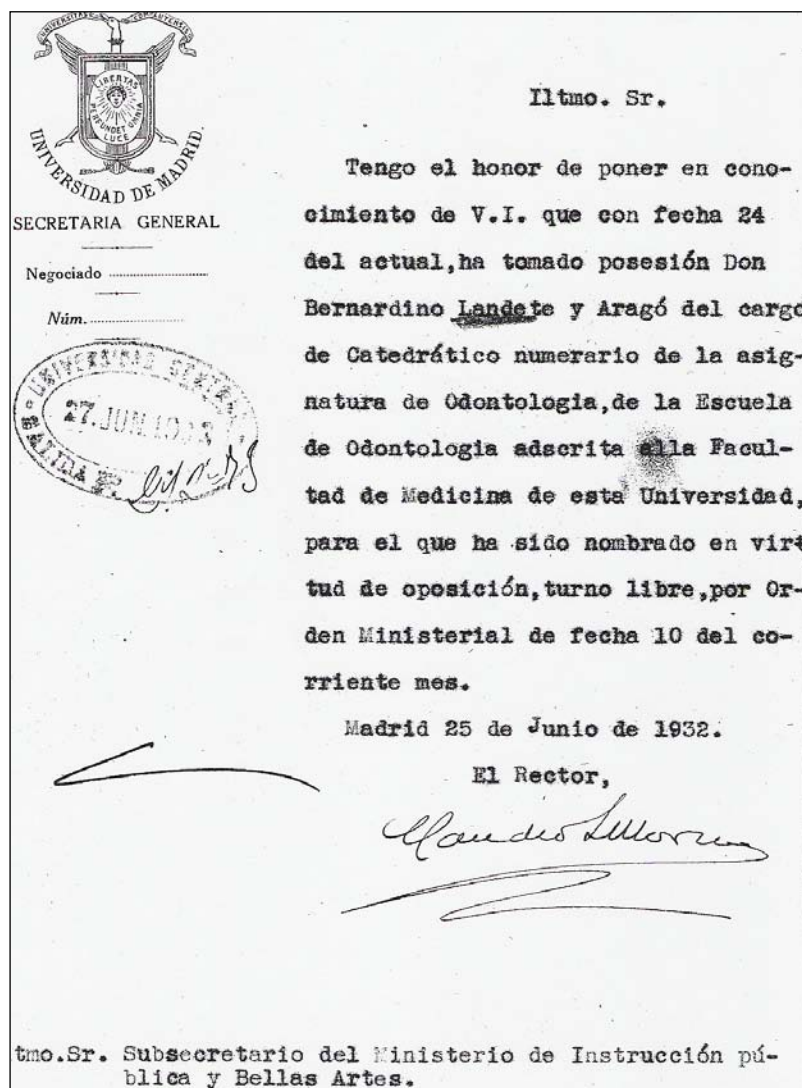
Desde “La Odontología” se felicita y reconoce la justa designación del nuevo catedrático sin embargo, y no sin cierta acidez se critica la nula competencia que el aspirante había tenido: *...es de lamentar la ausencia y retirada en estas oposiciones de destacados profesionales de Madrid y provincias, de indiscutibles méritos (...) poniendo de relieve su capacitación para la enseñanza odontológica y hubieran dado más brillantez a la actuación del maestro*²⁷³.

²⁷⁰ Disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública. La Odontología. 1931.6, 309.

²⁷¹ Sección profesional. Las oposiciones a la cátedra de “Odontología 2º curso”. Odontología Clínica. 1931. 8, 523.

²⁷² El Dr. Landete Aragón, Catedrático de “Prótesis primer curso”, fue el único opositor y le fue adjudicada la plaza por unanimidad. El tribunal se hallaba integrado por los profesores Nova Santos, Mañes, Bejarano, Mayoral y Villa. La Odontología. 1932. 5, 309.

²⁷³ Anónimo. Hojas sueltas. La Odontología. 1932. 6, 309.



Nombramiento de Bernardino Landete como catedrático de “Odontología segundo curso”.

En nuestra opinión era ya hora de que Landete ocupara oficialmente la plaza que durante tanto tiempo “ocupó” oficiosamente desde su titularidad de “Prótesis primer curso”.

Landete cambia de cátedra, quedando libre la de “Prótesis primer curso”²⁷⁴ de la que había sido titular.

²⁷⁴ Posición que se ajustará al Reglamento de 25 de junio de 1931 de acuerdo a los cuales se nombra el siguiente tribunal: D. Carlos Jiménez Díaz, presidente. Vocales: D. Bernardino Landete y Aragón, D. Ciriaco Juan MAñes Retana, D. Fernando Caballero Santero, D. Antonio Cervera. Vocales suplentes: D. Antoni García Tapia, D. Pedro Mayoral Carpintero y D. Gregorio Espejel. *Oposiciones a la cátedra de “Prótesis dental”*. Odontología Clínica. 1933; (9): 690.

Universidad Central - Facultad de Medicina - Escuela de Odontología

Cátedra de Odontología, segundo curso.

Catedrático: DR. LANDETE ARAGÓ

Resumen estadístico de la labor realizada en esta Cátedra, durante el curso de 1934 a 1935.

Enfermos asistidos en consulta..... 6.294

Extracciones practicadas..... 5.673

Las operaciones en dientes han sido:

Dientes tratados.....	{ Por odontitis no penetrantes... 2.565 }	4.315
	{ Por odontitis penetrantes..... 1.850 }	
Tartrectomías.....	{ Profilácticas .. 749 }	938
	{ Curativas..... 189 }	
Pulpectomías.....	{ Mediatas..... 282 }	1.629
	{ Inmediatas..... 1 347 }	
Tratamientos radiculares....	{ Sin complicaciones..... 647 }	767
	{ Con complicaciones..... 120 }	

Obturaciones:

	{ Cobre..... 41 }	
Cementos.....	{ Translúcidos..... 946 }	3.255
	{ Silico fosfatos..... 187 }	
	{ Oxifosfatos..... 2.081 }	
Amalgamas.....	{ Cobre..... 81 }	1.705
	{ Plata..... 1.624 }	
Oro.....	{ Orificaciones..... 716 }	913
	{ Incrustaciones..... 197 }	
Porcelanas. Incrustaciones.....		58
Otros materiales.....		92
Enfermos de la boca.....		332
Biopsias y análisis diversos.....		260
Cura.....		1 316
Vacunas e inyecciones.....		547
Trabajos especiales.....		84
Historias clínicas.....		446
Trabajos científicos.....		94
Demostraciones prácticas.....		72
Conferencias por los alumnos.....		16

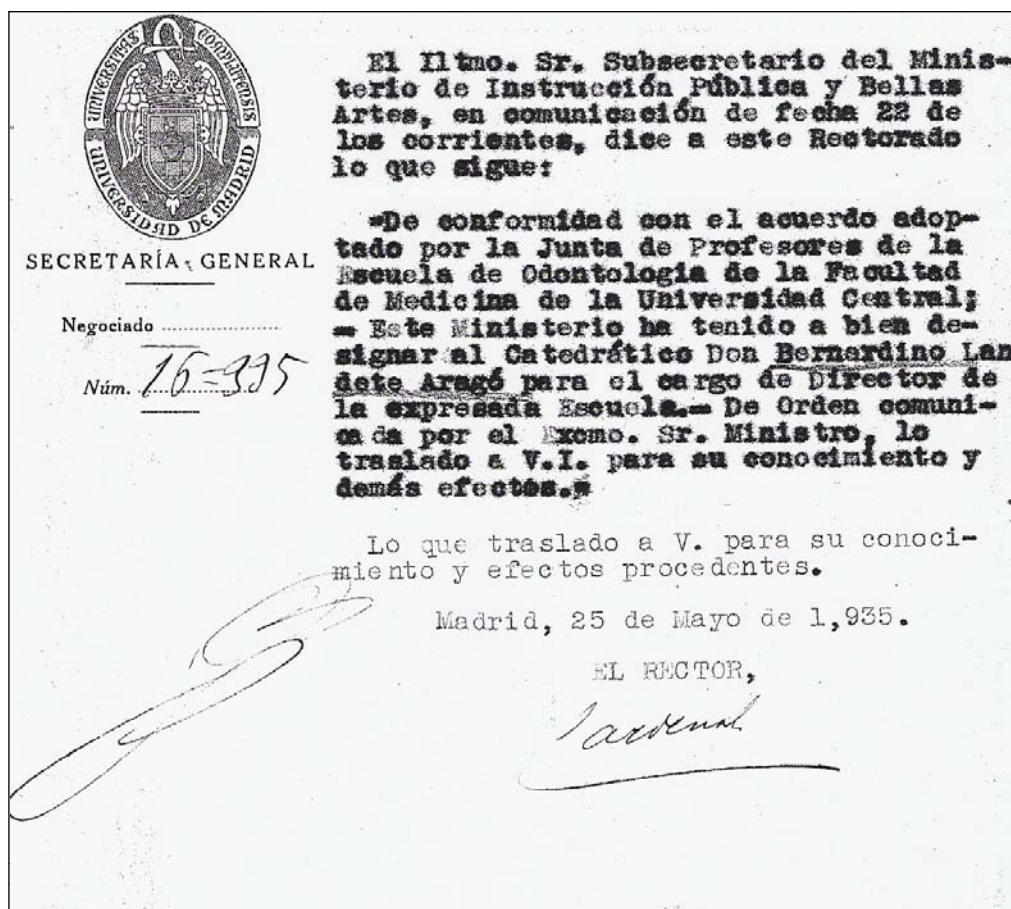
Tratamientos quirúrgicos y enfermos operados en los servicios de Estomatología del Instituto Rubio, Hospital del Niño Jesús y Consulta de la Escuela de Odontología, historiados por los alumnos de la Cátedra de Odontología, 2.º curso.

Labios leporinos y fisuras de paladar.....	21
Osteomielitis.....	38
Quistes radículodentarios.....	6
Quistes mucosos.....	7
Tumores.....	{ Epiteliales..... 6 }
	{ Conjuntivos.. 14 }
	{ Varios... 7 }
Operaciones sobre el seno maxilar.....	4
Fracturas.....	4
Constricción mandibular.....	3
Atresia bucal.....	1
Linfocelulitis.....	52
Molares del juicio en erupción patológica.....	38
Molares incluidos.....	17
Inyecciones neurolíticas.....	16

Trabajos realizados en la Cátedra de "Odontología segundo curso" siendo catedrático de la misma D. Bernardino Landete así, como los realizados en otras instituciones asistenciales entre ellas el Instituto Rubio tan relacionado profesionalmente con el profesor Landete, donde los alumnos de la Escuela de Odontología recibían enseñanzas prácticas.

Así las cosas, esta cátedra se convocó, como mencionamos en párrafos precedentes, el 22 de junio de 1933, presentándose Pedro Trobo, Pedro García Gras y Tomás Blanco Bueno, lográndola el primero con fecha 4 de julio del año siguiente²⁷⁵.

En febrero de 1934 Mañes dimite de forma irrevocable como Director de la Escuela, decisión acogida de forma positiva entre otros por el profesor Mayoral quien en Junta de profesores manifiesta *—puesto que lleva tres años y diez meses y el mando provoca el autoritarismo—* opina D. Pedro *que se debe turnar el citado cargo entre los catedráticos de la Escuela*, y propone que el nuevo Director que se nombre sea por cuatro años, proponiendo al Sr. Landete como catedrático más antiguo.



Nombramiento de Bernardino Landete como Director de la Escuela de Odontología.

²⁷⁵ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 242.

Motivo este último por el que según manifestaciones del recién estrenado Director en una entrevista concedida a “España Odontológica”, había aceptado el cargo:

*No porque crea reunir las múltiples condiciones necesarias que requiere su desempeño, sino por ser el Catedrático más antiguo y haber convenido con los demás compañeros en la necesidad de renovarse cada cuatro años*²⁷⁶.

Fueron varios los objetivos del nuevo director tanto desde el punto de vista del buen funcionamiento administrativo como de mejoras en el aspecto docente de la Escuela. Respecto al primero, elaboró el primer presupuesto que sobre gastos e ingresos anuales se presentaba desde 1901 destinando bastante dinero a material e instrumental, puso en marcha la biblioteca dotándola de un buen archivo científico y creó un Laboratorio de investigación. En cuanto al aspecto didáctico afirmaba *que la Escuela ha hecho mucho. Pero hay que hacer mucho más*. Entre sus objetivos específicos estaban los de completar el personal de Auxiliares y Jefes de Laboratorio, ampliar un tercer curso en la carrera así como establecer un examen de capacitación y suficiencia para poder cursar los estudios dentales; pensaba además, atraer a los profesionales más destacados unos para dar conferencias y otros como profesores adjuntos.

El 18 de mayo de 1935 tuvo lugar la que sería la última Junta de profesores, que se celebró con carácter extraordinario. En ella se decidió que era necesaria una reforma del plan de estudios, ya que consideraban que el plan de 1914, estaba más que anticuado.

²⁷⁶ Recio, J. *Intervius de España Odontológica: El Doctor Landete Director de la Escuela de Odontología*. España Odontológica. 1935; (6): 250.

La propuesta de reforma, que quedó reflejada en un escrito dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación, se basaba en añadir un curso a la carrera de odontología. Se añadirían disciplinas nuevas: “Electrología y Radiología” e “Higiene dental pública y Odontología sanitaria” y algunas asignaturas de las ya existentes: “Patología y Terapéutica” y “Prótesis segundo curso” se desdoblarían²⁷⁷.

El plan de estudios quedaría definitivamente cerrado de la siguiente manera:

Primer año: *Odontología primero (preclínica), Prótesis primero (preclínica), Patología general odontológica.*

Segundo año: *Odontología segundo (clínica), Prótesis segundo (clínica), Terapéutica aplicada a la odontología.*

Tercer año: *Estomatología, Ortodoncia, Electrología y Radiología, Higiene dental pública y odontología sanitaria.*

Sin embargo, el comienzo de la Guerra Civil en 1936 paralizó por completo la iniciación de este proyecto. Los estudios quedaron suprimidos y al terminar ésta, todos sus catedráticos fueron exiliados o apartados de la enseñanza.

VIII. A. UNA NUEVA REFORMA DOCENTE: 1932.

Tras la R.O. de agosto de 1914 en la que se amplía el número de asignaturas especiales, acogida con satisfacción pero considerada insuficiente, se continúan

²⁷⁷ Anónimo. La Reforma de la carrera de Odontología. *Odontología Clínica*. 1936; (7): 416-418.

celebrando Asambleas y Congresos profesionales; en todos ellos se plantea el tema de la reforma de la enseñanza. Ya en 1923, en la Asamblea dental contra el intrusismo celebrada en Zaragoza, y según la crónica realizada para *La Odontología* por Juan de Otaola afirma: *aprobándose un año más de medicina en la carrera cuando lo que debía aumentarse es un año de prótesis*²⁷⁸. Refiriéndose, sin duda, a la mayor necesidad de aumentar los estudios especiales, opinión de un importante grupo de profesionales.

En la misma línea, en el X Congreso Dental Español celebrado en Zaragoza -septiembre de 1925²⁷⁹-, como en el XI, dos años más tarde en Barcelona una de las conclusiones obtenidas dice: *que se exija tener aprobado el tercer curso de Medicina para el ingreso en la Escuela de Odontología*²⁸⁰.

En relación al X Congreso, el polemista Mariano Riva, haciéndose eco de la voz de los protésicos, considera errónea la excesiva importancia que se da al estudio de la medicina estomatológica en detrimento de la Odontología y la Prótesis²⁸¹.

Por primera vez en Valencia -marzo de 1931- durante la celebración del XII Congreso Dental Español, presidido por Landete, a la sazón presidente de la Federación Odontológica Española, se acuerda exigir el título de médico y un examen de ingreso, entendiendo la Odontología como una especialidad médica^{282,283}.

²⁷⁸Otaola, J. *Ecos de la Asamblea Dental contra el intrusismo celebrada en Zaragoza*. La Odontología. 1923; (4): 187.

²⁷⁹El X Congreso Dental Español. La Odontología. 1925; (10): 500-504.

²⁸⁰Sección profesional. Reformas de la carrera de Odontología. Odontología Clínica. 1931; (6): 376-79. Riva, M. “*Restauración Odontológica*”. España Protésico Dental. 1927; (5): 2-3.

²⁸¹Riva, M. “*El X Congreso Dental Español*”. España Protésico Dental. 1925; (10): 6-7.

²⁸²Sección profesional. Reformas de la carrera de Odontólogo. Odontología Clínica. 1931; (6): 376-79.

Con motivo de la instauración de la República y, derivada de ello, la sustitución de Aguilar de sus puestos políticos, los catedráticos de la Escuela con Landete, Mayoral y Mañes a la cabeza²⁸⁴, que manifiestan su entusiasta adhesión a la República, proponen un reglamento que regule el funcionamiento de la Escuela incluyendo, entre otros, los siguientes puntos²⁸⁵:

- Para ingresar en la Escuela de Odontología como alumno, es necesario poseer el título de Médico.
- Los nombramientos del personal docente serán, previa oposición, entre todos los que posean el título de Odontólogo o Cirujano-dentista.
- Todo el personal docente de la Escuela estará remunerado.
- Ningún profesor podrá desempeñar más de un cargo diferente en la Escuela.

Tras diferentes planes de reforma, propuestos tanto por parte del claustro de profesores como de los alumnos de la Escuela, el 3 de febrero de 1932 el Presidente del Consejo General de Colegios oficiales de Odontólogos, el Director de la Escuela de Odontología y el Presidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de Odontología elevan una instancia al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes donde reclaman la necesidad de tener aprobadas todas las asignaturas fundamentales y esenciales de Medicina; se pide también, entre otras cosas, la autonomía total de la

²⁸³ García del Pino, E. *El XII Congreso Dental Español*. La Odontología. 1931; (4): 169.

²⁸⁴ Sección profesional. Acta de la Asamblea celebrada el día 17 de abril de 1931. *Odontología Clínica*. 1931; (5): 308-9.

²⁸⁵ Anónimo. *Para la Historia de la Escuela de Odontología*. Acta de la reunión de la Ponencia celebrada el día 21 de abril de 1931. *El Cordal*. 193; (13): 36-38.

actual Escuela de Odontología y la creación de estudios de Doctorado^{286,287,288}.

En 1932 sufrirían un nuevo incremento los cursos previos de medicina. La Gaceta de Madrid de 30 de septiembre decía⁸⁸:

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción Pública, hoy Consejo Nacional de Cultura, se ha servido disponer que para el ingreso en la carrera de Odontología se exija desde el próximo curso la aprobación de los tres cursos de la carrera de medicina, que constituye, en el nuevo plan de estudios, el llamado primer periodo básico de las enseñanzas de la medicina.

No obstante, hasta el 22 de junio de 1933²⁸⁹ no se determinarían en la “Gaceta” las asignaturas que constituían ese periodo y el 4 de julio de ese año, se acordaba que esta ampliación no tuviera efecto hasta el curso de 1933-34^{290, 291}.

En Junta de profesores celebrada el día 23 de noviembre de 1933, como consecuencia de la huelga de alumnos de la Escuela, se decide quede en suspenso

²⁸⁶ Anónimo. Sección profesional. *Plan de reforma de la enseñanza de la carrera de Odontología, hecho por el profesorado de la Escuela y que presentaron a la Subcomisión de Medicina los delegados Drs. J. Mañes, Director, y Gregorio Espejel, Profesor Auxiliar, con las modificaciones acordadas en el plan de estudios.* Odontología Clínica. 1931; (11): 725-27.

²⁸⁷ Lluria, E., G. Aizpurua, R. *Plan de estudios para la Reforma de la enseñanza odontológica.* La Odontología. 1931; (4): 197-201.

²⁸⁸ Anónimo. *La Reforma de los estudios de Odontología.* La Odontología. 1932; (4): 213-19.

²⁸⁹ En el Anuario correspondiente al curso 1932-33 de la Universidad de Madrid se detalla una relación de asignaturas y profesores que las imparten en los tres primeros cursos de la carrera de Medicina: PRIMER AÑO: Complementos de Física.- Dr. D. Julio Palacios (se cursa en la Facultad de Ciencias) Complementos de Química.- Dr. D. Luis Bermejo idem. Complementos de Biología.- Dr. D. Odón de Buen. Idem. Alemán para los que no lo tengan aprobado. SEGUNDO CURSO .Histología.- Dr. D. Jorge Francisco Tello. Anatomía (primer curso).- Dr. D. Julián de la Villa. Técnica anatómica (primer curso).- Dr. D. Julián de la Villa. Fisiología general.- Dr. D. Juan Negrín. TERCER CURSO: Anatomía (segundo curso).- Dr. D. Florencio Porpeta. Técnica (segundo curso).- Dr. D. Florencio Porpeta. Fisiología especial.- Dr. D. Juan Negrín. Microbiología.- Dr. D. Antonio Ruiz Falcó.

²⁹⁰ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española.* Barcelona: Masson. 1998: 243.

²⁹¹ Legislación. La Odontología. 1933; (8): 557.

hasta el curso 1935-36²⁹².

Tras sucesivas reformas, los estudios de la carrera de Odontología se transforman de los tres años con que se inaugura en 1901 a los cinco de 1932. Los cinco cursos se reparten en un periodo básico de la docencia en medicina de tres años de duración y dos más de asignaturas específicas del Arte dental, situación que nos recuerda a la actual enseñanza de la Licenciatura en Odontología

VIII. B. FUSIÓN DE LA SOCIEDAD **ODONTOLÓGICA ESPAÑOLA Y LA** **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ODONTOLOGÍA.**

Durante el último cuarto del S. XIX, se produce en España el nacimiento de instituciones que mencionadas ya en repetidas ocasiones a propósito principalmente del origen y creación del Título de odontólogo influirán en ocasiones de forma significativa en su evolución. Tal es el caso del Círculo Odontológico de Cataluña y el Instituto de Estomatología de Barcelona, fundadas ambas en 1879, de tendencias opuestas, “odontólogo” la primera y “estomatologista” la segunda, convivirán como Círculo a partir de 1887.

Años más tarde en 1894 nace una nueva sociedad profesional la Sociedad Odontológica Española de gran importancia en las próximas décadas. Una primera junta queda constituida, bajo la presidencia de Portuondo, por el vicepresidente

²⁹² Anónimo. Sección Profesional. Junta de profesores 23-11-1933. Odontología Clínica. 1934; (1): 59.

Highlands, el secretario general Aguilar, el secretario de actas García Vélez y el tesorero Heddy²⁹³. En 1900 D. Florestán Aguilar es nombrado presidente y su liderazgo se mantendrá hasta 1925 en que, por sucesos ocurridos años antes y ya ampliamente comentados en este trabajo, como es el caso de la cátedra del Profesor Subirana, la adjudicación de las tres plazas de Jefes de Laboratorio a Cuzzani, Valderrama y Devis así como la desacumulación de la Cátedra de “Odontología segundo curso” al propio Aguilar en 1924 en el seno de la Sociedad se suceden los enfrentamientos entre los partidarios de Aguilar y los de Bernardino Landete.

Aguilar, comprobando definitivamente el fin de su liderazgo, decide abandonar la Sociedad y formar, el 8 de febrero de 1925, la Asociación Odontológica Española, a la que se unirían sus permanentes colaboradores Devis, Márquez, Portuondo, Valderrama, García de Uña, García del Villar, etc. En esta reunión, Aguilar nombrado vicepresidente, defiende la independencia de la profesión y propone la creación del “Doctorado en Odontología”²⁹⁴.

Caminarán las dos agrupaciones de forma independiente y con planteamientos diferentes hasta que en febrero de 1934²⁹⁵ y poco antes de la muerte de Aguilar, en un intento de generosidad por parte de los dos sectores mayoritarios de la odontología española se produce su unificación:

*En Madrid a 17 de febrero de 1934, reunidos los miembros de los Comités*²⁹⁶

²⁹³ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 189.

²⁹⁴ Idem: 224.

²⁹⁵ Feliu, L. *Historia de la Sociedad Odontológica Española*. Tesis de Licenciatura. UCM. 1980: 45-46.

²⁹⁶ Una vez aprobada la fusión, se nombró una comisión de enlace constituida por los Srs. Massa, Castro y Blanco Fernández por la Sociedad Odontológica y los señores Renard, Schermant y Marinelli por la Asociación de Odontología. Anónimo. *Fusión de la Sociedad Odontológica Española y la Asociación Española de Odontología*. España Odontológica. 1934; (1): 29.

nombrados por la Sociedad Odontológica y la Asociación Española de Odontología, con plenas facultades que le han sido conferidas por la Juntas Generales de las aludidas Sociedades para llevar a término la realización de la fusión de ambas entidades científicas y su incorporación al Colegio Oficial de Odontólogos de la 1ª Región..., acordamos por unanimidad lo siguiente:

1º Que los bienes y efectos de todas clases de la propiedad de la Sociedad Odontológica Española y los que pertenecen a la Asociación Española de Odontología pasen a ser de la pertenencia y pleno dominio y sin limitación alguna del Colegio Oficial de Odontólogos de la 1ª Región.

2º (...) Se fusionan con el nombre de “Unión de la Sociedad Odontológica española y Asociación Española de Odontología (Sección científica del Colegio”²⁹⁷.

Todo un esfuerzo de reconciliación profesional. La sesión inaugural de la denominada “Sección científica” se celebró solemnemente el 17 de noviembre del mismo año, bajo la presidencia del Rector de la Universidad Central Dr. Cardenal²⁹⁸.

²⁹⁷ Anónimo. *Fusión de la Sociedad Odontológica Española y la Asociación Española de Odontología*. España Odontológica. 1934; (2): 81-82.

²⁹⁸ Anónimo. Editoriales. Resumen del año. España Odontológica. 1934; (12): 473.

IX.- ODONTOLOGÍA VS
ESTOMATOLOGÍA. La Escuela
de Odontología, epicentro de la
disputa.

La Historia reciente de la Odontología española arrastra a nuestro juicio, hasta nuestros días, los flecos de la disputa entre dos formas bien distintas de entender la formación docente y el ejercicio de la profesión dental como son: “Odontología” frente a “Estomatología”. El origen de tal enfrentamiento podemos situarlo, en nuestro país, a principios del siglo XX, una vez que se crea el título de Odontólogo mediante R.O. de 21 de marzo de 1901 y que como posteriormente analizaremos irá adquiriendo, durante las primeras décadas del siglo, mayor fuerza al personificarse y verse reflejadas cada una de las posturas mencionadas en la figura de personajes tan influyentes dentro de la profesión como D. Florestán Aguilar y D. Bernardino Landete. Será en el seno de la Escuela y en relación a nombramientos y aspectos docentes que posteriormente mencionaremos, aunque también a otras causas “no odontológicas” donde nazcan y adquieran cada vez mayor entidad estas dos posturas.

No es ajena sin embargo, la historia de nuestra profesión a estas actitudes. Sirva de ejemplo el comentario que en la reunión celebrada en la Academia Médico-Quirúrgica Matritense, en 1873, para acordar, a instancias de D. Cayetano Triviño como principal impulsor, la creación en España de un Colegio de profesores dentistas, el Dr. López de la Vega manifiesta que:

...si bien se hallaba muy dispuesto a contribuir con todas sus fuerzas a que el cuerpo de dentistas se reuniese, se colegiase y formara academia para tratar y discutir sobre todos los puntos de su profesión, creía, respecto a la enseñanza, que ésta no debía confiarse a un colegio particular, sino formar parte de la carrera de medicina, estableciéndose al efecto nuevas cátedras unidas a las que en la actualidad existen en las Universidades.

Cayetano Triviño, partidario de una formación independiente de la odontología a semejanza de las Escuelas americanas, pero entendiendo la del dentista como una profesión sanitaria y, objetando a tales observaciones, con cierta ironía, manifiesta:

... si había de estudiarse en toda su extensión y complemento la medicina y cirugía, y añadir a ellos los vastos conocimientos y práctica que exige el arte del dentista para llegar a su perfección, sería quizá escasa la vida del hombre²⁹⁹.

Será, por lo tanto, en las primeras décadas del siglo XX cuando, apenas se consolide esta profesión que acaba de conseguir un sitio en la Universidad, surjan dos bandos antagónicos: los “odontólogos” y los “estomatólogos” o, lo que es lo mismo, los partidarios de una carrera dental autónoma frente a los que argumentan que, como todas las demás, la dentistería ha de convertirse en una especialidad médica.

Resulta difícil, a la vista de los acontecimientos posteriores, centrar el debate en divergencias meramente académicas o científicas obviando las ideas políticas o los intereses personales de unos y otros a las que este singular conflicto de la odontología española del siglo pasado, no fue ajeno.

²⁹⁹ Reunión celebrada en la Academia Médico-Quirúrgica para acordar la creación en España de un Colegio de profesores dentistas. Revista Odontológica. 1873: 47-50.

IX. A. DOS FORMAS DE ENTENDER LA PROFESIÓN Y SUS PROTAGONISTAS.

Los posicionamientos de un gran número de dentistas españoles en los dos bandos mencionados obedecen, sin duda, a la propia concepción de la profesión. Ahora bien, el proselitismo que llevó a constituir ambas corrientes se debe a las voces de los principales protagonistas de este debate: Florestán Aguilar y Bernardino Landete, dos personalidades acusadamente polarizadas e incapaces de encontrar un punto de encuentro donde cerrar sus divergencias.

Pero, ¿tanta influencia tenían ambos personajes en todo un colectivo profesional?. Una respuesta muy satisfactoria la proporciona L. Blanco Fernández en un artículo aparecido en 1934:

Hasta la formación de los Colegios regionales, la historia de la Odontología Española fue reflejo de la de Madrid, hasta tal punto que los grupos tenían los mismos nombres de los capitanes madrileños y sus escaramuzas idéntica táctica social profesional.

No es exagerado por tanto, hablar a partir de ahora de “aguilaristas” y “landetistas”³⁰⁰.

Para tratar de explicar la concepción de Aguilar sobre la profesión dental, es

³⁰⁰ Sanz, J. *Odontología versus Estomatología (o Monarquía versus República). Un caso excepcionalmente singular en la España científica del siglo XX*. Medicina e Historia. 2002; (4): 2.

preciso centrarse en su formación académica que inicia en España donde cursa sus primeros estudios, trasladándose muy joven a Philadelphia en cuyo Dental College” cursó la carrera de “Doctor in Dental Surgery” –título que consigue en 1889-, regresando a Cádiz. Aguilar por lo tanto, había cursado una carrera independiente en un prestigioso centro del país, en ese momento, más avanzado de la odontología mundial: Estados Unidos de Norteamérica; cuando en nuestro país no existía ninguna escuela oficial y los exámenes para la obtención del título en vigor, el de “Cirujano-Dentista”, se preparaban por libre.

Aguilar consciente de la necesidad de obtener el Título de Medicina para poder conseguir una cátedra de odontología, termina en 1911 los estudios médicos y se doctora por la Universidad de Santiago de Compostela.

Bernardino Landete, como ya expusimos en páginas precedentes, es hijo de médico y de formación médica. Obtuvo los grados de licenciado y doctor en medicina por la Universidad de Valencia con calificación de “sobresaliente”, antes de alcanzar el recién creado título de Odontólogo en 1902. Cursa, de forma voluntaria, la “especialidad otorrino-laringológica” finalizándola con la misma calificación.

La vida profesional de Landete siguió íntimamente relacionada con el “mundo médico”, por oposición ganó varios puestos médicos –médico de Sanidad de la Armada, del Cuerpo de Baños, de la Beneficencia Municipal de Madrid, etc-.

Es fácil por lo tanto, entender que un profesional de formación y convicción

médica considere la ciencia odontológica como una parte de la medicina de la misma forma que ocurría con el resto de las hoy denominadas especialidades médicas.

La relación entre ambos profesores fue en sus inicios una relación que podemos calificar como cordial. En 1907 Landete, comienza a colaborar con la Escuela de Odontología como Profesor Auxiliar de “Odontología”³⁰¹, bajo las órdenes de Aguilar, puesto que ocupó hasta 1912. Un año antes, fue pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública, a propuesta de la Junta para la Ampliación de Estudios, para estudiar “Prótesis Quirúrgica” en ciudades europeas como Dresde, Londres y París³⁰².

Con objeto de apoyar a Landete en su formación internacional y conociendo sus deseos de viajar a París o Lyon, para conocer algunos de los laboratorios de prótesis máxilofacial más importantes así como acudir a alguno de los congresos que se celebraron en aquel verano de 1911³⁰³, Aguilar redacta una carta ensalzando al candidato:

...El Sr. Landete como profesor auxiliar de Odontología en la Facultad de Medicina de Madrid, ha demostrado en los cinco años que lleva desempeñando este cargo, una laboriosidad y un amor al estudio digno de cualquier encomio (...) pero el Sr. Landete, hasta ahora, no ha salido de

³⁰¹ Anónimo. La Odontología. 1907; (6): 37.

³⁰² Anónimo. La Odontología. 1911; (6): 333.

³⁰³ Durante el verano de 1911 se celebraron en París, el II Congreso De Estomatología; el congreso de la *Central Verein Deutsche Zahnärzte*, en Dresde y la reunión de la *British Dental Association*, en Londres. Solera Piña, M.J. *Vida y Obra de Bernardino Landete*. UCM. 2011: 87-88.

*España, y considero que el viaje que en su petición proyecta, le servirá de mucho para aumentar su conocimiento y sobre todo para que después de visitar las Escuelas de Francia y Alemania y conocer sus maestros, se acreciente su capacidad como profesor de la enseñanza que le está encomendada*³⁰⁴.

Su colaboración en la Escuela, quedó plasmada en la elaboración de la reforma del plan de estudios de la carrera de odontólogo en 1914³⁰⁵, así como en la publicación de un folleto, ya mencionado en párrafos precedentes que, con motivo de la reorganización de la enseñanza (R.O. de 13 de agosto de 1914), pretendía ser una guía de las materias que, según opinión de los catedráticos, deben de comprender los estudios de las cinco asignaturas especiales que han de cursarse en la nueva Escuela de Odontología y que titularon: “Proyecto de Programa de las asignaturas que se cursan en la Escuela de Odontología”³⁰⁶.

Con el tiempo el prestigio profesional de Landete era cada vez mayor y mayor, también, el reconocimiento de sus compañeros incluido el propio Aguilar que con motivo de la publicación del exitoso libro de Landete titulado “Vacunoterapia” -1920-, no dudó en promover un homenaje a su autor calificándole como *uno de sus más predilectos discípulos que por sus propios esfuerzos y plétora*

³⁰⁴ Idem.

³⁰⁵ En junio de 1913, una comisión compuesta por los Sres. Aguilar, Landete, Subirana, Devis y Martínez, visitó al señor Ministro de Instrucción Pública, Sr. Ruíz Jiménez, y al subsecretario, Sr. Weyler, para presentarles un nuevo plan de estudios de la carrera de Odontólogo y exponerles sus aspiraciones entre otras, la supresión de la asignatura de Patología General para los alumnos de odontología y la agrupación de esta enseñanza especial en un centro independiente que se denominaría “Escuela de Oodontología”. Aspiraciones que no tardarían en verse realizadas. Anónimo. *La Enseñanza de la Odontología en España*. La Odontología. 1913; (8): 444-446.

³⁰⁶ Anónimo. *Los nuevos programas de enseñanza dental*. La Odontología. 191; (2): 106.

*de méritos, ha llegado en plena juventud a escalar uno de los primeros puestos de la profesión odontológica española*³⁰⁷.

Pero las desavenencias fueron, con el tiempo, cada vez más claras y manifiestas. Abiertamente, en foros profesionales se dan razones defendiendo con más o menos vehemencia una u otra postura, tal es el caso de lo ocurrido en la sesión del 24 de febrero de la Sociedad Odontológica Española a propósito del trabajo presentado por su presidente el Sr. Díez sobre el tema “Reformas de la enseñanza odontológica” y que nos sirve de referencia para centrar el debate. El ponente defendía en España una formación odontológica que él calificaba como “intermedia”, si bien incrementando los estudios médicos. Finalizada la disertación, los asistentes expusieron su opinión.

El Dr. Aguilar, tras una larga introducción, intenta centrar el tema planteando las siguientes cuestiones:

¿Cuáles deben ser las materias que el odontólogo debe estudiar?, ¿debe ser conocedor de toda la medicina?, ¿debe tener además los estudios especiales de odontología?, ¿debe tener gran cantidad de estudios médicos y una cantidad más o menos pequeña de los odontológicos?.

Preguntas a las que, en este caso, Florestán Aguilar ofrecerá unas respuestas muy diferentes a las que, como veremos, presentó Landete.

³⁰⁷ Aguilar F. La Odontología. 1920; (6): 260-261.

De acuerdo con Aguilar, la enseñanza odontológica en el mundo ha tenido dos tendencias, la americana, *consistente en hacer del cultivador de la odontología un estudiante de una enseñanza completamente independiente de la medicina* y la que él denomina “escuela francesa, estomatológica, la escuela austriaca, la italiana” *que entiende que el dentista debe ser un médico que se especializa en el tratamiento de las afecciones bucales. Son dos tendencias puede decirse que opuestas. Sigue Aguilar diciendo que el plan que sigue España es intermedio. Se hace concomitante la enseñanza de la medicina los primeros años, el bachillerato médico se hace común a las dos carreras y después se separan yendo los alumnos de odontología a la escuela especial*³⁰⁸.

Tras su exposición vino a concluir lo siguiente:

... que la Odontología es una profesión definida que aún siendo parte de la ciencia de curar no es la medicina en el concepto de la profesión médica total, del título de Médico, y para ejercerla no es necesario que el alumno sea médico.

Que debemos tender a la autonomía de la Escuela de Odontología (...) con un marco definido y que pueda regirse por disposiciones que emanen del Claustro suyo, de su profesorado, sin que tengan que recibir el control de la censura del Claustro de la Facultad de Medicina.

Landete interviene en el debate, *con gran satisfacción, (...) es tema que nos ha*

³⁰⁸ Anónimo. Sociedades científicas. La Odontología. 1922; (3): 123-124.

planteado la profesión que cultivamos, y por eso debemos resolver el grave problema que se plantea. La solución que expone es la siguiente:

Los estudios que deben seguir los odontólogos deben ser los mismos que debiera seguir el médico especialista en otra rama cualquiera de la medicina. Estudios generales iguales para todos y después los especiales, cada uno en su escuela. Y debe haber una Escuela de oftalmología, una Escuela de otorrinolaringología, una Escuela de odontología, etc., etc.³⁰⁹.

Los “estomatologistas” ya habían tenido un intento de escisión al formar la “Asociación española de Estomatología” al término del VII Congreso Dental Español celebrado en Barcelona en 1914, en el que solicitó y obtuvo su inclusión en la Federación Odontológica Española. Al proyecto se añadiría una lista de 86 *señores médicos con aptitud legal para ejercer la Odontología* que constituirían, probablemente, la nueva asociación que, según palabras del redactor de la Odontología, *no constituía ni constituiría nunca, una disidencia de la familia odontológica española*. El artículo primero del proyecto de Estatutos que elaboraron los estomatólogos dejaba clara su postura:

Art. 1º. La Asociación Española de Estomatología tiene por objeto el estudio y perfeccionamiento de esta rama de la Medicina y la defensa de los intereses de sus asociados³¹⁰.

Se nombró presidente de la citada Asociación a D. Bernardino Landete y,

³⁰⁹ Idem. 127.

³¹⁰ Anónimo. *La Asociación Española de Estomatología*. España Odontológica. 1916; (5): 309-313.

probablemente en un intento de controlar toda escisión, Aguilar –recordemos que poseía el título de Medicina-, consiguió la presidencia de honor.

Años más tarde concretamente en 1933, la revista “España Odontológica” da cuenta de *un flamante manifiesto que la novísima Asociación española de Estomatología ha publicado no ha muchos días en la prensa diaria. (...) brota en Valencia y es un grupo de odontólogos valencianos que, de golpe y porrazo, se erige en comité o junta directiva de este organismo innovador*³¹¹.

Asociación que, de forma resumida, defiende la necesidad de ser médico para ejercer “la especialidad de boca y dientes” y que sean las facultades de Medicina quienes determinen la amplitud y garantías necesarias para la enseñanza odontológica.

Según palabras del profesor Sanz:

*Este “novísimo” movimiento que reclamaba también la condición indispensable de ser médico para ejercer la profesión dental así como la necesidad de cursar los estudios en las Facultades de Medicina, debió tener el mismo éxito que el del lejano congreso de Barcelona*³¹².

³¹¹ Anónimo. *El manifiesto de los Estomatólogos*. España Odontológica. 1933; (4): 143.

³¹² Sanz, J. *Odontología versus Estomatología (o Monarquía versus República). Un caso excepcionalmente singular en la España científica del siglo XX*. Medicina e Historia. 2002; (4): 4.

IX. B. MAYORAL Y MAÑES. Figuras algo más que secundarias.

Llegados a este punto es preciso tener en cuenta que la Escuela es el único centro de enseñanza odontológica en España y, por lo tanto, una institución por donde todos los aspirantes a serlo deberían pasar. A sus profesores se les atribuía un elevado nivel conocimiento científico y profesional, que sin duda, se correspondía con la realidad; de ahí que sus opiniones y posicionamientos tuvieran notable influencia y repercusión en todos los profesionales de la odontología en España.

Dos nuevos catedráticos entran a formar parte del claustro de la Escuela, en 1922, Pedro Mayoral toma posesión de la cátedra de “Patología y Terapéutica” y al año siguiente Juan Mañes hace lo propio con “Prótesis dental primer curso”. Los nuevos profesores se posicionan del lado “landetista”.

Mayoral³¹³, tenía una notable formación en medicina. Licenciado en Medicina por la Universidad de Valencia, se doctora en 1903. Inicia su carrera docente como profesor auxiliar interino de la cátedra de “Higiene y Prácticas de Bacteriología Sanitaria con el Dr. R. Forns y Romans y, al igual que Landete, ejercía la medicina desde diferentes puestos, ganados por oposición, como la Beneficencia municipal de Madrid o el Cuerpo de Baños.

Junto a éste publicaría obras significativas como: *Vacunoterapia general y*

³¹³ Sirvan aquí unas breves notas sobre la formación académica y profesional de Mayoral y Mañes, tratadas ampliamente en otro capítulo de ese trabajo, para entender mejor la postura que, respecto a la concepción de la profesión dental, mantenían los dos catedráticos.

especial de las infecciones quirúrgica y bucales (1919) o *Introducción al estudio de la Odontología* (1929 y 1931). En solitario publicaría libros de alto nivel relacionados con la investigación bacteriológica: *Anatomía patológica general de la boca y microbiología odontológica* (1927) y *Análisis clínico en Odontología* (1927 y 1930)

Mañes, también médico, obtuvo el título de odontólogo tras doctorarse en medicina. Fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, pasando a Estados Unidos durante los años 1916-1919 para especializarse en prostodoncia y ortodoncia junto a autoridades de la talla de Peeso o de E.H. Angle.

IX. C. “LA ODONTOLOGÍA” VERSUS “ODONTOLOGÍA CLÍNICA”. Principales medios de difusión y desgaste.

La prensa profesional del momento se define claramente en su postura pues, editores y redactores de uno y otro “bando”, utilizan sus páginas no sólo como un medio para defender y difundir sus ideas sino también como herramientas de crítica y desgaste del contrario.

En 1892 aparece en Cádiz y de la mano de Florestán Aguilar, la que se convertirá en la revista más prestigiosa de la odontología española, “La Odontología” editada por la Compañía Dental Española, propiedad de Aguilar,

mantiene, desde sus primeros números, un claro binomio entre ciencia y vida socio-profesional, cumpliendo así con el objetivo de ofrecer al dentista una información actualizada en todo lo relativo al mundo odontológico. Se publicó de forma ininterrumpida durante más de 40 años, el último número de la revista aparece no mucho tiempo después de la desaparición de su “alma mater” D. Florestán Aguilar, concretamente en octubre de 1936. Clave de su éxito serán, probablemente, las valiosas aportaciones científicas, nacionales e internacionales, y una notabilísima puesta al día³¹⁴.

“La Odontología” será testigo del cierre de otras como “Correo Internacional Odontológico”³¹⁵ (1896-1903), “El Progreso Dental” (1889-1900), “La Moderna Estomatología”³¹⁶ (1898-1910), “La Odontotecnia”³¹⁷ (1904), o “España Odontológica”³¹⁸ (1917-1918). De más larga trayectoria es “El Anuario Dental” (1922-1930), se trata de una revista que con formato de libro se publicaría anualmente; esta periodicidad y el fin con el que fue concebida³¹⁹ dejaba sin rival a la revista de Aguilar.

Durante un periodo de cuatro años –1921 a 1925-, se edita en España la “Revista de

³¹⁴ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (3). *La Odontología*. Maxillaris. 2001; (12): 72-74.

³¹⁵ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (4). *Correo Internacional Odontológico*. Maxillaris. 2002; (3): 148.

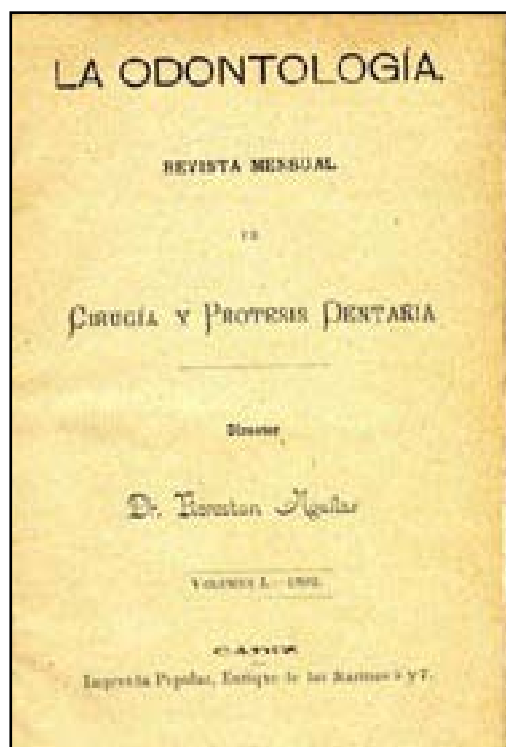
³¹⁶ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (5). *La Moderna Estomatología*. Maxillaris. 2002; (5): 58-59.

³¹⁷ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (6). *La Odontotecnia*. Maxillaris. 2002; (10): 70.

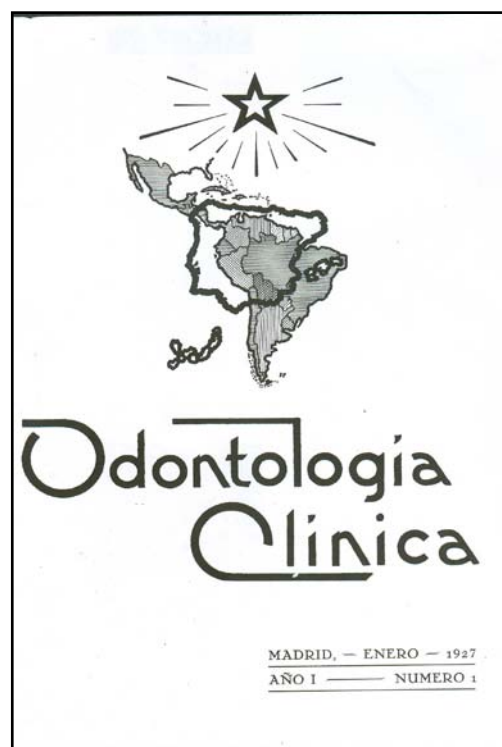
³¹⁸ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (13). *España Odontológica*. Maxillaris. 2004; (3): 170.

³¹⁹ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (8). *Anuario Dental*. Maxillaris. 2003; (2): 66-67.

Odontología”³²⁰, se rompe aunque por un escaso cuatrienio la hegemonía de la Odontología pues en sus páginas se combatirán asuntos que posteriormente comentaremos, convirtiéndose en un rival para la “Odontología”.



Primer número de la revista “La Odontología”.



Primer número de la revista “Odontología Clínica”

A partir de 1927, el periodismo odontológico español entra en una etapa de alta intensidad surge, buscando el equilibrio “Odontología Clínica”³²¹, órgano oficial de la Federación Odontológica Española, que se define como “Segunda época de la Revista de odontología”, anunciando por lo tanto su clara intención de servir de

³²⁰ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (7). *Revista de Odontología*. Maxillaris. 2002; (12): 70.

³²¹ Sanz, J. *Historia del periodismo odontológico español* (10). *Odontología Clínica*. Maxillaris. 2003; (6): 80-82.

altavoz a un sector de la profesión que no estaba de acuerdo con el “mensaje único” de Aguilar. Al frente de la publicación los más claros representantes del sector “landetista”: Bernardino Landete, Juan Mañes y Pedro Mayoral.

La aparición de esta nueva revista, no fue un acontecimiento grato para los redactores de “La Odontología” que como saludo de bienvenida publicaban:

No de la misma manera, cariñosa y alentadora, podemos saludar la aparición de una revista profesional continuación de la editada en Zaragoza durante un periodo no lejano y que habiendo podido prestar valiosos servicios a la Odontología española, sólo tuvo por fundamento vital la excitación a la lucha, el fomento de las disensiones entre los compañeros...

Tras la lectura del primer ejemplar añaden:

Por lo que se deduce de su primer número... esta revista viene a resucitar la era de calumnias, malquerencias y disparatadas aspiraciones que constituyó el más floreciente período de la obituada (e.p.d) “Revista de Odontología”³²².

De tales comentarios se desprende una agresividad y un tono combativo que no será la constante en los comentarios y críticas de la publicación de Aguilar hacia su rival “Odontología Clínica”.

³²²Sanz, J. *Odontología versus Estomatología (o Monarquía versus República). Un caso excepcionalmente singular en la España científica del siglo XX*. Medicina e Historia. 2002; (4): 6-7.

El primer número de esta revista, aparece en enero de 1927, planteando un objetivo: *ser útil a los profesionales en su doble aspecto científico y social y sacrificar todos los intereses aportando sus componentes el máximun de su esfuerzo*³²³. El objetivo científico y social lo cumple claramente, no en vano, la sección científica gozó de gran prestigio por la calidad de sus firmantes, especialistas en las nascentes especialidades odontológicas, colaborando también algunas de las figuras más destacadas de la medicina española.

En unos años en los que el enfrentamiento entre Aguilar y Landete era manifiesto, el objetivo de “sacrificar todos los intereses” pasa completamente inadvertido. Desde sus primeros números se ataca al sector aguilarista personificando estas críticas en la figura de Aguilar. De forma anónima en el número tres en la denominada “Sección amena” se refieren a Aguilar como “*El Gran Pontífice*” para endosarle esta burlona opinión:

... que sabe divertir a los demás, halagarles y... colocarse en primera línea a la hora del fogonazo magnético. En cambio... no se asoma nunca cuando hay que discutir temas científicos... La ciencia es árida, y ya hay quien la cultive. El Gran Pontífice tiene otra misión: la de preparar un buen “lenguado meunier” o un excelente “touredós fricandier”, para continuar su limpia historia de organizador.

En contraposición en el mismo ejemplar que no pretende eludir los personalismos, recoge un retrato de Landete que le proclama en pie de foto “Figura cumbre de la Odontología Española” y, en octubre del año siguiente, “Nuestro

³²³ Anónimo. *A nuestros lectores*. Odontología Clínica. 1927; (1): 1.

primer estomatólogo... y el verdadero creador de la ciencia odontológica"³²⁴.

En 1930, concretamente en el mes de mayo, una nueva revista se suma a la refriega periodística. Se trata del ya mencionado “El Cordal”, órgano de la Juventud Odontológica Española³²⁵. Una nueva publicación que nace con el aliento de Aguilar y que no tardaría en cruzar duras críticas con la revista “Odontología Clínica”. El director de la Escuela de Odontología, en estos años, Juan Mañes, era caricaturizado con un durísimo texto adjunto:

*... hoy es republicano y pertenece a la orden del camaleón. Como director de la Escuela de odontología es una completa calamidad. Autor de la célebre frase yo mataré a “El Cordal” porque me estorba... para caciquear. Nosotros, siempre galantes, publicamos una serie de trabajos en que damos a conocer sus nuevas ideas y genialidades. Justo homenaje que rendimos a sus desvelos en contra nuestra*³²⁶.

Crítica a la que el Director responde con comentarios como el siguiente: *cada número hace más patente El Cordal que está dedicado a hablar mal de todos los catedráticos de la Escuela de Odontología, menos de D. Florestán Aguilar y Rodríguez, Vizconde de casa Aguilar, seguramente por la gran diferencia que hay entre las cualidades científicas, morales y docentes de unos y otros*³²⁷.

³²⁴ Sanz, J. Historia del periodismo odontológico español. *Odontología Clínica*. Maxillaris. 2003; (6): 81.

³²⁵ Sanz, J. Historia del periodismo odontológico español. *El Cordal*. Maxillaris. 2003, (10): 82-84.

³²⁶ Anónimo. *El Cordal*. 1931; (7): 28.

³²⁷ Sección amena. *El cordal*. *Odontología Clínica*. 1932; (3): 213-214.

Todo ello trajo como consecuencia que el Claustro de la Escuela de Odontología –de mayoría landetista-, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1932, acordara *por unanimidad aprobar la expulsión del Sr. Fernández*, director de la citada revista.

IX. D. TRES ACONTECIMIENTOS QUE PROPICIARON UNA SEPARACIÓN IRREMEDIABLE.

1º El nombramiento y posterior desposesión, ya tratados, como catedrático de prótesis de D. Luis Subirana Matas en 1917:

Landete impugna dicho nombramiento porque no tenía el título de doctor en medicina. Este hecho tuvo gran relevancia, ya que Subirana había demostrado méritos suficientes para obtener la plaza, y el destituirle del cargo fue interpretado por el sector “estomatologista” como un triunfo, ya que sentaba precedente: había que cursar estudios médicos para llegar a la docencia del más alto nivel. El hecho de que la Escuela de Odontología, estuviera adscrita a la Facultad de Medicina, implicaba la formación médica del profesorado.

2º La adjudicación sin oposición de tres plazas de Jefes de Laboratorio:

Con fecha 1 de agosto de 1922 (Gaceta del 4 de agosto), se publica por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una Real Orden nombrando Profesores Jefes de Laboratorio de la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad

de Medicina de la Universidad Central, con carácter de interinos, a D. Manuel Cuzzani, D. Enrique Devis y D. José Valderrama³²⁸, a la sazón militantes del sector “aguilarista”. El carácter de interinidad se modifica por el de propiedad por R.O. de 15 de septiembre de 1922.

Este carácter de propiedad, otorgado sin que existiera previamente un proceso de oposición, es el hecho que provoca, duros enfrenamientos entre profesionales, y debilita de forma considerable el liderazgo profesional de Aguilar, quien queda señalado a todas luces como promotor de un nepotismo descarado. Es preciso recordar cómo la Sociedad Odontológica Española y la Federación Odontológica Española, corporaciones profesionales que agrupaban a la totalidad de los dentistas españoles, de forma unánime habían acordado que todos los cargos remunerados fuesen por libre oposición. En Junta general extraordinaria de la Sociedad Odontológica Española celebrada a requerimiento de parte de sus socios, entre ellos miembros de la Junta directiva, el día 10 de noviembre de 1922 para debatir tales nombramientos se acordó por unanimidad, dejando solo al Dr. Aguilar, solicitar de los agraciados que presentaran la dimisión y, al proveerse interinamente los cargos, fuesen ellos los agraciados; y en caso de que estos señores no dimitieran, la Sociedad entablaría el oportuno recurso contencioso administrativo; recurso, finalmente interpuesto y que quedó derogado por renuncia voluntaria de los señores que fueron nombrados para desempeñar tales plazas³²⁹.

El asunto quedaba finalmente resuelto pero, como hemos dicho anteriormente,

³²⁸ Legislación. Anuario Dental. 1923: 40.

³²⁹ Anónimo. *Labor de Sociedades*. Revista Odontológica. 1924; (30): 131.

el prestigio y el liderazgo de Aguilar se dañaron gravemente. Eduardo Díez, presidente de la Sociedad Odontológica Española y amigo de Aguilar, dimitió de su cargo ocupando su plaza don Fernando Caballero, yerno de Cuzzani, tras ser rechazada por Landete. La propia Sociedad adoptó una clara postura de hostilidad frente a su fundador, criticando abiertamente sus actuaciones. Publicaciones como *Revista de Odontología*, más tarde continuada como *Odontología Clínica*, se convertirían en el contrapunto crítico a la oficialidad de *La Odontología*.

Florestán Aguilar, abandona la S.O.E y forma el 8 de febrero de 1925 la Asociación Odontológica Española.

Años más tarde, concretamente el 28 de septiembre de 1928, la *Gaceta de Madrid* publica por R.O. de 30 de agosto de 1928 la convocatoria mediante oposición de tres plazas de Jefes de Laboratorio de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de Madrid. Dos de las tres plazas estarán adscritas a la cátedra de “Odontología 1º y 2º” y la otra a la de “Prótesis Dental.”

De nuevo surge la polémica y las voces críticas se alzan en contra de Aguilar. Los catedráticos y ayudantes de las clases prácticas de la Escuela elevan al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes una instancia donde solicitan se rectifique la convocatoria de acuerdo a los siguientes puntos:

- Existía un principio adoptado por el claustro de la Facultad de Medicina (R.O. 9-1-1919), por el que se crearían cinco auxiliares.

- Se deja sin Jefe de laboratorio a la asignatura de “Patología y Terapéutica.”
- De las cuatro cátedras existentes en la Escuela, sólo el titular de una figura en el tribunal de oposición, que a su vez actúa como “Comisario Regio.”
- Se priva del derecho a opositar a los Cirujanos-dentistas que no son médicos, en unas plazas eminentemente prácticas.

Sobre este último punto, se critica duramente la actuación de Aguilar desde el sector “landetista” pues, bajo su presidencia, se acordó que pudiesen concurrir a oposición de los puestos para el profesorado *con igualdad de derechos, todos los profesionales capacitados para ejercer la Odontología en España*³³⁰.

Los que fueron con el mismo título de cirujanos dentistas que el Sr. Aguilar, pioneros profesores de la Escuela, no merecen hoy de éste, ni el derecho a opositar unas plazas de orden práctico que no llegan a ser las que él logró por el favor oficial de la vieja política, exclusivamente^{331 332}.

La instancia, anteriormente citada, se desestima por el Ministro de Instrucción Pública con fecha 2 de enero de 1929 a propuesta de la Dirección General de Enseñanza³³³.

Finalmente las tres plazas de Jefes de Laboratorio estarán ocupadas por: D.

³³⁰ Anónimo. Las oposiciones a Jefes de Laboratorio. *Odontología Clínica*. 1928; (5): 313.

³³¹ La redacción. *La actuación del Sr. Aguilar y los anhelos de clase*. *Odontología Clínica*. 1929; (5): 311-316.

³³² La redacción. *Tres vacantes de jefes de Laboratorio*. *Odontología Clínica*. 1928; (10): 624-626.

³³³ Anónimo. Sección profesional. *Odontología Clínica*. 1929; (3): 182.

Pedro García P. del Villar para el laboratorio de “Odontología 1^o”³³⁴, D. Enrique Lluria para “Odontología 2^o”, y D. Juan Landete Pérez para los de “Prótesis primero y segundo”³³⁵.

3º La ya mencionada acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso” por parte de Aguilar en 1924.

La resolución legal de este acontecimiento supuso un triunfo para el sector “aguilarista” puesto que el pleito presentado por Landete se resolvía con fecha de 17 de noviembre de 1927, absolviendo a la Administración General del Estado y, dejando firme y subsistente la Real Orden de 22 de diciembre de 1924 por la que se acumulaba a Florestán Aguilar la citada cátedra.

Sobre Aguilar recaía en su totalidad la enseñanza de “Odontología” y es de suponer que sus ausencias continuas y prolongadas fuera de España – como da cuenta de ello en sus páginas “La Odontología”-, repercutirían negativamente en la docencia. Con el objetivo de denunciar tal circunstancia, desde las páginas de “Odontología Clínica” se afirma:

En el curso 1927-1928 sólo fue a clase el día de Santa Apolonia, el 9 de febrero.

En el curso 1928-1929 sólo dio clase el día 6 de marzo.

³³⁴ Pensionado en junio de 1926 cesa el 4-6-1934. Anuario 1929-30 de la Universidad de Madrid: 94.

³³⁵ Anónimo. *Oposiciones a Profesores- jefes de Laboratorio de la Escuela de Odontología*. Odontología Clínica. 1929: 453.

*En el curso que acaba de comenzar la perspectiva es que no verán su rostro los alumnos*³³⁶.

Dos años más tarde en 1931, en la misma revista, se publicó una tabla de asistencia del doctor Aguilar, donde se recoge el tiempo que éste dedicó a la

Asistencia del catedrático Sr. Aguilar a la clase de Odontología, primer curso, hasta las vacaciones de Navidad.

DÍA	MES	TIEMPO
8	Octubre.....	5 minutos.
10	"	60 "
11	"	66 "
13	"	65 "
14	"	60 "
15	"	50 "
24	"	20 "
31	"	17 "
3	Noviembre.....	50 "
4	"	7 "
5	"	60 "
8	"	60 "
11	"	55 "
14	"	45 "
16	"	45 "
18	"	30 "

Tiempo invertido en la explicación de lecciones de Odontología, segundo curso, en esta etapa, por el Sr. Aguilar.

HORAS	MINUTOS	SEGUNDOS
Ninguna.	Ninguno.	Ninguno.

enseñanza de “Odontología primer curso” y “Odontología segundo curso” hasta las vacaciones de Navidad. Es preciso hacer notar a la vista de estos datos, la ausencia total, durante el periodo señalado, del profesor Aguilar en la docencia de la cátedra acumulada de “Odontología segundo curso”.

IX. E. LA ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA ESPAÑOLA.

El posicionamiento de los profesionales de la odontología es cada vez más palpable mayor aún, cuando se van sucediendo acontecimientos que lejos de estar únicamente relacionados con lo meramente conceptual, reflejan aspectos relacionados con el liderazgo profesional y, aumentan la separación polarizando a

³³⁶ Anónimo. Notas Informativas y profesionales. *Las cosas del Sr. Aguilar*. Odontología Clínica. 1929; (10): 651-652.

los profesionales hacia uno u otro bando. Divergencias que se materializan en uno de los acontecimientos sin duda más negativos para la profesión como es la separación “efectiva” de “aguilaristas” y “landetistas” con la escisión que se produce en 1925 de la Sociedad Odontológica Española.

Durante el último cuarto del S. XIX, se produce en España el nacimiento de instituciones que mencionadas ya en repetidas ocasiones a propósito principalmente del origen y creación del Título de odontólogo influirán en ocasiones de forma significativa en su evolución. Tal es el caso del Círculo Odontológico de Cataluña y el Instituto de Estomatología de Barcelona fundadas ambas en 1879, de tendencias opuestas “odontológista” la primera y “estomatologista” la segunda, convivirán como Círculo a partir de 1887.

Años más tarde, en 1894, nace una nueva sociedad profesional la Sociedad Odontológica Española de gran importancia en las próximas décadas. Una primera junta queda constituida, bajo la presidencia de Portuondo, por el vicepresidente Highlands, el secretario general Aguilar, el secretario de actas García Vélez y el tesorero Heddy³³⁷. En 1900 D. Florestán Aguilar es nombrado presidente y su liderazgo se mantendrá hasta 1925 en que, por sucesos ocurridos años antes y ya ampliamente comentados en este trabajo, como es el caso de la cátedra del Profesor Subirana, la adjudicación de las tres plazas de Jefes de Laboratorio a Cuzzani, Valderrama y Devis así como la desacumulación de la Cátedra de “Odontología segundo curso” al propio Aguilar, en 1924, en el seno de la Sociedad, se suceden los enfrentamientos entre los partidarios de Aguilar y los de Bernardino Landete.

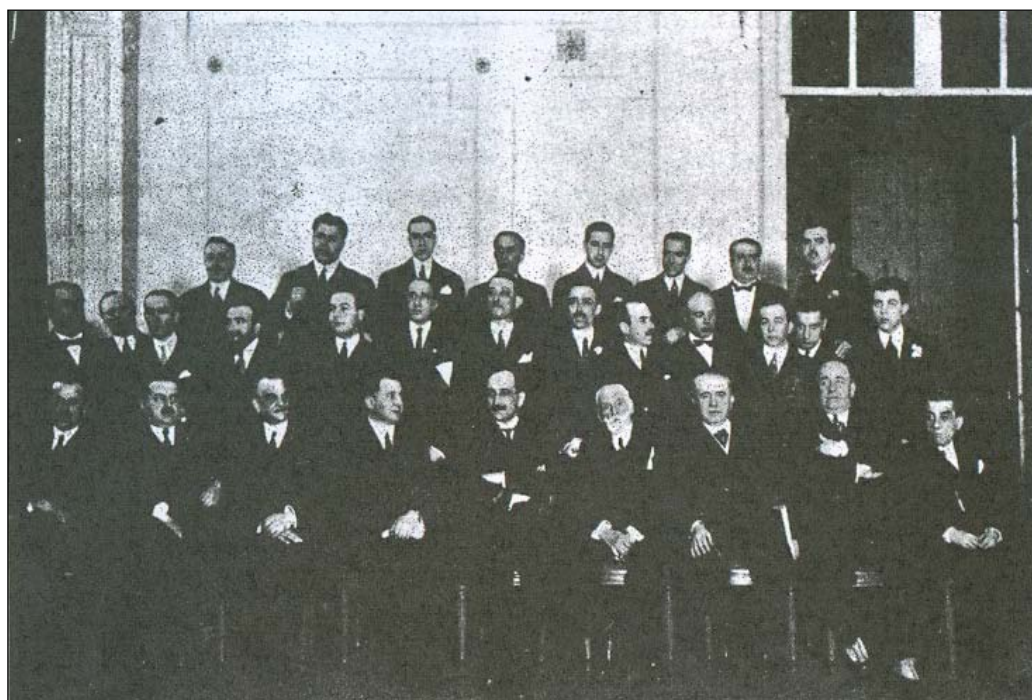
³³⁷ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 189.

Aguilar, comprobando definitivamente el fin de su liderazgo, decide abandonar la Sociedad y formar el 8 de febrero de 1925, la Asociación Odontológica Española, a la que se unirían sus permanentes colaboradores Devis, Márquez, Portuondo, Valderrama, García de Uña, García del Villar, etc. En esta reunión, Aguilar nombrado vicepresidente defiende la independencia de la profesión:

Que la profesión odontológica si se quiere llamar especialidad médica sea, sin embargo independiente de la Medicina en general; que tome de ésta los elementos fundamentales como ciencia biológica, pero siendo una profesión completamente definida.

Defiende una escuela propia y propone la creación del “Doctorado en Odontología”:

Que la capacidad profesional nuestra vaya revestida de un crédito adecuado que permita ostentar el grado de Doctor con las preeminencias y prestigio que tiene el doctorado en las demás facultades.



Fundadores de la “Asociación Española de Odontología” (8 de febrero de 1925).

Que el plan de estudios se rectifique en el sentido de aumentar un año más la parte de la especialidad, que se le confiera al Odontólogo la capacidad de recetar: *debe quedar bien definido que el uso del título de Odontólogo pertenece al que lo es, y el uso de intervenciones odontológicas (no quirúrgicas) es privativo de los que tienen este título, y que la obra científica sea una de las finalidades más importantes* son algunos de los principios que definen a esta nueva agrupación que. *Surge con los principios credo de la primitiva Sociedad Odontológica Española*³³⁸.

³³⁸ Anónimo. *La Asociación Española de Odontología*. *La Odontología*. 1925.2, 102-110.



De este acto salió la primera junta compuesta por R. Portuondo (presidente), el propio F. Aguilar (vicepresidente), J. Valderrama (secretario general), A. López Alonso (tesorero), E. Díez (contador), S. Ruiz Valdés (vocal) y J. Alonso (secretario de actas).

La actitud del presidente de la nueva asociación, Dr. Portuondo, había quedado manifiestamente clara en el mes de julio anterior al presentar una moción en París ante la Comisión de Enseñanza de la Federación Dental Internacional. En ella se

podían leer frases como las siguientes defendiendo la independencia de la profesión dental:

Hora es ya de que pensemos que cese el dualismo que existe en algunos países entre la profesión médica y la dentaria. Nuestra profesión tiene ya antigüedad y méritos sobrados adquiridos por ella misma sin auxilios de extraños para aspirar a una vida independiente.

El problema de la creación de la Facultad Dental no lo es en los Estados Unidos de América y otros países en los que ya existe; pero sí lo es en algunos países de Europa.

Solicitando, para conseguir tal objetivo, ayuda al foro de mayor altura.

En relación con esta idea en la reunión de 1925 manifiesta:

Pido a Dios que me conserve aún la vida para que pueda disfrutar de la inmensa dicha de verla –se refiere a la Facultad de Odontología– implantada en nuestra amada Patria. El día venturoso que eso se lograra, desaparecería esa dificultad que hoy existe para que puedan desempeñar funciones docentes en nuestra Escuela hombres de nuestra profesión que se ven imposibilitados a ello, a preparar y transmitir sus demostrados conocimientos sobre las materias que constituyen nuestra especialidad³³⁹.

³³⁹ Anónimo. *La Asociación Española de Odontología*. La Odontología. 1925; (2): 109-110.

Deseo que no verá cumplido, fallece en Madrid al año siguiente.

IX. F. TRIUNFO DE LA II REPÚBLICA: TRIUNFO DEL SECTOR “LANDETISTA”.

A lo largo de este trabajo y al referirnos a las discrepancias entre “aguilaristas” y “landetistas” no hemos sido ajenos a las afinidades políticas tanto de Aguilar, monárquico, como de Landete, más cercano a ideas republicanas, y a la influencia de éstas en el devenir de la profesión. De forma clara, con la instauración en España de la II República llegó, por fin, la hora de Landete y, por tanto, del sector estomatológico. Se produce un cambio radical en la cúpula de la dentistería española representada en la Escuela de Odontología.

Aguilar es despojado de los cargos de Director y Comisario Regio de la Escuela de Odontología, es desposeído de la acumulación de la cátedra de “Odontología segundo curso”, cátedra que por oposición, regentaría Landete en 1932. En definitiva, el sector “aguilarista” pierde poder y protagonismo en la Escuela frente al triunfo de los partidarios de Landete –Mañes es nombrado Director de la Escuela, Mayoral vocal del Consejo de Sanidad y Landete por su parte, vocal de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria- que, sin duda, en reconocimiento a sus ideas, pasan a controlar los puestos de decisión en la mencionada Institución.

Desde “La Odontología”, voz del sector “aguilarista” acatan tales nombramientos –*no nos han sorprendido, (...) lo esperábamos*-, defendiendo, a renglón seguido al doctor Aguilar: *esperamos que algún día cuando pase la anormal situación por que atravesamos en estos momentos, se le hará justicia al hombre honrado que en todo momento procedió con generosidad, (se tratara de amigos o enemigos), al entusiasta de su profesión para la que siempre trató de alcanzar los mayores progresos...*³⁴⁰

El sector “aguilarista” tiene una débil posición en tanto que Aguilar se encuentra en el declive de su vida, tanto personal como profesional; el “landetista” camina de la mano del régimen político instaurado, por los puestos más influyentes de la Escuela de Odontología sin embargo, a juicio de algunos dentistas: *hoy, dos años después estamos Odontológicamente peor que estábamos.*

Reflejo de tal desencanto son una serie de artículos de Luis Blanco Fernández titulados. “Filosofía de la Historia. 1933 en la Odontología madrileña” y, que como no podía ser de otra manera, aparecen en “España Odontológica”. El autor, achaca tal situación a la actitud de sus principales protagonistas. Sobre Aguilar afirma:

El grave, el gravísimo defecto de este hombre fue el contagio mental que sufría a diario en Palacio, unido a la predisposición de su enorme capacidad para la lucha: El mangoneo: El caciqueo... Cuando se respira el ejemplo de un mando absoluto, queriendo o sin querer se cometen grandes injusticias, tamaños pecados.

³⁴⁰ Disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública. La Odontología. 1931; (6): 309.

No dudaría sin embargo, y a diferencia de las opiniones vertidas posteriormente sobre Landete, Mayoral o Mañes en alabar la *imperecedera e imborrable obra de Aguilar*.

El autor, declarado “landetista”, afirma al referirse a D. Bernardino:

Por eso el gran acierto de Landete Aragón fue el dar estado democrático a su situación personalísima frente a D. Florestán Aguilar; exhibirla como síntoma entre la clase y conseguir exaltarla hasta hacer de ella una auténtica bandera, carne de la colectividad (...). Así fue viviendo y creciendo políticamente (se refiere al campo de la Odontología) hasta forjarse símbolo de rebeldía (...). El quisiera ser demócrata pero no puede³⁴¹.

Como satélite perturbador de todo el sistema, define el Sr. Blanco a D. Pedro Mayoral continuando con duras críticas sobre su actuación y personalidad:

Amigo íntimo de Landete, fue primer lugarteniente de la rebeldía y no ha sabido ayudar a que el match emprendido terminase por K.O. técnico ante la visible inferioridad que los sucesos nacionales colocaron al contrario.

(...) el espíritu del Dr. Mayoral será siempre ajeno a nuestra profesión a la que llegó por una interpretación marxista de la vida³⁴².

³⁴¹ Blanco Fernández, L. *Filosofía de la Historia. 1933 en la Odontología madrileña*. España Odontológica. 1933; (7): 277.

³⁴² Idem: 278-279.

Por último, más comprensivo se mostraba con Mañes, una figura controvertida que se atreve a calificar como *hombre débil y niño mimado por la fortuna*. Y estoy seguro, afirma el autor, *que algún día se lamentará de no haber sabido ser el hombre que contra viento y marea encarnase la masa odontológica madrileña hambrienta de olvido y de cauces auténticamente actuales*.³⁴³

Tras el periodo republicano, los posicionamientos y actividades de los catedráticos y resto del personal docente de la Escuela de Odontología durante la Guerra Civil Española provocarán, como posteriormente analizaremos, durante el periodo de la posguerra cambios, voluntarios e involuntarios en el profesorado de la Escuela y que serán, estos últimos, en gran medida origen de la inauguración en España de lo que podemos definir como “Periodo Estomatológico”.

A la vista de los acontecimientos, previamente expuestos, cabe hacernos la siguiente pregunta: ¿la profesión dental española estuvo durante años estructurada alrededor de dos formas diferentes de entender la profesión representadas y defendidas por D. Florestán Aguilar y D. Bernardino Landete o lo hizo, alrededor de dos figuras indiscutibles de la profesión que en pro de unas ideas, no siempre tan claras, defendían su posicionamiento social y profesional?

Haciéndonos eco de la situación similar que a finales del 19 y principios del 20 se produce en Francia podríamos establecer un paralelismo en cuanto a conceptos entre Charles Godon³⁴⁴ defensor de la independencia de la odontología frente a la

³⁴³ Idem: 279.

³⁴⁴ Sanz, J. *Protagonistas de la Odontología. Charles Godon (1854-1923)*. Maxillaris. 2006; (4): 114-115.

formación médica e incluso, de una formación docente libre alejada de titulaciones oficiales, con la figura de Florestán Aguilar que, en la misma línea que el francés, defiende a lo largo de su vida la profesión de odontólogo independiente de la de Médico.

En la otra orilla conceptual, la figura de Émile Magitot³⁴⁵ que de forma radical defiende un planteamiento estomatológico: la formación dental como especialidad médica. Llegados a este punto cabría preguntarse ¿responden las ideas estomatologistas de Landete a una concepción tan “pura” y sin fisuras como defendía el francés?

Veamos, al respecto algunas de las manifestaciones que en relación a su idea de “Estomatología”, no siempre entendida de la misma manera, expone Landete a lo largo de su vida y que quedan recogidas en las revistas profesionales del momento.

Durante la II República, aparece publicada en “Odontología Clínica” altavoz de las ideas de Landete y sus seguidores, una nota que con el título: *Los principios fundamentales de la Estomatología* afirmaba que:

La Estomatología comprende la Odontología (...) la Odontología no constituye una ciencia particular, una forma, uno de los principales elementos de la Estomatología. Es, por consecuencia, incorrecto escribir Estomatología

³⁴⁵ Sanz, J. *Protagonistas de la Odontología. Émile Magitot (1833-1897)*. Maxillaris. 2006; (2): 136-139.

*por Odontología, porque el primero de estos términos comprende el otro*³⁴⁶.

En la misma línea y años después, un ya retirado Bernardino Landete, apartado de sus cargos académicos, exponía detalladamente su pensamiento en un discurso presentado en la Academia de Cirugía de Madrid, en 1957:

La Estomatología era sentida desde la fundación de la Escuela de Odontología, pues en las conclusiones de todas sus Asambleas y Congresos se renovaba la petición “que para ingresar en la Escuela de Odontología fuera indispensable el tener aprobadas las asignaturas médicas fundamentales y esenciales”.

La observación desapasionada de los hechos muestra que todos los que se dedican al tratamiento de las enfermedades de los dientes, los dentistas, son en la práctica, conscientes o inconscientes, quieran o no, Estomatólogos.

La única diferencia que entre los dentistas existe, sea cual fuere el título que ostenten, es: que unos son verdaderos estomatólogos y otros practicantes de Estomatología.

Si pudiéramos legislar, dispondríamos que para ingresar en la Escuela de Odontología fuera necesario poseer el título de licenciado en Medicina y

³⁴⁶ Anónimo. Odontología Clínica. 1932; (10): 743.

*además ser aprobado en un examen de ingreso en el que el aspirante habría de demostrar habilidad manual y buen trato social*³⁴⁷.

Podemos considerar que son manifestaciones que se hacen en el marco de un “momento estomatológico” (en el año 1944 se reconoce la Estomatología como especialidad médica) y que por lo tanto corrían a favor de corriente. Sin embargo sólo un año antes, en 1956, la revista “Anales Españoles de Odontoestomatología”, publicó una entrevista a Landete en su sección *¿Qué opina usted?*, en ella, el entrevistador, José Aparicio, pregunta al profesor sobre el *actual plan de enseñanza odontológica... si era excesivo el ser previamente médico* a lo que Landete ofrece una respuesta cuando menos llamativa a la vista de lo manifestado un año después:

*Es un error que el odontoestomatólogo tenga que ser médico al estilo de hoy; con dos años de conocimientos fundamentales y dos más de especialidad, sin vacaciones y con internado sería, a mi entender, suficientes*³⁴⁸.

Sirva una frase pronunciada por Landete en 1932 en Junta General extraordinaria del Colegio Oficial de Odontólogos de la 1ª Región, para sumarse a la anteriormente expuesta y que, recogida por “El Cordal”, dice así:

El Sr. Landete empieza manifestando que no cree conveniente exigir al odontólogo la carrera de Médico. Opina que se debe exigir el examen de ingreso en la Escuela. Aboga por el plan de tres años en esta Escuela, cambiando la denominación de Odontología 3º curso por la de

³⁴⁷ Solera Piña, M.J. *Vida y obra de Bernardino Landete (Tesis doctoral)*. U.C.M. 2011: 126-127.

³⁴⁸ Idem 128.

*Estomatología*³⁴⁹.

Las palabras de Landete no dejan resquicio para dudar de su concepción médica de la Odontología, aunque sí en cuanto a como organizarla y en qué consiste tal formación. Es, por tanto, una postura “estomatologista” no tan sólida como la que defendió su homólogo francés.

³⁴⁹ El Cordal. 1932; (6): 27.

X. CONSTRUCCIÓN,
DESTRUCCIÓN Y
RECONSTRUCCIÓN DE UN
EDIFICIO: LA ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA DE
MADRID.

Hablar de la construcción del edificio que después de la Guerra Civil, y durante un corto espacio de tiempo, albergaría los estudios odontológicos, es remontarse a la gestación y ejecución de una idea que no es otra que la construcción de la ciudad Universitaria en los altos de la Moncloa de Madrid.

La Ciudad Universitaria nació como consecuencia de la evolución de una idea incubada desde 1911, cuya motivación principal fue mejorar las condiciones docentes de la Universidad de Madrid y, simultáneamente, paliar el déficit de equipamientos sanitarios y asistenciales que existía en la capital. El Hospital de San Carlos era insuficiente en capacidad y condiciones sanitarias e imposibilitado para crecer y la Universidad de Madrid tras el traslado de la Universidad de Alcalá de Henares a la capital, en 1836, adoptó una estructura fragmentada con locales y caserones insuficientemente dotados.

En 1924 Alfonso XIII hablando de lo que sería la “obra magna de su reinado”, afirma:

Los edificios universitarios son viejos e inadecuados comparados con los que he visto en otros países (...) Yo he pensado en la necesidad de emprender la construcción de los edificios de una gran universidad que no fuera solamente nacional, sino hispano-americana, brindando la posibilidad a aquellos estudiantes que hoy se van a París y a Norteamérica la posibilidad de una formación científica y cultural realmente española, y para lo cual, haría naturalmente, que mejorar los métodos y ampliar las dotaciones para material y profesorado. Ya sé que todo esto es económicamente difícil para

*nuestro Estado, pero puede realizarse con el tiempo, según un plan bien organizado*³⁵⁰...

El proyecto de la zona universitaria se pone en marcha por R.D. de 20 de octubre de 1911 con el nombramiento de una comisión encargada del estudio del proyecto de un hospital clínico. De nuevo, en marzo de 1919, se nombraría otra comisión, con fines análogos a la primera pero, que incluiría una Facultad de Medicina. Con los estudios realizados en 1920, R.D. de 30 de diciembre, se autoriza la construcción de ambos.

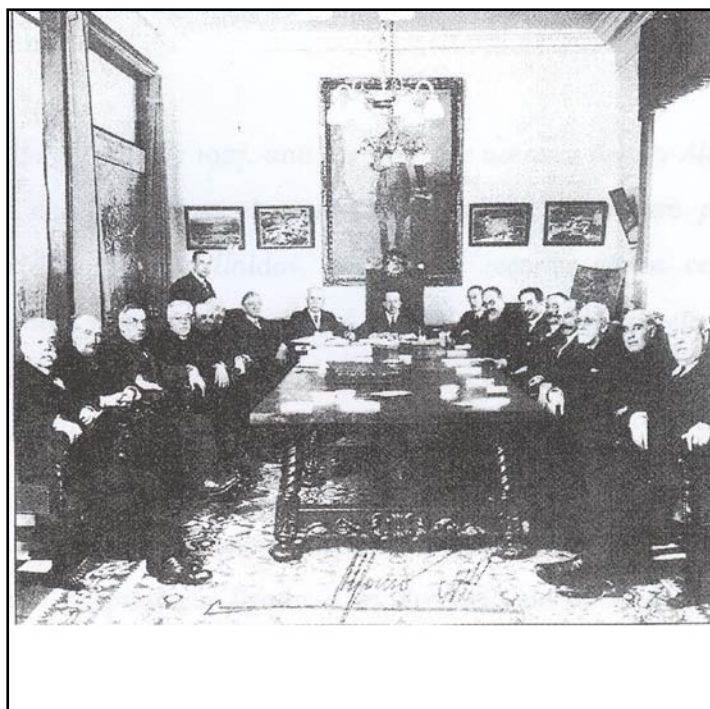
El 17 de mayo de 1927, con motivo de la celebración de la jura de la Constitución por Alfonso XIII, y aprovechando que se iban a tributar al Rey una serie de homenajes, éstos se trocaron en la apertura de una suscripción pública destinadas a futuras obras universitarias. En tal iniciativa, atribuída en exclusividad al Rey, es evidente la influencia de Florestán Aguilar, cuyo entusiasmo por el proyecto no decayó nunca.

En tal fecha, 17 de mayo de 1927, aparece publicado en la Gaceta de Madrid y firmado por el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera, la creación de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria³⁵¹: *encargada*

³⁵⁰ Chías Navarro, P. *La Ciudad Universitaria de Madrid: génesis y desarrollo*. Universidad Complutense de Madrid. 1986: 29.

³⁵¹ La presidencia de dicha Junta correspondía a S. M. el Rey y los vocales eran todos catedráticos, arquitectos, juristas y financieros. El Gobierno no estaba representado más que por el Ministro de Instrucción Pública y los intereses de la capital estaban personificados en su alcalde. Era idea del Rey, y así nos lo manifestó en distintas ocasiones, que la Ciudad Universitaria fuera obra nacional y no estuviera sometida a los vaivenes de la política. Por ese motivo, no se pidió una consignación en los presupuestos, sino que se creó una lotería especial y se hizo activa y eficaz propaganda para conseguir donativos. Palacios, J. *Anecdotario para la Historia de la Ciudad Universitaria que había de llamarse de Alfonso XIII*. Acción Española. Madrid; (16 de diciembre de 1933). Tomo VIII,

*de promover, realizar y concluir la edificación de la misma, en los terrenos de la Moncloa, de esta Corte, con tal fin adquiridos. El artículo 3º del citado Decreto al designar vocales afirma: (...) Un catedrático de cada una de las tres mencionadas Facultades –se refiere a Medicina, Farmacia y Ciencias-, y otro de la Escuela de Odontología adscrita a la de Medicina de Madrid (...) La Junta nombrará secretario a uno de sus vocales*³⁵².

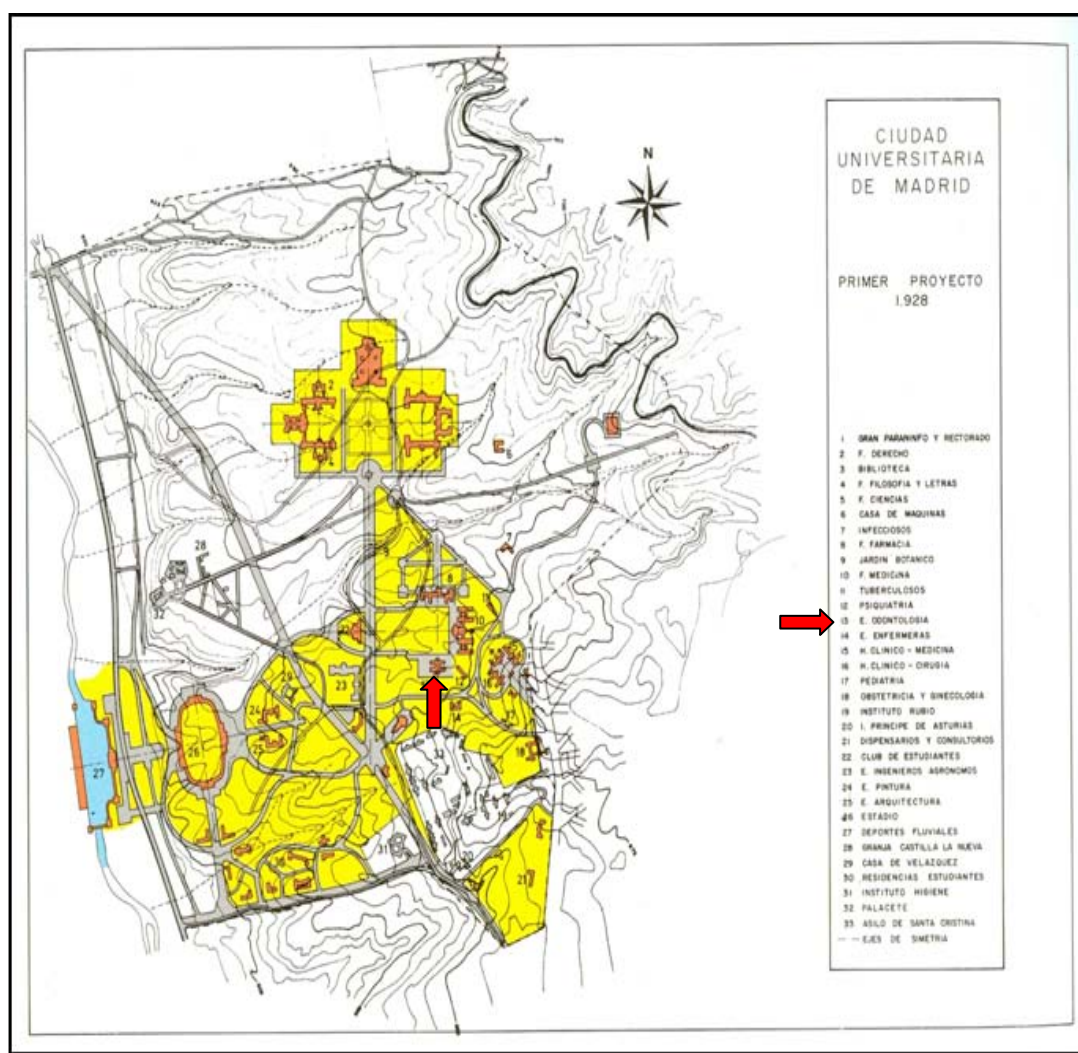


El Rey Alfonso XIII, a su derecha Florestán Aguilar, con la primera Junta Constructora de la Ciudad Universitaria. Madrid 1927.

43:634. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e43634.htm>

³⁵² Real Decreto Ley N°. 901. La Gaceta de Madrid de 17 de mayo de 1927:1082-1083. AH-28.

Ese cargo recaerá en la persona de Florestán Aguilar, amigo personal del monarca y entusiasta y comprometido propulsor del proyecto universitario. Aguilar, profundo conocedor de la realidad norteamericana, se encargó de solicitar asesoramiento en la materia a la Fundación Rockefeller. Así el proyecto nacía con una inequívoca vocación internacional.



***Primer proyecto de la Ciudad Universitaria de Madrid. 1928.
Con el nº 13 ubicación de la Escuela de Odontología***

Al año siguiente, en 1928, y ante la necesidad de aumentar la extensión de terrenos por R.D. de 3 de diciembre, se aprueba integrar en lo que será la “Ciudad Universitaria” la finca llamada “Moncloa” y la de la “Florida”³⁵³.



Miembros de La primera Junta Constructora de la Ciudad Universitaria visitando los terrenos con S.M. el Rey.

X. A. AGUILAR Y LA EJECUCIÓN DE UN OBJETIVO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.

El proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria en Madrid y, concretamente, de una nueva Escuela de Odontología, fue en palabras del propio

³⁵³ Real Decreto Ley N°. 2.246. La Gaceta de Madrid de 4 de diciembre de 1928: 1458-1459. AH-28.

Aguilar: *una obra que terminada constituirá para mí la realización de uno de los anhelos más grandes de mi vida*³⁵⁴. La idea de construir un edificio de nueva planta para albergar la “Escuela Dental” la defiende ya Aguilar en 1901 cuando en sesión de la Sociedad Odontológica Española celebrada el 4 de mayo del citado año, da cuenta de algunas entrevistas realizadas para tal efecto³⁵⁵. Objetivo para el que como veremos, no escatimará, tiempo, esfuerzo y entusiasmo; pese a todo, no lo vería realizado pues fallece antes de que llegue a inaugurarse.

Los trabajos son avalados y apoyados plenamente por S. M. el Rey que en mayo de 1928 y con el fin de dotar al nuevo centro de enseñanza odontológica de un órgano directivo que, en conexión con los de la Universidad, provea las necesidades directivas de dicha Escuela, nombra a D. Florestán Aguilar Comisario Regio de la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central³⁵⁶.

En 1928 un Aguilar emocionado, da cuenta del estado de las cosas en relación al proyecto de “la Universitaria”:

El Estado lleva, como digo, gastados más de tres millones de pesetas y los intereses creados garantizan que más o menos tarde, será un hecho. Creo que la primera construcción que se acometa sea la nueva Escuela de Odontología.

Las aspiraciones del profesor proyectan un gran edificio, *nuestra Escuela*

³⁵⁴ Anónimo. *La nueva Escuela de Odontología que se proyecta*. La Odontología. 1926; (6): 264.

³⁵⁵ García Barbero, J. *La Enseñanza de la Odontología en España*. Tesis. UCM. 1981:214.

³⁵⁶ Legislación. La Odontología. 1928; (5): 228.

tendrá más superficie que la Escuela Dental de Philadelphia, con grandes y altos ventanales para que las habitaciones tengan luz suficiente y en ángulo, hacia los sillones, que es la que conviene. En cuanto a la distribución general:

Un sótano alto, con luces altas, con garaje, habitaciones del conserje, compresor de aire, calderas de agua caliente. Armarios individuales para 300 alumnos, un lavadero, un taller de reparaciones. Un cuarto de enfermeras de 50 metros cuadrados. Además de un espacio amplio para casino de alumnos, que sea lugar de esparcimiento (...)

Se iniciaría con este proyecto la enseñanza de las “enfermeras odontológicas” con el objetivo de que, con los conocimientos necesarios, pudieran ejercer de auxiliar del odontólogo, evitando cierto intrusismo *por parte de los mecánicos e individuos que en sus comienzos son auxiliares del odontólogo y que después se creen capacitados para ejercer.*

En el piso bajo se sitúa la portería, una gran “sala de pasos perdidos”, donde habrá un aula para 350 puestos, al lado de esta aula otras dos de 100 puestos cada una, laboratorio técnico, sala de juntas para el profesorado, secretaría y oficinas.

Aguilar, viajero incansable y conocedor de los mejores centros de enseñanza dental del mundo elaboró un proyecto de Escuela acumulando detalles y datos de otras Escuelas. Describe de la siguiente manera lo que serían el primero y segundo piso de la Escuela de Madrid:

En el piso primero se instalará el laboratorio de prótesis, dividido en tres secciones. Una, donde estarán las mesas de prótesis; otra para el cuarto de yeso y el cuarto de vulcanizar (...) y un laboratorio de coronas y puentes. En total se dedican 370 metros para el laboratorio de prótesis, de ellos 50 para el cuarto de yesos. Al laboratorio de coronas y puentes se dedican 100 metros cuadrados. Clínica de prótesis, sala o galería de espera de enfermos, un retrete, biblioteca y cuatro laboratorios de profesores de 100 metros cuadrados cada uno.

En el segundo piso la gran sala de operar. Se ha tomado como tipo la del Instituto Evans, de Philadelphia. 150 sillones con escupidera de fuente, museo, cuarto de extracciones. Una sala con dispositivos para las llamadas intervenciones estomatológicas, la pequeñas intervenciones que hacemos, y al otro lado el laboratorio de RX con cámara oscura, retretes y lavabos, dos laboratorios de profesores, con objeto de las clases puedan dividirse en pequeños grupos de 25 alumnos en estos laboratorios.

Estas son las líneas generales de la construcción (...), creo que en cuanto a local será el mejor del mundo³⁵⁷.

Los viajes de propaganda³⁵⁸ del Sr. Aguilar, acompañado por los arquitectos de la comisión técnica Srs. Santos y Sánchez Arcas, se suceden, tanto por Suramérica como por Estados Unidos. Se busca de los países hispanoamericanos, no

³⁵⁷ Anónimo. *La nueva Escuela de Odontología que se proyecta*. La Odontología. 1926; (6): 264-267

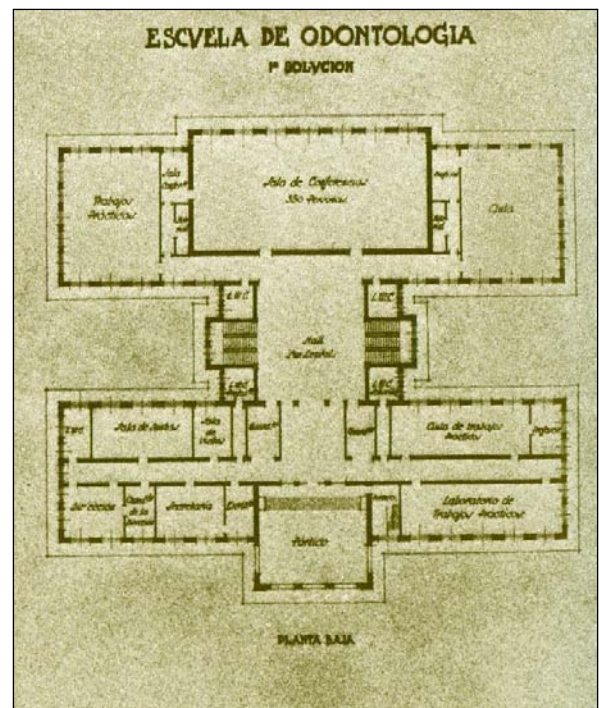
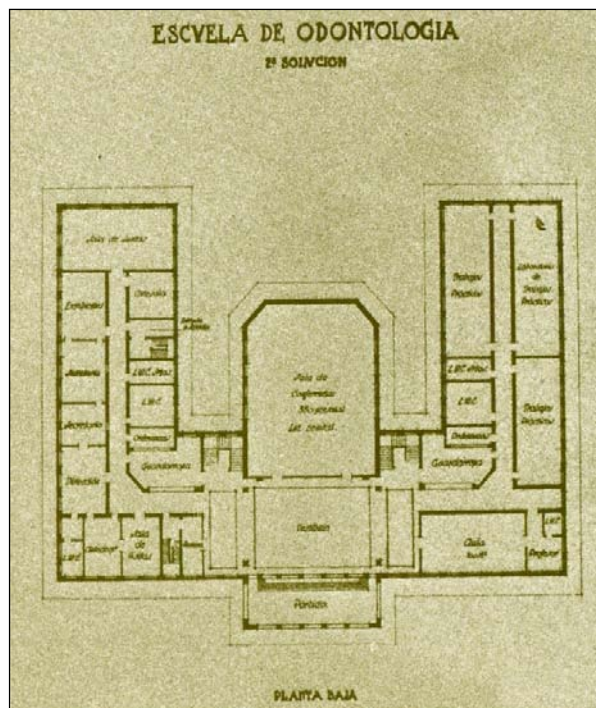
³⁵⁸ El Sr. Aguilar sale para América en viaje de propaganda de la Ciudad Universitaria. La Odontología. 1929;(10): 495.

solo dar a conocer la idea sino que cada uno se construya en la zona internacional de Residencias para estudiantes de la Ciudad Universitaria, edificios destinados a alojar a la juventud de Hispanoamérica que venga a hacer o ampliar estudios a la Universidad madrileña³⁵⁹.

De las visitas a Estados Unidos, además de informar, se pretende que los centros docentes odontológicos y hospitales más prestigiosos de ciudades como Washington, Chicago o Nueva York (en este caso muy especialmente la junta de la fundación Rockefeller bajo cuya dirección y protección se han realizaron viajes por Europa y América) conozcan y den su opinión especializada sobre los planos presentados.

³⁵⁹ Anónimo. Viaje del Doctor Aguilar por Hispanoamérica. La Odontología. 1930; (2): 121- 133.

LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE MADRID.



Anteproyecto de la Escuela de Odontología. 1ª y 2ª solución. 1928. Alzado principal y plantas.

Cuatro años *más tarde* en 1930, los planos de la futura Escuela están aprobados por la Junta *constructora*.

El edificio forma parte del que se conoce como “Campus médico” (cuyas obras de construcción durarían tres años) un gran cuadrángulo ocupado, de una parte por la Facultad de Medicina; de otra por la de Farmacia, y de otra por la Escuela de Odontología que tendrá un frente de 115 metros. Destacando, respecto a la descripción previa hecha por el Dr. Aguilar, la ubicación en el piso segundo de cuarenta y cuatro gabinetes individuales, dotados con sillones y todas las características de un gabinete bien montado, además de la sala de operatoria con 136 sillones para el servicio de clínica.



Campus médico en construcción. A la izquierda de la imagen la Escuela de Odontología.

En palabras del propio Aguilar: *será un edificio que vendrá a costar de ocho a diez millones de pesetas. Y de la misma manera que hemos pasado de la candileja a la luz eléctrica, vamos a pasar de tener la Escuela que hoy tenemos, a tener la mejor Escuela de Odontología del mundo (...), debemos aspirar a que lo sea también por sus elementos docentes*³⁶⁰.

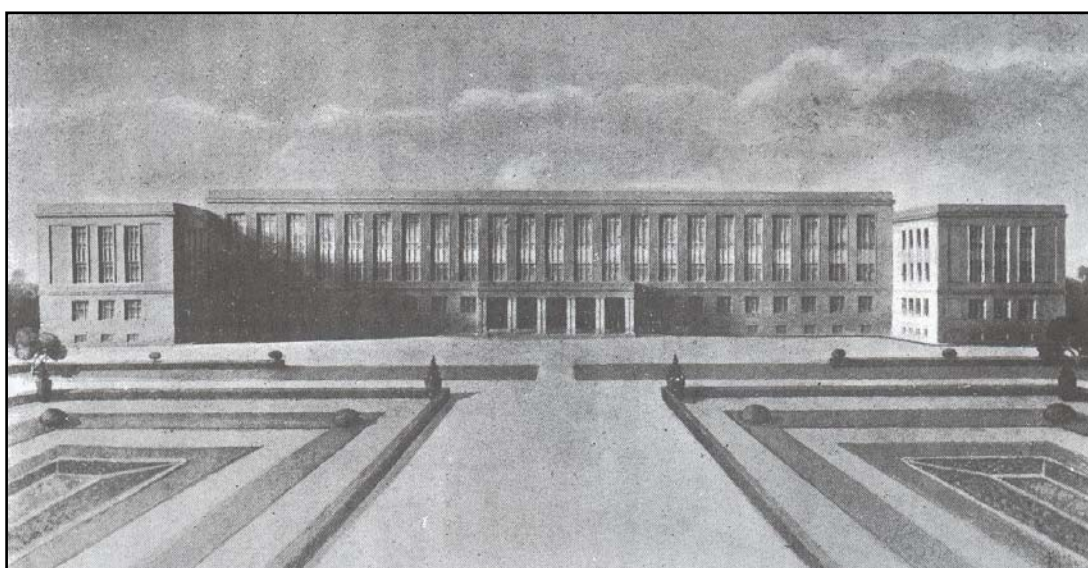


Imagen de la maqueta de la nueva Escuela de Odontología. Madrid, 1930

La marcha de las obras durante 1930 fue eficaz e ininterrumpida³⁶¹. El Rey dedicó a la empresa la máxima actividad³⁶². La última reunión de la Junta presidida por el Monarca tuvo lugar el 5 de abril; cinco días más tarde se proclamaría la República y desaparecerían de la Junta el Rey y Aguilar.

³⁶⁰ *La nueva Escuela de Odontología*. Junta de la Asociación española de odontología celebrada el día 27-2-1930. *La Odontología*. 1930; (2):264.

³⁶¹ Chías Navarro, P. *La Ciudad Universitaria de Madrid: génesis y desarrollo*. 1986. Universidad Complutense de Madrid, 129.

³⁶² Dos veces al mes, cuando menos, se reunía la Junta bajo la presidencia del Monarca. Llegaba a Moncloa a las diez y media en punto, generalmente en un Ford, que él mismo conducía y permanecía con nosotros hasta después de las dos. Palacios, J. *Anekdótico para la Historia de la Ciudad Universitaria que había de llamarse de Alfonso XIII*. *Acción Española*, tomo VIII, 43, 634. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e43634.htm>

X. B. LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA: cambios en el proyecto universitario.

El establecimiento en España de la II República, provoca en el mundo universitario, como vimos en párrafos precedentes, cambios casi inmediatos; con la misma rapidez el Gobierno provisional de la República, aborda la reorganización de la Junta constructora de la Ciudad Universitaria. Mediante Decreto de 4 de mayo de 1931 – Gaceta de 5 de mayo-, D. Juan Negrín y López³⁶³ sustituye como secretario a Florestán Aguilar y Rodríguez, formando parte como vocal de la citada Junta, por la Escuela de Odontología, Bernardino Landete Aragón³⁶⁴. Pocos meses más tarde el 22 de octubre de 1931³⁶⁵, se cambia de denominación y se crea la Junta de la Ciudad Universitaria; cuyo Pleno reunido en noviembre adopta como principales objetivos: *imprimir la mayor celeridad posible a las construcciones de los edificios donde se han de instalar las distintas Facultades y escuelas especiales* (se refiere a Medicina, Farmacia y la Escuela de Odontología), *para que puedan ser ocupados en breve plazo y, ahorrar el gasto superfluo de lujo en los edificios*³⁶⁶.

Las obras de construcción de la nueva Escuela siguen adelante salpicadas por la noticia de la cesión de parte del edificio a otras Instituciones. La clase odontológica se niega de forma rotunda; sin embargo, el Dr. Landete, en representación de la profesión, tras escuchar las estrecheces económicas por las que

³⁶³ En octubre de 1934 se admite la dimisión de Juan Negrín como secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria, nombrando como secretario a José Ferrandis Torres. AH-28.

³⁶⁴ Decreto de la República de 4 de mayo de 1931. AH-28.

³⁶⁵ Creación de la Junta de la Ciudad Universitaria. Gaceta de Madrid 23 de octubre 1931. AH-28.

³⁶⁶ Reunión del Pleno bajo la presidencia del jefe del Estado. AGUCM. AH-28.

atraviesa la Junta Constructora para ejecutar el proyecto inicial, propone al claustro de la Escuela la cesión provisional del piso medio y parte de los sótanos, con la condición de que con todos los servicios e instalaciones, la Escuela se inaugure al mismo tiempo que el Instituto del Cáncer. El Claustro, enfatizando en el carácter de provisionalidad, aprueba la propuesta. Se proyecta instalar en ese espacio, el Instituto del Cáncer y el de Venereología³⁶⁷.



Edificio de la Escuela de Odontología en construcción. Empresa Agroman.

Se convocan juntas extraordinarias por parte de los distintos Colegios de Odontólogos con el fin de discutir tal acuerdo, manifestando su negativa a la cesión, incluso provisional, y solicitando, la sustitución de los señores que junto con Landete forman la Comisión de Odontología en la Junta Constructora y en su lugar se nombre a dos odontólogos. El primer y segundo punto de la moción elaborada por el Colegio de la 1ª región en Junta general extraordinaria del 25 de febrero de 1933

³⁶⁷ Anónimo. Sección Profesional. Junta general extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 1933. España Odontológica. 1933; (1): 80.

afirma:

El edificio de la futura Escuela de Odontología lo consideramos intangible.

Que se visite al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, o a quien corresponda, para impedir se lleve a cabo la división de dicho edificio³⁶⁸.

Desde las páginas de Odontología Clínica se defiende a B. Landete y se afirma: *Habiendo escuchado las cálidas arengas del Presidente y Vicepresidente del Colegio de la primera región, tan llenas de pasión y faltas de razones, no nos han sorprendido las conclusiones aprobadas.*

Finalmente el 3 de julio de 1933, el claustro de la Escuela, tras conocer la notificación del Sr. Decano solicitando su ayuda para la construcción de la Ciudad Universitaria, aprueba los siguientes puntos, respaldados también por los alumnos:

1º Ceder un ala del edificio de la Escuela de la Ciudad Universitaria, y si fuese necesario, la menor parte del mismo.

2º Que cualquier obra que se intentase hacer en el edificio mencionado fuera sometida a la aprobación del Claustro de la Escuela.

3º Que el edificio de la Escuela esté terminado al mismo tiempo que la parte destinada al Instituto del Cáncer³⁶⁹.

³⁶⁸ Anónimo. Sección social profesional. Junta general extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 1933. La Odontología. 1933; (3): 213.

³⁶⁹ Anónimo. Escuela de Odontología. Junta del 3 de julio de 1933. Odontología Clínica. 1933; (7):

La opinión del Claustro, sigue siendo contraria a la manifestada por los odontólogos a través de sus colegios; éstos en su empeño por impedir la división, siquiera temporal del nuevo edificio, con fecha 23 de diciembre de 1935 y, firmada por Fernando Muñiz Toca, elevan una solicitud al Sr. Presidente del Comité ejecutivo de la Junta de la Ciudad Universitaria pidiendo que ésta respalde las gestiones necesarias, iniciadas años atrás por D. Florestán Aguilar, para que en España se cree un Instituto Eastman, dedicado a la profilaxis y tratamiento de la boca de los niños; instituto que se ubicaría en el edificio de la nueva Escuela de Odontología³⁷⁰.

La Junta Constructora aprueba tal solicitud y nombra a D. Alberto Jiménez Fraud su representante en tales gestiones³⁷¹.

El alzamiento del 18 de julio sorprendió a una Escuela a punto de ser inaugurada y paralizó y dejó sin efecto cualquier plan en vías de ejecución.

X. C. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA:

destrucción del edificio de la Escuela.

La contienda, interrumpió dramáticamente el desarrollo de la ambiciosa empresa docente. Los bombardeos, las minas y la ocupación por las tropas causaron numerosos daños en los edificios de la Universidad. Según manifestaciones de

524.

³⁷⁰Sección social profesional. *Solicitud de que sigan las gestiones iniciadas por el Dr. Aguilar, primer secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria, para conseguir el establecimiento en España de un "Instituto dental Eastman"*. La Odontología. 1936;(1): 63.

³⁷¹Anónimo. Vida profesional. Colegio General de los Colegios de Odontólogos. España Odontológica. 1936; (2): 62.

López Otero- arquitecto director de la obra universitaria-:

Cuando en 1939 a la liberación de Madrid se hizo balance de tanta destrucción pudo comprobarse que fue mucho mayor el daño de la acción personal y directa del hombre que el estrago de las armas bélicas³⁷².

Los daños en 1939 se evaluaron en un 40% de lo construido sin olvidar la desaparición de la totalidad de su plantación arbórea formada por 40.000 ejemplares.

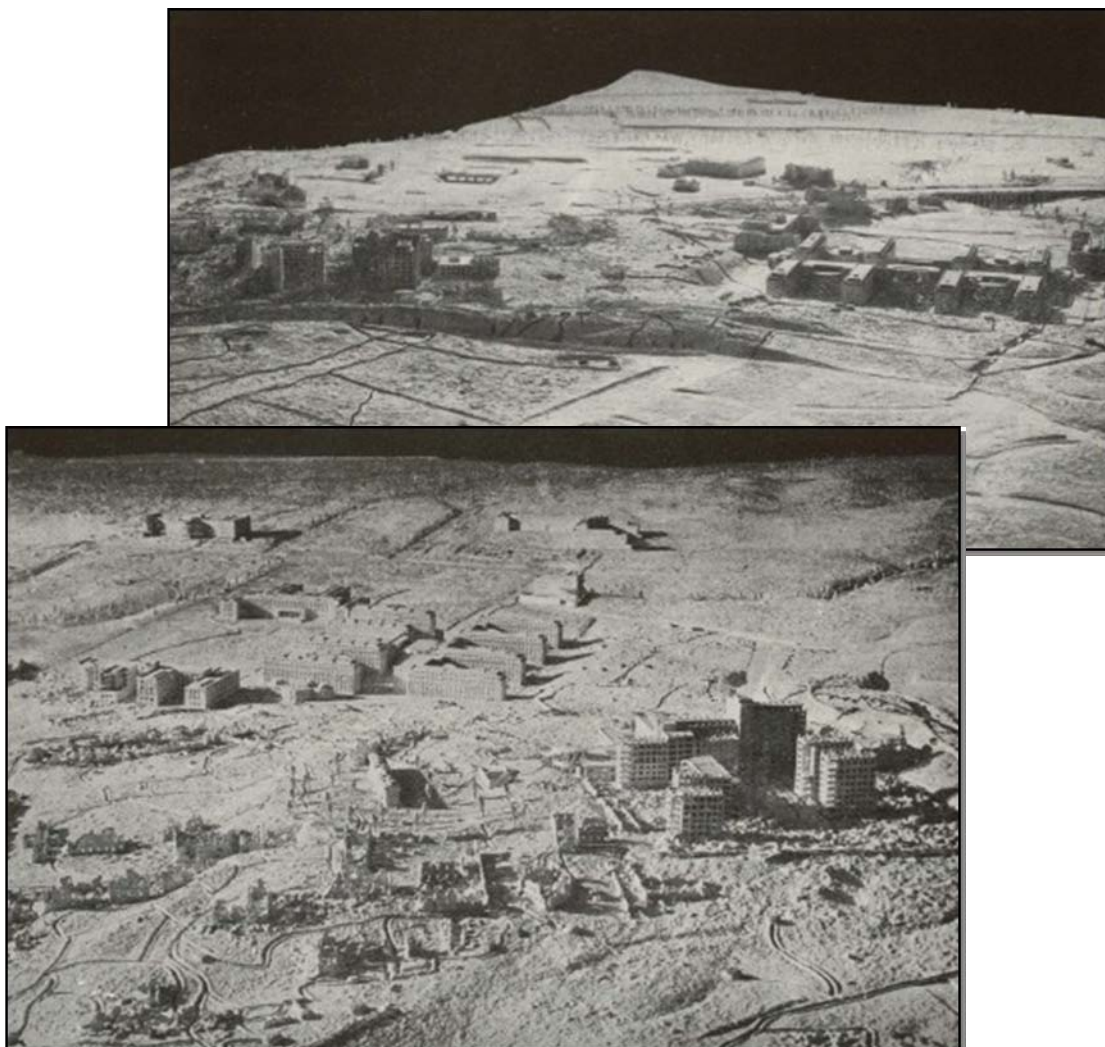


***Ruinas de la Escuela de
Odontología. 1939***

³⁷² Chias Navarro, P. *La Ciudad Universitaria de Madrid: génesis y realización*. UCM. 1986: 163.



Ruinas de la Escuela de Odontología 1939.



Visión aérea de la Ciudad Universitaria al finalizar la Guerra Civil

X. D. LA POSGUERRA: reconstrucción.

El 10 de febrero de 1940, el Caudillo y Jefe del nuevo Estado publica una Ley creando, bajo su presidencia, la nueva Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid, con muchas de las personalidades anteriores pero sin representación por parte de la Escuela de Odontología. La Comisión Permanente de la citada Junta aprueba el 20 de mayo del mismo año designar para la Dirección del Gabinete Técnico a los arquitectos, Excmos. Sres. D. Modesto López Otero y D. Pedro Muguruza Otaño³⁷³.

La reconstrucción afectaba, en una primera fase, entre otras, a las facultades de Filosofía, Ciencias Químicas y Farmacia cuya inauguración debía realizarse el 12 de octubre de 1943. En una segunda fase se reconstruiría la Escuela de Odontología y la Facultad de Físicas³⁷⁴.

El primer Claustro de la posguerra se reúne el 21 de noviembre de 1939 presidido por el director provisional de la Escuela D. Braulio García de Uña. La enseñanza, y hasta que se inauguró el nuevo edificio, se imparte en el antiguo edificio de “San Carlos”³⁷⁵: poco apoco, se va trasladando la docencia a medida que se acondiciona el nuevo edificio, en octubre de 1944 se inaugura de la mano de su director, Pedro García Gras leyendo su premiado discurso *Posibilidades de la porcelana dental en España*. Este acto fue el comienzo del curso académico pues, la inauguración oficial de la nueva Escuela de Odontología tiene lugar el 12 de octubre

³⁷³La Ciudad Universitaria de Madrid. Editado por la secretaria de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid. 1947: 20-21.

³⁷⁴Chias Navarro, P. *La Ciudad Universitaria de Madrid: génesis y realización*. Universidad Complutense. Madrid, 1986: 163-167.

³⁷⁵García Barbero, J. *La Enseñanza de la odontología en España*. Tesis UCM. 1981: 139.

de 1945 por parte del jefe del Estado Español, el General Francisco Franco³⁷⁶.

El día 12 de octubre pasado, con gran brillantez y concurrencia de personalidades, bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se verificó la solemnísimas inauguración de la nueva Escuela de Odontología de la Ciudad Universitaria³⁷⁷.



Su Excelencia el Jefe del Estado en la Presidencia del Aula Magna de la Escuela de Odontología en la sesión de apertura del curso 1944-1945 e inauguración de dicha Escuela. Momento en que el Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional da lectura a su discurso.

³⁷⁶ Sanz, J. *Historia General de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 251.

³⁷⁷ *El Caudillo inaugura solemnemente la nueva Escuela de Estomatología en la Ciudad Universitaria*. Boletín Oficial del Consejo General de Colegios de Odontólogos. 1945; (11): 2.



Dentro de los actos de inauguración, su Excelencia el Generalísimo, la Excma, señora Vizcondesa de casa Aguilar y autoridades académicas en el momento de descubrir el busto del Dr. Aguilar (adquirido por suscripción internacional) que, como homenaje al mismo, figurará en la nueva Escuela de Odontología.



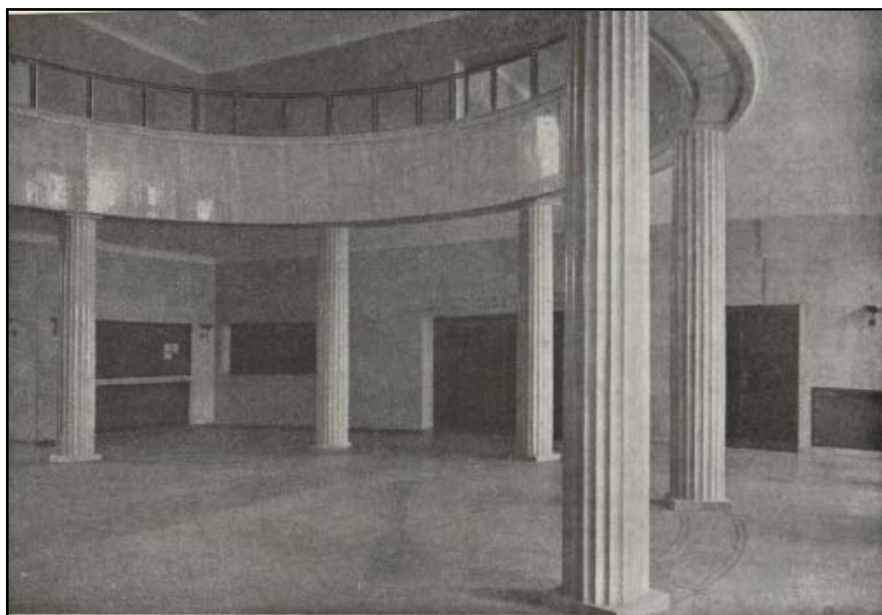
Su Excelencia el Jefe del Estado, acompañado del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y autoridades académicas, visita la Exposición científica que figuró en la Escuela durante el XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar, que se celebró en el nuevo edificio en mayo de 1945.

Su Excelencia el Generalísimo abandona la Escuela de Odontología, siendo despedido por los Ilmos. Srs. Decano de la Facultad de Medicina y Director de la Escuela, después de su inauguración oficial.

La nueva Escuela de Odontología, consta de una superficie de 4.566 metros cuadrados, con una longitud de fachada de 123 metros; cinco plantas y una altura total de 20 metros.

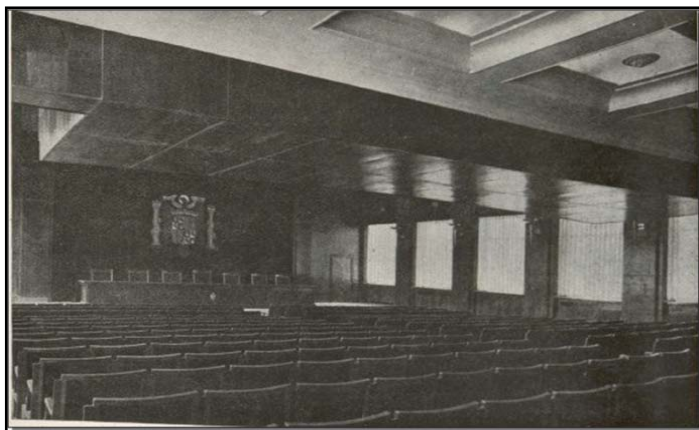
En la planta de basamento van instalados los servicios de fotografía, museos anatómicos, gimnasio, vivienda del Conserje, archivos y garaje.

La planta baja consta de un gran vestíbulo, con una altura de dos plantas, de él parte una gran escalera imperial, que comunica verticalmente y en circulación principal las cinco plantas del edificio.



Vestíbulo de la Escuela, decorado en líneas clásicas.

Comunican con él, por medio de ventanillas, las oficinas de secretaría y guardarropa, y a derecha e izquierda parten sendas galerías de tres metros, que integran la circulación horizontal de las plantas; al fondo de estas galerías dos escaleras, cuatro ascensores y dos montacargas forman la circulación vertical secundaria.



*Aula Magna.
Escuela de
Odontología.*

En la zona derecha están las oficinas de Secretaría, despachos del Director y Secretario, Sala de Profesores, Sala de Juntas, Consejo del colegio de Odontólogos, Museo con su correspondiente Laboratorio, Capilla, Cátedra para 200 alumnos con salas de preparación, Club de alumnos y alumnas y comedor.



Club de alumnas.



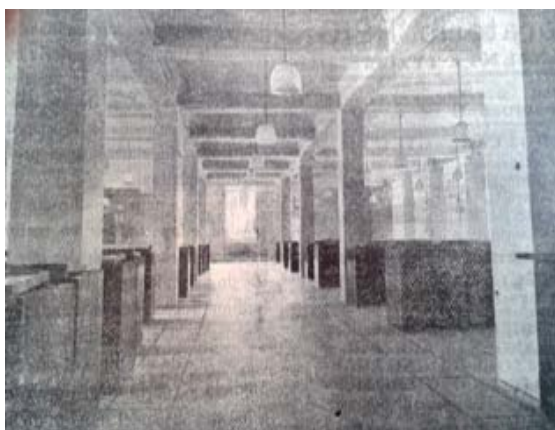
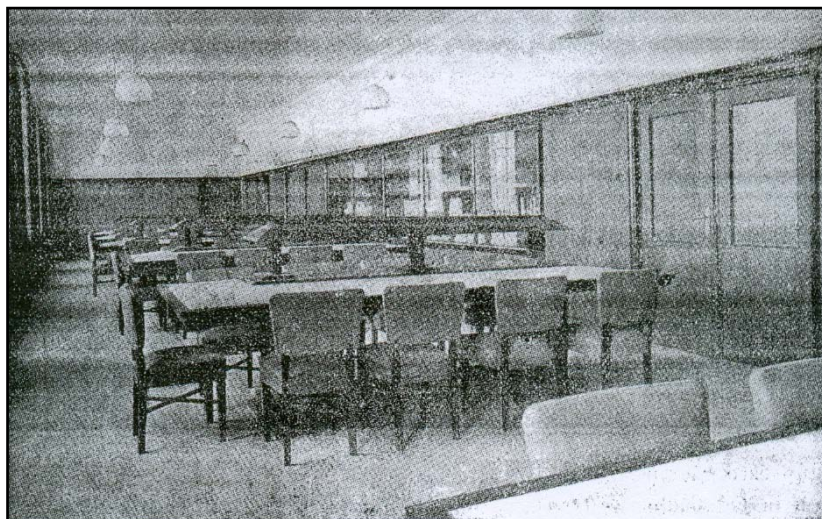
Club de alumnos.



Comedor.

En la zona izquierda se encuentra: Biblioteca, Depósito de libros, despacho del Bibliotecario y Biblioteca de profesores, Sala de conferencias capaz para 400 personas, Laboratorios anatómico y patológico. Histología, Patología, Microbiología, Farmacología, Microfotografía, Tesis doctorales y cátedra que perpetuará la memoria del fundador de la Escuela Florestán Aguilar.

En la planta primera, zona derecha: sala de prácticas de Prótesis, 2º; Prótesis máxilo-facial, Laboratorio de porcelana, laboratorio de prótesis 2º, clínicas, despacho y laboratorios de profesores, y acceso de los alumnos a cátedra.



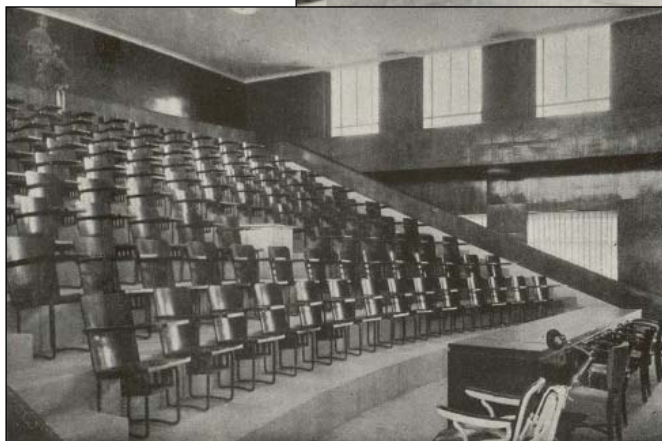
Biblioteca, arriba. Laboratorio de prótesis, y laboratorio de tesis doctorales.

Zona izquierda: sala de prácticas de prótesis 1º, laboratorio de prótesis 2º, clínica y despachos de profesores.

En la planta segunda: gran sala de Odontología 1º y 2º cursos, capaz para 188 sillones, revestida de mármol, tanto el pavimento como las paredes. Cátedra de 150 alumnos. Rayos X, electroterapia, profilaxis dental, clínica de ortodoncia, galerías de alumnos, extracciones, clínicas, laboratorios y despachos de profesores.

En la planta tercera: vivienda del conservador, quirófano y servicios anexos, y zonas de ampliación³⁷⁸.

Sala de clínica de Odontología 1º y 2º



Aula Florestán Aguilar.

³⁷⁸ *La Ciudad Universitaria de Madrid*. Editado por la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid. 1947: 55-56.



Sala de prótesis de la Escuela de Odontología.

Por fin en 1944 y de forma “solemne” y oficial en 1945, haciendo partícipe a toda la sociedad, se hace realidad la idea gestada a principios de siglo por el profesor Florestán Aguilar, diez años después de su muerte, de conseguir para la enseñanza de odontología un edificio de nueva planta, moderno que estuviera a la altura de cualquier Escuela Dental del mundo.

Según manifestaciones hechas en 1947 por la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria: puede afirmarse, sin temor de ponderación, que la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad madrileña, puede parangonarse con las mejores de Europa y América³⁷⁹.

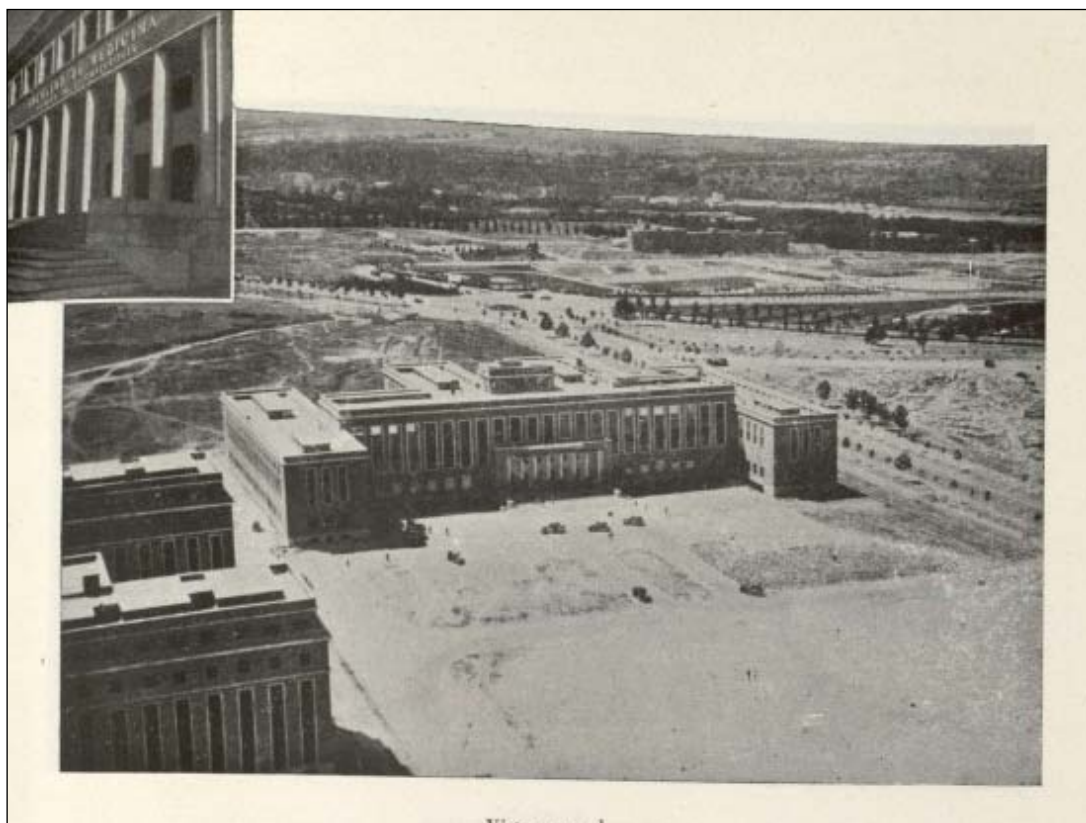
Un nuevo edificio que albergará, en breve, un nuevo plan estudios dentales; en julio de 1944 se produjo la ordenación de las 7 Facultades universitarias creándose la Estomatología como especialidad profesional. En febrero de 1948, como posteriormente veremos, se dispone el cambio de denominación de la Escuela de Odontología por Escuela de Estomatología.

³⁷⁹ *La Ciudad Universitaria de Madrid*. Editado por la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid. 1947: 56.



El diario de información general “ABC” edita el 13 de octubre de 1945, un número suelto con motivo de la inauguración de algunos edificios de la Ciudad Universitaria entre ellos la Escuela de Odontología, en cuyo Salón de Actos, se produjo el acto central de inauguración. Según reza el diario ABC: acompañaban al Caudillo los ministros de Educación Nacional, Asuntos Exteriores, Justicia, Agricultura, Marina, Obras Públicas e Industria. Solemnemente inaugura el Jefe del Estado los nuevos edificios de la Escuela de Estomatología, Escuela Especial de Ingenieros de Montes y Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Por la tarde y con asistencia de los ministros de Asuntos Exteriores y Educación Nacional, se colocó la primera piedra del Colegio Mayor de San Pablo.

La solemnidad del acto, así como la numerosa presencia de personalidades, pretende hacer ver a nivel nacional e internacional la apuesta de España por la cultura.



Vista general de la Escuela de Odontología de Madrid. 1947.



Fachada principal de la Escuela de Odontología de Madrid. 1947.

XI. LA ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA EN LA
POSGUERRA.

La Guerra Civil provocó una nueva reorganización del Estado español. Los cambios se trasladaron también a la profesión dental. Los representantes, otrora, de la odontología son relevados por profesionales que, con ideas diferentes, pondrán en marcha una nueva forma de entender la profesión.

Tal y como hemos venido apuntando a lo largo del texto, la contienda trajo consigo la depuración de los “vencidos”. La Universidad de Madrid no tardó en sufrir tal represalia, *de los 128 catedráticos en activo de la citada Universidad, en junio de 1936, el 44,35 por ciento fueron depurados. Por facultades, la más afectada fue Medicina, con el 60,71 por ciento, 17 catedráticos sobre 28 (...). En el caso de profesores auxiliares y ayudantes los cálculos resultan más complicados (...), de los 486 expedientes personales consultados, el 43,62 por ciento sufrieron algún tipo de sanción. Las cifras son elocuentes sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría de ellos no regresaron a la Universidad*³⁸⁰.

Citamos, por su claridad y dureza, las palabras del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, pronunciadas en 1940 con motivo de la inauguración del curso académico:

Era vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña, la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a

³⁸⁰ *La Destrucción de la Ciencia en España. la depuración de la Universidad de Madrid en la Dictadura franquista. Exposición-homenaje a los profesores y personal de la Universidad de Madrid depurados.* 2006, 8. <http://www.ucm.es/BUCM/foa/exposiciones/19Destruccionciencia/pdf/folleto.pdf> consultado el día 18-11-2006.

*consideraciones falsamente humanas era la del profesorado*³⁸¹.

De acuerdo con las palabras del profesor Sanz: *esto no ha de entenderse como una información ya sabida sino que conviene recordar que se hizo por ley*. Una orden de fecha 25 de noviembre de 1939, *extendiendo a los Colegios Oficiales de Odontólogos las normas de Depuración dictadas para los Colegios de Médicos*, dictaba el procedimiento a seguir con los partidarios del anterior régimen conforme a lo dispuesto para los médicos en otra Orden previa de 6 de octubre. Entre otros, los siguientes comportamientos quedaban castigados: la aceptación voluntaria de puestos profesionales, lucrativos o representativos, durante el “dominio rojo” (art. 2º. b), el desempeño de cargos profesionales obtenidos durante la “dominación marxista”, merced a la ideología política del interesado (art. 2º.c) o el haber aprovechado la influencia política, propia o ajena, para obtener personalmente posiciones de privilegio (art. 2º. e). En la enseñanza algo no muy diferente iba a suceder³⁸².

Los catedráticos de la Escuela de Odontología sufrieron las represalias³⁸³:

Bernardino Landete quedó destituido de su cátedra, aunque sería reintegrado el 1 de agosto del 1949, si bien no se ocuparía de la docencia ya que se jubiló en octubre del mismo año.

Ciriaco Juan Mañes fue rehabilitado, al no poder comprobarse los cargos que se le imputaban, sin imposición de sanción y con pérdida de los haberes no

³⁸¹ Idem, 7.

³⁸² Sanz, J. *Historia general de la Odontología Española*. Barcelona: Masson. 1998: 248.

³⁸³ De forma esquemática describimos su situación tras la guerra pues, hemos desarrollado de forma más amplia este aspecto en el capítulo de este trabajo titulado: “Catedráticos de la Escuela de Odontología”.

percibidos en 1952. Desempeñó su cátedra hasta su jubilación en julio de 1962.

Pedro Mayoral Carpintero fue separado, se exilió en Colombia donde falleció.

Por último, a Pedro Trobo Hermosa se le apartaría del servicio, reintegrándose a la enseñanza en 1955 y, salvo los años de 1961 a 1964, se mantendría hasta 1966, año de su jubilación.

El primer claustro de la Escuela de Odontología de la posguerra se reúne el 21 de noviembre de 1939. Lo preside, como director provisional de la Escuela, D. Braulio García de Uña y asisten los Srs. Losada, García Pérez y García Gras³⁸⁴. Durante este curso, 1941-1942, de acuerdo con la información obtenida de la sección “Nóminas” de la Universidad de Madrid, el cuadro de profesores de la Escuela sería el siguiente:

D. Braulio García Uña, auxiliar temporal y encargado de la cátedra vacante de “Odontología primer curso”.

D. Pedro García Gras, auxiliar temporal y encargado de la cátedra vacante de “Prótesis primer curso”.

D. Pedro García Pérez, Jefe de sección y auxiliar temporal de la cátedra vacante de “Odontología segundo curso”.

D. Carlos Losada Agosti, encargado de la cátedra vacante de “Patología y Terapéutica aplicadas”.

D. Pedro García Gras, encargado de curso en la Escuela y auxiliar temporal de

³⁸⁴García Barbero, J. *La Enseñanza de la Odontología en España*. Tesis.UCM. 1981: 368.

“Prótesis dental segundo curso”.

Jefe de laboratorio: Pelayo V. García Laguardia.

Jefe de laboratorio: Juan Landete Pérez.

Auxiliar temporal: Fernando Caballero Santero.

Auxiliar temporal: Salvador Casas de Fe.

Auxiliar temporal: Gabriel Sánchez Gabarret³⁸⁵.

La necesidad de profesores es patente, la cátedra, de “Odontología primer curso” que regentara durante tantos años Aguilar, permanecía vacante desde su fallecimiento en 1934; siendo director de la Escuela Landete, se convocó por orden de 4 de junio de 1935, firmando la oposición: Isaac Sáenz de la Calzada, Severiano Bustamante, José Mayoral, Braulio García Uña, Miguel Cadenas, Pedro García Gras y Antonio Góngora³⁸⁶. La plaza quedó en el aire ante el inminente desenlace de los acontecimientos sociopolíticos en España.

Debieron transcurrir más de 10 años³⁸⁷ para que Gerardo Zabala Rubio fuera nombrado el 17 de julio de 1946, catedrático numerario de “Odontología primer curso”, plaza que interinamente venía desempeñando desde 1943³⁸⁸. Zabala elabora

³⁸⁵ En enero y febrero de 1942 siguen apareciendo nóminas a nombre de Bernardino Landete como catedrático de “Odontología segundo curso”, Juan Mañes como catedrático de “Prótesis segundo curso” y Pedro Trobo como catedrático de “Prótesis primer curso”, las tres aparecen sin firmar. Nóminas enero y febrero de 1942. CH-28.

³⁸⁶ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Odontología Clínica*. 1935; (9): 617. Y también *Noticias. Odontología Clínica*. 1936; (7): 435.

³⁸⁷ La plaza vacante, hubo de convocarse por segunda vez en 1945, tras el triple empate que se produjera entre García Uña y Sáenz de la Calzada el 3 de febrero de 1943. Anónimo. *Noticias e informaciones. Oposiciones a cátedras. Anales Españoles de Odontoestomatología*. 1943; (2): 176.

³⁸⁸ Anónimo. *La Cátedra de “Odontología primer curso*. *Anales Españoles de Odontoestomatología*. 1946; (7): 658.

un programa (hasta ahora las enseñanzas de "Odontología primer curso" se explicaban según las directrices de Aguilar), de 75 lecciones enseñando sobre: Anatomía, Histología y Embriología dentaria y peridentaria, Anatomía y Fisiología del aparato masticador, Oclusión, Patología dentaria y pulpar, Anestesia, Operatoria dental, materiales de obturación, cerámica y endodoncia.

Se producen también, durante estos años, modificaciones en el estudio de la carrera; en virtud de una disposición de fecha 23 de marzo de 1942, se suprime la asignatura de "Patología y Terapéutica Odontológica" que se cursaba en el primer año, y se crea en vez de ella, la de "Profilaxis Dental y Ortodoncia"³⁸⁹. Dos meses después, en mayo del citado año, se convoca a oposición la citada plaza vacante, serán admitidos los señores Pedro García Gras, Pedro García Pérez del Villar y Tomás Blanco Bueno³⁹⁰; finalmente en diciembre del mismo año la plaza será adjudicada a Pedro García Gras. Será también García Gras quien al año siguiente se hará cargo de la dirección de la Escuela³⁹¹, nombramiento con el que asumirá la reconstrucción final del edificio y la reorganización de los estudios dentales.

XI. A. PEDRO GARCÍA GRAS: Director de la Escuela de Odontología y defensor del proyecto Estomatológico.

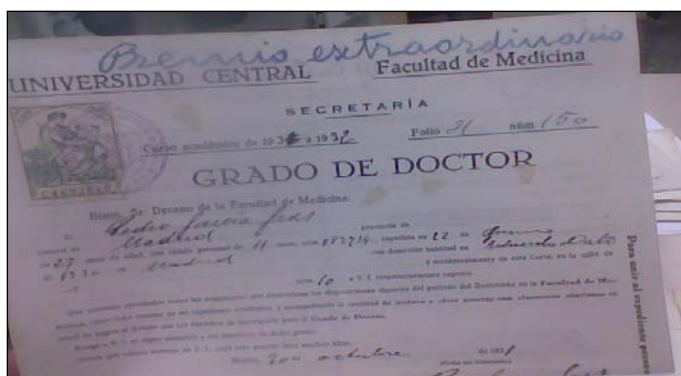
³⁸⁹ Anónimo. Noticias e informaciones. *Modificaciones en el estudio de la carrera*. Anales españoles de Odontoestomatología. 1942; (5): 456.

³⁹⁰ Anónimo. Noticias e informaciones. *Oposiciones a cátedras de Odontología*. Anales españoles de Odontoestomatología 1942; (11): 979.

³⁹¹ Nóminas. 1942. CH-39.

Nació García Gras en Madrid el 20 de junio de 1904.

Estudió bachillerato en el madrileño Instituto General y Técnico Cardenal Cisneros. Cursa estudios de medicina durante los años 1920-1926 en la Facultad de Medicina en el antiguo Hospital de San Carlos, licenciándose el 14 de diciembre de 1926. Obtiene el grado de licenciado tres años más tarde (20-11-1929) y en 1932 el de Doctor en Medicina y Cirugía con calificación de “Sobresaliente y Premio extraordinario” gracias a la memoria presentada como tesis titulada: *El movimiento biomecánico de los dientes en ortodoncia*.



Grado de Doctor en Medicina con premio extraordinario.

Junto con los de Medicina, durante el curso 1923-1924, inicia estudios de Odontología en la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de Madrid, que finaliza de forma brillante, todas las asignaturas con calificación de “Sobresaliente Matrícula de Honor”, en 1925. En 1929 obtiene el título de Odontólogo con reválida presentando la memoria titulada: “*Anestesia por refrigeración en odontología*”. Años más tarde, concretamente en 1953, se expide, tras cursar los estudios oportunos, el título de Doctor Médico Estomatólogo por la Facultad de Medicina de Madrid con “Premio Extraordinario”³⁹².

³⁹² Expediente académico de D. Pedro García Gras. AGUCM.

Alumno brillante, no en vano el Dr. Negrín intentó que se formara bajo su dirección, mostró interés por la Prostodoncia y en el XI Congreso Dental Español celebrado en Barcelona en abril de 1927, en la tercera sesión científica y bajo la presidencia del Dr. Carol, el Dr. García Gras presenta una comunicación titulada: *Reparación de puentes fijos*, quedando otra sin leer por falta de tiempo titulada *Gazotermi en dentistería operatoria*³⁹³.

Junto con otros 15 profesionales firma el Dr. García Gras, en noviembre de 1933, las oposiciones a las tres plazas de Especialistas Odontólogos de la Inspección Médico-Escolar de Madrid. Tras obtener la plaza en 1934 ingresa en el cuerpo, desarrollando gran actividad en este campo. Al año siguiente se especializó en la Escuela Nacional de Puericultura como odontólogo puericultor^{394, 395}.

Auxiliar temporal a la cátedra de prótesis durante 8 años desde 1930 hasta 1938³⁹⁶.

Profesor encargado de la Cátedra de Prótesis primer curso y en concepto de acumulada, la Cátedra de Prótesis segundo curso, ésta desde el día cuatro de noviembre de 1940³⁹⁷.

³⁹³ Anónimo. Odontología Clínica. 1927; (5): 287-305.

³⁹⁴ El 15 de noviembre de 1933 comienzan las oposiciones a tres plazas de Especialistas Odontólogos de la Inspección Médico-Escolar de Madrid. El primer ejercicio consistió en escribir sobre dos temas de Higiene Escolar de un cuestionario de 20 temas. El segundo ejercicio será clínico de la especialidad. Anónimo. Oposiciones. Odontología Clínica. 1933; (11): 811.

³⁹⁵ Sanz Serrulla, Javier. *La Odontoestomatología en la Real Academia de Medicina (Aguilar, García Gras, Calatrava, Moreno)*. Revista de Actualidad Odontoestomatológica Española. 1993; (10): 70.

³⁹⁶ Anónimo. Escuela de Odontología. Odontología Clínica. 1935; (5): 346.

³⁹⁷ Expediente personal de D. Pedro García Gras. AGUCM.

En realidad, la consagración de García Gras en el mundo odontológico fue, como hemos comentado previamente, la obtención de la nueva plaza de “Profilaxis Dental y Ortodoncia”, a partir de entonces, su dedicación a la docencia en el único centro existente en nuestro país, durante muchos años, del que además sería director, le proporcionaba un puesto de mando preferente para llevar adelante el relanzamiento de la odontología apostando, como veremos, por su ejercicio como especialidad médica, esto es, la estomatología.



Pedro García Gras (de brazos cruzados), en la escalera de entrada de la Escuela de Odontología asistentes al XIV Congreso Nacional de Odontología. Madrid, mayo de 1945.

La inauguración “académica” de la nueva Escuela en la Ciudad Universitaria se produjo de la mano de su director el 12 de octubre de 1944³⁹⁸, aún sin concluir las

³⁹⁸ El horario de clases durante el curso académico 1944-1945 era el siguiente: “Odontología primer curso”, profesores: Dr. D. Gerardo Zabala Rubio y Dr. D. Jesús Pérez Gómez- clases diarias de 11h a 12h. “Prótesis primer curso”, profesor Dr. D. Salvador Casas de Fe – clases diarias de 15h a 16h. “Profilaxis dental y Ortodoncia”, profesores. Dr. D. Pedro García Gras y Dr. D. Antonio Alonso Sanz – diaria de 12h a 13h-, “Odontología segundo curso”, profesores Dr. D. Pedro García Pérez del Villar y Dr. D. Vicente García Laguardia – de 9.45h a 10.45h-, “Prótesis segundo curso”, profesor Dr. D. Arturo López Viejo –clases diarias de 10.45h a 11.45h-. las enseñanzas son complementadas por trabajos de laboratorio y clínicas, que suelen emplear cuatro horas diarias por curso. Guía de la

obras. Sería inaugurada oficialmente el 12 de octubre de 1945, aunque en mayo de este año ya había servido de sede al XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar.

Con fecha 28 de mayo de 1944 se propone a D. Pedro García Gras, catedrático y director de la Escuela de Odontología, para cubrir la plaza de académico de Número, vacante en la Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas especialidad Odontología de la Real Academia Nacional de Medicina³⁹⁹.



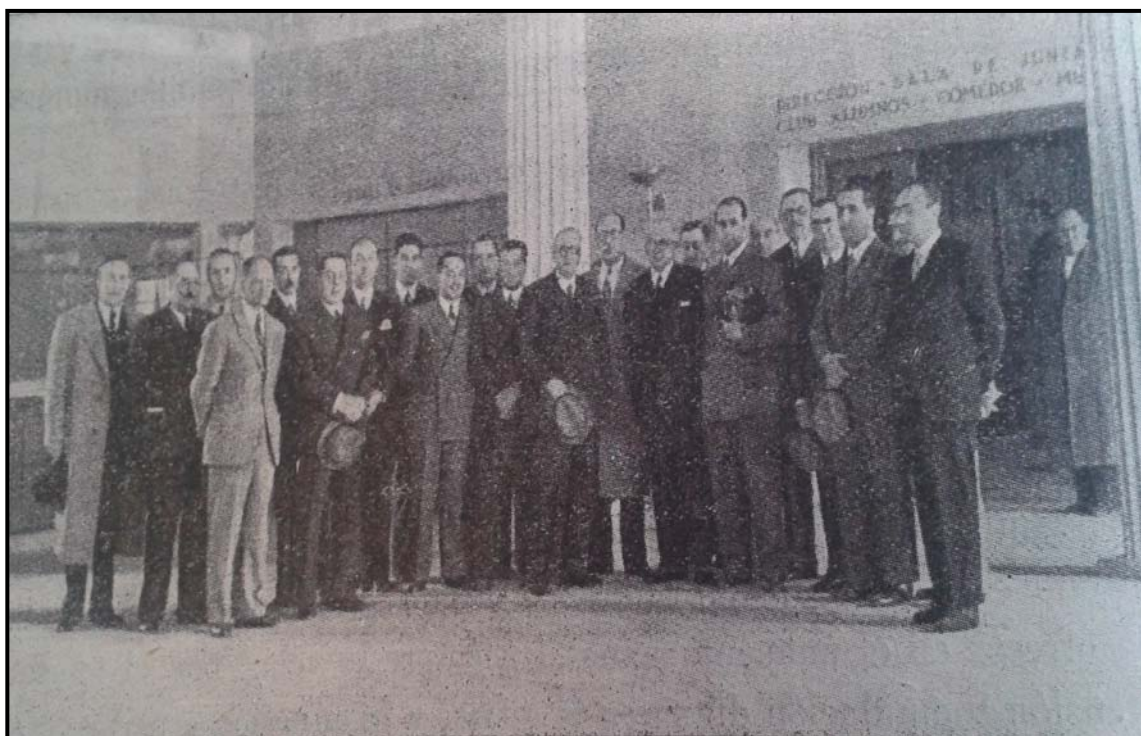
Según palabras del profesor García Gras:
Cuando me propusisteis para académico de esta Real Academia de Medicina, estaba afanosamente trabajando en los planos de la futura Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria (...) Una Escuela que había que organizar y que tenía la escalera arrancada y tapiada la entrada a sus laboratorios instalados en la simpática buhardilla del viejo y querido edificio del Colegio de San Carlos, Facultad de Medicina de Madrid, donde tantas generaciones de odontólogos nos habíamos formado y pasado las alegres horas de estudiantes trabajando en sus mesas con alegría... y escayola⁴⁰⁰.

Elegido por mayoría absoluta de votos, leyó su discurso de ingreso el día 24 de mayo de 1947 con el título: *Investigaciones sobre los movimientos mandibulares y*

Universidad de Madrid 1944-1945: 377.

³⁹⁹Expediente personal del excelentísimo señor doctor Pedro García Gras. R.A.N.M.

⁴⁰⁰Discurso para la recepción pública del académico electo Excmo. Sr. Dr. D. Pedro García Gras. Leído el 24 de mayo de 1947 y contestación del académico numerario Excmo. Sr. Dr. D. José Blanc y Fortacín. 7. R.A.N.M.



Los miembros del Consejo General de los Colegios de Odontólogos son recibidos por el Claustro de Profesores de la Escuela de Odontología de la Ciudad Universitaria, en cuyos magníficos salones se celebrará el XIV Congreso Nacional de Odontología.



Asistentes a la Misa que dio comienzo a los actos del XIV Congreso Nacional de Odontología.

la articulación dentaria. Al nuevo académico se le impuso la medalla nº 9⁴⁰¹.

Pensionado en 1932 por la Junta para la Ampliación de Estudios⁴⁰², durante tres meses, visitó en Francia e Inglaterra las principales instituciones dentales, entre ellas el Maternity Hospital el National Dental Hospital y en dos ocasiones la Clínica Eastman. Estudió la organización médico-escolar de ciudades como París, Londres o Bruselas⁴⁰³. En 1946 residió en Estados Unidos, interesándose por los principales Servicios de Estomatología, entre ellos el de la Clínica Mayo.

Intelectualmente destacó como autor de varios trabajos, comunicaciones a congresos – formó parte como miembro del Congreso de la Federación Dental Internacional celebrado en Londres en 1952 y en el de Odontología de Bruselas (1932)-. Autor de técnicas originales en ortodoncia y de aparatos y articuladores patentados con aplicación a la enseñanza. Organizó y presidió las I Jornadas Hispano-Portuguesas de Estomatología, Madrid 1948.

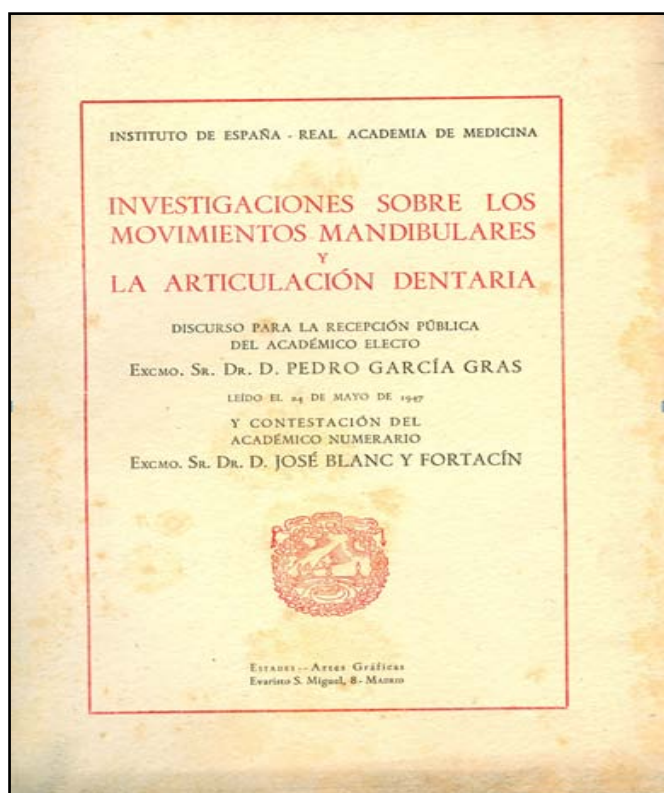
Fue socio de honor de varias sociedades estomatológicas y se le concedió la Encomienda con la Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio⁴⁰⁴. Falleció en Madrid el 16 de marzo de 1976.

⁴⁰¹Expediente personal del excelentísimo señor doctor Pedro García Gras y Vida académica. *El doctor Pedro García Gras, académico de Medicina*. ABC. 04-06-1947.

⁴⁰²*Expediente de D. Pedro García Gras*. JAE/62-328.

⁴⁰³ El Dr. García Gras de forma pormenorizada expone los detalles de su estancia en Francia e Inglaterra en la memoria presentada a la Junta para la Ampliación de Estudios titulada *Escuelas de Odontología. Trabajos presentados por D. Pedro García Gras*. JAE/62-328.

⁴⁰⁴Ramírez Jerez, JM (compilador). *Académicos numerarios del Instituto de España (1938-2004)*. Instituto de España, Madrid. 2005.



Discurso de ingreso en la R.A.N.M. de D. Pedro García Gras.

De formación y convicción médica, García Gras, se posiciona al lado de todos aquellos profesionales que, en el nunca apagado debate entre odontólogos y estomatólogos, defienden la profesión dental como una parte de la médica. Bajo su dirección, como veremos a continuación, se organizará en la Escuela el nuevo plan de estudios iniciándose la denominada etapa estomatológica de la odontología española.

Con el paso del tiempo, entre los profesionales médicos prevalecía la idea de que para ejercer la Odontología era necesario poseer el título de Médico, y exactamente fue esta una conclusión expresada en la Jornadas Médicas de Zaragoza

celebradas en 1942.

En este ambiente, y con el deseo, por parte del Estado de adaptar a las exigencias científicas del momento presente las enseñanzas universitarias y, en el marco de la Ley de 29 de julio de 1943, sobre Ordenación de la Universidad española -BOE 31 de julio 1943-, el Gobierno acometía la ordenación de las siete Facultades universitarias, entre ellas la de Medicina, mediante los respectivos Decretos, el 7 de julio de 1944. En ellos se reglamenta el ingreso y plan de estudios de la carrera de medicina, creando además el título de “Especialista” –art.24 de la citada Ley-⁴⁰⁵.

La odontología se transformaba en una especialidad médica: la estomatología.

Reproducimos por su relevancia los artículos directamente relacionados con la profesión dental:

Artículo cincuenta y cinco. La Facultad de Medicina, por medio de los Institutos y Escuelas Profesionales que de ella dependan, podrá proponer al ministerio de Educación Nacional, previos los estudios correspondientes, la expedición de títulos de Especialistas Médicos. Para todas las especialidades será necesario poseer el título de Licenciado.

Se exigirá la posesión del título de Especialista para poder ejercer la Medicina con el referido carácter.

Artículo cincuenta y seis. Se consideran especialidades profesionales a

⁴⁰⁵ Escudero, J.M. *Consultas y Correspondencia*. Anales españoles de Odontoestomatología. 1945; (7): 654.

los efectos de artículo anterior, las siguientes: Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Urología, Traumatología y Ortopedia, Electrorradiografía, Psiquiatría, Análisis Clínicos, Estomatología, Medicina Legal, Pediatría y Puericultura, Dermatología y Venereología y aquellas otras que puedan determinarse posteriormente.

Artículo cincuenta y siete. Cada uno de los Institutos o Escuelas profesionales en que hayan de cursarse las especialidades médicas aludidas en el artículo anterior, será objeto de disposición especial, en la que se fijarán el plan de enseñanzas, el personal docente, las pruebas académicas y el régimen de dependencia que haya de tener respecto a la Facultad de Medicina⁴⁰⁶.



Detalle de la orla de la primera promoción de la Escuela de Estomatología, 1945-1946. García Gras, en el centro de la imagen, como profesor y director de la Escuela.

⁴⁰⁶ Disposiciones Ministeriales. Boletín Oficial del Consejo General de colegios de Odontólogos. 1947; (9): 2-3.

La nueva especialidad trajo consigo algunos cambios formales, de tal forma que por Orden de 25 de febrero de 1948, se dispone el cambio de denominación de la Escuela de Odontología, y se dictan normas para la expedición de títulos por el citado centro⁴⁰⁷.

La Escuela de Odontología, en consecuencia, pasaba a denominarse Escuela de Estomatología, conforme disponía el artículo primero pero no era la única disposición, pues los tres restantes ordenaban las futuras titulaciones. Según reza en el artículo 2º, *Los Doctores y Licenciados en Medicina que hayan cursado la enseñanza de aquella* –se refiere a la enseñanza en la antigua Escuela- *podrán usar los títulos de Doctor Médico Estomatólogo y Licenciado Médico Estomatólogo*. Por su parte, los odontólogos que no hubieran obtenido el título de licenciado en medicina, obviamente, conservarían la denominación que en ese momento ostentaban –artículo 3º- y, por último, en el artículo 4º se afirma: *Los Médicos que hayan cursado los estudios de odontología en planes anteriores al actual y que estén en posesión del título correspondiente podrán convalidarlo por los que se mencionan en el apartado 2º de la presente Orden*⁴⁰⁸.

XI. A.1. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA.

“Desaparecida” ya la Escuela de Odontología y habiendo sido “sustituida” por la de Estomatología en junio de 1949, y como consecuencia del artículo 57 del

⁴⁰⁷ BOE 2-3-1948. Noticias e informaciones. Anales Españoles de Odontoestomatología. 1948; (4): 375.

⁴⁰⁸ Disposiciones Ministeriales. Boletín Oficial del Consejo General de colegios de Odontólogos. 1948; (10): 15-16.

Decreto de 1944, se aprueba un nuevo plan de estudios para todo aquel licenciado en medicina que deseara especializarse en estomatología y obtener el título de Licenciado Médico Estomatólogo tras cursar dos años de enseñanzas dentales en dicho centro.

El nuevo plan era el siguiente:

Primer año:

Odontología. Anatomía, fisiología, embriología dentaria y todo lo concerniente a clínica odontológica, es decir a enfermedades de los tejidos dentarios y su tratamiento, con todas las manipulaciones conservadoras que se hagan al diente. *Prótesis estomatológica, primer curso*. Prótesis removible. *Estomatología quirúrgica*. Anatomía, fisiología, embriología bucofaciales, afecciones quirúrgica (extracciones dentarias, traumatología, tratamiento quirúrgico de la infecciones, tumores, deformidades, etc.). *Estomatología pericial*.

Segundo año:

Prótesis estomatológica segundo curso. Prótesis fija. *Profilaxis estomatológica*. *Historia de la Estomatología*. *Estomatología médica*. Afecciones médicas bucales y relaciones de las enfermedades bucales con el organismo. *Clínica dental conservadora*. *Electrología*. *Deontología profesional*⁴⁰⁹.

Se inicia, por lo tanto, un nuevo capítulo de la Historia de la Odontología en España, una nueva etapa de la Escuela, ahora de Estomatología, que durante los próximos 25 años seguirá siendo el eje sobre el que gire la profesión dental española

⁴⁰⁹Sanz, J. *Historia General de la Odontología española*. Barcelona: Masson. 1998: 257.

puesto que se mantendrá como único centro docente hasta 1971 año, este último, en que comienzan los estudios de la especialidad médica de Estomatología en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona⁴¹⁰.

⁴¹⁰ Idem.

DIRECTORES DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.



Florestán Auilar. 1924-1931.



Juan Mañes. 1931-1935.



*Bernardino Landete,
1935-1936.*



*Braulio García Uña,
1939-1943.*



Pedro García Gras, 1943-1953.



Busto de D. Florestán Aguilar realizado por el escultor valenciano Mariano Benlliure.



Busto de D. Florestán Aguilar realizado por el escultor valenciano Mariano Benlliure.



Imágenes de la biblioteca y despacho de D. Florestán Aguilar, en la actualidad expuestos en el Museo de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense



Imagen de la biblioteca y despacho de D. Florestán Aguilar, en la actualidad expuestos en el Museo de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.

XII. CONCLUSIONES.

1ª.- A principios del S.XX, la formación dental en España, pese a la creación en 1875 del título de Cirujano-dentista, primer título que de forma exclusiva se dedica a la formación dental, carece del alto nivel organizativo y de exigencia pretendido por los profesionales más prestigiosos del momento para estar a la altura de otras profesiones sanitarias como la Medicina.

2ª.- Las aspiraciones de mejora pretendidas por profesionales de la talla de Carol, Losada, Alonso, Plet, entre otros, y a cuyo frente se sitúa Aguilar, directamente relacionado con la Casa Real Española, culmina con la creación en 1901 del Título de Odontólogo, si duda gracias al apoyo regio. La enseñanza dental será en lo sucesivo una de las carreras impartidas en la Universidad.

3º.- El título de Bachiller, dos años de Medicina, un curso de asignaturas “especiales”, concretamente “Odontología” y “Prótesis”, y un examen de reválida constituyen la formación del nuevo odontólogo en 1901. Las sucesivas reformas acaecidas en 1910, 1914 y 1932 transformarán en cinco el trienio formativo inicial, aumentando a tres los años exigidos de medicina y a cinco las asignaturas específicas de odontología que se cursarán en dos años.

4º.- En 1914 se crea oficialmente la Escuela de Odontología de Madrid; profesionales con formación nacional e internacional de la talla de Florestán Aguilar, Bernardino Landete, Juan Mañes, Pedro Trobo y Pedro Mayoral, serán los encargados de impartir enseñanzas sobre Odontología, Prótesis, Ortodoncia y Patología. La formación universitaria de la nueva profesión dental eleva el prestigio social y profesional de los profesionales que en ella se forman, en número cada vez mayor.

5º.- La Escuela de Odontología, como único centro de enseñanza odontológica en España durante casi 50 años, es una institución viva y dinámica en cuyo seno tanto estudiantes, a través de sus asociaciones, como profesores, debatirán y defenderán, entre otros aspectos, su diferente forma de entender la profesión. Podemos hablar de un sector “odontólogo” encabezado por Florestán Aguilar y de un grupo de profesionales que entienden la Odontología como una especialidad de la medicina, siendo Bernardino Landete la figura más representativa de este sector denominado “estomatólogo”.

6º.- En 1927 se inicia el proyecto de construcción de la “Ciudad Universitaria” en Madrid, en ella, el vasto edificio de la Escuela de Odontología formará parte junto con las Facultades de Farmacia y Medicina, del denominado “Complejo sanitario”. La reconstrucción del edificio tras la Guerra Civil quedará oficialmente finalizada con su inauguración en 1945.

7º.- La Escuela no es ajena a los acontecimientos sociopolíticos que se suceden en España. El Rey abandona el país y de forma paralela se produce el declive profesional y también personal de Aguilar y con él de sus afines, asumiendo, con la instauración de la II República, mayor parcela de poder los Landete, Mayoral y Mañes. El devastador episodio de la posguerra apartará de la docencia a prestigiosos profesionales que no participarán activamente en la reconstrucción académica de las enseñanzas dentales tras la contienda.

8º.- La Escuela de Odontología de Madrid deja de existir en 1948 fecha de inicio de una nueva etapa en la formación dental española: la etapa estomatológica.

XIII. BIBLIOGRAFÍA.

XIII. A. FUENTES ARCHIVÍSTICAS.

XIII. A. 1. Archivo General de la Administración, (A.G.A.). Alcalá de Henares.

Expedientes consultados:

- Bernardino Landete Aragón: Sección Justicia, caja/legajo: 1125 y 30432.
Sección Educación y Ciencia, caja/legajo: 31/3997.
- Juan Mañes Retana: sección educación y ciencia, caja/legajo: 15050.4.
- Pedro Mayoral Carpintero: sección educación y ciencia, caja/legajo: 16203.
- Pedro Trobo Hermosa: sección justicia, caja/legajo: 42/30543.

XIII. A. 2. Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, (AGUCM).

Expedientes académicos:

- Alonso Argüelles, Pedro. Medicina (en lo sucesivo: M)- 19, 16.
- Alonso Pérez, José. M- 22,32.
- Arróspide Basabe, Juan María. M- 49,10.
- Benítez García, M^a Jesús. M- 74, 24.
- Blanco Bueno, Tomás. M- 80, 32.
- Cadenas Rubio, Miguel. M- 100, 5.
- Campo del Castillo, Gonzalo del. M- 107,17.
- Campo del Castillo, Gonzalo del. M- 107,18.

- Carreras Belver, José. M- 121, 31.
- Casas Fe, Salvador. M- 126, 21.
- Castillo Agüera, Lorenzo. M- 130,5.
- Devis Ortiz, Enrique. M- 169,4.
- Díez González, Eduardo. M- 176,14.
- Espejel Sánchez, Gregorio. M- 192, 28.
- Espejel Sánchez, Manuel. M- 192,20.
- Esteban Sáez, Alberto. M- 196, 4.
- Esteban Sáez, Luis. M- 196, 5.
- Fernández Coello, José. M- 204, 5.
- Fernández Noguera, Mariano. M- 212,23.
- Galán Ruiz, Carlos. M- 233,17.
- García Kerstein, Augusta Mercedes Josefa. M- 254, 7.
- García Laguardia, Pelayo. M-245,11
- García Pérez del Villar, Julio. M- 261, 8.
- García Uña, Braulio. M- 266,16.
- García Villar, Francisco. M- 267, 18.
- Gómez Pérez, José. M- 287,21.
- Gozalvo Vicente, José Luis. M- 308, 38.
- Gros Ortego, Carlos. M- 310, 33.
- Jiménez Aizpurúa, José. M- 347,16.
- Landete Pérez, Juan. M- 360, 20.
- Lluria Iruretagoyena, Enrique. M- 398, 22.
- López Carrión, José. M- 374, 36.

- López-Brea Lluria, Francisco. M-374,4.
- Losada Agostí, Carlos. M- 388, 20.
- Mañes Retana, Ángel A. M-405, 32.
- Martín Sánchez, Antonio. M- 418, 33.
- Martín Sánchez, Dionisio. M- 418, 34.
- Martín Sánchez, Jaime. M – 418, 35.
- Martín Sánchez, Jesús. M- 418, 36.
- Martín Sánchez, José. M- 418, 37.
- Martín Sánchez, Julio. M- 418, 38.
- Martín Sánchez, Vicente. M- 418, 39.
- Martínez Casado, María del Carmen. M- 422, 26.
- Martínez García, Epafrodito. M- 424, 25.
- Martínez Gil, Bernardo. M- 424, 49.
- Mayoral Herrero, José. M- 441,6.
- Núñez Maza, Mariano. M- 493, 35.
- Peñas Bellón, Juan de Dios. M- 527, 20.
- Rioboo del Río, Rafael. M- 578, 32.
- Prado Valtierra, José. M- 556, 20.
- Puig Sanchís, Francisca. M- 560, 40.
- Renard Gallurd, Enrique. M- 573, 1.
- Renard Perucho, Eduardo. M- 573, 2.
- Rioboo del Río, José M^a. M- 578, 37.
- Rioboo del Río, Vicente. M- 578, 38.
- Rodríguez Nache, Virgilio. M- 591, 8.

- Ruiz Alba, Rafael. M- 607, 40.
- Ruiz Alba, Ramón. M- 607, 41.
- Ruiz Esquiú, Eduardo. M- 609, 38.
- Ruiz Valdés, Santiago. M- 613,32.
- Valderrama Barrenechea, José. M- 696,16.
- Vélez Gosálvez, Pedro. M- 709,38.
- Zabala Rubio, Gerardo. M- 730, 10.

Expedientes personales:

- García Gras, Pedro.
- Landete Aragón, Bernardino.
- Mañes Retana, C. Juan.
- Subirana Matas, Luis.

Anuarios y Memorias Estadísticas.

Cursos académicos: 1899/1900 a 1930/31 y 1938/39 a 1940/1941.

Otras fuentes del AGUCM. Cajas del archivo⁴¹¹.

SG- 1276, SG- 2446, SG- 2445, SG-D.1 (8), AH/28, SG- D 195 (1), AH/222, SG- D 201 (3-26), AH/228, SG- D 204 (9), AH/231, SG- D 172 (1), AH/199, SG-D 202 (1-5), AH/229, SG-D 204 (1), AH/231.

⁴¹¹ Hemos analizado y revisado cajas del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, que a continuación enumeramos, cuya documentación contiene información, aún sin clasificar, tanto sobre personal de la Escuela de Odontología de Madrid como sobre aspectos relacionados con la construcción de la Ciudad universitaria.

XIII. A. 3. Archivo de la Real Academia de Medicina, (ARANM).

- Expediente personal del Excmo. Sr. Dr. D. Pedro García Gras.
- Expediente personal del Excmo. Sr. Dr. D. Florestán Aguilar.

XIII. A. 4. Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, (JAE).

Expedientes:

- Expediente de D. Pedro García Gras: JAE/62-328.
- Expediente de D. Bernardino Landete Aragón: JAE/83-54.
- Expediente de D. C. Juan Mañes Retana: JAE/91-107.
- Expediente de D. Pedro Trobo Hermosa: JAE/144-197.

XIII. B. REVISTAS ODONTOLÓGICAS⁴¹².

- *Anales Españoles de Odontoestomatología*. 1942-1951.
- *Anuario Dental*. 1922-1930.
- *Boletín Oficial del Consejo General de Colegios de Odontólogos*. 1932-1949.

⁴¹² Se han consultado en su totalidad, los números de las revistas odontológicas de ámbito nacional que se publicaron durante el periodo en estudio.

- *Correo Internacional Odontológico*. 1896-1903.
- *El Cordal*. 1930-1932.
- *España Dental*. 1917-1918.
- *España Odontológica*. 1933-1936.
- *España Protésico dental*. 1924-1929. Biblioteca Nacional.
- *La Moderna Estomatología*. 1898-1910.
- *La Odontología*. 1892-1936.
- *La Odontotecnia*. 1904-1905.
- *Minerva*. 1942.
- *Odontoiatría*. 1944-1948.
- *Odontología Clínica*. 1927-1936.
- *Prótesis*. 1933-1936.
- *Revista de Odontología*. 1921-1925.
- *Revista Odontálgica*. 1872-1874.
- *Revista Odontológica*. 1874-1881.

XIII. C. BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA.

-  ABC Madrid: número suelto con motivo de la inauguración de algunos edificios de la Ciudad Universitaria, 13-19-1945, 1-34.

-  Aguilar, F. *Programa de Odontología primer curso 1932-33*. Gráficas Gutenberg- Santiago Sanz. 1932.

-  Albarracín Teulón, A. *Intrusos, charlatanes, secretistas y curanderos. Aproximación sociológica al estudio de la asistencia médica extracientífica en la España del siglo XIX*. Asclepio. 1972; 24: 323-366.

-  Álvarez Sierra J. *Cómo nació la Odontología en España*. ABC Madrid. 5 de octubre de 1968: 30-31.

-  Anónimo. *Creación de la Junta de la Ciudad Universitaria*. Gaceta de Madrid 23 de octubre 1931. AGUCM. AH-28.

-  Anónimo. *El doctorado en la Universidad española*. “Signo”, VIII, SEN-265, 10-2 1945.

-  Anónimo. Escalafones de antigüedad de los catedráticos de la Universidad de Madrid. Archivo General de la Universidad Complutense. Madrid. SG 1276.

-  Anónimo. *José Mayoral Herrero. Un pionero en la Ortodoncia en Colombia*. Revista de la Facultad de Odontología. Museo Buenos Aires.1994, junio, 9, 36-37.

- ✚ Anónimo. *La salud buco-dental en España. Libro blanco “Odonto-Estomatología 2005”*. Barcelona, 1997.
- ✚ Anónimo. Número extraordinario dedicado a la memoria de su fundador, Dr. D. Florestán Aguilar. *La Odontología* 1935.
- ✚ Arqués Miarnau, R. *Historia anecdótica de la Odontología a través del Arte y la Literatura*. Barcelona: Salvat Editores S.A.; 1945.
- ✚ Baca Ponce, A. *Breve estudio de la odontología española durante el siglo XIX*. Boletín de Información Dental. 169. 1960: 121-131.
- ✚ Baca Ponce, A. *La odontología española en el primer cuarto del siglo actual*. Boletín de información dental. 218.1968: 183-192.
- ✚ Benso Calvo, C. *Exclusión, discriminación y resistencias: El acceso de la mujer al sistema educativo (1833-1930)*. Universidad de Vigo. [Consultado el día 25-4-12]. Disponible en: webs.uvigo.es/pmayobre/master/.../benso/mujer_y_educacion.
- ✚ Bosch Marín, J. *Sesión Necrológica en memoria del Excmo. Sr. D. Pedro García Gras*. Anales de la Real Academia nacional de Medicina. XCIII, 3.1976: 1-14.
- ✚ Campol Calvo-Sotelo, P. *75 años de la Ciudad Universitaria: memoria viva de un campus fundamental*. Universidad Complutense. Madrid. 2004.
- ✚ Carles Genovés, C. Aguilar, Florestán en: *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona. 1983. Vol I: 26-28.

- Carol, P. *El pasado, el presente y el porvenir de la profesión dental española*. La Odontología. 1918; (10): 537-541.
- Celemín Viñuela, A. *La Prótesis Dental como materia de enseñanza en España. Génesis y Desarrollo (1874-1948)*. Tesis. UCM. 1998.
- Chías Navarro, P. *La Ciudad Universitaria de Madrid*. Universidad Complutense. Madrid. 1986
- Colegio Oficial de Arquitectos. *La Ciudad Universitaria de Madrid- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*. Universidad de Madrid. Madrid. 1998.
- Danon, J (coord). *La enseñanza de la Medicina en la Universidad Española*. Barcelona: Fundación Uriach; 1838. Primera parte.
- Del Prado, M. *¿Deben los odontólogos ser médicos?* En: Actas del IX Congreso Dental Español. Madrid: La Odontología; 1922. 210.
- Díaz Rubio M. *100 médicos españoles del siglo XX*. Madrid: You & Us; 2000.
- Diéguez Patao, S. *La Ciudad Universitaria de Madrid y el ideal panhispánico*. Espacio, Tiempo y Forma, VII, Historia del Arte, t. V, 1992, 467-490.
- Domínguez Domínguez, C. *Los estudiantes de Huelva y la II República*. Huelva en su historia. Universidad de Huelva. 2ª época, Vol 8, 2001, 251-267.

- ✚ Fernández de Sevilla Morales, M. *La Ciudad Universitaria de Madrid, ochenta años de historia (1827- 2007)*. Madrid: Edisofer; 2008.
- ✚ Fernández López, F.J. *Florestán Aguilar y el origen en España de la nueva profesión de Odontólogo*. Tesis. Universidad de Cádiz. 1990.
- ✚ Fusi JP. *Un siglo de España. La cultura*. Madrid: Marcial Pons; 1999.
- ✚ Gallastegui, I. *La Odontología española del S.XIX. Influencia de Florestán Aguilar en el desarrollo de la misma*. Tesis. UCM. 1981.
- ✚ García Barbero, J. *La Enseñanza de la Odontología en España*. Tesis. UCM. 1981.
- ✚ González Blasco, P. Jiménez Blanco, J. y López Piñero, JM. *Historia y sociología de la ciencia en España*. Madrid: Alianza Editorial; 1979.
- ✚ González Iglesias J. *El drama político de don Bernardino Landete: un hombre entre dos fuegos*. Gaceta Dental. 2009; (200): 66-83.
- ✚ González Iglesias J. *El expediente de depuración de don Bernardino Landete (I)*. Gaceta Dental. 2009; (201): 172-190.
- ✚ González Iglesias J. *El ideal estomatológico de Bernardino Landete*. Revista de actualidad estomatológica española. 1989; 49 (386):65-76.
- ✚ González Iglesias, J. *Centenario de la creación del Título de Odontólogo en España (1901-2001)*. *Cirujanos-Dentistas y Odontólogos*. Yeltes. Madrid. 2001.

- ✚ González Iglesias, J. *El expediente de depuración de don Bernardino Landete (II)*. Gaceta Dental. 2009; (202): 72-98.
- ✚ González Iglesias, J. *El expediente de depuración de don Bernardino Landete (III)*. Gaceta Dental. 2009; (203): 70-91.
- ✚ González Iglesias, J. *Historia del intrusismo en la odontología española*. Madrid: Boletín de Información Dental. 1977, 286, 19-24.
- ✚ González Iglesias, J. *Los Odontólogos y el exilio republicano. Vae Victis*.
<http://www.gacetadental.com/noticia/2318/LA-MIRADA-/odontologos-exilio-republicano-vae-victis.html>
- ✚ González Iglesias, J. *Momentos estelares de la Odontología valenciana (segunda parte)*. Gaceta dental [revista en Internet] 2006 [consultado el día 21-04-2010]; (175). Disponible en:
<http://www.gacetadental.com/seccion/65/LA-MIRADA-/>
- ✚ Guerini, V. *History of Dentistry*. New York: Milford House INC: 1969.
- ✚ Historia de la Prensa española. *La prensa española en el siglo XX*.
http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_prensa_espa%C3%B1ola#La_prensa_espa.C3.B1ola_en_el_siglo_XX. [Consultado el día 25-7-2012].
- ✚ Hoffman-Axthelm W. *History of Dentistry*. Chicago: Quintessence Books, 1981.
- ✚ Jiménez Fraud A. *La Residencia de Estudiantes*. Barcelona: Ariel; 1972.

- ✚ Josep M. Ustrell. *Historia de la Odontología*. Ediciones de la Universidad de Barcelona. 1997. 153.
- ✚ *La Ciudad Universitaria antes de la Guerra Civil, España 1936*. <http://www.madrid1936.es/universitaria/construccion.html>
- ✚ *La Memoria Histórica como proyecto social y cultural*. Federación universitaria escolar. www.lacomunidad.elpais.com/memoriahistorica [consultado el día 11-07-2012].
- ✚ León Feliu, J.M. *Historia de la Sociedad Odontológica Española*. Tesis de Licenciatura. UCM. 1980.
- ✚ López Alonso, A. *La Enseñanza de la odontología en España*. La Odontología. 1903; (3). 248-262.
- ✚ López López, M. *Homenaje al profesor López Viejo*. Profesión Dental. Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región. 1997, VI, 9, 59-60.
- ✚ López Piñero JM. *Lecciones de Historia de la Odontología*. Valencia: Universitat de València-C.S.I.C.; 1990.
- ✚ López Piñero, JM. (editor). *La ciencia en la España del siglo XIX*. Madrid, Marcial Pons, 1992.
- ✚ Martínez Garroño ME. *Espanoles en Colombia. Los médicos y odontólogos exiliados consecuencia de la Guerra Civil en España: una aportación española a América*. Madrid. Fundación Españoles en el Mundo; 1992.

- ✚ Méndez Aparicio, J.A. *la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a través de su Historia.* www.ucm.es/BUCM/med/Historia4.html [consultado el día 14-03-2008].
- ✚ Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Ordenes de 13 de noviembre de 1950, 26 de marzo de 1952, refundidas. www.infomed.es/ctoledo/cap1.html.
[consultado el día 14-3-2008.](#)
- ✚ Montagut Contreras, E. *Federación Universitaria Escolar.* La memoria histórica como proyecto social y cultural. Lacomunidad.elpais.com/memoria-historica/2011/3/15/federación-universitaria-española
- ✚ Otaola, J. *Ecos de la Asamblea Dental contra el intrusismo celebrada en Zaragoza.* La Odontología. 1923,4, 187.
- ✚ Otero Carvajal LE. *La destrucción de la ciencia en España.* 1ª ed. Madrid: Editorial Complutense. 2006.
- ✚ Palacios, J. *Anecdotario para la Historia de la Ciudad Universitaria que había de llamarse de Alfonso XIII.* Acción Española, Madrid, tomo VIII, 43, 634- 639.
- ✚ Pérez, Peña, F. *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos.* Madrid, 2005. Visión libros.
- ✚ Proskauer, C. H. Witt, F. *Bildgeschichte der Zahnheilkunde.* Köln: Du Mont Schauberg;1962

- 📚 Puyol Montero, J.M. *La Autonomía Universitaria en Madrid (1919 1922)*. Universidad Carlos III de Madrid. 2011.
- 📚 Ramírez de Arellano y Oñate, M.L. *Las mujeres en la odontología española*. Boletín de Información Dental. 305.1980: 40-47.
- 📚 Ramírez Jerez, J.M (compilador). *Académicos numerarios del Instituto de España (1938-2004)*. Instituto de España, Madrid. 2005. Disponible en: http://176.28.100.116/wp-content/uploads/2012/03/academicos_1938-2004.
- 📚 Recio J. *Interviu de España Odontológica: El Doctor Landete, Director de la Escuela de Odontología*. España Odontológica. 1935: (6); 250.
- 📚 Riera, J. *Historia, medicina y sociedad*. Pirámide. Madrid, 1985.
- 📚 Ring M. *Historia ilustrada de la Odontología*. Barcelona: Doyma. 1981.
- 📚 Ruiz Esquíu E. *Repertorio bibliográfico de las obras españolas de odontología desde el año 1900 hasta nuestros días*. En: XIV Congreso Nacional de Odontología y después de Aguilar. Madrid. 1947; 868-880.
- 📚 San Martín, A. *Sobre la reforma de la enseñanza dental. La Odontología*. 1898, N° 7, 286-288.
- 📚 Sánchez Ron, JM. (coord.) 1907-1987. *La Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas 80 años después*. II vols. Madrid: CSIC; 1988.
- 📚 Sanz Ferreiro, R. *Los practicantes y el ejercicio de la odontología*. Tesis. Madrid. UCM; 2006.

-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (11). El Cordal*. Maxillaris. 2003; (10): 82-84.
-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (3). La Odontología*. Maxillaris. 2001; (12): 72-74.
-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (4). Correo Internacional Odontológico*. Maxillaris. 2002; (3):148-149.
-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (5). La Moderna Estomatología*. Maxillaris. 2002; (5): 58-60.
-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (6). La Odontotecnica*. Maxillaris. 2002; (10): 70.
-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (7). Revista de Odontología*. Maxillaris. 2002; (12): 70-71.
-  Sanz Serrulla J. *Historia del periodismo odontológico español (8). Anuario Dental*. Maxillaris. 2003; (2): 66-67.
-  Sanz Serrulla J. *Historia general de la Odontología española*. Barcelona. Masson S.A; 1999.
-  Sanz Serrulla J. *Los Congresos Nacionales de Odontología y Estomatología en España*. GlaxoSmithKline; S.L., s.a.
-  Sanz Serrulla J. *Odontología versus Estomatología. (O Monarquía versus República.) Un caso excepcionalmente singular en la España científica del*

siglo XX. Medicina e Historia. 2002; (4): 12-15.

✚ Sanz Serrulla, J. *Bibliografía odontológica española*. Madrid: E. Palazuelos; 2004.

✚ Sanz Serrulla, J. *Charles Godon (1854-1923)*. Maxillaris. 2006; (4): 114-116.

✚ Sanz Serrulla, J. *Cincuenta años de Historiografía Odontológica Española (1895- 1945)*. Asclepio. LII. 1, 2000. 225-237.

✚ Sanz Serrulla, J. *Del odontólogo al odontólogo pasando por el estomatólogo. Capacitación académica y legal para el ejercicio de la profesión dental en la España del siglo XX*. Libro de resúmenes del X Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Málaga. 1996:12.

✚ Sanz Serrulla, J. *Diccionario histórico de dentistas españoles*. Madrid: Acción Médica DL; 2001.

✚ Sanz Serrulla, J. *Émile Magitot (1833-1897)*. Maxillaris. 2006; (2): 136-140.

✚ Sanz Serrulla, J. *Historia de la “Odontología escolar” en España*. Madrid: E. Palazuelos C.B.; 2003.

✚ Sanz Serrulla, J. *Historia del periodismo odontológico español (10)*. *Odontología Clínica*. Maxillaris. 2003; (6): 80-82.

✚ Sanz Serrulla, J. *Historia del periodismo odontológico español (14)*. *Prótesis*. Maxillaris. 2004; (5): 92-94.

✚ Sanz Serrulla, J. *Historia del periodismo odontológico español (15)*. *Anales*

Españoles de Odontoestomatología. Maxillaris. 2004; (9): 104-106.

- ✚ Sanz Serrulla, J. *Historia del periodismo odontológico español (13). España Odontológica. Maxillaris. 2004; (3): 170.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *Introducción al estudio de las antiguas publicaciones periódicas Odontológicas españolas (1864-1936) R.C.O.E. Madrid, 1995; suplemento la turbina. 442: 83-87.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *La mujer en la odontología española. Revista Vasca de Odontoestomatología. Vol.6. 5. 1996, 262.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *La Odontoestomatología en la Real Academia de Medicina (Aguilar, García Gras, Calatrava, Moreno). Revista de Actualidad Odontoestomatológica Española. Nº 427. Octubre 1993, 70.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *La odontología española del 98. Entre el fracaso y la esperanza. Dental Economics. 1. 1998: 26-31.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *La Odontología y la casa real española. Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España. Madrid, 1995.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *Protagonistas de la Odontología. Pedro Mayoral (1880 1942). Maxillaris. 2006, 12, 156.*
- ✚ Sanz Serrulla, J. *Historia del periodismo odontológico español. 1872-1950. Guadalajara: AACHE. Ediciones Guadalajara; 2012.*

- ✚ Secretaria de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid. *La Ciudad Universitaria de Madrid*. Editado por la secretaria de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid. Madrid, 1947, 20-21.

- ✚ Sisamón Zubillaga, J. J. *Recopilación de las leyes, órdenes y disposiciones referentes a odontología aparecidas en estos cien últimos años*. Actas del XIV Congreso Dental Español y I después de Aguilar. Madrid; 1947:885-959.

- ✚ Solera Piña, M.J. *Vida y obra de Bernardino Landete*. Tesis. UCM. Madrid. 2011.

- ✚ Triviño, C. Discurso leído en la apertura de las clases del Colegio de Cirujanos dentistas. *Revista Odontológica*. I. Septiembre 1875. 245- 258.

- ✚ Triviño, C. Discurso leído en la reunión de profesores dentistas celebrada en la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid. *Revista Odontológica* 1. 1873. 43.

- ✚ Trobo, P. *Oposiciones a la Cátedra de Prótesis Dental primer curso en España*. *Odontología Clínica*. 1934, 8, 452- 453.

- ✚ Universidad Complutense de Madrid. Breve historia. www.sisbi.uba.ar/institucional/proyectos/locales consultado el día 5-4-2008.

- ✚ Ustrell y Torrent, J M. *Evolución de la Profesión Dental en Cataluña (1760 1937)*. Tesis. Universidad de Barcelona, 1985.

- ✚ www.edaddeplata.org.

 www.infomed.es/seho/

 XIV Congreso Nacional de Odontología. “ABC Madrid” 16-7-1944.

ANEXO I:
PROGRAMAS DE LAS
ASIGNATURAS DE LA
ESCUELA DE
ODONTOLOGÍA DE
MADRID.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE ODONTOLOGÍA⁴¹³. 1901.
Catedrático interino Florestán Aguilar.

LECCIÓN 1º.

Anatomía dentaria. Utilidad de la anatomía. Generalidades sobre los dientes. Número. Clasificación. Fórmula dentaria. Posición y medios de fijación en los maxilares. Nomenclatura.

LECCIÓN 2º.

Anatomía macroscópica de los dientes. Corona. Cúspide. Raíz. Descripción morfológica de los dientes. Dientes permanentes. Incisivos. Caninos. Bicúspides. Molares.

LECCIÓN 3º.

Dientes incisivos. Incisivos centrales y laterales superiores. Descripción detallada. Incisivos centrales y laterales inferiores. Su descripción. Caninos superiores e inferiores. Su descripción.

LECCIÓN 4º

Bicúspides y molares. Primeros y segundos bicúspides superiores e inferiores. Su descripción. Primeros molares superiores e inferiores. Su descripción. Segundos molares superiores e inferiores. Terceros molares superiores e inferiores. Descripción de los mismos.

LECCIÓN 5º.

Dientes temporales. Fórmula. Descripción de los incisivos, caninos y molares. Características diferenciales entre los dientes temporales y permanentes. Primera y segunda dentición. Erupción de los dientes caducos y de los permanentes.

LECCIÓN 6º.

Embriología e histología de los tejidos dentarios. Desarrollo del folículo dentario. Órgano del esmalte. Calcificación. Dentinificación. Amelificación. Cronología del desarrollo del folículo dentario. Descalcificación de los dientes temporales.

LECCIÓN 7º.

Tejidos dentarios. Esmalte. Cutícula del esmalte o membrana de Nasmyth. Dentina. Vainas de Neuman. Fibrillas dentinales. Constitución química de la dentina. Cemento. Pulpa dentaria. Perostio o ligamento alveolo-dentario. Espacio apical. Elementos celulares de los dientes. Cementoblastos y odontoblastos. Dentina secundaria.

LECCIÓN 8º.

Proceso alveolar. Vasos y nervios de los dientes. Arteria dental inferior. Alveolar. Suborbitaria. Venas de los dientes. Nervios.

LECCIÓN 9º.

Articulación de los dientes. Influencia de la dentición en el desarrollo de los maxilares. Arcadas dentarias. Relación de los dientes entre sí. Reglas geométricas de Bonwil.

LECCIÓN 10.

Anatomía dental comparada. Los dientes de las diferentes razas humanas. División de Flower. Monofiodontes. Difiodontes. Homodontos. Heterodontos. Dientes de los

⁴¹³García Barbero, J. *La Enseñanza de la Odontología en España*. Tesis. UCM.1981: 413-433.

vertebrados, mamíferos, aves, reptiles y peces.

LECCIÓN 11.

Operatoria dentaria. Definición. Condiciones que este debe cumplir. Posición del paciente y del operador. Sillón de operaciones. Tornos mecánicos y eléctricos. Antisepsia del gabinete y del material operatorio. Desinfección de espejos, fórceps, sondas, cubetas, etc. Antisepsia del operado y del operador.

LECCIÓN 12.

Examen o exploración de la boca. Modo de recoger las observaciones. Notación dentaria e importancia de las mismas. Métodos diversos de notación. Antisepsia de la cavidad bucal.

Limpieza de los dientes. Instrumentos para hacerla. Modo de operar. Complicaciones que pueden resultar de la limpieza y del empleo de ciertos agentes químicos.

Asepsia de la cavidad bucal. Cuidados que debe observar el cliente para la limpieza diaria de la boca. Dentífricos: Polvos, opiatas, jabones y elixires. Fórmulas de algunos dentífricos y condiciones que deben reunir. Cepillos de dientes. Seda y mondadientes.

LECCIÓN 13.

Tratamiento de la caries dentaria. Separación de los dientes. Separadores mecánicos. Exposición de cavidades cervicales. Clasificación de las cavidades según su posición. Clasificación de las caries según su profundidad. Clasificación de las cavidades según su profundidad. Clasificación de las cavidades según su posición.

LECCIÓN 14.

Preparación preliminar de las cavidades. Hiperestesia de la dentina. Grado de sensibilidad. Tratamiento de la hiperestesia por agentes farmacológicos, mecánicos y térmicos. Aparatos de estaforesis y técnica de su aplicación. Apertura de las cavidades. Instrumentos que se emplean. Fresas, taladros, cinceles y excavadores. Limpieza de la caries.

LECCIÓN 15.

Caries dentaria de primer grado. Manchas superficiales. Limado y pulido y sus contraindicaciones. Cavidades que se extienden en profundidad. Cavidades simples en superficies expuestas en bicúspides y molares. Cavidades simples proximales en incisivos y caninos. Cavidades simples proximales en bicúspides y molares. Cavidades compuestas de incisivos y caninos. Cavidades compuestas en bicúspides y molares.

LECCIÓN 16.

Caries dentaria de segundo grado. Su división. Obturación provisional. Precauciones que deben tomarse para evitar las influencias térmicas. Barnizado de la cavidad.

LECCIÓN 17.

Aislamiento de los dientes y exclusión de la humedad. Uso del dique de Barnum o tela de caucho. Abertura de los orificios. Grapas o clamps. Descripción de los mismos y modo de colocación. Grapas cervicales. Grapas de Palmer y de Ivory. Exclusión de la humedad por el procedimiento de la servilleta y del papel japonés. Empleo del cilindro de algodón.

LECCIÓN 18.

Caries dentaria de tercer grado. Tratamiento conservador de la pulpa. Recubrimiento de la misma con cápsulas metálicas o con pastas. Cambios cálcicos de la pulpa relacionados con su recubrimiento, momificación de la pulpa. Procedimientos de Miller y Wetzel.

LECCIÓN 19.

Caries con pulpitis aguda. Procedimientos de destrucción de la pulpa. Desvitalización mediata. Escaróticos que se emplean. Procedimientos de anestesia y extirpación. Desvitalización inmediata. Escaróticos que se emplean. Precauciones para evitar la decoloración de la dentina. Extirpación de la pulpa propiamente dicha. Instrumentos y técnica operatoria. Tiranervios. Sondas Donaldson y escariadores.

LECCIÓN 20.

Caries dentaria de cuarto grado. Definición. División y subdivisiones. Indicaciones que han de tenerse en cuenta para el tratamiento de la caries de cuarto grado. Medio de dar salida a los gases y líquidos encerrados en el diente. Selección del punto de perforación de cada diente. Antisepsia del diente infectado. Desinfección de los canales radiculares. Empleo del ácido sulfúrico. Del sodio y del potasio. Iodoformo. Calor y otros agentes desinfectantes. Anatomía topográfica de los canales radiculares. Instrumentos para el tratamiento de los canales.

LECCIÓN 21.

Limpieza y obturación inmediata de los canales radiculares. Procedimiento lento de desinfección. Obturación provisional. Materiales que se emplean para el relleno de los canales radiculares y condiciones que aquellos deben tener.

LECCIÓN 22.

Obturación de las cavidades. Materiales que se emplean para las obturaciones dentarias y condiciones que estos deben tener. Indicaciones y contraindicaciones para el uso de sustancias plásticas, no plásticas y combinadas para la obturación de cavidades.

LECCIÓN 23.

Materiales plásticos. Su historia. Amalgamas o aleaciones dentarias. Sus propiedades físicas. Condiciones que deben reunir las aleaciones. Manera de fabricar las aleaciones. Metales que entran en su composición. Fórmula de las principales amalgamas. Uso de la amalgama. Indicaciones contraindicaciones. Manera de emplear la amalgama. Instrumentos de obturación. Matrices de Miller, Brophy y otros sistemas. Pulimento de las amalgamas. Amalgama de cobre. Su composición e indicaciones para su uso.

LECCIÓN 24.

Cementos y gomas. Oxidocloruros y oxifosfatos de zinc. Su composición y métodos de obtención. Propiedades de los cementos. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Manera de emplearlos. *Cementos.* Oxidocloruros y oxifosfatos de zinc. Su composición y métodos de obtención. Propiedades de los cementos. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Manera de emplearlos.

LECCIÓN 25.

Gutapercha. Su origen e historia. Clases de gutapercha. Composición y propiedades físicas de la gutapercha. Indicaciones para su empleo. Manipulación e instrumentos que se utilizan. Usos de la gutapercha. Manera de terminar las obturaciones.

LECCIÓN 26.

Substancias no plásticas para obturaciones. Oro. Origen e historia del oro como material de obturación. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Diversas clases de oro. Oro en hojas cilindros, esponjas y cintas. Oro "Solila". Manera de manipular el oro. Instrumentos de orificar. Martillo de mano, neumático, mecánico y eléctrico. Orificador. Indicaciones que han de tenerse en cuenta en la preparación de cavidades para orificar.

LECCIÓN 27.

Orificaciones. Manera de adaptar el oro a la cavidad. Método relativo llamado de Herbis. Método de orificación con el oro adhesivo. Método de compensar por presión de mano. Descripción de la manera de orificar las cavidades típicas, simples y compuestas. Modo de terminar las orificaciones. Limas, piedras, bruñidores, discos y cintas de papel esmeril.

LECCIÓN 28.

Obturaciones combinadas. Indicaciones respecto al uso de la combinación de los materiales para obturar cavidades. Cementos y amalgamas. Cementos y oro. Amalgama y oro. Cemento, amalgama y oro. Gutapercha y amalgama. Obturaciones con la combinación de oro de clases distintas. Oro y estaño. Oro platinado. Hoja de estaño. Indicaciones y contraindicaciones y modo de emplearla. Ventajas comparativas entre los diversos métodos de orificación. Esmaltes de vidrio de Richer. Incrustaciones de oro. Placas metálicas.

LECCIÓN 29.

Incrustaciones de oro. Descripción de los métodos de obtener el oro colado. Procedimientos de Taggart, Solbrig, fuerza centrífuga, aspiración, etc. Detallar la técnica de aspiración y fijación de incrustaciones con oro.

LECCIÓN 30.

Caries en los dientes de la primera dentición. Su tratamiento. Caries de segundo, tercero y cuarto grado. Obturación de cavidades en dientes temporales. Selección del material e indicaciones de su empleo.

LECCIÓN 31.

Dientes descoloridos y su tratamiento. Causas de la decoloración de los dientes. Blanqueamiento de los dientes con el uso de la clorina. Preparación del diente para blanquearlo. Método de Wright. Blanqueamiento de los dientes por el método de hidrógeno y el peróxido de sodio. Método del ácido sulfuroso. Blanqueamiento de los dientes por cataforesis. Principios en que se funda. Descripción de los aparatos que se emplean y del procedimiento operatorio.

LECCIÓN 32.

Piorrea alveolar o periodontitis crónica supurante. Etiología. Teorías diversas sobre la naturaleza de este mal. Tratamiento por instrumentación y farmacilógica. Medios de inmovilizar los dientes. Autovacunas.

LECCIÓN 33.

Extracciones dentarias. Consideraciones generales. Indicaciones y contraindicaciones de la operación. Cuando y porque deben extraerse los dientes temporales. Extracción de dientes sanos en la preparación de la boca para colocar dentaduras artificiales. Instrumentos y accesorios para las extracciones. Botadores. Fórceps. Descripción de los que se emplean en cada caso. Lancetas. Tijeras. Abrebocas. Dediles. Anatomía quirúrgica de los maxilares y los dientes, relacionados con la extracción de éstos. Anomalías dentarias que dificultan las extracciones. Anomalías de posición de las muelas del juicio.

LECCIÓN 34.

Técnica de las extracciones dentarias. Posición del paciente y del operador. Elección del instrumento. Uso del fórceps. Prehensión. Luxación y tracción. Modo de operar las extracciones en cada caso particular. Dientes temporales, incisivos, caninos y molares superiores e inferiores. Dientes permanentes. Extracción de los incisivos superiores, caninos y bicúspides superiores. Primeros y segundos molares superiores. Muelas cordales

superiores. Dientes inferiores, incisivos, bicúspides. Molares inferiores. Extracción de los molares inferiores.

LECCIÓN 35.

Terapéutica general odontológica. Preliminares, desinfección y división. Métodos y acciones terapéuticas. Medicamento. Medicación. Absorción, metamorfosis y eliminación de los medicamentos. Vías de administración y eliminación. Arte de recetar.

LECCIÓN 36.

Medicación anestésica. Historia de la anestesia. Horacio Wells. Anestesia local y general. Mecanismo y modos de acción de las sustancias anestésicas. Precauciones especiales desde el punto de vista médico legal. Indicaciones y contraindicaciones de la anestesia.

LECCIÓN 37.

Anestesia local. Medicamento empleados como anestésicos locales. Estudio de la cocaína y sus sales. Derivados de la cocaína, eucaínas, tropocaína, etc. Estovaína, valor comparativo. Allipina, guacayol. Dosis y modos de aplicarlos. Efectos tóxicos; manera de combatirlos.

LECCIÓN 38

Anestesia general. Anestésicos rápidos. Bromuro de etilo, cloruro de etilo, cloruro de metilo. Asociación de estos tres medicamentos. Somnoformo y coliroformo. Ventajas de estos anestésicos en odontología. Modo de aplicarlos.

LECCIÓN 39.

Anestesia general. Oxido nitroso. Cloroformo. Éter. Mezclas valoradas. Técnica de su aplicación. Accidentes de la anestesia. Profilaxis y tto.

LECCIÓN 40.

Anestesia mixta. Morfina y cloroformo. Somnoformo y cloroformo o éter. Anestesia producida por la refrigeración. Idem por la electricidad. Idem por la luz azul.

LECCIÓN 41.

Medicación desinfectante. Asepsia y antisepsia. Medios de obtenerlas. Estudio de los antisépticos empleados en odontología. Agua oxigenada. Perborato sódico. Permanganato potásico. Iodo. Mercuriales, formol, iodoformo, fenol, timol. Esencias vegetales (de canela, de geranio) etc.,

LECCIÓN 42.

Medicación antiflogística. Estudio de los astringentes. Clorato potásico, borato sódico, tanino quina, etc. Emolientes y revulsivos (féculas, harina de linaza, mostaza, cantáridas). Medios terapéuticos antiflogísticos: frío, compresión, aislamiento.

LECCIÓN 43.

Medicación hemostática. Estudio de la adrenalina. Hamamelis virgínica. Antipirina. Terebenteno. Medios terapéuticos para conseguir hemostasia: calor, frío, compresión, taponamiento, etc.

Medicación caústica. Acido sulfúrico, acido arsenioso, nitrato de plata, ácido crómico, sulfato de cobre, cloruro de cinc, potasa, sosa y cal.

LECCIÓN 44.

Medicación excitante. Cafeína, alcohol, alcanfor, amoníaco, nitrito de amilo. Medios terapéuticos empleados para combatir los estados sincopales: percusión, posición declive,

respiración artificial.

Medicación antiespasmódica. Estudio del bromuro potásico, valeriana, anís, castoreo, azmicle, etc.

LECCIÓN 45.

Bacteriología general estomatológica. Nociones generales. Bacterias, su clasificación. Caracteres anatómicos y fisiológicos de las bacterias. Productos nutritivos de las bacterias (ptomaina, toxialbúminas, fermentos tóxicos). Acción de las bacterias sobre el terreno en que viven (fermentación), putrefacción, cromógenas, fluorescentes, saprofitas y patógenas. Inmunidad; teorías que la explican. Aplicaciones prácticas de la bacteriología. Condiciones de la infección.

LECCIÓN 46.

Bacteriología especial. Estudio de la flora bucal. Microbios saprofitos y patógenos. Bacterias que engendran afecciones en la boca. *Staphilococcus piogenus aureus*. *Strptococcus piogenus*. *Gonococcus*, *bacilus difteria*, bacilo de la tuberculosis. *Spirochaete*, *actinomices bovis*.

LECCIÓN 47.

Bacteriología bucal. Parásito del muget. Simbiosis fusoespirilar Vincent. Bacterias encontradas por Miller en la caries denteria; estudio de sus cinco especies. *Bacilus dentalis viridans* y *bacilus pulpa piogenes*. *Micrococcus gingiva piógenes* y *bacterium gingiva piógenes*. *Iodococcus vaginatus* y *spidilium sputigenum* (denticole). *Leptotrix bucalis*. Relación sucinta de todo.

LECCIÓN 48.

Patología bucal. Preliminares generales. Necesidad e importancia de estos conocimientos en la práctica clínica. Conducta que debe seguir el odontólogo ante las enfermedades de la boca. Semiología de la boca. Olor del aliento. Examen de los dientes. De la secreción bucal y de la mucosa (coloración, consistencia, ulceraciones, exudados, etc). Perturbaciones funcionales de laboca.

LECCIÓN 49.

Enfermedades de la mucosa bucal. Estomatitis su división. Estomatitis catarral aguda. Idem crónica. Gíngivo-estomatitis tártrica. Estomatitis úlcero-membranosa. Estomatitis mercurial. Estomatitis gangrenosa (noma). Estomatitis aftosa. Estomatitis impetigosa. Estomatitis específica o cremosa (muget). Estudio de cada variedad.

LECCIÓN 50.

Enfermedades de los labios y carrillos. Perturbaciones de la inervación, espasmos y parálisis buco-faciales. Lesiones traumáticas. Heridas del conducto de Stenon y cuerpos extraños. Inflamaciones agudas y crónicas. Tumores de los labios y carrillos. Cancroide.

LECCIÓN 51.

Enfermedades de la bóveda palatina y del velo del paladar. Lesiones traumáticas. Lesiones inflamatorias. Tumoresd el velo del paladar. Divisiones y perforaciones. Estafilorrafia y obturadores; estudio comparativo.

LECCIÓN 52.

Enfermedades de la lengua. Lesiones traumáticas. Glositis; su división. Glositis superficiales agudas. Glositis crónicas (descamativa, leucoplásica). Lengua negra pilosa. Glositis profundas agudas y crónicas. Tumores de la lengua. Vicios de formación.

LECCIÓN 53.

Enfermedades de las glándulas salivares. Retención salivar. Cólicos cálculos y fístulas salivares. Lesiones inflamatorias. Tumores.

Enfermedades del suelo de la boca. Lesiones traumáticas. Idem inflamatorias. Ránula: concepto clínico de esta afección. Tumores.

LECCIÓN 54.

Enfermedades de los maxilares. Fracturas del maxilar superior e inferior. Osteítis: sus variedades. Necrosis de los maxilares. Necrosis fosfórica. Actinomicosis. Tumores.

LECCIÓN 55.

Enfermedades del seno maxilar. Traumatismos. Empiema. Sinusitis agudas. Idem crónicas. Fístulas del seno.

Enfermedades de la articulación témporo-maxilar. Lesiones trumáticas. Estudio de la luxación de la mandíbula. Artritis témporo-maxilar. Sus variedades. Trismus: sus causas.

LECCIÓN 56.

Sífilis bucal. Periodo primerio. Chancro de los labios y carrillo. Idem de la lengua. Periodo secundario, placas mucosas. Periodo terciario, gomas del paladar y lengua. Diagnóstico y tratamiento local de esta enfermedad.

LECCIÓN 57.

Anomalías dentarias. Definición. Clasificacaión según Magitot. Anomalías de erupción. Accidentes de la dentición. Anomalías de la colocación y de número. Clasificación de las anomalías de dirección, de las de lugar y de las de número.

LECCIÓN 58.

Anomalías de constitución de los dientes. Patogenia de las malformaciones dentarias. Anomalías de forma y de estructura, simples y complicadas. Manchas del esmalte, erosión, diente de Hutchinson. Anomalías de volumen. Anomalías de forma de las arcadas dentarias.

LECCIÓN 59.

Ortodoncia. Definición. Etiología de las malposiciones dentarias. Causas constitucionales y locales, hereditarias y adquiridas.

LECCIÓN 60.

Proceso alveolar. Su desarrollo estructura y función. Oclusión y articulación. Orden y disposición normal de los dientes y de la arcada dentaria. Reglas geométricas de Bonwill. Oclusión normal. Importancia de la corrección de la malposición dentaria dede el punto de vista funcional y estético. Fisiología del movimiento de los dientes y principios por que ha de regirse.

LECCIÓN 61.

Tratamiento de las malposiciones dentarias. Estudios del caso, edad, diagnóstico, modelos de yeso, fotografías y medidas. Mascarillas. Extracción de dientes en Ortodoncia. Materiales que se emplean en los aparatos de corrección y condiciones que estos aparatos han de tener. Métodos de Coffin, Talbot, Youner y otros autores. Procedimientos inmediato o quirúrgico. Método de Angle.

LECCIÓN 62.

Expansión del arco dentario superior o inferior. Unilateral o bilateral. Aparatos y métodos.

Contracción del arco, aparatos y métodos. Elevación depresión y movimiento lateral de los dientes. Aparatos y métodos. Rotación de los dientes, simple o doble. Aparatos y métodos.

LECCIÓN 63.

Formas típicas de malposiciones dentarias. Anteversión y retroversión de los incisivos. Caninos dentro o fuera del arco. Protusión de los dientes superiores. Prognatismo. Falta de oclusión. Atresia. Falta de oclusión de los dientes anteriores. Alargamiento y acortamiento de los dientes. Métodos de corrección de los anteriores.

LECCIÓN 64.

Fijación de los dientes, aparatos de fijación fijos y móviles. Importancia de la fijación y tiempo que debe durar. Limado de los dientes. Cuando es necesaria la fijación. Ligaduras de alambre, planchas de caucho y puentes de retención.

LECCIÓN 65.

Prótesis quirúrgica. Definición de la prótesis inmediata. Trabajos de Martin de Lyon. Prótesis de los maxilares. Descripción de alguno de estos aparatos. Ortopedia general de la cara. Inyecciones de parafina. Tratamiento protésico o quirúrgico de las fisuras del paladar, labio leporino, ojos, carrillos y orejas.

LECCIÓN 66.

Historia, Deontología y Legislación. Historia de la Odontología. Deontología profesional. Deberes del dentista para con sus clientes y con sus compañeros. Legislación sanitaria y disposiciones vigentes de interés para el dentista. La Odontología en Medicina Legal.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE ODONTOLOGÍA PRIMER CURSO⁴¹³. 1915. Catedrático: Dr. D. Florestán Aguilar.

LECCIÓN 1º.

Anatomía dentaria. Utilidad de la anatomía. Generalidades sobre los dientes. Número. Clasificación. Fórmula dentaria. Posición y medios de fijación en los maxilares. Nomenclatura.

LECCIÓN 2º.

Anatomía macroscópica de los dientes. Corona. Cúspide. Raíz. Descripción morfológica de los dientes. Dientes permanentes. Incisivos. Caninos. Bicúspides. Molares.

LECCIÓN 3º.

Tejidos dentarios. Esmalte. Cutícula del esmalte o membrana de Nasmyth. Dentina. Vainas de Neuman. Fibrillas dentinales. Constitución química de la dentina. Cemento. Pulpa dentaria. Perioostio o ligamento alveolo-dentario. Espacio apical. Elementos celulares de los dientes. Cementoblastos y odontoblastos. Dentina secundaria.

LECCIÓN 4º.

Dientes incisivos. Incisivos centrales y laterales superiores. Descripción detallada. Incisivos centrales y laterales inferiores. Su descripción. Caninos superiores e inferiores. Su descripción.

LECCIÓN 5º.

Bicúspides y molares. Primeros y segundos bicúspides superiores e inferiores. Su descripción. Primeros molares superiores e inferiores. Su descripción. Segundos molares superiores e inferiores. Terceros molares superiores e inferiores. Descripción de los mismos.

LECCIÓN 6º.

Dientes temporales. Fórmula. Descripción de los incisivos, caninos y molares. Características diferenciales entre los dientes temporales y permanentes. Primera y segunda dentición. Erupción de los dientes caducos y de los permanentes.

LECCIÓN 7º.

Embriología e histología de los tejidos dentarios. Desarrollo del folículo dentario. Órgano del esmalte. Calcificación. Dentinificación. Amelificación. Cronología del desarrollo del folículo dentario. Descalcificación de los dientes temporales.

LECCIÓN 8º.

Proceso alveolar. Vasos y nervios de los dientes. Arteria dental inferior. Alveolar. Suborbitaria. Venas de los dientes. Nervios.

LECCIÓN 9ª.

Articulación de los dientes. Influencia de la dentición en el desarrollo de los maxilares. Arcadas dentarias. Relación de los dientes entre sí. Reglas geométricas de Bonwill.

LECCIÓN 10.

Anatomía dental comparada. Los dientes de las diferentes razas humanas. División de Flower. Monofiodontes. Difiodontes. Homodontos. Heterodontos. Dientes de los vertebrados, mamíferos, aves, reptiles y peces.

LECCIÓN 11.

Operatoria dentaria. Definición. Condiciones que este debe cumplir. Posición del paciente y del operador. Sillón de operaciones. Tornos mecánicos y eléctricos. Antisepsia del gabinete y del material operatorio. Desinfección de espejos, fórceps, sondas, cubetas, etc. Antisepsia del operado y del operador.

LECCIÓN 12.

Examen o exploración de la boca. Modo de recoger las observaciones. Notación dentaria e importancia de las mismas. Métodos diversos de notación. Antisepsia de la cavidad bucal.

LECCIÓN 13.

Limpieza de los dientes. Instrumentos para hacerla. Modo de operar. Complicaciones que pueden resultar de la limpieza y del empleo de ciertos agentes químicos.

LECCIÓN 14.

Asepsia de la cavidad bucal. Cuidados que debe observar el cliente para la limpieza diaria de la boca. Dentífricos: Polvos, opiatas, jabones y elixires. Fórmulas de algunos dentífricos y condiciones que deben reunir. Cepillos de dientes. Seda y mondadientes.

LECCIÓN 15.

Caries dentaria. Definición. Clasificaciones de la caries dentaria según su profundidad y según su posición. Fenómenos microscópicos de la caries. Síntomas, diagnóstico y pronóstico. Profilaxis de la caries dentaria. Influencia de la alimentación y de las secreciones bucales. Predisposición e inmunidad. Puntos de selección de caries.

LECCIÓN 16.

Tratamiento de la caries dentaria. Separación de los dientes. Separadores mecánicos. Exposición de cavidades cervicales. Clasificación de las cavidades según su posición. Clasificación de las caries según su profundidad.

LECCIÓN 17.

Preparación preliminar de las cavidades. Hiperestesia de la dentina. Grado de sensibilidad. Tratamiento de la hiperestesia por agentes farmacológicos, mecánicos y térmicos. Aparatos de estaforesis y técnica de su aplicación. Apertura de las cavidades. Instrumentos que se emplean. Fresas, taladros, cinceles y excavadores. Limpieza de la caries.

LECCIÓN 18.

Caries dentaria de primer grado. Manchas superficiales. Limado y pulido y sus contraindicaciones. Cavidades que se extienden en profundidad. Cavidades simples en superficies expuestas en bicúspides y molares. Cavidades simples proximales en incisivos y caninos. Cavidades simples proximales en bicúspides y molares. Cavidades compuestas de incisivos y caninos. Cavidades compuestas en bicúspides y molares.

LECCIÓN 19.

Caries dentaria de segundo grado. Su división. Obturación provisional. Precauciones que deben tomarse para evitar las influencias térmicas. Barnizado de la cavidad.

LECCIÓN 20.

Aislamiento de los dientes y exclusión de la humedad. Uso del dique de Barnum o tela de caucho. Abertura de los orificios. Grapas o clamps. Descripción de los mismos y modo de colocación. Grapas cervicales. Grapas de Palmer y de Ivory. Exclusión de la humedad por el procedimiento de la servilleta y del papel japonés. Empleo del cilindro de algodón.

LECCIÓN 21.

Caries dentaria de tercer grado. Enfermedades de la pulpa y su clasificación. Etiología. Diversas formas de pulpitis. Cambios cálcicos en la pulpa. Supuración y putrefacción de la pulpa.

LECCIÓN 22.

Tratamiento conservador de la pulpa. Exposición accidental de la pulpa. Recubrimiento de la pulpa con cápsulas metálicas o con pastas. Cambios cálcicos de la pulpa relacionados con su recubrimiento. Momificación de la pulpa. Procedimientos de Miller y de Wetzel.

LECCIÓN 23.

Caries con pulpitis aguda. Procedimientos de destrucción de la pulpa. Desvitalización mediata. Escaróticos que se emplean. Procedimientos de anestesia y extirpación. Desvitalización inmediata. Escaróticos que se emplean. Precauciones para evitar la decoloración de la dentina. Extirpación de la pulpa propiamente dicha. Instrumentos y técnica operatoria. Tiranervios. Sondas Donaldson y escariadores.

LECCIÓN 24.

Caries dentaria de cuarto grado. Definición. División y subdivisiones. Indicaciones que han de tenerse en cuenta para el tratamiento de la caries de cuarto grado. Medio de dar salida a los gases y líquidos encerrados en el diente. Selección del punto de perforación de cada diente. Antisepsia del diente infectado. Desinfección de los canales radiculares. Empleo del ácido sulfúrico. Del sodio y del potasio. Iodoformo. Calor y otros agentes desinfectantes. Anatomía topográfica de los canales radiculares. Instrumentos para el tratamiento de los canales.

LECCIÓN 25.

Limpieza y obturación inmediata de los canales radiculares. Procedimiento lento de desinfección. Obturación provisional. Materiales que se emplean para el relleno de los canales radiculares y condiciones que aquellos deben tener.

LECCIÓN 26.

Complicaciones de la caries dentaria. Periodontitis. Abscesos alveolares.

LECCIÓN 27.

Obturación de las cavidades. Materiales que se emplean para las obturaciones dentarias y condiciones que estos deben tener. Indicaciones y contraindicaciones para el uso de sustancias plásticas, no plásticas y combinadas para la obturación de cavidades.

LECCIÓN 28.

Materiales plásticos. Su historia. Amalgamas o aleaciones dentarias. Sus propiedades físicas. Condiciones que deben reunir las aleaciones. Manera de fabricar las aleaciones. Metales que entran en su composición. Fórmula de las principales amalgamas. Uso de la amalgama. Indicaciones contraindicaciones. Manera de emplear la amalgama. Instrumentos de obturación. Matrices de Miller, Brophy y otros sistemas. Pulimento de las amalgamas. Amalgama de cobre. Su composición e indicaciones para su uso.

LECCIÓN 29.

Cementos. Oxiclорuros y oxifosfatos de zinc. Su composición y métodos de obtención. Propiedades de los cementos. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Manera de emplearlos.

LECCIÓN 30.

Gutapercha. Su origen e historia. Clases de gutapercha. Composición y propiedades físicas de la gutapercha. Indicaciones para su empleo. Manipulación e instrumentos que se utilizan. Usos de la gutapercha. Manera de terminar las obturaciones.

LECCIÓN 31.

Substancias no plásticas para obturaciones. Oro. Origen e historia del oro como material de obturación. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Diversas clases de oro. Oro en hojas cilindros, esponjas y cintas. Oro “Solila”. Manera de manipular el oro. Instrumentos de orificar. Martillo de mano, neumático, mecánico y eléctrico. Orificador. Indicaciones que han de tenerse en cuenta en la preparación de cavidades para orificar.

LECCIÓN 32.

Orificaciones. Manera de adaptar el oro a la cavidad. Método relativo llamado de Herbis. Método de orificación con el oro adhesivo. Método de compensar por presión de mano. Descripción de la manera de orificar las cavidades típicas, simples y compuestas. Modo de terminar las orificaciones. Limas, piedras, bruñidores, discos y cintas de papel esmeril.

LECCIÓN 33.

Obturaciones combinadas. Indicaciones respecto al uso de la combinación de los materiales para obturar cavidades. Cementos y amalgamas. Cementos y oro. Amalgama y oro. Cemento, amalgama y oro. Gutapercha y amalgama. Obturaciones con la combinación de oro de clases distintas. Oro y estaño. Oro platinado. Hoja de estaño. Indicaciones y contraindicaciones y modo de emplearla. Ventajas comparativas entre los diversos métodos de orificación.

LECCIÓN 34.

Incrustaciones u obturación de cavidades con trozos de porcelana, de vidrio o placas metálicas. Preparación de cavidades para incrustaciones y descripción de los instrumentos que se emplean. Toma de la impresión. Trozos de porcelana de los sistemas How y Dall. Método de Russel. Porcelana de alta y baja fusión para incrustaciones. Procedimiento de Jenkins y de Ash. Hornos de gas y eléctricos. Fijación de las incrustaciones.

LECCIÓN 35.

Incrustaciones de oro. Descripción de los métodos de obtener el oro colado. Procedimientos de Taggart, Solbrig, fuerza centrífuga, aspiración, etc. Detallar la técnica de aspiración y fijación de incrustaciones con oro.

LECCIÓN 36.

Caries en los dientes de la primera dentición. Su tratamiento. Caries de segundo, tercero y cuarto grado. Obturación de cavidades en dientes temporales. Selección del material e indicaciones de su empleo.

LECCIÓN 37.

Dientes descoloridos y su tratamiento. Causas de la decoloración de los dientes. Blanqueamiento de los dientes con el uso de la clorina. Preparación del diente para blanquearlo. Método de Wright. Blanqueamiento de los dientes por el método de hidrógeno y el peróxido de sodio. Método del ácido sulfuroso. Blanqueamiento de los dientes por cataforesis. Principios en que se funda. Descripción de los aparatos que se emplean y del procedimiento operatorio.

LECCIÓN 38.

Injerto dentario. Su historia. Teoría sobre la conservación del diente. Injerto autoplástico y

heteroplástico. Modo de operar la reimplantación, trasplantación e implantación dentaria. Preparación, colocación y fijación de dientes en cada caso. Indicaciones y contraindicaciones de estos procedimientos. Método de Amoedo. Implantación de raíces artificiales.

LECCIÓN 39.

Enfermedades de la membrana peridental. Periodontitis. Causas. Periodontitis aguda y crónica. Periodontitis rareficante. Pericementitis. Necrosis radicular.

LECCIÓN 40.

Piorrea alveolar o periodontitis crónica supurante. Etiología. Teorías diversas sobre la naturaleza de este mal. Tratamiento por instrumentación y farmacológica. Medios de inmovilizar los dientes. Autovacunas.

LECCIÓN 41.

Extracciones dentarias. Consideraciones generales. Indicaciones y contraindicaciones de la operación. Cuando y porque deben extraerse los dientes temporales. Extracción de dientes sanos en la preparación de la boca para colocar dentaduras artificiales. Instrumentos y accesorios para las extracciones. Botadores. Fórceps. Descripción de los que se emplean en cada caso. Lancetas. Tijeras. Abrebocas. Dediles. Anatomía quirúrgica de los maxilares y los dientes, relacionados con la extracción de éstos. Anomalías dentarias que dificultan las extracciones. Anomalías de posición de las muelas del juicio.

LECCIÓN 42.

Técnica de las extracciones dentarias. Posición del paciente y del operador. Elección del instrumento. Uso del fórceps. Prehensión. Luxación y tracción. Modo de operar las extracciones en cada caso particular. Dientes temporales, incisivos, caninos y molares superiores e inferiores. Dientes permanentes. Extracción de los incisivos superiores, caninos y bicúspides superiores. Primeros y segundos molares superiores. Muelas cordales superiores. Dientes inferiores, incisivos, bicúspides. Molares inferiores. Extracción de los molares inferiores.

LECCIÓN 43.

Extracción de raíces dentarias. Extracción de raíces superiores. Extracción de raíces inferiores. Complicaciones de la extracción. Su división. Vendaje de Barton. Compresas y ligaduras. Fractura de trozos del proceso alveolar. Accidentes consecutivos a las extracciones. Hemorragia post-operatoria y manera de cortarla.

LECCIÓN 44.

Anomalías de los dientes. Definición. Clasificación según Magitot. Anomalías de erupción. Accidentes de la dentición. Anomalías de colocación y anomalías de número. Clasificación de las anomalías de dirección, de las de lugar y de las de número.

LECCIÓN 45.

Anomalías de constitución de los dientes. Patogenia de las malformaciones dentarias. Anomalías de forma y de estructura, simples y complicadas. Manchas del esmalte, erosión, diente de Hutchinson. Anomalías de volumen. Anomalías de forma de las arcadas dentarias.

LECCIÓN 46.

Traumatismos de los dientes. Luxaciones, fracturas y desgaste o abrasión química y mecánica.

LECCIÓN 47.

Historia de la Odontología. Contabilidad. Código de Deontología. Legislación dental española.

Programa de prácticas de los alumnos de Odontología.

- 1.º Ejercicio de Anatomía escrito, dibujos y esculpido de dientes.⁴¹⁴
- 2.º Preparación de dos cavidades en dientes de yeso.
- 3.º Obturación de cavidades de 4.º grado, haciendo el relleno radicular.
- 4.º Obturación de seis cavidades con amalgama, cemento y gutapercha.
- 5.º Obturación de cuatro cavidades con estaño u oro.
- 6.º Dos incrustaciones de oro colado.
- 7.º Dos incrustaciones de porcelana.
- 8.º Monografía sobre un caso clínico.

Para ser admitido á examen es necesario haber realizado satisfactoriamente dos los ejercicios de este programa.

A más el alumno realizará durante el curso en pacientes de la clínica, como mínimum:

Seis limpiezas de boca.
Quince obturaciones plásticas.
Ocho orificaciones.
Diez curaciones de raíces.
Cincuenta extracciones.
Dos incrustaciones.

⁴¹⁴ **Detalle del ejercicio 1º.** Diagnosticar tres dientes, especificando: 1º. Su clase y características anatómicas (de corona, raíz y pulpa) y representación esquemática. 2º. Época de calcificación de los ápices radiculares. 3º. Época de erupción. 4º. Diferencias con los dientes caducos. 5º. Dibujar a gran escala un incisivo, un bicúspide y un molar, haciendo de cada diente tres figuras: una, entero; otra, dividido por la mitad en posición longitudinal, y otra, en sección y devastado en la piedra. transversal a la altura del cuello. 6º. Presentar una sección longitudinal de un diente multiradicular seguetado y devastado en la piedra. 7º. Presentar un diente esculpido en jabón, yeso o marfil.

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ODONTOLOGÍA - PRIMER CURSO⁴¹⁵.
1932. Catedrático: Dr. D. Florestán Aguilar.**

LECCIÓN 1ª.

Odontología. Definición y división de la asignatura.

Anatomía dentaria: Utilidad de la anatomía. Generalidades sobre los dientes. Número. Clasificación. Fórmula dentaria. Posición y medios de fijación de los maxilares. Nomenclatura odontológica.

LECCIÓN 2ª.

Anatomía macroscópica de los dientes: Corona. Cuello. Raíz. Descripción morfológica de los dientes. Dientes permanentes. Incisivos, caninos, bicúspides y molares. Dimensiones de los dientes temporales y permanentes.

LECCIÓN 3ª.

Dientes incisivos (su descripción detallada). Incisivos centrales y laterales superiores (su descripción). Incisivos centrales y laterales inferiores (su descripción). Caninos superiores e inferiores (su descripción).

LECCIÓN 4ª.

Bicúspides y molares. Primeros y segundos bicúspides superiores e inferiores. Su descripción. Primeros molares superiores e inferiores. Su descripción. Segundos molares superiores e inferiores. Terceros molares superiores e inferiores. Descripción de los mismos.

LECCIÓN 5ª.

Dientes temporales. Fórmula. Descripción de los incisivos, caninos y molares. Características diferenciales entre los dientes temporales y permanentes. Primera y segunda dentición. Erupción de los dientes caducos y de los permanentes.

LECCIÓN 6ª.

Tejidos dentarios: Esmalte. Cutícula del esmalte o membrana de Nasmyth. Dentina. Vainas de Neuman. Fibrillas dentinales. Cemento. Constitución química de los tejidos duros del diente. Pulpa dentaria. Periestio o ligamento alveolo-dentario. Espacio apical. Elementos celulares de los dientes. Cementoblastos, odontoblastos y ameloblastos. Dentina secundaria.

LECCIÓN 7ª.

Embriología e histología de los tejidos dentarios. Desarrollo del folículo dentario. Órgano del esmalte. Calcificación. Dentinificación. Amelificación. Cronología del desarrollo del folículo dentario. Descalcificación de los dientes temporales.

LECCIÓN 8ª.

Anatomía topográfica: Proceso alveolar. Vasos y nervios de los dientes. Arteria dental inferior. Alveolar. Suborbitaria. Palatina descendente. Venas. Facial profunda. Linfáticos y nervios de la región máxilo- facial.

LECCIÓN 9ª.

Oclusión de los dientes. Influencia de la dentición en el desarrollo de los maxilares. Arcadas dentarias. Relación de los dientes entre sí. Reglas geométricas de Bonwil. *Anatomía dental comparada.* Los dientes de las diferentes razas humanas. División de Flower. Monofiodontes.

⁴¹⁵ Aguilar, F. *Programa de Odontología Primer curso. Curso de 1932-33.* Gráficas Gutenberg-Santiago Sanz. Madrid. 1932.

Difiodontes. Homodontos. Heterodontos. Dientes de los vertebrados, mamíferos, aves, reptiles y peces.

LECCIÓN 10.

Operatoria dentaria. Definición. Finalidad y partes de que consta. Gabineta de operaciones, sillones y menaje del gabinete. Tornos mecánicos y eléctricos. Diversas aplicaciones de la electricidad en el gabinete odontológico. Corrientes eléctricas empleadas. Medicamentos que han de figurar en el botiquín del odontólogo y sus aplicaciones. Antisépticos, anestésicos. Astringentes, cáusticos.

LECCIÓN 11.

Antisepsia del gabinete y material operatorio. Su importancia. Finalidad. Desinfección de espejos, sondas, cubetas, etc. Antisepsia del operado y del operador. Aparatos y medios de esterilización. Autoclaves. Metal fusible. Ebullición. Métodos secos. Flameado. Formol. Vapor de alcohol, etc.

LECCIÓN 12.

Examen o exploración de la boca: Posición del paciente y del explorador. Modo de recoger las observaciones. Notación dentaria e importancia de las mismas. Métodos diversos de notación. Instrumentos de explorar. Endoscopia. Exploración radiográfica. Manera de practicarla.

LECCIÓN 13.

Limpieza de los dientes. Sarro salivar y serrumal. Manchas. Instrumentos para hacer la limpieza. Modo de operar. Complicaciones que pueden resultar de la limpieza y del empleo de ciertos agentes químicos. Importancia de la higiene bucal en los enfermos, los adultos y los niños. Sepsis oral. Mecanismo de la infección general de origen dentario.

LECCIÓN 14.

Antisepsia de la cavidad bucal. Cuidados que debe observar el cliente para la limpieza diaria de la boca. Dentífricos: Polvos, opiatas, jabones y elixires. Fórmulas de algunos dentífricos y condiciones que deben reunir. Cepillos de dientes. Seda y mondadientes.

LECCIÓN 15.

Caries dentaria: historia. Teorías Vitalista, Química, Parasitaria y Químio-parasitaria. Etiología. Causas predisponentes, generales y locales. Causas ocasionales y eficientes. Microbiología de la caries. Predisposición e inmunidad. Influencia de la alimentación en el medio bucal. Profilaxis de la caries dentaria.

LECCIÓN 16.

Clasificación de la caries según su naturaleza, su localización y su profundidad. Síntomas, diagnóstico y pronóstico. Medios de exploración. Puntos de selección de las caries y división de las cavidades en seis grupos, según su localización.

LECCIÓN 17.

Tratamiento de la caries dentaria: Finalidad, detener el proceso, evitar la recidiva y restaurar el diente funcional y estéticamente. Orden a seguir en el tratamiento.

LECCIÓN 18.

Separación de los dientes. Separadores mecánicos. Separación con sustancias fibrosas y gomas. Exposición de cavidades cervicales. Algodón cauterio. Aislamiento de los dientes y exclusión de la humedad. Uso del dique de Barnum o tela de caucho. Apertura de los orificios.

Grapas o clamps. Descripción de los mismos y modo de colocarlos. Grapas cervicales. Grapas de Palmer y de Ivory. Exclusión de la humedad por el procedimiento de la servilleta de papel japonés. Empleo de cilindros de algodón. Bomba de saliva.

LECCIÓN 19.

Preparación preliminar de las cavidades. Hiperestesia de la dentina. Grado de sensibilidad. Tratamiento de la hiperestesia por agentes farmacológicos, mecánicos y térmicos. Aparatos de cataforesis y técnica de su aplicación. Apertura de las cavidades. Instrumentos que se emplean. Fresas, taladros, cinceles y excavadores. Limpieza de la caries. Formación de surcos, ranuras y puntos de retención.

LECCIÓN 20.

Caries dentaria de primer grado. Manchas superficiales. Limado y pulido y sus contraindicaciones. Cavidades que se extienden en profundidad. Cavidades simples en superficies expuestas en bicúspides y molares. Cavidades simples proximales en incisivos y caninos. Cavidades simples proximales en bicúspides y molares. Cavidades compuestas de incisivos y caninos. Cavidades compuestas en bicúspides y molares.

LECCIÓN 21.

Caries dentaria de segundo grado. Su división. Obturación provisional. Precauciones que deben tomarse para evitar las influencias térmicas. Barnizado de la cavidad. “Extensión preventiva”: su importancia y finalidad.

LECCIÓN 22.

Caries dentaria de tercer grado. Enfermedades de la pulpa y su clasificación. Etiología. Diversas formas de pulpitis. Cambios cálcicos en la pulpa. Tratamiento conservador de la pulpa. Exposición accidental de la pulpa. Cambios cálcicos de la pulpa relacionados con su recubrimiento. Momificación de la pulpa. Procedimientos de Miller y de Wetzel.

LECCIÓN 23.

Caries con pulpitis aguda. Tratamiento de las enfermedades pulpares. Supuración y putrefacción de la pulpa. Procedimientos de destrucción de la pulpa. Desvitalización mediata. Procedimientos de anestesia y extirpación. Desvitalización inmediata. Escaróticos que se emplean. Precauciones para evitar la decoloración de la dentina. Extirpación de la pulpa propiamente dicha. Instrumentos y técnica operatoria. Tiranervios. Sondas Donaldson y escariadores.

LECCIÓN 24.

Caries dentaria de cuarto grado. Definición. División y subdivisiones. Indicaciones que han de tenerse en cuenta para el tratamiento de la caries de cuarto grado. Medio de dar salida a los gases y líquidos encerrados en el diente. Selección del punto de perforación de cada diente. Antisepsia del diente infectado. Desinfección de los canales radiculares. Procedimiento de Howe al nitrato de plata. Empleo del ácido sulfúrico, del sodio y del potasio. Iodoformo. Calor y otros agentes desinfectantes. Anatomía topográfica de los canales radiculares.

LECCIÓN 25.

Limpieza y obturación de los conductos radiculares. Instrumentos para su tratamiento. Obturación mediata e inmediata. Obturación provisional. Materiales que se emplean para el relleno de los canales radiculares y condiciones que aquellos deben tener.

LECCIÓN 26.

Obtención de las cavidades. Materiales que se emplean para las obturaciones dentarias y condiciones que estos deben tener. Indicaciones y contraindicaciones para el uso de sustancias plásticas, no plásticas y combinadas para la obturación de cavidades.

LECCIÓN 27.

Materiales plásticos. Su historia. Amalgamas o aleaciones dentarias. Sus propiedades físicas. Condiciones que deben reunir las aleaciones. Manera de fabricar las aleaciones. Metales que entran en su composición. Fórmula de las principales amalgamas. Uso de la amalgama. Indicaciones contraindicaciones. Manera de emplear la amalgama. Instrumentos de obturación. Matrices de Miller, Brophy y otros sistemas. Pulimiento de las amalgamas. Amalgama de cobre. Su composición e indicaciones.

LECCIÓN 28.

Cementos. Oxidocloruros y oxifosfatos de zinc. Su composición y métodos de obtención. Propiedades de los cementos. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Manera de emplearlos. Gutapercha. Su origen e historia. Clases de gutapercha. Composición y propiedades físicas de la gutapercha. Indicaciones para su empleo. Manipulación e instrumentos que se utilizan. Usos de la gutapercha. Manera de terminar las obturaciones.

LECCIÓN 29.

Substancias no plásticas para obturaciones. Oro. Origen e historia del oro como material de obturación. Indicaciones y contraindicaciones para su uso. Diversas clases de oro. Oro en hojas cilindros, esponjas y cintas. Oro "Solila". Manera de manipular el oro. Recocido. Instrumentos de orificar. Martillos de mano, neumático, mecánico y eléctricos.

LECCIÓN 30.

Orificaciones. Indicaciones que han de tenerse en cuenta en la preparación de cavidades para orificar. Manera de adaptar el oro a la cavidad. Método rotativo llamado de Herbst. Método de orificación con el oro adhesivo. Método de compensar por presión de mano.

LECCIÓN 31.

Descripción de la manera de orificar las cavidades típicas, simples y compuestas. Modo de terminar las orificaciones. Limas, piedras, bruñidores, discos y cintas de papel esmeril.

LECCIÓN 32.

Obturaciones combinadas. Indicaciones respecto al uso de la combinación de los materiales para obturar cavidades. Cementos y amalgamas. Cementos y oro. Amalgama y oro. Cemento, amalgama y oro. Gutapercha y amalgama. Obturaciones con la combinación de oro de clases distintas. Oro y estaño. Oro y platino. Hojas de estaño. Incrustaciones de oro y cemento de silicato. Ventajas comparativas entre los diversos métodos de obturación.

LECCIÓN 33.

Incrustaciones u obturación de cavidades con trozos de porcelana, o de oro, etc. Preparación de cavidades para incrustaciones y descripción de los instrumentos que se emplean. Toma de la impresión. Trozos de porcelana.

LECCIÓN 34.

Cerámica dental: porcelana de alta y baja fusión para incrustaciones. Procedimientos de Jenkins y de Ash. Hornos de gas y eléctricos. Pirómetro. Diversas aplicaciones de la porcelana. Fijación de estas incrustaciones.

LECCIÓN 35.

Incrustaciones de oro. Preparación de las cavidades. Toma de impresión. Métodos directo e indirecto. Retención de estas incrustaciones.

LECCIÓN 36.

Descripción de los métodos de obtener el oro colado. Procedimientos de Tagart, Solbrig, fuerza centrífuga, aspiración, Cereceda, etc. Detallar la técnica de aspiración y fijación de incrustaciones. Aplicaciones del oro colado.

LECCIÓN 37.

Caries en los dientes de la primera dentición. Su tratamiento. Caries de segundo, tercero y cuarto grado. Obturación de cavidades en dientes temporales. Selección del material e indicaciones de su empleo.

LECCIÓN 38.

Extracciones dentarias. Consideraciones generales. Indicaciones y contraindicaciones de la operación. Cuando y porque deben extraerse los dientes temporales. Extracción de dientes sanos en la preparación de la boca para colocar dentaduras artificiales. Instrumentos y accesorios para las extracciones. Botadores. Fórceps. Descripción de los que se emplean en cada caso. Lancetas. Tijeras. Abrebocas. Dediles. Anatomía quirúrgica de los maxilares y los dientes, relacionados con la extracción de éstos. Anomalías dentarias que dificultan las extracciones. Anomalías de posición de las muelas del juicio.

LECCIÓN 39.

Técnica de las extracciones dentarias: Posición del paciente y del operador. Elección del instrumento. Uso del fórceps. Prehensión. Luxación y tracción. Modo de operar las extracciones en cada caso particular. Dientes temporales, incisivos, caninos y molares superiores e inferiores. Dientes permanentes. Extracción de los incisivos superiores, caninos y bicúspides superiores. Primeros y segundos molares superiores. Muelas cordales superiores. Dientes inferiores, incisivos, bicúspides. Molares inferiores. Extracción de los molares inferiores.

LECCIÓN 40.

Complicaciones de la extracción: Su división. Fractura de los dientes. Fractura de trozos de porcelana alveolar. Accidentes consecutivos a las extracciones. Hemorragia postoperatoria y manera de cohibirla. Hemorragias secundarias. Hemofilia. Infección. Dolor postoperatorio. Alveolitis.

LECCIÓN 41.

Anestesia. Generalidades. Su historia. División. Indicaciones y contraindicaciones de la anestesia. Anestesia por pincelación y refrigeración. Instrumental.

LECCIÓN 42.

Anestesia local. Fórmulas y medicamentos empleados. Técnica de anestesia local, intradentinal, intraligamentosa y periapical.

LECCIÓN 43.

Anestesia diploica o intraosea. Procedimientos empleados. Anestesia regional o troncular, del maxilar superior, técnicas de Jeay y del Dr. Carrea. Anestesia troncular del maxilar inferior.

LECCIÓN 44.

Anestesia general. Cloroformo y éter. Anestesia rápida: protóxido de azoe, bromuro de etilo, cloruro de etilo y somnoformo. Procedimientos diversos de anestesia local y general, por la electricidad, por la luz azul. Anestesia mixta y analgesia quirúrgica.

LECCIÓN 45.

Radioscopia y radiografía: procedimientos radioscópicos. Exploración radiográfica. Técnica radiográfica. Posición del enfermo y de la ampolla. Procedimientos intra y extra bucales por placas y por películas. Aparatos para radiografías dentales. Nociones de fotografía. Radiografía especial: radiografía del maxilar superior e inferior. Idem de los dientes en particular. Empleo de los RX para el diagnóstico de los cuerpos extraños, traumatismos, inflamaciones, etc. Indicaciones en dentistería operatoria, ortodoncia y prótesis. Accidentes provocados por los RX radiodermatitis, etc.

LECCIÓN 46.

Complicaciones de la caries dentaria: división. Periodontitis. Diversas clasificaciones. Etiología y patogenia. Periodontitis aguda y crónica. Síntomas. Diagnóstico, pronóstico. Abscesos alveolares. Necrosis y granulomas radiculares.

LECCIÓN 47.

Tratamiento de las enfermedades de la membrana peridental. Anestesia previa. Desagüe de los canales parapulpares y por la encía. Empleo de los calmantes locales y generales. Vacunoterapia. Apiceptomía. Indicaciones y técnica de esta operación.

LECCIÓN 48.

Piorrea alveolar o periodontitis crónica supurante. Etiología. Teorías diversas sobre la naturaleza de este mal. Tratamiento quirúrgico. Instrumentos. Método de Neuman. Tratamiento farmacológico. Vacunas polivalentes y autovacunas. Vacuna de Goldemberg.

LECCIÓN 49.

Los dientes de los niños. Características anatómicas. Tratamiento preventivo. Tratamiento curativo. Caries de primero, segundo, tercero y cuarto grado. Obturación de cavidades en los dientes temporales. Elección de materiales e indicaciones respecto a su empleo. Extracción de los dientes temporales. Extracción simétrica de los primeros molares permanentes. Métodos anestésicos.

LECCIÓN 50.

Dientes descoloridos y su tratamiento. Causas de la decoloración de los dientes. Preparación del diente para blanquearlo. Método de Wright. Blanqueamiento de los dientes por la clorina, el peróxido de hidrógeno y el peróxido de sodio. Método del ácido sulfuroso. Blanqueamiento de los dientes por cataforesis y por luz ultravioleta. Principios en que se funda. Descripción de los aparatos que se emplean y de los procedimientos operatorios.

LECCIÓN 51.

Historia de la Odontología. Periodos empírico, artístico y científico. Harris, Hunter, Horacio Wells, Fouchard, Ambrosio Paré, Bonwill, Miller, Triviño. Evolución de la Odontología en España. Legislación dental española que regula el ejercicio profesional (Código civil. Instrucción de Sanidad y disposiciones varias). Subinspectores de Odontología. Odontólogo de la Beneficencia Municipal y del Ejército. Código de Deontología. Contabilidad.

Lecciones clínicas⁴¹⁶.

- 1ª. Examen, exploración y notación dentaria.
- 2ª. Limpieza de los dientes, manejo de la maquina, excavadores y otros instrumentos de limpieza, separación de los dientes por diversos métodos; ligadura.
- 3ª. Extracciones; instrumental. Anestesia local.
- 4ª. Extracciones con anestesia general.
- 5ª. Preparación de cavidades de segundo grado; métodos de aislamiento; servilletas, Cofferdam, clamps, uso de la gutapercha.
- 6ª. Preparación de cavidades. Cementos y amalgamas.
- 7ª. Caries de tercero y cuarto grado. Desvitalización.
- 8ª. Curación de raíces y obturaciones plásticas.
- 9ª. Orificaciones (cavidades imples).
10. Orificaciones (cavidades compuestas). Oro y estaño.
11. Manipulación del oro colado.
12. Incrustaciones de oro.
13. Cinematógrafo.

⁴¹⁶ Aguilar, F. *Programa de Odontología primer curso* 1932-33. Gráficas Gutemberg- Santiago Sanz. Madrid. 1932: 31.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ODONTOLOGÍA - SEGUNDO CURSO.
1915⁴¹⁷.

LECCIÓN 1ª.

Odontología. Concepto é importancia. Límites. Estomatología. Plan de la asignatura. Anatomía, Fisiología y Patología do la boca.-Complicaciones extraalveolares de la caries dentaria. Higiene dental pública. Medicina legal odontológica.

LECCIÓN 2ª.

PRIMERA PARTE

Anatomía topográfica de la boca. Cara: consideraciones generales. Macizo óseo de la cara. Conformación exterior. División en regiones. Relaciones generales con las cavidades sensoriales.

LECCIÓN 3ª.

Arcada superior: Maxilar superior. Descripción: conformación exterior y relaciones; su división en caras. Seno maxilar. Dimensiones; forma y relaciones; paredes y bordes: base y vértice; conducto y orificios. Cavidad sinusal y mucosa. Exploración y vías de acceso. Embriología del maxilar superior. Consideraciones clínicas.

LECCIÓN 4ª.

Arcada inferior: Maxilar inferior. Conformación exterior. División. Cuerpo y ramas. Caras y bordes. Conducto dentario. Articulación témporo-maxilar. Superficies articulares. Cartílagos y ligamentos. Movimientos y relaciones. Nociones embriológicas del maxilar inferior. Particularidades clínicas.

LECCIÓN 5ª.

Regiones de la boca: División. *Región labial:* Límites. Forma exterior y exploración. Planos constitutivos. Vasos y nervios. *Región qeniana:* Limites. Forma exterior y exploración. Planos constitutivos. Vasos y nervios. Consideraciones prácticas.

LECCIÓN 6ª.

Región palatina: Situación y límites. Disposición general y dimensiones. Exploración. Planos constitutivos. Vasos y nervios. *Lengua:* Consideraciones generales. Parte fija y parte movable. Constitución anatómica. *Región sublingual:* Límites. Cavidad o celda sublingual. Glándulas sublingual y submaxilar. Exploración y vías de acceso.

LECCIÓN 7ª.

Región gínqivo-dentaria: Encías, alvéolos y dientes. Configuración exterior de las encías. Caras y bordes. Estructura. Vasos y nervios. Alvéolos dentarios: Conformación. Articulación dentaria. Medios de fijeza de los dientes: alvéolos, encías y ligamento alvéolo-dentario. Aplicaciones clínicas.

LECCIÓN 8ª.

Región nasal: Importancia de su conocimiento para la prótesis de la nariz.-Región mentoniana: Particularidades clínicas. Prótesis de la barba. Región maseterina. Idem de la fosa cigomática. Parótida. Idem de la fosa ptériqo-maxilar.

⁴¹⁷ Los nuevos programas de enseñanza dental. La Odontología. 1915(2): 121-128.

LECCIÓN 9ª.

SEGUNDA PARTE

Fisiología de la boca. Importancia de la boca en la digestión. Parte mecánica. Prehensión de los alimentos, sólidos y líquidos. -*Masticación*: Papel de los maxilares. Músculos de la masticación. Inervación. Movimiento de la mandíbula. La masticación es un acto voluntario reflejo. Fisiología clínica. Papel de los dientes. Papel de la lengua. Nervio motor de la lengua. Papel de los labios y carrillos. Inervación. Deglución. Fisiología patológica.

LECCIÓN 10ª.

Parte química de la digestión bucal: Insalivación. Saliva mixta; caracteres y composición. Salivas particulares a cada grupo de glándulas. Secreción salival. Reflejos secretorios. Secreción por influencia cerebral. Alteraciones fisiológicas. *Gustación*: Sentido del gusto. Sabores y condiciones de las sustancias rápidas. Nervios del gusto. Localización cerebral.

LECCIÓN 11.

Papel de la boca en la respiración y fonación: Tos y estornudo. Expectoración. Risa. Sollozo y suspiro. Ronquido. Hipo. Bostezo. Silbido. Canto. Palabra. Vicios de pronunciación. Alteraciones del fisiologismo bucal y papel del odontólogo en su corrección.

LECCIÓN 12.

TERCERA PARTE

Patología de la boca. Preliminares generales. Necesidad e importancia de estos conocimientos en la práctica odontológica. Conducta que debe seguir el odontólogo ante los enfermos de la boca. Relaciones que existen entre médicos y odontólogos. Semiología general.

LECCIÓN 13.

Complicaciones extraalveolares de los dientes muertos: Dientes muertos: 1º, con caries; 2º, sin caries. Etiología y patogenia. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento. Clasificación de las complicaciones de los dientes muertos. 1º, complicaciones intraalveolares; 2º, complicaciones extraalveolares. Complicaciones traumáticas o por roce.

LECCIÓN 14.

Artritis alvéolo-dentaria. Etiología y patogenia. Síntomas. Diagnóstico y pronóstico. Tratamiento. *Alveolitis*: Porqué debe constituir una entidad nosológica. Sintomatología. Diagnóstico. Tratamiento.

LECCIÓN 15.

Complicaciones extraalveolares de los dientes muertos: 1º, con localización fija. 2º, sin localización exclusiva. Linfangitis y adenitis de origen dentario. Prenociones anatómicas. División. Etiología. Síntomas y diagnóstico. Tratamiento profiláctico local y general.

LECCIÓN 16.

Complicaciones extraalveolares de los dientes muertos: Fístulas de origen dentario. División. Situación según el diente. Síntomas y diagnóstico. Tratamiento conservador y radical.

LECCIÓN 17.

Patología de los maxilares: Lesiones traumáticas. Fracturas del maxilar inferior. Mecanismo. Anatomía patológica: fracturas del cóndilo, de la apófisis coronoides, de las ramas, del cuerpo, del borde alveolar. Sintomatología. Complicaciones. Diagnóstico y pronóstico. Enfermedades de la articulación témporo-maxilar. Lesiones traumáticas. Luxación de la mandíbula; accidental y permanente. Artritis témporo-maxilar. Sus variedades. Tratamiento.

LECCIÓN 18.

Patología de los maxilares (continuación): Tratamiento de las fracturas del maxilar inferior. Relaciones del médico y el odontólogo en estas intervenciones. Métodos de tratamiento. Vendajes. Ligaduras de los dientes. Cuñas de madera. Aparatos protésicos, apoyados solamente sobre una arcada dentaria, sobre las dos arcadas dentarias y sobre doble punto de apoyo dentario y submaxilar. Aparatos de Hammond, Sand, Gunning, Houzelot, Martin, Kingsley, Landete Vila, etc. Sutura ósea. Indicaciones de cada procedimiento.

LECCIÓN 19.

Patología de los maxilares (continuación): Fracturas del maxilar superior. Etiología. Mecanismo. Anatomía patológica; fracturas parciales (del reborde alveolar, de la bóveda palatina, de la rama montante, del seno maxilar) y grandes fracturas. Sintomatología y diagnóstico. Complicaciones. Pronóstico. Tratamiento. Importancia y papel del odontólogo en estas intervenciones. Placa palatina de Pont. Aparatos de Goffres y Graefe.

LECCIÓN 20.

Patología de los maxilares (continuación): Procesos infecciosos. Osteomielitis. Variedades clínicas. Osteoperiostitis de los maxilares. Etiología y patogenia. Anatomía patológica. Sintomatología. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento. Osteomielitis de los niños. Particularidades anatómicas. Osteomielitis fosfóricas. Osteítis del maxilar en los torneadores de nacar. Actinomicosis; forma gingivoyugal y forma perimaxilar. Tratamiento profiláctico y curativo.

LECCIÓN 21.

Patología de los maxilares (continuación): Enfermedades del seno maxilar. Lesiones traumáticas. Empiema. Sinusitis agudas. Idem crónicas. Fístulas del seno. Operatoria. Rellenos con pastas yódicas (método Landete).

LECCIÓN 22.

Patología de los maxilares (continuación): Semeiología de la constricción de los maxilares. Formas clínicas, intermitente y completa. Causas; constricción de origen muscular, articular, ósea, cicatricial, nerviosa. Diagnóstico y tratamiento.

LECCIÓN 23.

Patología de los maxilares (continuación): Semeiología de la atrofia de los maxilares. Reabsorción fisiológica de las arcadas dentarias de los viejos. Neuralgia de los desdentados. Reabsorción patológica de las arcadas alveolares y de la bóveda palatina (mal perforante bucal). Sintomatología; estado de reabsorción alveolar y estado de perforación. Patogenia. Tratamiento protésico. Semeiología de la hipertrofia de los maxilares. Acromegalias; su clasificación.

LECCIÓN 24.

Patología de los maxilares (continuación): Tumores de los maxilares. Tumores de origen dentario. Adamantomas. Odontomas. Peradontomas. Histogénesis; teoría bulbar y epitelial. Quistes de origen dentario: adamantinos, dentíferos y paradentarios. Histogénesis. Tumores benignos; fibromas, mixomas y osteomas. Tumores malignos; sarcomas (épulis y epitelomas). Etiología. Sintomatología. Marcha. Complicaciones. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento de todos ellos.

LECCIÓN 25.

Enfermedades de los labios y carrillos. Perturbaciones de la inervación, espasmos y parálisis buco-faciales. Lesiones traumáticas. Heridas del conducto de Stenon y cuerpos extraños.

Inflamaciones agudas y crónicas. Tumores de los labios y carrillos. Cancroide.

LECCIÓN 26.

Enfermedades de la mucosa bucal. Estomatitis; su división. Etiología y tratamiento general. Estomatitis catarral aguda. Estomatitis crónica. Gíngivo-estomatitis tártrica. Sintomatología y tratamiento de cada variedad.

LECCIÓN 27.

Enfermedades de la mucosa bucal (continuación). Estomatitis úlcero-membranosa. Estomatitis mercurial. Tratamiento profiláctico y curativo. Estomatitis gangrenosa (noma). Estomatitis aftosa. Estomatitis impetiginosa. Estomatitis específica o eremosa (muget). Estudio de cada variedad.

LECCIÓN 28.

Enfermedades de la lengua. Lesiones traumáticas. Glositis; su división. Glositis superficiales agudas. Glositis crónicas (descamativa, leucoplásica). Lengua negra pilosa. Glositis profundas agudas y crónicas. Tumores de la lengua. Tratamiento médico y quirúrgico de las afecciones linguales. Glosodinia.

LECCIÓN 29.

Enfermedades del suelo de la boca. Lesiones traumáticas. Inflamaciones. Flemón del suelo de la boca. Adenitis y adeno-flemón. Absceso glosotiro-epiglótico. Neoplasias. Intervenciones quirúrgicas que reclaman las distintas afecciones.

LECCIÓN 30.

Enfermedades de las glándulas salivares. Modificaciones físico-químicas y citológicas de la saliva. Parotiditis y submaxilitis infecciosas. Parotiditis tóxicas (iódicas, mercurial, etc.). Retención salivar. Cólicos, cálculos y fístulas salivares. Tumores salivares. Tratamiento médico y quirúrgico de estas afecciones.

LECCIÓN 31.

Sífilis bucal. Historia. Periodo primario. Chancros de labios y carrillos. Idem de lengua. Periodo secundario; placas mucosas. Periodo terciario; gomas del paladar y lengua. Sintomatología. Marcha. Diagnóstico y pronóstico. Tratamiento. Dentición heredo- sifilítica.

LECCIÓN 32.

Tuberculosis bucal. Signos precoces. Descalcificación. Odontocia. Los dientes como vía de propagación de la tuberculosis. Tuberculosis bucal primaria y secundaria, superficial (lupus) y profunda (ulcerosa). La boca de los tuberculosos. Cuidados que requiere.

LECCIÓN 33.

Accidentes de la primera y segunda dentición. Definición y división. Unidad de estos procesos. Etiología. Naturaleza de los accidentes. Anatomía patológica. Patogenia. División de los accidentes. Tratamiento.

LECCIÓN 34.

Accidentes del cordal: Etiología. Variedad. Lesiones inflamatorias de la mucosa. Idem óseas. Inclusión. Heterotopia. Lesiones nerviosas y accidentes reflejos. Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento.

LECCIÓN 35.

Accidentes nerviosos de origen dentario: Prenociones anatómicas. Neuralgia facial. Neuralgia

del nervio maxilar superior. Neuralgia *del* nervio dentario inferior. Neuralgia de la rama lingual del maxilar inferior. Parálisis facial. Diagnóstico y tratamiento general y local. Histerismo bucal.

LECCIÓN 36.

Relaciones de las afecciones buco-dentaria. Repercusión cutánea y mucosa de las irritaciones gingivo-dentarias. Influencia del estado general sobre el sistema buco-dentario. Influencia de la boca y dientes sobre el estado general. La boca de las embarazadas. Complicaciones buco-dentarias de origen gripal y otras infecciones. Afecciones gástricas de origen dentario. Reumatismo. Septicemia de origen dentario. Idem aguda linfática. Idem aguda flebítica. Idem general sin localización; aguda y crónica. Sépticopiohemia.

LECCIÓN 37.

CUARTA PARTE

Higiene dental pública: Consideraciones generales. Polimicrobismo bucal y defensas del organismo. Higiene buco-dentaria en las enfermedades generales. Idem en las enfermedades infecciosas. Idem en las intoxicaciones.

LECCIÓN 38.

La boca de los niños: Cuidados que requieren los dientes temporales. Influencia del régimen alimenticio sobre la calidad de los dientes. Influencia de las enfermedades sobre la calcificación de los dientes. Medios de impedir el deterioro de los dientes en la madre y en el niño. De la confianza que hay que inspirar a los niños.

LECCIÓN 39.

Higiene buco-dental escolar: Consideraciones generales. Inspección buco-dentaria. Anotación ficha sanitaria. Reconocimiento de la boca y de los dientes. Idem del nasofarinx. Idem del aparato respiratorio y digestivo en tanto se relaciona con las afecciones buco-dentarias. Conocimientos especiales que se necesitan para el tratamiento de las afecciones buco-dentarias en los niños. Cirugía radical y conservadora. Dentinitis, gingivitis y estomatitis. Cartillas de vulgarización de la higiene dental: partes de que debe constar y condiciones que debe reunir. Reglamentación de los odontólogos escolares. Clínicas dentales escolares.

LECCIÓN 40.

Higiene dental pública: Higiene buco-dental en el Ejército y Armada. Estado actual. Reformas necesarias. Organización de servicios dentales en asilos, cárceles, etc.-Dispensarios de Odontología de la Beneficencia municipal y provincial. Consultas públicas y gratuitas.

LECCIÓN 41.

APÉNDICE.

Malformaciones y anomalías de la boca. Asimetría facial. Variaciones en la forma y volumen de los macizos maxilares. Su relación con las afecciones del nasofarinx. Micrognatismo. Agnatia. Prognatismo. Hipernatismo. Macroquilia. Hipertrofia de las encías. Anomalías de la bóveda y velo del paladar. Bóveda palatina ojival, corta e insuficiente. Ausencia e hipertrofia de campanilla. Ausencia e hipertrofia del velo. Oclusión buco-faríngea. Adelgazamientos y perforaciones del velo. Variaciones de la movilidad. Ausencia de la lengua. Lengua bífida, doble, plegada, rugosa. Prótesis de la lengua. Anomalías de las glándulas salivares. Ausencia de las glándulas. Ectopia. Atrofia é hipertrofia. Canales excretores. Fibrocondromas y fibrolipomas. Angiolipomas. Angiomas. Quistes. Hipertrofia dentaria. Odontoma. Su división; duros y blandos. . Polignatia. Ránula. Tratamiento cruento é incruento. Fisuras del macizo facial. Variedades de fisuras. Simples y combinadas, medias, unilaterales y bilaterales. Labio leporino. Fisuras velo-palatinas. Etiología y patogenia. Sintomatología. Edad más a propósito

para operarse.

LECCIÓN 42.

PARTE COMPLEMENTARIA

De las curas. Consideraciones generales. De los instrumentos. Abrebocas y spéculums. Estiletes y sondas. Bisturíes, tijeras y trocares. Escoplos y fresas. Cucharillas y periostotomos. Pinzas y separadores. Agujas. Termocauterio. Jeringas e irrigadores. Cubetas para instrumentos y materiales de curación. Mesillas. Materiales de curación. Algodón hidrófilo y con medicamentos. Gasa y tarlatana. Vendas. Tubos de drenaje. Seda, catgut y crin. Hilos metálicos, plata y cobre. Agrafes. Telas impermeables. Aglutinante y tafetán. Colodion.

LECCIÓN 43.

Curas en general: Método antiséptico, aséptico y mixto. Precauciones necesarias antes de practicar las operaciones por los métodos enunciados. Antisepsia del local. Desinfección del enfermo, del operador y ayudantes. Asepsia de las blusas y servilletas. Esterilización de los instrumentos y vasijas. Esterilización de los materiales de cura. Idem por el calor seco, por el agua hirviendo y por el calor húmedo. Estufas y autoclaves.

LECCIÓN 44.

Operaciones. Sus variedades. Reglas generales. Hemostasia. Hemorragia arterial venosa y capilar. Manera de cohibirlas. Hemostáticos. Soluciones frías y calientes. Compresión. Taponamiento. Cauterización.

LECCIÓN 45.

Operaciones (continuación): Incisiones. Incisiones hechas con el bisturí. Manera de tenerlo. De las diversas incisiones (simples, compuestas). Reglas a seguir en las incisiones. Incisiones con las tijeras. Punciones (con el bisturí y trocar). Aspiraciones. Legrados y raspados. Escoplar y trepanar. Cateterismo.

LECCIÓN 46.

Operaciones (continuación): Extracciones difíciles. Extracciones con ayuda del escoplo y fresas. Legrado de los ápices. Resección apical. Fístulas artificiales.

LECCIÓN 47.

Operaciones (continuación): Injerto dentario; sus variedades, precauciones y resultados. Correcciones inmediatas. Indicaciones. Instrumenta y método Aguilar. Manual operatorio.

LECCIÓN 48.

Operaciones (continuación): Resección del borde alveolar. Trepanación de los maxilares. Osteotomías. Secuestrotomías. Relleno de las cavidades óseas con pastas.

LECCIÓN 49.

Operaciones (continuación): Labio leporino. Uranorrafia. Estafilorrafia. Queiloplastia. Genoplastia. Ablación de las glándulas salivares.

LECCIÓN 50.

Operaciones (continuación): Prótesis quirúrgica. Restauración quirúrgica de los maxilares. Prótesis inmediata, temporal y permanente. Prótesis mediata. Prótesis restauratriz de narices, orejas, labios, mentón, mejillas, párpados, etc. Condiciones que deben reunir. Operaciones preliminares.

LECCIÓN 51.

Historias clínicas: Partes que comprenden. Vaciados, fotografías, esquemas, dibujos, radiografías, etc, que completan las historias clínicas. Veracidad de estos documentos. Estadísticas.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA GENERAL Y TERAPÉUTICA ODONTOLÓGICA⁴¹⁷. 1915.

LECCIÓN 1ª.

Patología y Terapéutica: Plan de la asignatura. Necesidad de estos conocimientos para el odontólogo y razón de su estudio. Relaciones de estas materias con la Odontología.

LECCIÓN 2ª.

Patología general. Definición y división. Afección y enfermedad. Elementos morbosos; Procesos y Síntomas; Diagnóstico y Pronóstico. Tratamiento. Convalecencia. Recaídas y recidivas. Muerte.

LECCIÓN 3ª.

Etiología y Patogenia: Diversas causas extrínsecas de enfermedad. Físicas (calor, frío, luz, electricidad, presión barométrica, etc.). Mecánicas (conmoción, compresión, frotamientos, traumatismos). Químicas (aire y alimentación). Cáusticos, venenos, ponzoñas, toxinas exógenas. Intoxicación.

LECCIÓN 4ª.

Etiología y Patogenia: Agentes morbosos animales. Protozoarios (A, rizópodos, amibos; B, esporozoarios; C, infusorios, tripanosomidas). Gusanos (plathelminetos, nemathelminetos, nematoides). Artrópodos. Animales no parásitos. Papel patógeno de todos ellos.

LECCIÓN 5ª.

Parásitos vegetales: Oomicetos. Ascomicetos (S. granulatus; E. albicans; C. linguae pilosae; A. niger). Hifomicetos (S. bovis). Hongos de las dermatosis. Papel patógeno de los mismos.

LECCIÓN 6ª.

Bacteriología general: Nociones generales. Bacterias. Su clasificación. Caracteres anatómicos y fisiológicos de las bacterias. Productos nutritivos de las bacterias (ptomainas, toxialbúminas, fermentos tóxicos). Acción de las bacterias sobre el terreno en que viven (fermentación, putrefacción). Bacterias cromógenas, fluorescentes, saprofitas y patógenas.

LECCIÓN 7ª.

Bacteriología general: Inmunidad; teorías que la explican. Aplicaciones prácticas de la bacteriología (vacunación, seroterapia). Anafilaxia. Condiciones de la infección.

LECCIÓN 8ª.

Bacteriología especial: Estudio de la flora bucal. Microbios, saprofitos y patógenos. Bacterias que engendran afecciones en la boca. Estafilococo; estreptococo; gonococo; bacilo de la difteria; bacilo de la tuberculosis; treponema pallidum; meningococo; coco-bacilo de la influenza; carbonoso, etc.

LECCIÓN 9ª.

Bacteriología bucal: Bacterias encontradas por Miller en la caries dentaria: estudio de sus cinco especies. Idem por Galippe y Vignal. Simbiosis fuso-spirilar de Vincent.-Bacillus dentaris viridans y bacillus pulpa piógenes. Micrococcus gingivo piógenes y bacterium gingivae piógenes.- Streptococcus dentalis y micrococcus tetrágeno. B de la septicemia salivar; B. stomato fetidus. -Iodococcus vaginatus y spirillum sputigenum (denticola). Leptotrix bulcalis. Relación

sucinta de todos.

LECCIÓN 10.

Causas intrínsecas de enfermedad: Herencia (fisiológica y patológica individual, familiar, de raza, atavismo). Teratología. Edad. Sexo. Fatiga y cansancio.

LECCIÓN 11.

Causas intrínsecas de enfermedad: Terreno. Constitución. Temperamento. Aptitudes morbosas. Diátesis, predisposición, idiosincrasia, vulnerabilidad, receptividad.

LECCIÓN 12.

Procesos morbosos. Hiperemias. Hemorragias. Hidropesía. Anemia local. Trombosis y embolia.

LECCIÓN 13.

Inflamación: Inflamación en general. Localización fisiológica. Caracteres macroscópicos (rubor, tumefacción, dolor y calor). Caracteres micrográficos.-Doctrina de la quimiotaxis. Exudados. Estudio microscópico del pus.-Supuración séptica y aséptica.

LECCIÓN 14.

Inflamación: Restitutio ad integrum. Evolución de la cicatrización . Significación de la inflamación como mecanismo de defensa orgánica. Principales variedades de la inflamación.-Inflamación traumática y proceso de la cicatrización de las heridas (reunión por primera y segunda intención). Inflamación en torno de cuerpos extraños. Inflamaciones parenquimatosas e intersticial.

LECCIÓN 15.

Mortificación: Necrosis y gangrena. Atrofia. Degeneración. Concreciones. Trastornos de pigmentación. Procesos de regeneración. Hipertrofias

LECCIÓN 16.

Tumores: Definición y división. Génesis y etiología de los mismos. Evolución. Caracteres macro y microscópicos.

LECCIÓN 17.

Tumores en particular: Tumores benignos. Fibroma (épulis). Odontoma, etc. Tumores malignos. Sarcoma (épulis).-Carcinoma, etc. Tumores compuestos.

LECCIÓN 18.

Trastornos funcionales (síntomas). Aparato circulatorio. Aceleración y lentitud de los latidos del corazón. Palpitaciones, asistolia, lipotimia y síncope. Sus causas. Caracteres clínicos.

LECCIÓN 19.

Síntomas del aparato respiratorio: Epistaxis. Alteraciones de la voz. Tos, expectoración y esputos. Disnea y asfixia.

LECCIÓN 20.

Síntomas del digestivo: Polifagia. Malacia y pica. Anorexia. Polidipsia, salivación y asialia. Náuseas. Disfagia. Dispepsia. Vómito. Gastralgia y enteralgia. Pirosis y acidez. Aerofagismo.- Constipación y diarrea. Melenas y meteorismo.

LECCIÓN 21.

Trastornos de las funciones del hígado, del páncreas y del riñón (uremia, albuminuria, glicosuria, cólicos nefríticos); Trastornos de las funciones de la piel. Secreción sebácea y sudoral. Trastornos de las funciones de reproducción.

LECCIÓN 22.

Trastorno de las funciones de inervación: Delirio. Afasia. Insomnio. Vértigo. Hipnotismo. sonambulismo. Apoplejía. Coma. Parálisis, convulsiones, espasmos. Contracturas y temblor.

LECCIÓN 23.

Trastornos de la sensibilidad: Dolor. Constitución del sistema nervioso. La sensibilidad de los tejidos a los estímulos dolorosos. Mecanismo por que es producido el dolor, al estimular los nervios cerebro-espinales. Irradiación del dolor. Efectos del cloroformo sobre el dolor. Dolor visceral.

LECCIÓN 24.

Trastornos de la sensibilidad: Anestesia y analgesia. Trastornos de las acciones reflejas. Reflejos bulbares, espinales-y ganglionares. Acciones de inhibición. Trastornos de la inervación.

LECCIÓN 25.

Fiebre: Caracteres.-Regulación térmica. Patogenia de las fiebres. Fisiología patológica de la fiebre. Hipotermia.

LECCIÓN 26.

Terapéutica. Preliminares, definición y división. Métodos y acciones terapéuticas. Medicamentos. Medicación. Absorción, metamorfosis y eliminación de los medicamentos. Vías de administración y eliminación. Arte de recetar.

LECCIÓN 27.

Medicación anestésica: Historia de la anestesia. Horacio Wells. Anestesia local y general. Mecanismo y modos de acción de las sustancias anestésicas. Precauciones especiales desde el punto de vista médico legal. Indicaciones y contraindicaciones de la anestesia.

LECCIÓN 28.

Anestesia local: Medicamentos empleados como anestésicos locales. Estudio de la cocaína y sus sales. Derivados de la cocaína, Eucaínas, tropacocaína, etc. Estovaína. Alipina. Novocaína. Dosis y preparación de las soluciones. Efectos tóxicos, manera de combatirlos. Asociaciones anestésicas; valor comparativo.

LECCIÓN 29.

Anestesia local: Diversos modos de obtenerla. Anestesia mucosa (nasal y bucal). Inyección gingival. Inyección diploica (Nogué). Inyección próxima y distante (Landete). Anestesia regional. Anestesia por infiltración y por inyección dentinal. Anestesia por cataforesis. Instrumental.

LECCIÓN 30.

Anestesia general: Anestésicos rápidos. Bromuro de etilo: cloruro de etilo; cloruro de metilo. Licor somníferus. Asociación de estos medicamentos. Somnoformo, coliroformo, etc.-Ventajas de estos anestésicos en Odontología. Modo de aplicarlos.

LECCIÓN 31.

Anestesia general: Oxido nitroso (gas hilarante). Cloroformo. Éter. Mezclas valoradas. Técnica de su aplicación. Accidentes de la anestesia. Profilaxis y tratamiento. Analgesia con el protóxido de ázoe y otras sustancias. Su técnica en Odontología.

LECCIÓN 32.

Anestesia mixta: Morfina y cloroformo. Escopolamina y cloroformo. Somnoformo y cloroformo o éter. Anestesia producida por la refrigeración. Idem por la electricidad. Idem por la luz azul. Anestesia intrarraquidea.

LECCIÓN 33.

Medicación desinfectante: Asepsia y antisepsia. Medios de obtenerlas. Estudios de los antisépticos empleados en Odontología. Su división en inorgánicos y orgánicos. Agua oxigenada. Perborato sódico. Permanganato potásico. Iodo. Mercuriales. Bicloruro, oxicianuro, óxido de mercurio, etc.

LECCIÓN 34.

Antisépticos orgánicos: Formol y formalina. -Fenol, cresol, lisol, liso-formo, timol. Eucaliptol y mentol. Estudio especial del tricresol formol y otras combinaciones. Iodoformo y sucedáneos. Pastas iódicas. Esencias vegetales (de canela, clavo y geranio).

LECCIÓN 35.

Medicación antiflogística: Estudio de los astringentes. Clorato potásico, borato sódico, tanino, quina, etc. Emolientes y revulsivos: (féculas, harina de linaza, mostaza, cantáridas). Glicerina. Medios terapéuticos antiflogísticos: frío, comprensión, aislamiento.

LECCIÓN 36.

Medicación hemostática. Estudio de la adrenalina. Hamamelis virgínica. Antipirina. Terebenteno. Medios terapéuticos para conseguir la hemostasia: calor y frío, comprensión, taponamiento, etc.

LECCIÓN 37.

Medicación cáustica: Acido sulfúrico, nítrico, clorhídrico, ácido arsenioso, sales de cobalto, nitrato de plata, ácido crómico, sulfato de cobre, cloruro de cinc, potasa, sosa y cal. Indicaciones de cada medicamento en particular. Manera de emplearse.

LECCIÓN 38.

Medicación excitante: Caféina, estricnina, alcohol, alcanfor, amoníaco, nitrito de amilo. Medios terapéuticos empleados para combatir los estados sincopales: percusión, posición declive, respiración artificial.

LECCIÓN 39.

Medicación analgésica: Opio y sus derivados (morfina, pantopón, etc.) Antipirina.- Piramidón. Fenacetina. Antikamnia. Hidrato de cloral. Sulfonal, etc. Precauciones que deben tomarse en la administración de estos medicamentos. Dosis y preparaciones farmacéuticas.

LECCIÓN 40.

Medicación recalificante: Compuestos inorgánicos de calcio (fosfato, tricálcico, carbonato cálcico, etc.). Compuestos orgánicos de calcio (glicerofosfato, lactato, etc.). Opoterapia ósea. Alimentos ricos en calcio.

LECCIÓN 41.

Electrología. Manantiales de energía eléctrica. Unidades electro-médicas: voltios, ohms, watios, amperios, etc. Aparatos eléctricos de uso frecuente en terapéutica odontológica: pilas, acumuladores, cuadros eléctricos, máquinas, motores y dinamos. Accesorios, (electrodos, galvanómetros, reostatos, conmutadores, interruptores, etc.). Bobinas de inducción. Dispositivos médicos-dentales.

LECCIÓN 42.

Preliminares electrotécnicos: Fuerza electromotriz (tensión), cantidad, ó masa, potencial y desnivel eléctrico. Resistencias; en especial del cuerpo humano y de los dientes. Intensidad, gasto o fuerza de las corrientes; polarización. Leyes y teorías de aplicación médica. Corrientes inductora é inducida y de varios órdenes. Extra-corrientes. Alta frecuencia. Acción fisiológica, microbicida y anestésica.

LECCIÓN 43.

Procedimientos de electrización: Faradización y galvanización. Reglas generales. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Aplicaciones terapéuticas en las neuralgias, espasmos y anestésias. Efectos caloríficos de la electricidad: galvanocaustia térmica. Efectos químicos: electrólisis, galvanocaustia química y electropuntura. Efectos mecánicos ó de transporte: dielectrolisis y cataforesis. Endoscopia bucal, instrumental y aplicaciones.

LECCIÓN 44.

Anestesia dentaria electrolítica: Electroforesis de la cocaína. Desinfección electrolítica de los dientes. Decoloración y blanqueamiento de los dientes por cataforesis, Instrumental y manipulaciones.

LECCIÓN 45.

Las radiaciones: Roentgenterapia. Historia.-Nociones de física y de técnica radiológica. Manantiales de corriente de alta frecuencia. Manantiales radiogénicos: rayos catódicos y Rayos X. Tubos de Crookes; diferentes modelos, funcionamiento, regeneración, etc. Pantallas fluorescentes. Medidas de los rayos X en calidad y cantidad.

LECCIÓN 46.

Radioscopia y radiografía: Procedimientos radioscópicos. Técnica radiográfica. Posición del enfermo y de la ampolla. Procedimientos intra y extrabucal, por placas y por películas. Modelos de gabinetes para radiografía dental. Nociones de fotografía.

LECCIÓN 47.

Radiografía especial: Radiografías del maxilar superior y del inferior. Radiografía de los dientes en particular. Radiografía de los cordales. Empleo de los rayos X para el diagnóstico de los cuerpos extraños, traumatismos, inflamaciones, etc. Indicaciones en Dentistería operatoria, Ortodoncia y Prótesis. Accidentes provocados por los rayos X, radiodermitis, atrofas, quemaduras, etc.

LECCIÓN 48.

Radiumterapia: Nociones de física. Propiedades del radio y mesotorio. Instrumental para la radiumterapia. Radiumterapia en la piorrea neuralgias y tumores.

LECCIÓN 49.

Fototerapia: Nociones físicas e instrumental. La dispersión y el ultravioleta. División. El sol como manantial actínico. Lámparas actínicas dentales (Kromayer, Nagelschmidt, Sol artificial) y su aplicación en Odontología.

Programa de prácticas para los alumnos de Patología general y Terapéutica especial.

1. Preparaciones microscópicas de tejidos duros y blandos del diente (normales y patológicos).
2. Preparación microscópica de sangre, pus y exudados gingivales.
3. Preparación microscópica de tumores (épulis, etc.)
4. Examen microscópico y cultivo de microbios de la boca.
5. Preparación farmacéutica de anestésicos y antisépticos.
6. Exploración general de un enfermo (auscultación, percusión, pulso y temperatura).
7. Análisis simple de saliva, sarro y orina.
8. Prácticas de radioscopia y radiografía.
9. Prácticas de fotografía.
10. Preparación de dentífricos.
11. Fabricación de cementos temporales y permanentes,
12. Fabricación de amalgamas de cobre y plata.

Lecciones clínicas que explicará el profesor.

1. Interrogatorio y reconocimiento del paciente por su aspecto exterior o hábito (piel y mucosas, constitución, temperamento, etc.). Exploración del pulso, corazón, pulmón, etc.
2. Laboratorio. Microscopio. Ultramicroscopio, microtomo, etc.
3. Examen de la sangre, pus, etc. Idem de las secreciones (sarro, saliva" esputos y orinas).
4. Técnica de anatomía patológica. Fijado é induración. Decalcificantes. Cortes. Adherencia y montaje de los corte., Coloración. Conservación.
5. Examen de las partes duras del diente en estado normal y patológico (esmalte, dentina y cemento). Idem de la pulpa. Examen de la mucosa bucal y sus glándulas. Examen de los tumores. Prácticas de parasitología.
6. Técnica de microbiología. Métodos generales. Coloración de algunos microbios en particular (piógenos, espirilos, de la caries, leptorix, amoeba, etc.). Técnica de los cultivos bacteriológicos. Esterilización. Siembra. Estufas.
7. Investigación del poder bactericida de los diversos antisépticos.
8. Investigaciones del poder anestésico de los diferentes medicamentos.
9. Técnica radioscópica y radiográfica.
10. Técnica de fotografía médica.
11. Técnica de fototerapia y radiunterapia.
12. Prácticas de electroterapia odontológica.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA APLICADAS, con PRÁCTICAS DE LABORATORIO. 1921 Catedrático: Dr. D. Pedro MAYORAL.

PRIMERA PARTE.

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA GENERAL ODONTOLÓGICA.

LECCIÓN 1ª.

Concepto de la Medicina. Ideal de la Medicina. Esquema orgánico de la Medicina. Asignaturas constituyentes. Asignaturas constituidas. Odontología: Concepto de esta especialidad.

LECCIÓN 2ª.

Patología, Higiene y Terapéutica: concepto de estas asignaturas esenciales. Patología general. Higiene general. Terapéutica general. Características de los seres vivos: salud y enfermedad. Factores en que descomponemos la enfermedad para su estudio: causas morbosas, lesión y trastorno funcional, síntomas. Métodos de que se vale la Higiene para prevenir la enfermedad. Métodos y agentes terapéuticos.

LECCIÓN 3ª.

Patología. Higiene y Terapéutica general odontológica. Juicios a cerca de esta asignatura. Partes que comprende la asignatura. Primera parte: Noxotaxia odontológica. Segunda parte: Gnóstica odontológica. Tercera parte: Anatomía patológica bucal. Cuarta parte: Fisiología patológica o estudio general de las alteraciones funcionales del aparato bucal y de los demás aparatos y sistemas que son causa de trastornos bucales o que influyen sobre éstos. Quinta parte. Etiología o Nosogenia bucal. Plan de enseñanza de la asignatura.

LECCIÓN 4ª.

Noxotaxia odontológica. Concepto del género enfermedad, especie morbosa, variedad o forma clínica y caso clínico o individuo enfermo. Reglas para denominar las enfermedades bucales. Clasificación de las enfermedades morbosas del aparato bucal.

LECCIÓN 5ª.

Gnóstica odontológica: su división. Diagnóstico clínico; partes de que consta. Diagnóstico del lugar en que asienta la enfermedad. Regiones anatomotopográficas que necesita conocer el odontólogo. Región temporal. Región nasal o de la nariz. Fosas nasales. Región labial. Región mentoniana. Región geniana o de la mejilla. Región maseterina. Región gingivo-dentarias superior e inferior. Región palatina.

LECCIÓN 6ª.

Región tonsilar o amigdalina. Región lingual. Región sublingual. Región faríngea y espacios perifaríngeos. Región de la fosa zigomática. Región suprahioidea. Región infrahioidea. Región parotídea. Región esternocleidomastoideo o carotídea. Región supraclavicular.

LECCIÓN 7ª.

Diagnóstico de los tejidos bucales enfermos. Diagnóstico de la naturaleza de la enfermedad, de la lesión, o anatomopatológico.

LECCIÓN 8ª.

Diagnóstico de la causa de enfermedad y de su modo de acción o diagnóstico etiológico. Causas intrínsecas, orgánicas o predisponentes. Causas eficientes y coadyuvantes o principales o accesorias. Clasificación de los agentes naturales como causa de enfermedad. División de las enfermedades del aparato bucal según el modo de acción de las causas.

LECCIÓN 9ª.

Diagnóstico individual o conocimiento de las condiciones del enfermo y del medio. Sexo, edad, profesión, residencia y género de vida, antecedentes patológicos individuales y familiares. Interrogatorio y exploración rápida de los distintos aparatos y sistemas en los enfermos del aparato bucal, para orientarnos a cerca de su estado. Importancia de los datos precedentes en el diagnóstico de la causa de las alteraciones bucales y como modificadores del pronóstico y del tratamiento. Diagnóstico directo, diferencial y por exclusión.

LECCIÓN 10.

Pronóstico en Odontología: sus clases. Factores que intervienen en la formación del juicio pronóstico y estudio analítico de cada uno de ellos. 1º. Lugar de la enfermedad: su importancia pronóstica en el aparato bucal. 2º. Naturaleza de la lesión: trascendencia pronóstica de las diferentes lesiones fundamentales. 3º. Causa de la enfermedad: diferente gravedad de los agentes causales. 4º. Variaciones del pronóstico deducidas del conocimiento del sujeto enfermo y del medio en que vive.

LECCIÓN 11.

Indicación. Indicantes e indicados. Contraindicación. Clasificación de las indicaciones. 1ª indicación causal o etiológica. 2ª. Indicación patogénica. 3ª. Indicación sintomática. 4ª. Indicación profiláctica o higiénica. 5ª. Indicación reparadora. Contraindicaciones y modo de establecerlas. Indicados, remedios o agentes terapéuticos. Clasificación. Receta: partes de que consta.

LECCIÓN 12.

Historias clínicas: partes de que constan. 1ª Filiación del enfermo y registro del caso. 2ª. Anamnesia o antecedentes. 3ª. Estado actual; gráficas odontológicas. 4ª. Diagnóstico. 5ª. Pronóstico. 6ª. Tratamiento. 7ª. Diario de observación y marcha de la enfermedad. 8ª. Terminación. 9ª. Reflexiones.

SEGUNDA PARTE

ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL DE LA BOCA Y MICROBIOLOGÍA ODONTOLÓGICA.

LECCIÓN 13.

Anatomía patológica general de la boca. Resumen de la estructura y funciones de los tejidos que constituyen el aparato bucal, como introducción al estudio de sus lesiones fundamentales. Formaciones ectodérmicas de la boca. Epitelios de revestimiento. Epitelios glandulares. Restos epiteliales o epitelios residuales.

LECCIÓN 14.

Tejidos conectivo-vasculares o mesodérmicos del aparato bucal. Caracteres y su división.

Sangre y linfa. Hematíes. Hemoglobina y valor globular. Leucocitos, sus clases. Fórmula leucocitaria. Hematoblastos. Origen de los elementos de la sangre. Composición del plasma sanguíneo. Coagulación de la sangre.

LECCIÓN 15.

Tejido conjuntivo y sus variedades. Tejido conjuntivo laxo; pulpa dentaria. Tejido conjuntivo denso o fibroso. Tejido adiposo. Tejido adenoideo. Tejido cartilaginoso. Tejido óseo. Dentina o marfil. Tejidos conjuntivos compuestos. Tejido vascular y sus variedades.

LECCIÓN 16.

Tejido muscular: caracteres y su división. Músculos de fibra lisa del aparato bucal. Músculos bucales de fibra estriada. Tejido nervioso: caracteres y división. Células nerviosas del aparato bucal. Fibras nerviosas. Terminaciones de las fibras nerviosas de la boca. Neuroglia. Concepto de la neurona; neuronas bucales.

LECCIÓN 17.

Anomalías del aparato bucal; congénitas y adquiridas. Clasificación de las anomalías bucales. Grupo 1º. Anomalías de partes blandas del aparato bucal.

LECCIÓN 18.

Grupo 2º. Anomalías de las arcadas dentarias. Reglas para clasificarlas.

LECCIÓN 19.

Grupo 3º. Anomalías de los dientes. Reglas para clasificar las anomalías dentarias. Accidentes de la erupción dentaria.

LECCIÓN 20.

Grupo 4º. Anomalías de las articulaciones témporo-maxilares y reglas para clasificarlas. Grupo 5º. Anomalías de la oclusión dentaria. Clasificación de las maloclusiones. Etiología, patogenia e indicaciones en las anomalías bucales.

LECCIÓN 21.

Lesiones de estructura del aparato bucal. Adiposis. Degeneración albuminoidea e hidrópica. Degeneración córnea o leucoplásica. Infiltración y pigmentación hemática. Pigmentación melánica. Infiltración calcárea. Cálculos salivares. Sarro.

LECCIÓN 22.

Necrosis. Causas y formas de necrosis. Modificaciones que se producen en los tejidos necrosados. Terminaciones de la necrosis. Necrosis de la pulpa. Secuestros de los maxilares. Noma. Mal perforante. Pronóstico e indicaciones en las necrosis bucales.

LECCIÓN 23.

Alteraciones de volumen y de número de los elementos anatómicos o lesiones de evolución. Hipertrofia, hiperplasia, heteroplasia y metaplasia. Condiciones genésicas, pronóstico e indicaciones.

LECCIÓN 24.

Trastornos circulatorios. Isquemia, congestión, hidropesía y edema. Hemorragia. Trombosis y embolia. Características anatómicas y funcionales de dichas lesiones en el aparato bucal. Condiciones genésicas, pronóstico e indicaciones.

LECCIÓN 25.

Diéresis y exéresis en la boca. Clasificación y caracteres genéricos de las lesiones traumáticas. Traumatismos sin solución de continuidad de los tegumentos: compresión, conmoción, contusión, tracción y torsión en el aparato bucal. Traumatismos con solución de continuidad de los tegumentos o heridas. Cicatrización y regeneración en la boca; injertos. Pronóstico de las lesiones traumáticas. Indicaciones en los traumatismos bucales.

LECCIÓN 26.

Inflamación flegmasía. Concepto de la inflamación. Síntomas. Alteraciones flegmáticas vasculares y de los tejidos. Terminaciones de la inflamación. Fenómenos generales que acompañan a la inflamación. División de las inflamaciones del aparato bucal.

LECCIÓN 27.

Inflamaciones asépticas, agudas y crónicas, de la boca. Caracteres comunes y división. Inflamaciones causadas por agentes mecánicos. Roces y decúbitos. Hernias de la mucosa. Artritis alvéolo-dentarias traumáticas. Cuerpos extraños. Inflamaciones causadas por agentes físicos. Lesiones causadas por el calor y el frío. Alteraciones producidas por la electricidad. Acción de las radiaciones: rayos ultravioleta, rayos X y radio.

LECCIÓN 28.

Inflamaciones causadas por agentes químicos. Caries múltiples de los obreros que respiran vapores ácidos. Pulpitis y periodontitis causadas por el arsénico, cementos, esencias, cloroformo y formol. Queilitis y glositis por los lápices de anilina. Estomatitis medicamentosas y profesionales por eliminación. Gingivitis y osteítis de los torneadores de nácar y obreros de las fábricas de fósforos. Inflamaciones químicas por sustancias endógenas.

LECCIÓN 29.

Inflamaciones bucales parasitarias. Agentes vivos y su acción. Parásitos causantes de inflamaciones bucales. Artópodos: Demodex folliculorum. Miasis. Hidrudíneos e hirudinosos bucal. Gusanos: Triquinosis. Dístomas y distomatosis bucofaríngea. Cisticercosis. Quistes hidatídicos.

LECCIÓN 30.

Inflamaciones sépticas o infecciosas; caracteres y división. Microbios; clasificación de los que interesan al odontólogo. Biología general de los microbios; composición, nutrición, sensibilidad, movilidad, reproducción.

LECCIÓN 31.

Acción de los microbios sobre los medios en que viven; su papel en la Naturaleza. Fermentaciones y putrefacciones en la boca y en los dientes. Saprofitismo y patogénesis.

LECCIÓN 32.

Microbios del suelo, agua, aire, objetos y seres vivos macroscópicos que nos rodean; papel que desempeñan dichos medios como vehículo de contagio. Microbios que se encuentran en la mucosa bucal, dientes y piel de la cara.

LECCIÓN 33.

Acción de los agentes exteriores sobre los microbios. Agentes mecánicos. Arrastre y filtración. Agentes físicos: calor y luz. Agentes químicos: antisépticos. Clasificación de los antisépticos. Acción de los antisépticos sobre los microbios; propiedades que interesa reconocer de cada antiséptico.

LECCIÓN 34.

Concepto sintético del mecanismo patogénico de la infección y de la defensa del organismo contra ella. Infestación e intoxicación microbiana. Tomaínas. Ectotoxinas. Bacterioproteínas. Fagocitosis. Anticuerpos antiinfectantes y antitóxicos. Inmunidad y anafilaxia. Adaptación de los microbios a los anticuerpos, virulinas, antifaginas y agresinas. Actores patogénicos de infección dependiente de la lisis de los elementos del organismo y defensa natural de éste contra las sustancias eterohemáticas y distasas endocelulares. Inmunidad local o inmunidad sin anticuerpos.

LECCIÓN 35.

División de las infecciones bucales en exógenas y endógenas, polimicrobianas y específicas. Microbios que al invadir los tejidos causan las infecciones polimicrobianas. Condiciones locales y generales que permiten la aparición de dichas infecciones. Puertas de entrada de la infección bucal, vías de propagación y sus etapas.

LECCIÓN 36.

Pronóstico e indicaciones de la inflamación en el aparato bucal. Medios de que disponemos en la lucha contra las enfermedades infecciosas. Remedios antiinfecciosos de acción general.

LECCIÓN 37.

Inflamaciones polimicrobianas o comunes, agudas y crónicas del aparato bucal. Caries dentaria. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 38.

Pulpitis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 39.

Periodontitis agudas. Periodontitis crónicas apicales. Granulomas y quistes radículo-dentarios.

LECCIÓN 40.

Poliartritis crónica protopática, o Piorrea alveolar, o Paradentosis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 42.

Osteítis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones. Miositis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones. Artritis témporo- maxilares. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 43.

Flemón o celulitis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 44.

Linfangitis y adenitis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 45.

Arteritis y flebitis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones. Neuritis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones. Degeneraciones y trastornos funcionales del sistema nervioso bucal.

LECCIÓN 46.

Inflamaciones específicas, agudas, del aparato bucal. Muget o estomatitis cremosa. Estomatitis gonocócica, neumocócica y tífica. Estomatitis del sarampión, escarlatina y viruela. Glosopeda. Herpes.

LECCIÓN 47.

Estomatitis diftérica. Parotiditis epidémica. Forúnculo y ántrax. Erisipela. Carbuncosis.

LECCIÓN 48.

Inflamaciones específicas, crónicas, del aparato bucal. Tuberculosis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 49.

Sífilis. Anatomía patológica de las lesiones sifilíticas bucales. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 50.

Lepa. Actinomicosis. Esporotricosis. Blastomicosis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 51.

Muermo. Rinoescleroma. Leishmaniosis americana, cutáneo-mucosa o Buba. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 52.

Verruga peruana. Psilosis o Aftas tropicales. Lesiones bucales de la Filariosis y Tripanosomiasis. Anatomía patológica. Etiología y patogenia. Indicaciones.

LECCIÓN 53.

Tumores o neoplasias del aparato bucal. Definición. Clasificación de los tumores bucales. Etiología y patogenia de las neoplasias.

LECCIÓN 54.

Pronóstico e indicaciones de las neoplasias bucales. Tratamiento quirúrgico. Fisioterapia. Electrolisis. Radioterapia y radiumterapia. Quimioterapia de las neoplasias. Tratamientos biológicos de las neoplasias.

LECCIÓN 55.

Neoplasias epiteliales benignas del aparato bucal. Papiloma. Adenoma. Perlas del esmalte. Neuroma.

LECCIÓN 56.

Neoplasias epiteliales, malignas, del aparato bucal. Epitelioma pavimentoso malpighiano; espinocelular o lubulado y basocelular o tubulado. Epitelioma glandular o carcinoma.

LECCIÓN 57.

Neoplasias conectivo-vasculares, benignas del aparato bucal. Mixoma. Fibroma. Condroma. Osteoma.

LECCIÓN 58.

Odontoma. Clasificación y nomenclatura de los tumores formados por tejidos dentarios.

LECCIÓN 59.

Angioma. Linfangioma. Linfadenoma; clasificación de los tumores que reproducen la estructura de los órganos hemopoyéticos. Mioma.

LECCIÓN 60.

Neoplasias conectivo-vasculares, malignas, o sarcomas del aparato bucal. Caracteres generales y clasificación. Sarcoma de células redondas. Sarcoma de células fusiformes. Sarcoma de células gigantes o de mieloplaxias. Sarcoma melánico. Sarcomas mixtos con variedades adultas de tejidos conjuntivos.

LECCIÓN 61.

Tumores mixtos o embriomas del aparato bucal. Concepto y clasificación. Tumores mixtos de origen dentario. Epitelioma adamantino. Quistes adamantinos uniloculares o paradentarios y multiloculares o enfermedad quística de las mandíbulas. Quistes dentíferos.

LECCIÓN 62.

Tumores mixtos de origen tegumentario. Nevus o manchas de la piel y mucosa. Quistes dermoides. Quistes mucoides. Branquiomias. Tumores mixtos de las glándulas parótida y submaxilar y de la región palatina.

TERCERA PARTE

FARMACOLOGÍA ODONTOLÓGICA.

LECCIÓN 63.

Antisépticos. Oxígeno y cuerpos que le contienen en forma de lábil. Ozono, bióxidos y persales. Cloro y cuerpos que le contienen en forma lábil. Ácido hipocloroso, hipocloritos. Cloraminas.

LECCIÓN 64.

Yodo y sus derivados antisépticos. Bromo y sus derivados antisépticos. Fluoruros. Ácido bórico y boratos.

LECCIÓN 65.

Antisépticos. Caracteres y propiedades comunes de los metales antisépticos. Mercurio y sus compuestos. Plata y sus compuestos. Cobre y sus compuestos.

LECCIÓN 66.

Antisépticos. Compuestos de zinc, plomo, hierro, aluminio y cromo.

LECCIÓN 67.

Antisépticos. Arsénico, antimonio y bismuto; sus compuestos. Derivados de estos cuerpos que se emplean en la desinfección general del organismo.

LECCIÓN 68.

Antisépticos orgánicos. Serie acíclica. Formol. Alcohol. Glicerina.

LECCIÓN 69.

Antisépticos orgánicos. Serie cíclica. Fenoles. Caracteres y propiedades comunes. Estudio de los principales fenoles.

LECCIÓN 70.

Antisépticos orgánicos. Ácido benzoico, benjuí, bálsamo de Tolú, mirra. Piocitaninas. Sacarina. Derivados de la oxiquenoleína y de la acridina. Chinosol. Tripaflavina. Rivanol.

LECCIÓN 71.

Antisépticos orgánicos. Esencias o aceites volátiles. Caracteres o propiedades comunes. Estudio de las esencias más empleadas en Odontología.

LECCIÓN 72.

Astringentes. Astringentes inorgánicos. Astringentes orgánicos. Tanino y sustancias vegetales que le contienen. Derivados del tanino: tanalbina, tanígeno, tanofomo. Ácido gálico y sus derivados: dermatol, aristol.

LECCIÓN 73.

Revulsivos e irritantes. Mostaza. Tapsia. Mezereón. Cantáridas. Emolientes, demulcentes y protectivos; vaselina, lanolina, aceites, manteca de cacao, gomas, talco, carbonato de magnesia.

LECCIÓN 74.

Cáusticos. Ácidos. Anhídrido arsenioso, óxido de antimonio, ácido sulfúrico, ácido nítrico, ácido láctico, ácido acético, ácido clorhídrico, ácido crómico. Alkalís: amoníaco, potasa, sosa, cal.

LECCIÓN 75.

Hemostáticos. Modificadores de la coagulación. Cloruro y lactato cálcico. Sueros y extractos con tromboquinas (coaguleno, clauden, hemoplastina, etc.). Sangre citrato sódico. Gelatina. Peptonas. Irradiación esplénica y extirpación del bazo.

LECCIÓN 76.

Hemostáticos. Vasoconstrictores de acción general. Adrenalina. Hipofisina o pituitrina. Vitaminas. Cornezuelo de centeno. Ergotina, cornutina, tenosina o tiramina. Hidrastis, hidrastina o hidrastinina. Hamamelis virginiana. Histamina. Castaño de Indias. Cotarina, estripticina y estipol. Emetina. Coagulantes y vasoconstrictores de acción exclusivamente local; astringentes.

LECCIÓN 77.

Excitantes cardíacos. Alcanfor. Éter. Adrenalina. Cafeína. Estricnina. Esparteína.

LECCIÓN 78.

Antitérmicos analgésicos. Acetanilida o antifebrina. Exalgina. Fenacetina. Lactofenina. Criogenina. Antipirina. Piramidón. Aspirina.

LECCIÓN 79.

Narcóticos. Morfina. Escopolamina. Alcohol. Bromuros. Valeriana.

LECCIÓN 80.

Anestésicos generales. Éter. Cloroforma. Protóxido de nitrógeno. Cloruro de etilo.

LECCIÓN 81.

Anestésicos locales. Cocaína. Novocaína. Estovaína. Alipina. Eucáinas. Tutocaína. Ortoformos. Anestesia. Eritrofleína.

LECCIÓN 82.

Modificadores de la secreción salivar. Jaborandi y pilocarpina. Belladona y atropina.

LECCIÓN 83.

Modificadores de la nutrición y reparadores de principios deficientes en el organismo. Arsenicales. Acido arsenioso. Arsenito de potasa. Arseniato sódico. Ácido cacodílico y cacodilatos. Arrhenal. Yódicos.

LECCIÓN 84.

Fósforo. Hipofosfitos. Acido fosfórico y fosfatos. Glicerofosfatos. Lecitinas. Nucleínas. Ferruginosos.

LECCIÓN 85.

Calcio y sus compuestos. Vitaminas. Productos optoterápicos que facilitan la fijación del calcio.

CUARTA PARTE.

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

Exámenes microbiológicos:

1º. Manera de recoger pus o exudados de una lesión bucal; su extensión en portaobjetos y envío a un laboratorio.

2º. Tinción de preparaciones por el método de Gram; casos en que está indicado.

3º. Tinción de preparaciones por el método de Ziehl; técnica y casos en que debe emplearse.

4º. Método de coloración de Giemsa; su técnica y casos en que está indicado.

5º. Método de Fontana- Tribondeau; su técnica y casos en que debe emplearse.

6º. Técnica del examen con ultramicroscopios y casos en que debe emplearse.

7º. Siembra de pus y de exudados en caldo y agar; su técnica y casos en que debe emplearse este método de investigación.

8º. Medios de cultivo utilizables en las investigaciones odontológicas: caldo, agar, suero coagulado, agar de Sabouraud y agar sangre.

9º. Disposición de los medios de cultivo en aero y anaerobiosis. Manera de mantener los cultivos a temperaturas favorables para el desarrollo de los microbios.

10º. Técnica de la inoculación al cobaya de productos sospechosos de contener el bacilo tuberculoso; síntomas y curso de la tuberculosis experimental. Interpretación de los resultados.

Exámenes hematológicos:

11. Investigación del estado de la coagulación sanguínea e interpretación de los resultados.
12. Toma de sangre y su extensión en portaobjetos para los estudios citológicos e investigación de los parámetros del paludismo.
13. Investigación del número de hematíes, del número de leucocitos y de la proporción de hemoglobina. Interpretación de los resultados.
14. Manera de investigar la fórmula leucocitaria de un sujeto e interpretación del resultado.
15. Procedimientos para recoger sangre con destino a las investigaciones de suerodiagnóstico.
16. Reacciones de Wassermann y de Weinberg, de aglutinación del bacilo tífico y de esporoaglutinación de *Sporotrichum beurmanni*. Interpretación de los resultados.
17. Cutirreacción y reacción general tuberculínica en el diagnóstico de la tuberculosis. Intradermorreacción de Cassoni en el diagnóstico de los quistes hidatídicos. Intradermorreacción de Schick y receptividad para la difteria.
18. Investigación de las incompatibilidades hemáticas en los casos de transfusión de sangre.

Exámenes histológicos:

19. Técnicas para extirpar un fragmento de tejido patológico bucal y manera de remitirlo a un laboratorio para su examen histológico.
20. Técnica de la punción exploradora en el aparato bucal. Manera de remitir a un laboratorio el pus y líquidos quísticos recogidos por la punción.
21. Manera de fijar los dientes que se quieren conservar para su estudio histológico. Decalcificación de los dientes y examen de su forma macro y microscópica.
22. Técnica del examen microscópico de los dientes y fragmentos de tejidos extirpados con fin diagnóstico.

Exámenes químicos:

23. manera de recoger y remitir orina a un laboratorio para su examen completo.
24. Determinación d los caracteres organolépticos y físicos y de la reacción de la orina. Interpretación de los resultados.
25. Investigación de la albúmina en la orina. Interpretación del resultado.
26. Investigación de la glucosa en la orina. Interpretación del resultado.

27. Investigación de la bilis en la orina. Interpretación del resultado.
28. Investigación del indican en la orina. Interpretación del resultado.
29. Investigación del sedimento en la orina. Interpretación del resultado.
30. Investigación de la urea que contiene la orina. Interpretación del resultado.
31. Determinación de los cloruros que contiene la orina. Interpretación del resultado.
32. Investigación de la cantidad de fosfatos que contiene la orina. Interpretación del resultado.
33. Dosificación del ácido úrico en la orina. Interpretación del resultado.
34. Interpretación de un informe de análisis de orina.
35. Manera de recoger la saliva para su examen. Caracteres organolépticos, físicos y reacción de la saliva. Interpretación de los resultados.
36. Investigación del sulfocianuro de potasio y de la ptialina en la saliva. Interpretación de los resultados.
37. Investigación de la glucosa y de la urea en la saliva. Investigación de los yoduros y otras sustancias anormales.

Exámenes farmacológicos:

38. Investigación del equivalente antiséptico de las sustancias que se emplean para la desinfección bucal.
39. Ensayo del equivalente bactericida de los antisépticos destinados a la desinfección bucal.
40. Investigación del poder desinfectante de los antisépticos en las cavidades dentarias, o del equivalente odontológico de los antisépticos.
41. Dosificación del cloro antiséptico.
42. Dosificación del oxígeno antiséptico.
43. Investigación de los metales antisépticos en los productos de sinfectantes.
44. Dentífricos. Examen de las cualidades que deben reunir.
45. Dentífricos. Examen de los caracteres físicos y organolépticos del equivalente antiséptico y del poder bactericida. Examen de la reacción.
46. Dentífricos. Investigación del oxígeno antiséptico de los carbonatos alcalinos, de los jabones, de la sacarina.

47. Dentífricos. Investigación de los metales antisépticos y de las materias orgánicas fermentescibles: glucosa, lactosa, sacarosa, dextrina y almidón.

48. Dentífricos. Investigación de los carbonatos y fosfatos alcalinotérreos de las materias orgánicas insolubles y de la sílice.

49. Preparación de disoluciones para la anestesia local.

50. Investigación del estado de asepsia, de la acción irritante y tóxica de una disolución anestésica local.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PRÓTESIS DENTAL PRIMER CURSO⁴¹⁸. 1915. Catedrático: Dr. D. Bernardino Landete Aragón.

LECCIÓN 1ª.

Definición de prótesis. Generalidades. Indicación de las sustituciones buco-dentarias que han de ser objeto de estudio. Plan de la asignatura. Bosquejo histórico de la misma hasta la época actual.

LECCIÓN 2ª.

Laboratorio y su instalación. Condiciones que debe reunir. Circunstancias que es preciso tener en cuenta para el emplazamiento adecuado de los elementos de trabajo. Disposición favorable de las mesas. Idem de las tuberías para gas y agua. Colocación apropiada de los lavavos, tornos, soportes de vulcanizaciones, etc. Nociones de buen orden y economía que deberían observarse en todo taller dental.

LECCIÓN 3ª.

Instrumental preciso para un laboratorio de prótesis. Quemadores de gas en pico de Bunsen y circulares. Estufas para desecar. Hornillos eléctricos. Sopletes. Fuelles. Crisoles. Lingoteras. Tornos dispuestos para desgastar y pulir. Vulcanizadoras, etc. Descripción de alguno de estos aparatos.

LECCIÓN 4ª.

Materiales necesarios en un taller dental. Ligera idea acerca de las aplicaciones del yeso, sulfato potásico, polvo de talco, cloroformo, ácidos, pómez, amianto, blanco de España, rojo de París, etc. Menciónese la forma más conveniente de tenerlos preparados.

LECCIÓN 5ª.

Análisis clínico de diversos elementos que integran el problema protésico. Estabilidad. Dinamismo. Fin funcional. Resistencia a las fuerzas de masticación. Estética. Asepsia.

LECCIÓN 6ª.

Síntesis clínica. Formúlese con referencia a un caso dado, teniendo en cuenta las circunstancias que en él concurren respecto a distancia entre los maxilares, peculiaridades de oclusión, emplazamiento de las piezas dentarias existentes, etc. Elección adecuada de materiales con arreglo a las anteriores indicaciones. Esquemas o diagramas propios para consignar los datos observados.

LECCIÓN 7ª.

Preparación de la boca. Levantamiento del tártaro. Indicaciones sobre la extracción de dientes y raíces. Tratamiento post-operatorio. Prótesis provisional inmediata. Diversas técnicas empleadas a cerca de este particular.

LECCIÓN 8ª.

La impresión. Condiciones que debe reunir la sustancia utilizada. Portaimpresiones o cubetas. Diversas clases y diferencias que presentan en cuanto a su forma se refiere. Recursos que habremos de practicar en ciertos casos para corregir su configuración general. Sistemas especiales.

⁴¹⁸ Los nuevos programas de enseñanza dental. La Odontología. 1915;(7): 441-448.

LECCIÓN 9ª.

Posición favorable tanto del paciente como del operador durante el acto de obtener una impresión. Estudio del yeso como material plástico adecuado para conseguir negativos. Medios de acelerar el endurecimiento. Técnica adecuada de su uso con referencia a casos de parciales y completas.

LECCIÓN 10ª.

Estudio de las substancias resinosas como base de impresión. Fórmula de alguna de ellas. Precauciones necesarias durante su manipulación, indicando detalladamente la técnica a seguir para conseguir un negativo en esas substancias. Métodos de las impresiones superpuestas. Cuidados que demanda la conservación de las pastas de modelar y manera de esterilizarlas. Breve estudio de la cera y la gutapercha. Sus inconvenientes.

LECCIÓN 11.

Modelo o vaciado de la boca. Condiciones que ha de reunir. Descríbase detalladamente su técnica de confección sobre impresiones en yeso, pasta de modelar, cera, etc. Vaciados en metal. Precauciones que deben tomarse para conseguir éstos.

LECCIÓN 12.

De la articulación. Importancia que entraña su perfecta obtención. Manera de establecerla cuando se trata de piezas pequeñas y existe en la boca un número considerable de coronas naturales. Planchas de base. Confección de éstas para casos de parciales y completas. Cambios de lateralidad y proyección que realiza el maxilar inferior con referencia a la articulación témporo- maxilar. Modo de evitarlos. Medio de fijar los modelos en su verdadera y recíproca posición.

LECCIÓN 13.

Articuladores. Modelo sencillo. Sus inconvenientes. Modificaciones encaminadas a subsanar éstos. Descríbanse los utilizados con mayor predilección. Técnica para colocar en ellos los vaciados de yeso después de ya establecida su relación recíproca.

LECCIÓN 14.

Articuladores anatómicos. Fundamento de su empleo. Reglas geométricas de Bonwill. Descríbase el modelo de este autor. Idem con respecto a los de Gysi, Amoedo, etc.

LECCIÓN 15.

Substancias empleadas para la construcción de un aparato de placa. Dientes artificiales. Su historia. Primeras aplicaciones de la porcelana en prótesis. Indicación de las diversas clases de coronas utilizadas hoy día. Composición. Substancias con que se coloran y tintes que producen. Descripción de la manera de fabricar los dientes de porcelana. Fórmulas más usuales.

LECCIÓN 16.

Caucho. Composición. Método de obtenerlo y su preparación para usos dentales. Propiedades físicas y químicas. Cuerpos que le colorean y medios de incorporarlos a su masa. Fórmula de las variedades (negro, blanco, rojo, rosa y amarillo o moreno). Ventajas e inconvenientes del empleo de esta substancia comparada con el uso de los metales.

LECCIÓN 17.

Metalurgia. Oro. Caracteres físicos. Países productores. Procedimiento de obtención. Propiedades. Peso atómico, densidad y punto de fusión. Cuerpos que le atacan. Aleaciones de oro más utilizadas en prótesis dental. Fórmulas que corresponden al de 18, 20 y 22 quilates.

LECCIÓN 18.

Platino. Caracteres y propiedades. Modo de refinarlo. Aplicaciones más importantes que se hacen de él en prótesis dentaria. Aluminio. Obtención, caracteres y propiedades. Ácidos que le atacan. Consecuencias deducidas de los diversos ensayos practicados en éste metal relativos a su aplicación en la boca.

LECCIÓN 19.

Cinc. Sus propiedades. Su punto de fusión. Ligero estudio de este metal. Idem con respecto al plomo y al estaño. Composición Spence. Fórmula y propiedades. Estudio de su fusibilidad, describiendo las peculiaridades que ofrece precisas de conocer para manipular con dicho compuesto.

LECCIÓN 20.

Soldaduras. Composición de ellas. Fórmulas que corresponden a las de oro de 16, 18 y 20 quilates. Manera de prepararlas en el laboratorio. Uso apropiado a este objeto de los sopletes y lingoteras. Metales que rebajan su punto de fusión.

LECCIÓN 21.

Aleaciones usadas para sustituir los metales preciosos. Metal victoria. Composición y propiedades. Idem respecto al magnalium. Estudio del bronce de aluminio. Inconvenientes de todas estas ligas. Coloración que toman los diversos metales bajo la acción de un agota de ácido nítrico.

LECCIÓN 22.

Aleaciones fusibles a baja temperatura. Composición de las conocidas por los nombres de Melotte, Wood, Rose, etc. Sus propiedades y manipulación. Ligero estudio de los metales que las integran. Liga fusible que más se emplea a manera de núcleo en los aparatos completos inferiores.

LECCIÓN 23.

Medios de retener los trabajos de placa en la boca. Fijación por su propio peso. Aparatos donde se verifica. Modos de lograr en ellos una mayor estabilidad. Procedimientos puestos en práctica para conseguir la necesaria sujeción de las dentaduras inferiores, en caso de atrofia alveolar muy considerable.

LECCIÓN 24.

Adhesión. Principios físicos en que se funda. Cámaras neumáticas. Sus ventajas e inconvenientes. Casos indicados para aplicarlas. Métodos de construcción. Empleo del yeso y del metal blando. Dimensión conveniente. Sistemas especiales de cavidades múltiples y con roldana de goma. Su técnica. Nuevo modelo de Linares.

LECCIÓN 25.

Fijación por ganchos. Metales en que se construyen. Menciónense los más convenientes. Desventajas que ofrecen los hechos en caucho. Circunstancias que hemos de tener en cuenta al elegir los puntos de aplicación. Forma y dirección más favorable. Modo de obtener un gancho bien ajustado. Empleo de la media caña.

LECCIÓN 26.

Fijación por medio de resortes. Su descripción e inconvenientes. Aparatos en que pueden colocarse. Descríbanse las manipulaciones necesarias para fijarlos antes y después de vulcanizar. Técnica con referencia a los trabajos de metal. Relación del punto en que se insertan con el centro de gravedad de las piezas. Simetría y demás consideraciones precisas

para implantarlos. Sistemas especiales.

LECCIÓN 27.

Colocación de dientes artificiales. Circunstancias de imprescindible observación para elegir las coronas apropiadas. Caracteres anatómicos diferenciales. Tallado de ellas y tornos utilizados a este fin. Técnica para desgastar bordes cervicales y caras triturantes. Observaciones relativas a cada caso. Manera de disponer las coronas en contacto de la mucosa. Idem sobre falsa encía. Fundamentos para discernir el sistema que más convenga.

LECCIÓN 28.

Elección de dientes artificiales para un aparato completo. Descríbase detalladamente la manera de prepararlos y el orden en que se aplican. Forma que afectan ambas arcadas dentarias. Pruebas que se realizan en la boca. Detalles de imprescindible observación y circunstancias que será preciso satisfagan para que consideremos el trabajo bien dispuesto.

LECCIÓN 29.

Equilibrio fisiológico de los dientes artificiales. Articulación témporo-maxilar. Estudio de los movimientos ejecutados por la mandíbula durante el acto masticatorio. Oclusión normal de las piezas dentarias naturales. Técnica particular de construcción para los aparatos hechos con arreglo a estos principios anatómicos. Preparación de las coronas de porcelana. Modo de disponerlas sobre sus planchas bases respectivas. Resúmanse todas las fases del método Bonwill, puesto en práctica para confeccionar una dentadura.

LECCIÓN 30.

Empleo del articulador anatómico Gysi. Precauciones necesarias al colocar los modelos. Puntos de orientación que se practican en los mismos. Reglas precisas para articular con este aparato y conseguir la correcta disposición de todas las coronas artificiales.

LECCIÓN 31.

Empleo del articulador anatómico Amoedo. Manera de obtener la trayectoria condílea. Uso del arco artificial. Planos de oclusión y compensación. Técnica detallada para preparar dentaduras completas valiéndose de este articulador. Método Valderrama para determinar las dimensiones de diámetros mesiodistales que deberán ofrecer las coronas elegidas con destino a cualquiera de estos sistemas.

LECCIÓN 32.

Operaciones necesarias para conseguir, reproducida en caucho, la pieza que modelamos en cera. Afinado de ésta. Colocación de la mufla. Distintas maneras de practicar esta operación. Circunstancias que tendremos presentes para discernir el procedimiento que más convenga. Manipulación necesaria en cada caso. Vaciado del contramolde. Medios para lograr que la cera desaparezca. Modo de facilitar la salida del escaso de caucho.

LECCIÓN 33.

Aplicación del caucho. Regiones en que conviene colocar cada uno de los colores. Modo de conferirle mayor plasticidad. Instrumentos propios para embutirlo. Especifíquese esta maniobra cuando se trata de un aparato parcial así como haciendo referencia a dentaduras completas. Colocación de adornos y refuerzos. Cierre de la mufla. Prensas aplicables. Medio de observar la distribución del caucho después de prensado.

LECCIÓN 34.

Procedimiento para modelar en caucho el aparato. Técnica con referencia a un caso de parcial sin falsa encía. Idem con respecto a dentaduras completas. Confección en yeso de

bloques de labiales y contrapartes palatinas. Indíquense todas las diferencias que ofrece este método, considerado en parangón con los procedimientos usuales. Ventajas e inconvenientes de tal sistema.

LECCIÓN 35.

Estudio del nuevo método para confeccionar aparatos en caucho con espesor uniforme y sin necesidad de pulimiento. Innovaciones de técnicas llevadas a efecto en los primeros ensayos. Modernos procedimientos ya perfeccionados de este sistema. Descríbase todo el instrumental requerido y las diversas fases de manipulación que integran el método a que se alude.

LECCIÓN 36.

Vulcanización. Aparatos especiales con que se realiza. Modo de disponerlos y cuidados que requieren. Grado de calor y tiempo necesario para que el caucho endurezca. Equivalencias de temperatura y presión. Reguladores automáticos. Precauciones al abrir las muflas. Limado y pulimiento de las piezas luego de vulcanizadas.

LECCIÓN 37.

Colocación del aparato después de terminado. Manera de corregir la articulación si se encuentra defectuosa. Consejos que debemos dar a los pacientes respecto al uso de las dentaduras. Reparación de las hechas en caucho. Manipulaciones necesarias para componer una rotura de placa. Idem al adicionar alguna corona o retener cualquier pieza dentaria desprendida.

LECCIÓN 38.

Celuloide. Su fórmula. Descríbase el modo de confeccionar aparatos con esta substancia. Casos de parciales y completas. Máquina que se utiliza para darle plasticidad y configurarlo convenientemente. Diferenciaciones que existen entre la técnica usual empleada para el caucho y la que requieren los aparatos de celuloide. Reparaciones en los contruidos con esta substancia.

LECCIÓN 39.

Placas de oro. Forma en que reparamos el modelo a fin de obtener otro en metal. Manipulación del estampado cuando se emplea zinc y plomo para confeccionar el troquel y contratroquel. Precauciones necesarias al fundir y derramar dichos metales. Modo de recortar la placa. Cómo procederemos al preparar la cámara de succión. Técnica del estampado, si se utiliza la composición de Spence. Muflas especiales.

LECCIÓN 40.

De la soldadura. Condiciones indispensables del metal que establece la unión. Empleo del bórax. Cuidados necesarios para mantener el perfecto contacto. Lámparas de soldar. Modelos para gas y alcohol. Antiguo soplete de boca. Modo de graduar la llama y disposición más favorable. Fuelles. Platillo de amianto. Su uso.

LECCIÓN 41.

Trabajos en metal por el moderno sistema del colado. Aparatos utilizados para tal fin. Descríbanse los de Taggart y Solbrig, indicando asimismo cuanto hace referencia a los métodos de impulsión por aire comprimido y de absorción por el vacío. Nuevo modelo de Cereceda. Revestimientos utilizados en todos ellos. Modo de preparar planchas bases en cera especial, así como cuerpos coronarios. Manipulaciones ulteriores al modelado. Principios en virtud de los cuales se verifica la impulsión del metal. Precauciones necesarias sugeridas por la práctica. Maniobras que realizar luego de conseguir el bloqueo o lámina metálica ya configuradas.

LECCIÓN 42.

Manera de establecer la articulación sirviéndose de la placa de oro. Como se procede para colocar los anillos y dientes. Sochapado de las coronas de porcelana. Soldadura de todas las piezas sueltas en la placa base. Adaptación de los dientes de tubo a este género de trabajo. Técnica especial para implantarlos. Hágase referencia a algunos casos de parciales y completas con objeto de detallar mejor el procedimiento a seguir en cada uno de ellos. Pulimiento.

LECCIÓN 43.

Asociación del oro con el caucho. Modificaciones que con este fin habrán de experimentar los métodos ya descritos. Medios de retener el caucho. Mencionando casos de parciales y completas precisando bien toda la manipulación. Afinado de la pieza después de vulcanizada. Pulimiento. Reparaciones de los aparatos metálicos. Clases de roturas que más a menudo se presentan. Como se ha de proceder en cada una de ellas.

LECCIÓN 44.

Placas de aluminio. Procedimientos de fusión y estampado. Descríbanse ambos. Horna y mufla destinados al primer sistema. Manera de hacer aplicable a estos trabajos una mufla ordinaria. Colocación de los dientes. Precauciones para evitar su rotura durante el derramamiento del metal. Reparación de tales aparatos. Breve estudio de los hechos con ligas fusibles de baja temperatura.

LECCIÓN 45.

Piezas esmaltadas. Ventajas e inconvenientes. Peculiaridades que ofrecen las coronas aquí utilizadas. Técnica de construcción. Esmaltes que suelen aplicarse y manera de aplicarlos. Hornillos de gas y electricidad. Descríbanse algunos modelos precisando su funcionamiento. Colocación de la porcelana. Reparaciones.

LECCIÓN 46.

Galvanoplastias. Principios fundamentales. Elementos necesarios. Elementos utilizados en la elaboración de modelos. Metalización. Aparato que se emplea. Dorado y plateado galvánico. Composición de los baños más usados. Aplicaciones de la galvanoplastia en prótesis. Manera de confeccionar troqueles por dicho sistema. Descríbase detalladamente el modo de obtener planchas metálicas según este procedimiento.

LECCIÓN 47.

Fracturas de los maxilares. Tratamiento de las relativas al maxilar superior en casos de roturas alveolares parciales y de disyunciones intermaxilares. Estudios de las correspondientes a la mandíbula. Procedimientos utilizados en las inveteradas. Plano inclinado. Métodos de Claude Martin en relación con las diversas modalidades que pueden presentarse.

LECCIÓN 48.

Prótesis de resección. Prótesis inmediata provisional que impida las retracciones cicatriciales. Accidentes consecutivos a la resección no seguida del tratamiento mencionado. Diversa aparatología empleada, tanto para el maxilar superior como con destino al inferior. Fijación sobre las coronas que restan. Idem cuando estas no existen. Colocación y tratamiento con respecto a los aparatos provisionales y definitivos.

LECCIÓN 49.

Prótesis palatina y velopalatina. Tratamiento de los defectos innatos del paladar duro. Idem de las fisuras adquiridas. Defectos congénitos del paladar blando. Idem adquiridos. Obturadores para casos no operados. Intervención protésica después de practicada la

estafilorrafia. Métodos especiales. Obturadores que permiten realizar succión a los recién nacidos afectados de fisura labial y velopalatina.

LECCIÓN 50.

Prótesis laríngea. Sistemas especiales. Lengua artificial. Diversos métodos de construcción. Prótesis nasal. Medios de fijación. Substancias empleadas y descripción de varias maneras de proceder. Rinoplastia ejecutada sobre un esqueleto nasal metálico. Prótesis de la oreja. Idem de los labios. Restauraciones buco-faciales extensas.

LECCIÓN 51.

Prótesis interna. Tolerancia de los tejidos ante la presencia de cuerpos extraños. Reacciones producidas en ellos por tales substancias. Diferentes medios de retención utilizados en los aparatos de prótesis interna. Construcción y aplicación adecuada de éstos. Instrumental apropiado. Prótesis plástica. Conclusiones referentes a su utilización.

LECCIÓN 52.

Procedimientos puestos en práctica para confeccionar los trabajos de demostración que figuran en nuestros museos. Obtención de mascarillas. Fórmulas convenientes para preparar el yeso. Idem con respecto a la cera utilizada. Instrumental y accesorios precisos. Manera de poder representar dientes, bocas e incluso grandes piezas anatómicas. Técnica detallada de la obtención de un modelo algo complicado.

**PROGRAMA DE PRÓTESIS DENTAL PRIMER CURSO⁴¹⁹. 1934 Catedrático:
Dr. D. Pedro Trobo Hermosa.**

PRIMERA PARTE.

Lecciones generales.

LECCIÓN 1ª.

Concepto de la Prótesis en general. Idem de la Prótesis dentaria. Definición. Historia. Importancia y necesidad de la Prótesis. Límites. Ciencias auxiliares.

LECCIÓN 2ª.

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA CRÁNEO-FACIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRÓTESIS.

Cráneo y cara óseos, en especial el maxilar superior e inferior. Músculos cutáneos de la cabeza y su división en: Primero: Músculos cutáneos de cráneo. Segundo: Músculos de los párpados. Tercero: Músculos de la nariz. Cuarto: Músculos de la boca. Quinto: Músculos masticadores propiamente dichos. Sexto: Músculos suprahioides. Séptimo: Músculos infrahioides. Su agrupación en constrictores o elevadores. Depresores-retropulsores y rotadores- propulsores. Funcionalismo de estos músculos. Vasos y nervios de estos grupos musculares. El mecanismo de la expresión de la cara.

Aplicación de estos conocimientos a la Prótesis dental.

LECCIÓN 3ª.

ZONA PROTÉSICA.

Topografía de la cara, en particular de la boca, filtrum y comisuras. Diferentes clases de labios. Armazón óseo de la boca. Armazón tegumentario. Vestíbulo de la boca. Región palatina. Velo palatino. Sus músculos y su función. Región lingual. Lengua y su constitución muscular. Papilas, vasos linfáticos y nervios de la lengua. Papel mecánico y sensorial de la lengua.

Glándulas salivares. Función de cada una de ellas, vascularización e inervación. *La boca como aparato de la fonación.*

Aplicaciones e importancia de estos conocimientos para la Prótesis.

LECCIÓN 4ª.

LA ARTICULACIÓN TÉMPORO-MAXILAR.

Porción ósea: cavidad glenoidea y cóndilo del maxilar inferior. Menisco interauricular. Ligamentos, cápsula y sinovial de esta articulación. Cinodinamismo de esta articulación. Movimientos de apertura y cierre. De rumiación y roeción. Fórmulas cinodinámicas de estos movimientos. El movimiento de circunducción de la especie humana o el propio de los omnívoros.

Anatomía comparada de este movimiento con las demás especies. Carnívoros, rumiantes y roedores. La articulación témporo-maxilar de los antropomorfos.

Aplicaciones a la clínica protésica de estos conocimientos.

LECCIÓN 5ª.

RELACIÓN DE LOS DIENTES EN LOS MAXILARES.

Oclusión de los dientes o relación intermaxilar. Las fuerzas de la oclusión y valor de cada una

⁴¹⁹ Oposiciones a la cátedra de Prótesis Dental – Primer curso por el Dr. Pedro Trobo Hermosa. Universidad de Madrid. Publicaciones Odontología Clínica. 1934: 456-473.

de ellas. Curvas de las arcadas dentarias derivadas de la implantación de los dientes. Curva horizontal, sagital y transversal. Eje mayor de los dientes y plano oclusal.

Su diferencia con las demás especies: carnívoros, rumiantes y roedores. Cono axial superior y cono oclusal inferior. Cubicación de estos conos.

Aplicaciones a la clínica y laboratorio protésico de estos conocimientos.

LECCIÓN 6ª. ARTICULACIÓN DE LAS ARCADAS.

Concepto de la articulación y su diferencia con la preoclusión y la oclusión. Fuerzas antagonistas de los dientes durante la articulación. La articulación en atención al cono axial superior y al cono oclusal inferior. El movimiento de circunducción de los omnívoros.

Fisiologismo de la masticación. La transformación de la energía cinética en trabajo de masticación. Fuentes de esta energía. Dinamismo de la masticación. Fórmulas de la articulación, la oclusión y preoclusión.

Aplicaciones fundamentales a la clínica y laboratorio de este conocimiento.

LECCIÓN 7ª. CRANEOMETRÍA.

Posición de la calavera para su estudio. Línea de Franfort. Normas, puntos craneométricos. Diámetros craneométricos que debe conocer el odontólogo. Índices y maneras de obtenerlos. Valor de estos índices. Ángulos faciales de la calavera y concepto de ortognatismo. Prognatismo, opistognatismo y genismo.

Estudio antropológico de los maxilares superior e inferior desde el punto de vista protésico.

Aplicación de estos conocimientos a la clínica y laboratorio.

LECCIÓN 8ª. CEFALOFACIOMETRÍA.

Línea de armonía de Angle, Herbst, Camper y otros autores. Deducciones sobre el prognatismo y progenismo con estas líneas. Ángulos faciales en el vivo. Líneas de armonía de Cousin, Gerdy-Rochet y Mayoral. Importancia de estas divisiones en la Prótesis dental. Concepto de estética, armonía y belleza. Armonía mentofacial. Concepto antropológico del maxilar inferior en el vivo. Medidas más importantes. Ángulo sinfisio y ángulo mandibular.

Necesidad de estos conocimientos en clínica y laboratorio.

LECCIÓN 9ª. PARÁBOLA DENTARIA.

Concepto de hiperparabolismo e hipoparabolismo. Manera de comprobar estos términos. Radio Bonwill superior e inferior. Concepto de la sobremordida de los incisivos. Diagrama de Bonwill, de Hanley. De Herbst, Mayoral y otros autores. Diferencias que los caracterizan a cada uno de ellos. Su empleo en Prótesis dental. Juicio crítico de su valor en Prótesis dental.

Concepto de la arcada fisiológica normal. Arcada anatómica normal y arcada estética normal.

Otros sistemas de registrar las arcadas. Sistema de Stanton, Simetroscopio de Grumber.

LECCIÓN 10.

ALTERACIONES DEL APARATO DENTARIO QUE INTERESAN EN PRÓTESIS DENTAL.

Alteraciones congénitas: De las partes blandas, de los tejidos dentarios y de las articulaciones temporomaxilares. Causas y mecanismo de su producción. Papel de la herencia. Alteraciones que producen en la fonación, masticación, deglución y estética. Manera de corregirlas protésicamente.

Alteraciones adquiridas: En las partes blandas, duras y articulaciones temporomaxilares. Traumatismos accidentales y operatorios. Inflamaciones y tumores. Alteraciones que producen y manera de corregirlas protésicamente.

Enfermedades por distrofias metabólicas: Tetania calcio-privada. Enfermedad de Recklihausen. Idem de Paget. Osteomalacia. Raquitismo infantil y tardío. Acromegalia. Reabsorción patológica de los maxilares. Mal perforante bucal. Participación de estas enfermedades en la

producción de alteraciones del aparato dentario y manera de corregirlas protésicamente.

SEGUNDA PARTE

LECCIÓN 11.

DE LA INSTALACIÓN, INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO.

Del laboratorio. Habitación, luz, mesas, instrumental. Distribución por grupos de instrumental. Descripción de los aparatos e instrumental más importante de laboratorio. Vulcanizadora. Aparato regulador de la vulcanización. Muflas, prensas para pastas sustitutivas del caucho. Prensas para colados Solbrink Plaschik, Cerezada, Jamieson, etc. Cilindros adecuados para cada una de ellas.

Laminador, Palmer, hileras, etc. Limas, cucharillas, fresas, piedra, torno, etc.

Horno eléctrico. Su construcción y funcionamiento. Ley de Joule para la construcción de estos hornos, muflas, reóstatos, pilómetro.

LECCIÓN 12.

EL CALOR EN EL LABORATORIO DE PRÓTESIS.

Manantiales de calor. Gas del alumbrado. Composición del gas, manera de producirle y consumirlo. Quemadores de Bunsen y sus diferentes modelos. Porción de la mezcla gas-aire. Cono de mezcla de reducción y oxidación. Valor calorífico de estas llamas. Otras clases de fuentes térmicas útiles en el laboratorio. Alcohol, petróleo, gasolina. Acetileno. Aparatos adecuados para su empleo. Sopletes insufladores de aire, de pie y eléctricos. Crisoles. Diferentes modelos; sustancia de que están contruidos. Lingotes fundentes. Principios químicos en que están basados cada uno de ellos, especialmente el bórax, carbón, etc.

LECCIÓN 13.

LA ELECTRICIDAD EN EL LABORATORIO.

Concepto actual de energía eléctrica. Teoría electrónica.

Corrientes empleadas en el laboratorio. *Corriente continua, voltaica o galvánica*. Fuentes de su producción. Pilas, acumuladores. Aparatos de inducción magnética. "Magnetos", "Dinamos". Aparatos enderezadores de corrientes. Corriente continua urbana.

Corriente alterna o farádica. Fuentes de su producción. Alternadores, transformadores de la corriente continua en alterna. Carrete de Runkor. (Darsonvalización o corrientes alternas de alta frecuencia y alta tensión). ("Diatermia" o corrientes de alta frecuencia y baja tensión). Motores de corriente continua. Idem alterna. Razón de su funcionamiento.

Aplicación de estos conocimientos a la clínica y laboratorio.

LECCIÓN 14.

LOS MATERIALES EN PRÓTESIS DENTAL. SU CLASIFICACIÓN EN: 1º. MATERIALES DE IMPRESIÓN, Y 2º. MATERIALES DE CONFECCIÓN.

Materiales de impresión. Su división en plásticos o no plásticos.

Materiales de impresión plásticos. Materiales plásticos para la toma de la impresión. Cera: estudio de la cera y sus clases. Ceras animales, vegetales y minerales. Su composición. Diferentes fórmulas y colorantes según su empleo.

Gutaperchas. Estudio de este material. Gódiva; estudio y valor de este material. Su uso como material de impresión. Dentocol: estudio y valor de este material en la toma de impresión. Estudio comparativo del valor de estos materiales de impresión. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Goma laca y su empleo en prótesis dental.

LECCIÓN 15.

MATERIALES DE IMPRESIÓN NO PLÁSTICOS.

Escayola. Fórmula. Importancia de este material en prótesis dental. Procedimientos de obtener la escayola para usos dentales. Proceso químico según la temperatura empleada. Escayolas anhidras. Escayolas hidratadas. Aguas de higroscopicidad, de yuxtaposición, de cristalización y de constitución. Orden en que desaparecen según el calor empleado. Manera de fraguar la escayola según las temperaturas a las que han sido fabricadas.

Aceleradores, retardadores, endurecedores. Manera de comportarse los aceleradores. Cuándo deben emplearse y cuándo no. Porqué la escayola es el mejor material para las impresiones.

Materiales para desinfectar y colorear la escayola. Cloruro cálcico, azul de metileno, anilinas, etc. Mezclas de escayola y agar. Escayola y fécula de patata. Su importancia como material de impresión.

LECCIÓN 16.

MATERIALES DE CONFECCIÓN.

Dientes artificiales. Porcelanas. Historia; porcelana dental. Composición de la porcelana dental y acción de cada componente. El primer diente de porcelana y su autor.

La fabricación de dientes. Su técnica en las diferentes clases de dientes y en especial el tipo de perno soldado indirecto y el de soldadura directa. Ventajas de uno y otro. Punto de fusión de la porcelana dental de alta y baja fusión. Modelado de los dientes artificiales atendiendo a su función más que a su anatomía. Diferencias esenciales en el modelado de los dientes naturales y artificiales. Relación del tamaño, moldes, secado, repasado, biscuidado y vitrificación de la porcelana. Comprobación de la bondad de los dientes artificiales. Preparación y ordenación para el comercio. Clases de dientes convencionales. De Fert, Soereder, Hall, etc.

LECCIÓN 17.

MATERIALES DE CONFECCIÓN.

Confección de dientes artificiales con anomalías: Generalidades. Hipoplasia, manchas, abrasión y fracturas. Pintado de los dientes y su técnica; pintado en masa; pintado en superficie; óxidos metálicos para la confección de los colorantes; fórmulas de algunos de ellos y colores que producen; fórmula para encía. Púrpura de Casius; orden de coloración del central al canino; razones de estas diferencias en los coloridos; construcción de dientes patológicos en aparatos parciales, idem en completos. Instrumental adecuado para estos trabajos; horno de gas y eléctrico para el cocido y pintado de la porcelana. Pirómetros y sus variedades.

LECCIÓN 18.

EL CAUCHO.

Historia. Árboles y países que lo producen. Manera de recolectarlo y prepararlo, amasado, laminado y agregado del azufre. Agregado de los colorantes. Idem de los cuerpos inertes. Aceleradores y su manera de actuación. Vulcanizado o cocción del caucho. Sus diferentes maneras de vulcanizar el caucho.

Ebonita. Propiedades físicas y químicas del caucho vulcanizado. Líneas de resistencia del caucho según su vulcanización y sus agregados.

Caucho artificial o sintético. Disolventes del caucho. Reacciones químicas de la vulcanización y las diferentes teorías. Aplicaciones industriales del caucho.

LECCIÓN 19.

EL CAUCHO EN PRÓTESIS DENTAL.

Proporción de azufre. Colorantes, aceleradores. Caucho vulcanizado duro o ebonita. Propiedades físicas y químicas. Resistencia y elasticidad. Preparado de caucho para uso dental. Diferentes clases de caucho dental. Fórmulas de algunos de ellos.

Su vulcanización. Aparatos adecuados para ella. Vulcanizadora. Termómetro. Tiempo de vulcanización y fenómenos químicos que se producen: aguas residuales de la vulcanización. Quemado del caucho al vulcanizar. Sus causas de tipo físico y químico. Los aparatos de caucho. Sus ventajas e inconvenientes. ¿La vulcanización es continua?

LECCIÓN 20.

EL CELULOIDE Y OTROS MATERIALES SEMEJANTES.

Fórmula. Empleo en prótesis dental. El valor relativo con el caucho. Ventajas e inconvenientes. Construcción de aparatos de celuloide. Técnica antigua y moderna. Describir en especial el metido en mufla y el prensado. Casos adecuados para el empleo de este material. Disolventes del celuloide. Compostura de los aparatos contruidos con este material. Manipulaciones para el acabado de estos aparatos. Colocación de las corbatas en estos aparatos. Aparatos mixtos de metal y celuloide. Otros materiales semejantes. El coedal, carnalita, coralita, hecolit, resovin y acetato de celulosa, etc. Su composición. Características especiales de estos materiales para la prótesis.

LECCIÓN 21.

METALURGIA EN PRÓTESIS DENTAL.

Elementos o cuerpos simples. Oro: historia, propiedades físicas y químicas. Metalurgia del oro. Concepto de la ductibilidad, maleabilidad, adhesión, cohesión y tenacidad. Laminado y batido del oro. Recocido y templado del oro. Fenómenos de la orientación molecular. Fundición del oro. Punto crítico y subcrítico. Grado de fusión del oro. Su disolución en agua regia. Manera de actuar y reacciones que produce. Cuerpos precipitadores del oro disuelto.

Oro de 24, de 20, y de 18 quilates. Ley de las 900 milésimas. Relación entre unas y otras. Concepto de quilates. Proporciones para resolver problemas entre pesos y quilates. Diferentes oros empleados en Odontología.

Refinado del oro por el método físico “calor” y el químico “agua regia”. Piedra de toque y su empleo.

LECCIÓN 22.

METALURGIA.

Platino. Historia. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del platino. Punto de fusión del platino. Empleo en Prótesis dental. Función del platino por el arco eléctrico y soplete oxhídrico. Precauciones que se deben tomar en estas operaciones.

Plata y cobre: historia. Propiedades físicas y químicas de estos metales puntos de fusión. Estirado, laminado, disolución de estos metales y cuerpos disolventes. Empleo en prótesis y técnicas de sus trabajos.

LECCIÓN 23.

METALURGIA.

Aluminio. Historia. Propiedades físicas y químicas, empleo en Prótesis dental. Ventajas e inconvenientes de este metal. Punto de fusión y técnica de su empleo. Acero al aluminio. Magnalio. Duralúmina. Composiciones y empleo de estas aleaciones de aluminio en prótesis dental.

Estaño. Plomo, bismuto, cadmio, zinc, níquel, antimonio. Historia, propiedades físicas y químicas. Puntos de fusión y empleo en prótesis dental de estos metales. Técnica de sus trabajos.

LECCIÓN 24.

ALEACIONES.

Concepto de aleación. Aleaciones binarias, ternarias, etc. Aleaciones entre oro, plata, cobre, zinc, cadmio, estaño, plomo, bismuto, aluminio, hierro, azufre, carbono, níquel, manganeso, etc.

Aleaciones sustitutivas del oro. Metal Victoria. Randorf. Ergo. Aceros cromados y de aluminio. Tipo Wipla, Uranés, Snaidert y otros.

Aleaciones para estampar. Melot, Roset, Spen, Babit y otros. Fórmula. Leyes de Guthrie sobre las aleaciones. Diferencia entre mezcla y combinación.

Diferentes fórmulas según el empleo de las aleaciones.

LECCIÓN 25.

SOLDADURAS.

Concepto de soldadura. Soldaduras de oro de 22, 20 y 18 quilates. Punto de fusión de las soldaduras. Manera de hacer soldadura conservando el quilate y rebajando el punto de fusión, en virtud de la ley de aleaciones. Metales más indicados para rebajar el punto de fusión. Cadmio y zinc. Soldaduras de platino. Fórmulas de diferentes soldaduras. Preparación electrolítica y por disolución de los metales en agua regia. Preparación por el calor. Soldaduras para acero, aluminio y otros metales.

Soldadura autógena, eléctrica oxidrica. La acción bactericida de los metales en el medio bucal.

LECCIÓN 26.

GALVANOPLASTIA Y GALVANOSTEGIA.

Generalidades sobre la molécula, átomo, ión y electrón. Concepto de cristaloides y coloides, de peso atómico y molecular. De solución normal, decinormal y saturada. Medios electrolíticos. Los electrolitos y su disolución. Electrolitos más utilizados en la Prótesis. Leyes de Faraday sobre galvanoplastia y tegia. Precauciones que deben tomarse en esta operación y *modus operandi*. Dorado de metales. De cuerpos no metálicos y preparado del modelo. Estearinización. Plombaginización, nitrificación y sulfuración. Metalización de los moldes por metales coloidales. Dorados sin corriente eléctrica, con baños al nitrato y al cloruro. Corriente eléctrica. Voltaje e intensidad necesarios. Voltámetro. Fórmulas de los baños.

LECCIÓN 27.

DE LOS ÁCIDOS.

Ácidos empleados en el laboratorio. Generalidades. Ácido clorhídrico, sulfúrico, nítrico y acético. Reacción actual y potencial. Concepto de hidrogeniones e hidrosiliones. Concepto del "Ph7". Cuándo se dice que un ácido es más fuerte que otro. Empleo de los ácidos en el laboratorio. Agua regia y sus usos. Limpieza y reconocimiento de los metales. Coloración que toma la gota de ácido nítrico con los metales. Disolución de los metales por los ácidos y cuerpos que se forman. Manera de investigarlos y precipitarlos. Reconocimiento de los metales por los ácidos y cuerpos que se forman. Manera de investigarlos y precipitarlos. Reconocimiento de los metales por la marcha analítica sistematizada.

PARTE TERCERA.

LECCIÓN 28.

PRÓTESIS DENTAL PROPIAMENTE DICHA.

Del paciente. Interrogatorio; reconocimiento de la boca y preparación de ésta. Tartrectomía. Extracciones necesarias; alvéolo-tripsia y laminectomía para regular los procesos alveolares; casos indicados en estas operaciones; proyecto de dentaduras y sus formulismos en diagramas para adultos y niños; indicaciones sobre la clase de prótesis en cada caso teniendo en cuenta:

1º. El estado de la boca con dientes o sin ellos. 2º. Edad, estatura, color y sexo del paciente. *Extirpación de frenillos*. Diferentes procedimientos; operación de Bissof. Casos adecuados y *modus operandi*; cicatrización. *Prótesis dental inmediata y aplazada*. Indicaciones. Generalidades sobre la alimentación de los operados y desdentados.

LECCIÓN 29.

DE LA TOMA DE LA IMPRESIÓN.

Colocación del paciente y del operador. Cuidados previos. Cubetas metálicas y cubetas individuales: Manera de preparar unas y otras.

Impresiones completas con cubetas metálicas. Idem con cubetas individuales con boca abierta. Métodos de Hay, métodos de Gysi. Impresiones completas con boca cerrada. Métodos de Green Fripps y Wadsworth. Comparación de unas y otras y casos en que debe emplearse cada sistema.

LECCIÓN 30.

IMPRESIONES PARCIALES.

Casos clínicos que se presentan y manera de resolverlos. Impresiones compuestas. Indicaciones y maneras de hacerlas.

Selección del material para la toma de impresión y empleo de la cera, godiva, gutapercha, dentocol y escayola. Manera de trabajar con estos materiales. Aceleradores para la escayola. Técnica de la extracción de la impresión de la boca y su recogido. El *recesum* mandíbulo-lingual o zona de Neill y su valor en los aparatos inferiores. Manera de evitar las náuseas y procedimientos.

LECCIÓN 31.

DE LA PREPARACIÓN DEL MODELO.

Preparación de la impresión para el vaciado del modelo, según ésta sea de cera, gutapercha, godiva, dentocol o escayola. Fórmulas aislantes para el vaciado de escayola. Vaciado de impresiones con dientes o sin ellos. Cuándo se deben emplear aceleradores y cuándo no en los modelos de escayola. Escayolas duras para la confección del modelo. Piedra artificial. Cuidados que se han de tomar para el desprendimiento del negativo y repasado del positivo. Escayolas especiales para el desprendimiento del negativo por el agua hirviendo. Circunstancias que hay que tener en cuenta en el repasado del modelo. Frenillos, torus, velo palatino, etc. Endurecimiento de los modelos por el estearinado, boratado y silicatado.

LECCIÓN 32.

DE LAS PLANCHAS DE BASE.

Planchas de base para modelos parciales y completos. De godiva, turbase, caucho, aluminio, estaño, etc. Casos en que deben emplearse unas y otras. Manera de confeccionarlas. Planchas de doble sustancia para la toma de impresión con boca cerrada al estilo de Green, Fripp y Wadsworth. Empleo del aluminio como plancha de base en la toma de impresiones con boca cerrada. Vaciado de las impresiones tomadas con boca cerrada.

LECCIÓN 33.

ARTICULADORES.

Historia. Clasificación de los articuladores según el principio sobre el que están basados. Teoría de la esfera. Teoría del cilindro. Teoría cinemática y teoría dinámica. A la primera pertenecen los articuladores de Monson. Estabulo-oclusor de Villain y el articulador de Wadsworth. A la segunda el de Gysi simplex y el adaptable. A la tercera el de Cristiasen, Snov. Amoedo, Gritman, Luce, Fehr. Eichentopf, Shroder, Darcisac, Maynar-Trobo, Paterson, etc. Y a la cuarta el articulador de Hanau.

Discusión de cada una de estas teorías y su utilidad en el progreso protésico.

LECCIÓN 34.

ARTICULADORES.

Clasificación de los articuladores según los movimientos que producen en: 1º, oclusores; 2º, de recorrido condilar uniforme; 3º, de recorrido condilar adaptable, y 4º, de recorrido condilar integral. Al primer grupo corresponde el articulador de cerrojo. Al segundo, el articulador simple de Gysi y otros; al tercero, el adaptable de Gysi, Snov, Amoedo, Wadsworth, Gritman, Luce, Eichentopf, Shroder, etc., y al cuarto pertenecen el de Fehr, Darcisac, Maynar-Trobo, etc. Descripción de uno de cada teoría y casos adecuados para el empleo de ellos.

LECCIÓN 35.

DE LA OCLUSIÓN.

Concepto de preoclusión, oclusión y articulación. Concepto de armonía facial y divisiones de la cara según los diferentes autores. Valor de estas divisiones para la toma de la oclusión. Ángulo facial de Camper y maxilar de Camper. Ángulos de otros autores y su valor en este momento.

La toma de la oclusión estática o articulación central. Maneras de proceder y líneas fundamentales que debemos tener en cuenta. Maneras de obligar y comprobar que ocluya bien el paciente. Aparatos auxiliares de Ruppe, Aparicio y otros. Articuladores adecuados para esta oclusión. Simplex de Gysi y corriente de cerrojo.

LECCIÓN 36.

DE LA OCLUSO-ARTICULACIÓN.

Toma de la ocluso-articulación según el articulador que vayamos a emplear. Describir las técnicas cuando se emplean los articuladores de Shroeder, Darcissac, Maynar-Trobo, Trubyte de Gysi, Wadsworth, etc. Empleo de los arcos faciales de Snov, Gysi, Wadsworth, etc.

La toma de la oclusión en aparatos parciales. Descripción de diferentes casos que pueden presentarse. Colocación de los modelos en el articulador elegido.

LECCIÓN 37.

DE LA ELECCIÓN DE DIENTES.

Importancia de la luz solar y artificial. Del color y forma de los dientes según las teorías de los temperamentos de Turner y Thompson, De Sigoux, Villain y Williams. Formas geométricas de estos autores; contorno dental de la cara teniendo en cuenta el sexo, edad, color y hábito del enfermo; elección de dientes para dentaduras completas, técnica de Williams y Wawrin. Importancia de las líneas del filtrum, comisurales y de sonrisa, comprobación de los dientes en la boca.

Elección de los dientes para aparatos parciales. Valor de cada diente como tipo de tamaño, color y forma; relación de los dientes artificiales con los naturales; elección de los dientes de perno o sin él, según el sitio y función a que están destinados.

LECCIÓN 38.

DEL MONTAJE DE LOS DIENTES.

Montaje de dentaduras completas según el articulador empleado y la ocluso-articulación tomada. Describir el montaje estático en los articuladores de cerrojo. Idem el montaje cinemático en el Gysi simple, en el Shroder, en el Wadsworth, en el Darcissac y en el Maynar-Trobo. Dirección del diente en el espacio en atención a la curva horizontal, sagital y transversal. Movimientos y puntos de referencia que debe tener toda dentadura para considerarla bien montada. Técnica en casos de excesiva atrofia del maxilar superior y recursos empleados.

LECCIÓN 39.

DEL MONTAJE DE LOS DIENTES.

Montaje de aparatos parciales. Casos que se presentan. Aparatos sin encía con dientes a tope. Dientes sochapados. Empleo de los dientes metálicos.

La prueba de los aparatos tanto totales como parciales. Operaciones que se efectúan para ver si están bien orientados. Comprobación de los movimientos de los maxilares. Comprobación de sonidos. Idem de los movimientos del velo palatino. Idem del color, tamaño y forma de los dientes.

LECCIÓN 40.

DE LA RETENCIÓN DE LOS APARATOS DENTALES.

Válvulas. Corbatas. Resortes y otros procedimientos. Empleo de la succión. Diferentes clases de éstas. Su valor real. Ventajas e inconvenientes. Casos adecuados donde son útiles. Manera de funcionar y perjuicios que acarrearán en el punto de implantación.

Corbatas. Diferentes clases de corbatas. Dientes adecuados para su colocación. Teoría del cilindro y del paralelismo entre los dientes que han de soportarlo. Puntos de resistencia de las corbatas según su forma. Parte útil del diente para la colocación de la corbata. Valor de cada diente para su colocación. Características de las corbatas. Su utilidad y sus desventajas. Materiales de que deben ser construidas en atención a la función que deben ejecutar.

Resortes metálicos para la confección de los aparatos. Diferentes sistemas y valor de ellos.

LECCIÓN 41.

MODELADO EN CERA DEL APARATO.

Colocación en mufla. Diferentes casos que se presentan y manera de resolverlos. Empaquetado del caucho. Disoluciones para sujetar el caucho en la mufla. Comprobación de la cantidad. Repasado del caucho después de vulcanizado el aparato. Pulido del aparato. Manera de hacer aparatos que salgan pulidos, con formación de rugués y colado de grecas. Cuidados que hay que tener al cerrar y abrir la mufla. Prensado y técnica. Procedimientos para hacer más pesados los aparatos inferiores. Idem para hacer más ligeros los superiores. Aparatos de caucho colado. Compostura de los aparatos de caucho y casos que se presentan.

LECCIÓN 42.

DEL COLADO DE LOS METALES.

El fenómeno de la fusión de los metales. Estado líquido. Presión sobre los líquidos. Principio de Pascal. Sistema de colados metálicos basados en este principio. Prensa de Tagartt. Prensa de Solbrink Plaschikt. Fronda de Jamieson de Indianápolis. Fronda de Conteneau. Idem de mano. Manera de hacer funcionar cada uno de estos aparatos. Aparatos que funcionan por la succión. Aparato de Bromphi de Chicago, de Cereceda, de Vacum Carmona por el motor de vacío, por la trompa de agua, por la succión humana. Manera de hacer funcionar cada uno de estos aparatos. Hornos eléctricos para el colado de los metales.

LECCIÓN 43.

PREPARADO DE LAS PIEZAS PARA COLAR.

Tierras refractarias. Revestimiento y algunas fórmulas. Coeficientes de dilatación y contracción de los componentes. Cualidades que deben poseer en armonía con los metales que se van a colar. Preparado de las piezas. Sistema de Tagartt y Solvink. Sistema de Unitor. Metido de la pieza en revestimiento. Clase de cilindro empleado según el sistema de colado. Quema de la cera. Coloraciones que toma el cilindro según el calor que acumula. Colado en caliente y frío. Extracción de los residuos de la maqueta a colar por el mercurio. Fusión de los metales sobre el cilindro y manera de colar según el procedimiento adoptado. Precauciones a tomar y percances que pueden ocurrir. Colado de los metales más empleados: oro, plata, platino, aluminio, estaño y acero. Manera de proceder en cada caso. Diferentes formas y tipos

de las placas coladas. Colado de porcelana.

LECCIÓN 44.

DE LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS.

Construcción de aparatos con placa metálica colada. Completas y parciales. Aparatos todo metálicos y con frentes de porcelana. Con dientes de perno, de tubo, de Steel. Aparatos colados de una sola pieza, sistema Unitor. Aparatos de placa metálica colada y caucho o celuloide. Manera de preparar las placas. Cuidado que hay que tener según el metal de que está construida la placa. Ventajas e inconvenientes de estos aparatos, según el metal de la placa. Placas esmaltadas. Esmaltes y forma de hacerlos en frío y en caliente. Porcelanas y esmaltes y manera de proceder. Esmaltado a fuego. Ventajas e inconvenientes de estos aparatos. Compostura de esta clase de aparatos y casos que se presentan.

LECCIÓN 45.

DEL TROQUELADO DE PLACAS METÁLICAS.

Estampado de placas metálicas. De oro, plata, platino, aluminio y acero. Preparado de los modelos, matrices, muflas especiales, tierra negra de fundidor, moldina. Metales empleados para la construcción de los troqueles y *modus operandi*. Contratroquel de caucho. Ventajas sobre los metálicos. Especial atención al principio de Pascal. Estampado del acero cromado. Cuidado que hay que tener y técnica. Porqué no se debe de cortar y manera de soldarlo. Ventajas e inconvenientes de las placas estampadas. Comparación con las placas coladas.

LECCIÓN 46.

DE LA COLOCACIÓN DE APARATOS.

Colocación de aparatos en boca. Repasado de los contornos y maniobras que se hacen para ver que estos contornos están bien y no desplazan los aparatos; abertura de la boca; insuflación; movimiento de avance y retroceso; de apertura y cierre y voces para que funcione el velo palatino y el movimiento de circunducción. Repasado de la articulación; casos que se presentan y manera de corregirlos, papel de marcar; polvos de carborundun; causas por las que se alteran las articulaciones, armonía de la cara al colocar la prótesis; consejos que se deben dar a los pacientes para que se acostumbren a llevar los aparatos y ejercicios adecuados. , cuidados que hay que tener con las corbatas respecto a la presión y contacto con las encías en los aparatos parciales. Generalidades sobre la alimentación de los portadores de prótesis.

CUARTA PARTE.

LECCIÓN 47.

PRÓTESIS ESPECIAL QUIRÚRGICA.

Fractura de los maxilares. Generalidades. Clasificación clínico-protésicas. Reducción de las fracturas recientes. Idem de las antiguas. Diferentes procedimientos y aparatos empleados en la contención de las fracturas. Ligaduras. Cápsulas y aparatos especiales. Bloqueos mono-maxilares e intermaxilares. Aparatos de Gunning. Aparatos de aletas de Herpin. Improvisación de aparatos, según el caso de fractura.

Fracturas antiguas. Manera de proceder para la coaptación y contención. Procedimientos rápidos o quirúrgicos, y lentos u ortodóncicos. Proceso de regeneración y osificación. Manera de colocar los aparatos para que no retrasen la regeneración de los tejidos y osificación.

Constricción mandibular y anquilosis de los maxilares. Tratamiento quirúrgico protésico. Aparato de Darcissac.

LECCIÓN 48.

RESECCIÓN DE LOS MAXILARES Y PRÓTESIS ADECUADAS.

Resecciones por traumatismos. Inflammaciones y tumores. Resección total del maxilar superior.

Idem del inferior. Resección subtotal, dejando dos muñones y dejando un muñón. Concepto de la vitalidad del hueso y tejido que le rodean antes de clonar la prótesis.

Prótesis inmediata en los maxilares. Ventajas e inconvenientes de esta técnica. Aparatos adecuados en los diferentes casos que se pueden presentar. Técnica de Claudio Martín. Técnica de las chapas con desagüe. Muelle tensor de Landete. Velas de Villain. Técnicas por puentes y descripción de cada uno de ellos.

Prótesis tardía por puentes. Aparatos, etc. Prótesis interna e injertos óseos.

LECCIÓN 49.

PRÓTESIS VELOPALATINA

Fisuras del paladar blando y duro. *Fisuras congénitas*. Embriología. Causas mecánicas, infecciosas y tóxicas de estas fisuras. *Perforaciones adquiridas* por traumatismos, inflamaciones y tumores. Tratamientos quirúrgico-protésicos en una y otra clase. Plastias y prótesis. Clases y métodos. Aparatos protésicos postoperatorios. Obturadores del paladar duro. Idem del paladar duro y blando. Idem del blando. Diferentes sistemas del juego de charnela y de separación entre el paladar duro y el paladar blando. Diversos materiales empleados según los casos. Importancia de la fonación en estos pacientes. Obturadores para permitir al niño la succión. Manera de confeccionarlos.

LECCIÓN 50.

PRÓTESIS FARÍNGEA.

Generalidades sobre las enfermedades que dan lugar a la extirpación de la laringe. Técnica de Perrie. Idem de Sibellau. Laringe artificial. Historia. Aparatos empleados, según la técnica empleada en la extirpación. Laringe de Michael. Laringe de Martín. Descripción y empleo. Aparato de Gluc. Aparato de Delair. Descripción y empleo. Aparatos más simplificados o de pipa.

Lengua artificial. Descripción y manera de funcionar. Técnica de su construcción. Aparatos protésicos para atletas, boxeadores, trapezistas, músicos, fumadores de pipa, etc.

LECCIÓN 51.

RINOMETATESIS.

Definición. Generalidades sobre las enfermedades que destruyen la nariz. Tratamientos rinoplásticos. Autoplastias. Homoplastias y Alloplastias. Métodos.

Prótesis nasal interna y externa. Materiales. Soporte y manera de confeccionarlos. La tolerancia de los tejidos a las sustancias extrañas o allosplásticas. Procedimientos de las pastas vitales y manera de prepararlas.

Prótesis de los labios. Complejos que se dan y manera de solucionarlos. Empleo de gafas, bigotes, etc. Orejas artificiales. Técnicas de su construcción y fijación.

LECCIÓN 52.

PRÓTESIS PORTA SUSTANCIAS RADIOACTIVAS.

Generalidades sobre los cuerpos radiactivos. Teoría electrónica. Aparatos protésicos porta sustancias radioactivas. Manera de construirlos. Colocación de los filtros según las radiaciones que detienen. Casuística. Construcción de aparatos portésicos, como electrodos, para corriente alterna (Diatermia). Aparato de Djindjian. Idem para corriente continua. Ionoforesis y tridente de Bergonie. Casos adecuados para el empleo de estos aparatos.

LECCIÓN 53.

MUSEO ODONTOLÓGICO.

Importancia de la prótesis para la formación de colecciones anatomo-patológicas y aparatología protésico dental. Piezas para museo. Toma de mascarillas. Obtención en cera de éstas y técnica de la construcción. Pintado. Colocación de ojos, pelo, etc.

QUINTA PARTE.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE LA ASIGNATURA PRÓTESIS PRIMER CURSO.

- 1º. Instalación en esquema de operatorio individual, con la colocación adecuada de instrumental.
- 2º. Reconocimiento del material de laboratorio y ejecución de una colección con pequeñas porciones de los materiales distribuidas en grupos. 1º., materiales de impresión, 2º., materiales de confección, cauchos, metales; 3º., materiales auxiliares.
- 3º. Confección por el alumno de toda clase de dientes artificiales existentes en la actualidad en el comercio.
- 4º. Modelado y dibujado de dientes naturales y artificiales.
- 5º. Estudio iconográfico sobre dos retratos del alumno, donde marcará el ángulo facial y maxilar de Camper, la línea bipupilar, las líneas de Cousin y Gerdy y la zona protésica.
- 5º. Bis. Sobre el esquema de una clavera determinar los movimientos de apertura y cierre, roeición y rumiación y el complejo de circunducción.
- 6º. Sobre el esquema del maxilar inferior determinar las líneas que orientan el plano oclusal, línea axial, horizontal y transversal. Determinar a la vez la dirección de los ejes condilares.
- 7º. Toma por el alumno de impresiones en diferentes sustancias en especial de escayola, sobre modelos tipos, vaciados de éstos y obtención del positivo.
- 8º. Toma de impresiones entre los alumnos y manipulado de éstas hasta la obtención del modelo.
- 9º. Confección de cubetas individuales, con diferente sustancia, y su preparado para el empleo en clínica.
10. Recortado a segueta de una greca y confección en otro metal en la parte cortada.
11. sobre un modelo confeccionar una plancha de caucho y otra de aluminio, romper la de caucho y compostura de la misma.
12. Confeccionar corbatas, soldarlas el alma y hacer planchas de caucho.
13. Al ejercicio anterior agregarle dientes, sujetos con sochapas y dientes sujetos con caucho.
14. Colado de planchas.
15. Estampado de éstas.
16. Confección de un aparato con plancha, corbatas y dientes soldados.
17. Confección de una dentadura completa en caucho o pastas.
18. Confección de un obturador con dispositivo de charnela.
19. Confección de férulas y dispositivos para fracturas y resecciones del maxilar.
20. Confección de un aparato –rtaradio.
21. Confección de dientes artificiales y encías de porcelana.

Este programa es el mínimo que todo alumno habrá de tener computado para poderse presentar a examen; se completará con todos aquellos trabajos de índole especial; que serán ejecutados por los alumnos aventajados o los profesores.

La enseñanza práctica se completará con la visita a todos aquellos Centros docentes o particulares que puedan aportarnos conocimientos en nuestra materia.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS.

- 1º. Historias de enfermos, con sus fórmulas, sobre los diagramas de los trabajos que necesiten.
- 2º. Preparado de bocas para la construcción de prótesis móviles: tartrectomías, extracciones, alvéolo-tripsia y extirpación de frenillos.
- 3º. Toma de impresiones parciales y completas con diferentes sustancias (escayola en especial).
- 4º. Toma de impresiones con boca cerrada.
- 5º. Toma de la oclusión, sistema Gysi.
- 6º. Toma de la ocluso-articulación para el empleo de un articulador cinodinámico.

- 7º. Elección de dientes para cada caso, según las teorías más aceptadas.
- 8º. Prueba de corbatas, planchas y aparatos montados en pacientes.
- 9º. Colado y repasado de los aparatos en cada caso.
- 10. Consejos a los pacientes para el uso de las prótesis.

PROGRAMA⁴²⁰ DE LA ASIGNATURA DE PRÓTESIS DENTAL SEGUNDO CURSO. 1915. Profesor D. Luis Subirana Matas.

Este programa que forma parte del nuevo plan de enseñanza, está dividido en dos partes, la primera comprende todas las manipulaciones de laboratorio, relativas a la construcción de coronas y puentes dentarios en sus diversos sistemas, y la segunda trata de la Ortodoncia, es decir de todo cuanto se relaciona con las maloclusiones dentarias.

LECCIÓN 1ª.

Prótesis dental; generalidades. Prótesis fija: historia. Consideraciones generales a cerca de los dientes en espiga. Coronas y puentes; variedades. Indicación del material utilizado antiguamente y del que en la actualidad se emplea. Piezas dentarias a las que más conviene este género de trabajo. Contraindicaciones.

LECCIÓN 2ª.

Instrumental y material que se utiliza en la confección de coronas. Calibradores. Pinzas. Compases de espesores. Cizallas. Yunques. Alicates, etc. Aleaciones y soldaduras más corrientemente empleadas. Empleo de la moldina y metal fusible.

LECCIÓN 3ª.

Soldaduras. Procedimientos para soldar. Materiales de revestimiento. Fundentes (bórax, líquidos apropiados a este fin, etc.). Precauciones necesarias al calentar y enfriar las piezas.

LECCIÓN 4ª.

Dientes de porcelana; sus variedades. Manera de blindarles y modo de conferir la debida resistencia a estas placas. Cubetas utilizadas para impresiones parciales. Procedimiento que más conviene al objeto de imprimir el detalle que ofrece una base radicular. Idem cuando ésta se encuentra deteriorada, presentando defectos periféricos.

LECCIÓN 5ª.

Obtención de articulaciones. Consideraciones generales de precisa observancia para colocar coronas artificiales. Indicaciones más pertinentes acerca de su empleo. Condiciones fisiológicas. Idem anatómicas. Idem mecánicas y estéticas.

LECCIÓN 6ª.

Estudio de los pernos o vástagos de implantación. Diversos sistemas de espigas metálicas. Tornillos. Medición del perímetro de un diente. Sistema de mandriles de White. Series o juegos que estos forman. Aplicación indicada de ellos. Principio en que se funda su empleo. Uso de la placa contractor.

LECCIÓN 7ª.

Preparación de las raíces para recibir coronas sin anillo. Algunas consideraciones sobre la destrucción de la pulpa en dientes vivos. Resección de dientes naturales. Disposición ulterior de la base radicular. Empleo de las piedras y discos apropiados a este fin. Modificaciones practicadas en la corona de porcelana.

LECCIÓN 8ª.

Preparación de la base radicular para recibir coronas con anillo. Instrumentos de decorticar. Limas rotativas. Ensanchamiento de los canales. Disposición de los mismos, favorable al buen

⁴²⁰ Los nuevos programas de enseñanza dental. La Odontología. 1915; (7): 745-750.

ajuste de la espiga. Instrumentos empleados en la medición de estos conductos. Taladros ensanchadores y punzones. Manera de preparar los restos coronarios que han de soportar cápsulas metálicas. Técnica de operación que reduce el contorno.

LECCIÓN 9ª.

Disposición conveniente para aplicar coronas de metal con frente de porcelana. Restauración de pérdidas de substancia. Tratamiento de las perforaciones apicales o parietales. Método de acondicionar raíces y dientes rotos aún en caso de fracturas profundas. Modificaciones precisas en las piezas dentarias contiguas y antagonistas.

LECCIÓN 10ª.

Confección de coronas con espiga. Condiciones que han de reunir. Ventajas que presentan. Modo de utilizar las caras planas ordinarias. Técnica operatoria bien detallada de todo el proceso de construcción y manera conveniente de implantarlas. Idem con respecto a una raíz de base cóncava.

LECCIÓN 11.

Diente plano a pivot con placa radicular. Aplicación del estaño, la porcelana y el cucho vulcanizado para construir espaldones. Dientes intercambiables. Modelo Steel. Sistema Goslee. Técnica concerniente a uno u otro procedimiento. Menciónense otros métodos especiales en donde se utilizan tubos acanalados y pivots acodados. Ventajas e inconvenientes que ofrecen.

LECCIÓN 12.

Coronas de espiga y anillo. Indicaciones necesarias a cerca de ellas. Condiciones estéticas. Técnica de su confección. Aplicación de tubos en el interior de las raíces y construcción de casquetes independientes. Modelo Richmond. Otros métodos especiales. Coronas de espiga y semi-anillo. sus ventajas; principales indicaciones con respecto a las mismas. Técnica operatoria. Estudio de las fuerzas ejercidas durante el acto masticatorio sobre las coronas de anillo y semi-anillo.

LECCIÓN 13.

Coronas de oro. Principios generales sobre esta índole de trabajo. Casos favorables para su aplicación y contraindicaciones. Pronóstico relativo a su durabilidad. Métodos principales de construcción. Sistema de obtener coronas huecas por secciones soldadas. Confección de bandas. Idem de caras triturantes. Diversos medios que existen para configurarlas.

LECCIÓN 14.

Manera de establecer la articulación. Caras oclusales formadas con arreglo al detalle que ofrezca el antagonismo. Técnica de confección. Idem ateniéndose a modelos metálicos previamente dispuestos. Manipulación detallada de ambos procesos constructivos. Ajustamiento y soldadura del anillo con la cara oclusal. Modo de llevarlo a efecto.

LECCIÓN 15.

Sistema de estampación sin soldadura ulterior. Ventajas e inconvenientes. Troquelado sobre moldes metálicos. Juego de formas tipo generalmente utilizado. Muflas especiales. Manera de dividir el molde. Medios de recortar los discos empleados. Prensa apropiada para formar casquillos. Modo práctico de ajustar coronas que se adquieren hechas.

LECCIÓN 16.

Coronas de oro con cara triturante maciza. Describanse los métodos de colado que más se emplean. Modo de servirse de los dientes naturales para confeccionar estas cúspides. Coronas de oro con cara triturante en amalgama. Idem con superficie oclusal de porcelana. Precauciones necesarias al soldar éstos conjuntos. Coronas de oro con faceta en esmalte. Detalles de su ejecución. Casquillos metálicos con cara triturante ensanchada.

LECCIÓN 17.

Coronas de oro o de platino con faceta de porcelana fundida. Estudio de las cápsulas metálicas o coronas fundidas. Técnica. Casquetes con pivot soldado. Indicaciones a cerca de su construcción y manera de aplicarlos. Caras de porcelana desmontables. Cítense modelos. Dientes de tubo. Procedimiento para asociarlos a un anillo.

LECCIÓN 18.

Bloques coronarios de porcelana. Recopilación de sus ventajas e inconvenientes. Diversas clases. Corona Davis. Menciónense otros sistemas especiales. Dientes con perno implantado en la masa de la porcelana. Modelo Logan. Técnica del mismo. Diversos medios de adaptación. Procedimiento de asociar anillos a estas coronas. Modelos especiales aplicables a raíces muy deterioradas.

LECCIÓN 19.

Coronas propias para raíces fracturadas. Idem con destino a restos coronarios que presenten una posición anormal. Terminación y pulimiento de las coronas. Soportes apropiados. Accidentes que pudieran sobrevenir y medio de repararlos. Sustitución conveniente en caso de porcelanas fracturadas. Idem de placas de protección que fuera necesario modificar. Desprendimiento de los casquillos de oro. Pinza adecuada para cortarlos.

LECCIÓN 20.

Puentes. Bosquejo histórico con respecto a estos procedimientos. Estudio general de los puentes modernos. Designación de las distintas partes que los constituyen. Clasificación de los mismos. Ventajas e inconvenientes. Principios fundamentales de aplicación. Condiciones fisiológicas. Idem mecánicas. Idem higiénicas y estéticas. Paralelismo y paralelómetros.

LECCIÓN 21.

Técnica general de construcción de un puente fijo. Estudio de las piezas de soporte y de las intermedias. Confección de unas y otras según los diversos sistemas. Indicación esquemática de conjuntos favorables para sustentar dos, cuatro, cinco, seis y catorce piezas. Manera de proceder luego que los pilares han sido ajustados. Método para conseguir la articulación. Detalles diferenciales de técnica relacionados con el número y clase de soportes. Adaptación.

LECCIÓN 22.

Puentes fijos en coronas naturales contiguas. Sujeción de ellos sobre dientes vivos. Idem tratándose de dientes muertos. Diversos medios retentivos. Técnicas más empleadas. Puentes de extensión. Particularidades que ofrecen. Modo de aplicarlos. Puentes en secciones. Métodos especiales.

LECCIÓN 23.

Modo de sustituir las caras de porcelana. Sistemas que presentan facetas desmontables. Diversas coronas empleadas con tal fin. Adaptación de los dientes de tubo a dicho género de trabajo. Principios que regulan estas aplicaciones de prótesis fija, referidos a la Ortodoncia y a la inmovilización de dientes afectos de piorrea alveolar. Restauraciones de la oclusión.

LECCIÓN 24.

Puentes móviles. Consideraciones generales. Parangón a establecer entre éstos y los fijos, con objeto de deducir ventajas e inconvenientes. Detalles característicos que ofrecen las piezas de soporte aquí utilizadas. Diversas modalidades que pueden presentar los vástagos de implantación. Tallos hendidos. Modelos con charnelas. Técnica de los diferentes sistemas de retención. Proceso constructivo de las partes que integran un trabajo de esta índole.

LECCIÓN 25.

Estudio de cuantas particularidades de confección hacen referencia a puentes móviles con placa. Concepto general de éstos. Sistemas especiales. Indíquese un caso que compendie todo el sistema de ejecución. Puentes desmontables. Peculiaridades que ofrecen y su técnica. Manipulaciones que requiere la construcción de un trabajo de esta clase, elegido como ejemplo. Fijación y manera conveniente de retirarlos de la boca.

LECCIÓN 26.

Estudio de la porcelana. Historia de sus aplicaciones. Composición. Clasificaciones de la misma según su fusibilidad. Estudio de la contracción que muestra al fundirse. Condiciones que habrá de reunir la porcelana para poder utilizarla en estos trabajos. Técnica especial de su empleo en sobre una base metálica. Preparación de esta armadura. Mezcla y aplicaciones de la pasta.

LECCIÓN 27.

Porcelana de una sola composición. Método para combinar los tintes. Modelado de los contornos. Cochura de las coronas así constituidas. Precauciones preliminares. Colocación del horno. Calentamiento de éste. Soportes más utilizados. Procedimiento visual de determinación para las vitrificaciones. Método de la fusión de aleaciones. Pirómetros. Precauciones durante el enfriamiento. Circunstancias que pueden producir la porosidad de la porcelana.

LECCIÓN 28.

Hornos. Clasificación de éstos, según el sistema empleado para generar calor. Hornillos eléctricos. Su estudio. Indicación de los modelos más utilizados. Descríbase la técnica a seguir con cada uno de ellos. Manejo del pirómetro. Hornillos de gasolina. Su empleo. Idem con respecto a los de gas. Modelos más usuales de uno y otro sistema.

LECCIÓN 29.

Trabajos de puente contruidos en porcelana. Conveniencias y desventajas. Indicaciones generales. Método de confección y manera de aplicarlos. Aparatos móviles según este sistema. Técnica. Reparación de puentes. Consideraciones generales sobre dicho particular. Procedimientos que suelen ponerse en práctica. Dientes de Ash para reparaciones y manera de usarlos.

LECCIÓN 30.

Estudio acerca de la fijación en general con respecto a estos trabajos, cementos, sus propiedades. Modo de retardar el endurecimiento. Técnica de aplicación. Gutapercha. Propiedades y uso. Técnica de ajuste. Dispositivos empleados para facilitar las retenciones realizadas con esta substancia. Desprendimiento de las coronas y puentes así implantados. Utilización del cemento y la gutapercha combinados. Empleo de la amalgama. Su acción sobre las superficies metálicas.

ORTODONCIA.

LECCIÓN 1ª.

Ortodoncia: su definición. Bosquejo histórico. Aspecto individual, antropológico y social de la ortodoncia.

LECCIÓN 2ª.

Oclusión. Definición de maloclusión y articulación. Superficies antagónicas de los dientes. Línea de oclusión. Deslizamiento de los cóndilos. Ejes de rotación. Fuerzas que intervienen en la oclusión normal y anormal. Nomenclaturas (Angle y Valderrama).

LECCIÓN 3ª.

Descripción detallada de las oclusiones típicas en las diferentes razas. Arte facial: Ovalo de Cousin, su significación. Definición del perfil facial. Perfil perfecto. (Ortoñata, proñata y prognathie).

LECCIÓN 4ª.

Etiología de la maloclusión. *Causas constitucionales:* frenum, labium, dientes supernumerarios, trasposición y ausencia de los mismos. *Causas hereditarias:* sífilis, tuberculosis y alcoholismo. Estigmas hereditarios.

LECCIÓN 5ª.

Causas adquiridas: obturaciones nasales (adenoides, pólipos), clorosis, anemia y linfatismo. *Causas accidentadas:* pérdida prematura de dientes temporales. Caída tardía de los mismos. Pérdida de los permanentes. Traumatismo y malos hábitos.

LECCIÓN 6ª.

Clasificación de las maloclusiones (Angle y Valderrama).

LECCIÓN 7ª.

Estudio del proceso alveolar y membrana peridental. Cambios consecutivos anatómo-fisiológicos al movimiento del diente.

LECCIÓN 8ª.

Clave de la oclusión. Manera de determinarla. Causas de su diversa aituación. Desarrollo esquemático de la hipérbola dental (sistemas Hawley y Vlderrama. Relación de la anchura de los dientes con el triángulo de Bonwill. Simestroscopio Grünberg y Valderrama. Teratodontógrafo Subirana.

LECCIÓN 9ª.

Preliminares del tratamiento. Examen del paciente. Ficha ortodónica. Iconografía facial: perfilómetro, fotografía y radiografía. Índice de modelos y archivo.

LECCIÓN 10.

Modelado de los arcos alveolares. Materiales de impresión. Cubetas. Métodos para tomar impresiones. Tallado artístico de los modelos. Importancia de un buen modelo.

LECCIÓN 11.

Materiales ortodónicos: caucho, seda y maderas. Metales nobles, preparación para su empleo. Plata, níquel y cobre; sus mezclas, ventajas e inconvenientes. Resortes de acero.

Alambres fosforados. Estudio de los anillos de anclaje, arcos y tornillos. Instrumental adecuado.

LECCIÓN 12.

Anclaje simple, fijo, recíproco, intermaxilar y occipital. Estudio y crítica de los distintos métodos ortodóncicos (Angle, Jackson, corrección inmediata).

LECCIÓN 13.

Ajuste y fijación de aparatos. Cuidados que requieren durante el tratamiento por el ortodoncista y por el paciente. Importancia de su sólida fijación.

LECCIÓN 14.

Diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Época adecuada para la intervención. Duración aproximada del tratamiento. Frecuencia en la observación del paciente. Importancia de la intervención de las fuerzas empleadas.

LECCIÓN 15.

Tratamiento de los casos pertenecientes a la Clase I.

LECCIÓN 16.

Tratamiento de los casos pertenecientes a la Clase II. División 1ª y subdivisión. División 2ª y subdivisión.

LECCIÓN 17.

Tratamiento de los casos de Clase III. División y subdivisión.

LECCIÓN 18.

Regulación inmediata: su indicación. Forceps Aguilar. Cirugía ortodoncia. La extracción en ortodoncia. Ablación del frenum labium. Doble resección de la mandíbula.

LECCIÓN 19.

Retención. Su importancia. Duración. Retención automática. Aparatos fijos y móviles. Sus ventajas e inconvenientes.

LECCIÓN 20.

Profilaxia. Relaciones de Otorrinolaringología con la Ortodoncia, su alcance.

Programa de prácticas de los alumnos de ortodoncia.

- 1º. Tallado de los modelos superior e inferior correspondientes a un caso.
- 2º. Preparación de los arcos de expansión con y sin refuerzo de acero. Idem de uno de contracción.
- 3º. Construcción de cuatro tuercas.
- 4º. Construcción de dos anillos de Angle y dos sin cierre lingual y ajustables.
- 5º. Construcción de seis anillos simples para incisivos, caninos y bicúspides, con aditamentos para puntos de apoyo, enganches para gomas y tornillos; topes de retención y conservación de espacios interdientales.
- 6º. Construcción de dos anillos de retención para canino y molar, para los casos de las Clases II y III.
- 7º. Preparación de una mascarilla con yeso y un recorte en cartulina de un perfil.

PROGRAMA DE PRÓTESIS DENTAL SEGUNDO CURSO⁴²¹. 1932.
Catedrático Dr. D. Ciriaco Mañes Retama.

LECCIÓN 1ª.

Definición de prótesis dental. Generalidades. Prótesis fija: Historia. Coronas y puentes en general. Variedades.

LECCIÓN 2ª.

Metalurgia. Metales empleados en la construcción de coronas y puentes. Oro. Usos del oro puro en prótesis dental. Aleaciones del oro. Plata. Cobre. Platino. Paladio: composición y usos especiales. Soldaduras. Zinc. Cadmio. Distintas clases de soldaduras.

LECCIÓN 3ª.

Refinado del oro en el laboratorio dental: diferentes procedimientos. Fundentes. Estudio de los materiales de revestimiento. Inconvenientes de los revestimientos en uso.

LECCIÓN 4ª.

Instrumental y material de laboratorio de prótesis fija. Mechero. Sopletes. Calibradores. Pinzas. Cizallas. Compases de espesores. Yunque. Alicates. Bloques para soldar. Crisoles. Lingotera. Laminador. Moldina. Metal fusible.

LECCIÓN 5ª.

Toma de impresiones. Cubetas. Vaciado de impresiones. Piedra artificial. Toma de articulación para coronas y puentes. Obtención del modelo. Articulación de los modelos. Articuladores. Toma de impresiones en secciones.

LECCIÓN 6ª.

Modelado de los dientes. Características anatómicas de los dientes tanto en su parte coronal como en la radicular.

LECCIÓN 7ª.

Preparación de los dientes para la recepción de coronas y puentes. Desvitalización previa. Ventajas e inconvenientes. Desvitalización inmediata. Diversos métodos de anestesia. Preparación y relleno de los canales. Los Rayos X en el relleno de los canales. Estados patológicos de los dientes en sus relaciones con los trabajos de coronas y puentes. Valor relativo de cada diente como soporte para puentes.

LECCIÓN 8ª.

Preparación mecánica de los dientes para la recepción de coronas y puentes. Relación entre la forma de la corona y la de la sección de los dientes a nivel de su cuello preparación del muñón dentario, en molares, bicúspides, incisivos y caninos.

LECCIÓN 9ª.

Coronas de oro: indicaciones y contraindicaciones. Sistemas de construcción. Coronas construidas por soldadura de anillo y cara oclusal. Articulación de coronas.

LECCIÓN 10.

Coronas con cara oclusal maciza. Coronas con superficie triturante de oro colado. Coronas

⁴²¹ Celemín, A. *La prótesis dental como materia de enseñanza en España. Génesis y desarrollo*. Madrid. 1998. 250-252.

estampadas de una sola pieza. Coronas con frente de porcelana.

LECCIÓN 11.

Coronas de espigas. Indicaciones y requisitos que deben llenar. Corona Richmond.

LECCIÓN 12.

Dientes de espiga con base radicular troquelada. Id. con base colada. Particularidades de preparación de la raíz. Técnica de su confección. Uso de las coronas de porcelana, de los sistemas Davis y Logan. Ajuste en la boca. Idem en el modelo. Terminación de las coronas. Limado y pulimiento. Fijación de las coronas sobre la raíz. Técnica. Cementos apropiados.

LECCIÓN 13.

Estudio de la porcelana. Composición de la porcelana. Clases. Material empleado: Hornos, clases de hornos. Técnica de la cocción de la porcelana de alta y baja fusión.

LECCIÓN 14.

Coronas Jacket. Preparación especial de la raíz. Toma de impresión, articulación y color. Técnica del modelado y de la cocción de la porcelana. Fijación.

LECCIÓN 15.

Puentes. Historia. Clasificación. Ventajas e inconvenientes. Principios que hay que tener en cuenta en su construcción. Consideraciones fisiológicas, mecánicas y estéticas.

LECCIÓN 16.

Construcción de puentes fijos. Dientes de sostén. Condiciones que deben reunir y valor de los diferentes dientes considerados desde este punto de vista. Valor de los modelos de estudio. Planeado de puentes en los diferentes casos típicos que pueden presentarse en la práctica. Importancia del paralelismo de los pilares.

LECCIÓN 17.

Construcción de puentes fijos. Coronas, incrustaciones, etc. Toma de impresión. Toma de articulación.

LECCIÓN 18.

Constitución de las piezas inmediatas en oro macizo. Piezas intermedias huecas: Coladas y troqueladas. Uso de las diversas clases de porcelana en la construcción de piezas intermedias. Soldadura final. Precauciones en los puentes extensos.

LECCIÓN 19.

Puentes fijos de extensión. Inconvenientes. Confección de placas de soporte troqueladas y coladas, metálicas y de caucho. Terminado y pulido de los puentes fijos. Fijación con cemento, gutapercha, etc.

LECCIÓN 20.

Puentes fijos con incrustaciones como soporte. Ventajas e inconvenientes. Técnica detallada de la construcción de incrustaciones.

LECCIÓN 21.

Puentes amovibles. Estudio comparativo de sus ventajas con respecto a los puentes fijos. Diferentes sistemas empleados: Peeso, Chayes. Coronas telescópicas.

LECCIÓN 22 Y 23.

Inexistentes.

LECCIÓN 24.

Reparación de coronas y puentes. Procedimientos para sacar coronas y puentes cementados en boca. Aparatos. Procedimientos para sacar espigas de las raíces. Reparación de coronas rotas, agujereadas, etc. Reparación de porcelanas rotas sin retirar el puente. Reparación en puentes amovibles.

LECCIÓN 25.

Inexistente.